



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

CAMPUS ARAGÓN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“DE LA PROPUESTA 187 A LA LEY DE INMIGRACIÓN ILEGAL Y RESPONSABILIDAD DEL INMIGRANTE DE 1996. SU IMPACTO EN EL FLUJO MIGRATORIO DE MEXICANOS A CALIFORNIA”.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
ALEJANDRA ITZAMARA NIETO RUIZ

ASESORA:
LIC. AURORA MARIANELA OCHOA RIVERA.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios

Porque sé que en todo momento he vivido bajo su protección y que las situaciones dichas así como las dificultades, son parte de su plan para hacernos mejores.

A mi familia

* Mis padres: Juan y Estela por su confianza total, cariño, sonrisas, regaños y besos. Además, por todo el esfuerzo que han realizado para verme llegar a este momento. Creo que no existen las palabras adecuadas para decirles ... Gracias ...

* Mis hermanos: Itzchel (por darme ánimos y hacerme sonreír; agora eu tenho a vontade para seguir brigando); Jairo (por mis gráficas, asesorías y facilidades para concluir esta tesis); Suyin (por mis noticias y sus múltiples visitas; c'est fini la thèse!). Sin contar, todos los años de convivencia y complicidades que me hacen ver lo afortunada que soy, por contar con ustedes.

A mis familias Nieto y Ruiz

Gracias, porque son ustedes mi raíz.

A todos los Profesores y Sinodales

Que han colaborado de forma muy valiosa con mi formación.

Al señor Fred

Für alles: 'deutsche Sprache, schwere Sprache'.

A mis amigos y compañeros del Seminario de Tesis

Ana Belém, Andrea, Andy, Angélica, Azucena, Brenda, César, Josefina, José Luis, Juan Carlos, Juan Manuel, Kira, Letty, Mariano, Maricarmen, Rogelio, Ricardo, Verónica y Waleed: por las risas, confesiones, ayuda y vagancias.

A todas las personas que con su trabajo me hicieron llegar a este día.

**Quiero hacer un reconocimiento especial a mi asesora de tesis:
la maestra Aurora Marianela Ochoa Rivera, por su apoyo, paciencia y
comentarios en la realización de este trabajo de investigación.**

Muchas Gracias

Índice

Páginas

Introducción9-16.
---------------------	------------

Capítulo 1

El proceso histórico del fenómeno migratorio de 1848 a la década de los ochenta

1.1. El Tratado Guadalupe-Hidalgo, el comienzo de la migración de 1848 a 191017-23.
1.1.2 La Revolución Mexicana y el estallido de la Primera Guerra Mundial de 1910 a 192724-28.
1.1.3 La Gran Depresión, el retorno de mexicanos de 1929 a 194029-31.
1.1.4 La Segunda Guerra Mundial y el Programa Bracero de 1942 a 196432-38.
1.1.5 El fin del Programa de Braceros y el aumento en el flujo de trabajadores indocumentados mexicanos a Estados Unidos de 1964 a 198639-48.

Capítulo 2

La presencia de mexicanos en California en la década de los noventa

2.1 Patrones de continuidad y cambio en las características con el paso del tiempo en el flujo de trabajadores migrantes de origen mexicano en California49-52.
2.2 Características de la población mexicana en el estado de California53-54.
2.2.1 Empleo55-59.
2.2.3 Salud y Educación60-67.
2.2.4 Participación política68-73.
2.2.5 Desempeño en la apertura de mercados creados por ellos y para ellos74-80.

Capítulo 3

El Gobierno de California en la década de los noventa y el migrante mexicano

3.1	Factores estructurales y coyunturales, motivo del clima antimigrante en Estados Unidos	81-83.
3.2	La recesión económica de California y su contexto político	84-88.
3.3	Pete Wilson y la Propuesta 187	89-91.
3.3.1	Las demandas judiciales en contra del Gobierno Federal	92-95.
3.3.2	La no aplicación de la Propuesta 187	96-100.
3.4	La puesta en marcha del 'Operativo Guardián' en California	101-105.

Capítulo 4

La Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 y su impacto en el flujo migratorio de mexicanos a California

4.1	El clima antimigrante en California, origen de la reforma al marco jurídico en materia migratoria en Estados Unidos: La Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996	106-114.
4.1.2	Análisis de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 y contexto actual entre México y Estados Unidos	115-127.
4.2	La repercusión de la Propuesta 187 sobre la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 sobre el flujo de mexicanos al estado de California	128-129.
	Conclusiones	130-137.
	Bibliografía	139-140.
	Hemerografía	141-155.
	Mesografía	156-157.
	Documentos e informes gubernamentales	157-158.
	Tesis relacionadas al tema	158.
	Anexos:	
	A: Glosario de términos en materia migratoria	160-176.
	B: Mapa de la migración mexicana a California	177-178.
	C: Propuesta 187 del Pueblo de California y Pete Wilson	179-183.

Introducción

La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos es uno de los fenómenos más comunes de la convivencia bilateral; por lo que frecuentemente se examina la repercusión de los envíos de dinero y sus efectos en el desarrollo de México, así como la relación asimétrica de poder entre este binomio. Sin embargo, más allá de esta situación, para bien y para mal, la política interna y externa de Estados Unidos tiene efectos amplios y duraderos sobre México, y éste, fue uno de los principales incentivos que dieron lugar a la realización de esta tesis.

De principios de los ochenta a finales de los noventa Estados Unidos ha experimentado un flujo migratorio mucho mayor que durante cualquier periodo. En el devenir del Siglo XXI surgen modificaciones importantes en sus legislaciones migratorias cuya finalidad primordial era frenar dichos flujos. Sobre todo cuando en un tramo de nuestra larga y compartida frontera da lugar a nuevos panoramas. Por lo cual, el tema de ésta investigación: 'De la Propuesta 187 a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996. Su impacto en el flujo migratorio de mexicanos a California'; podría suscitar muchas más preguntas pero la premisa básica es que California forma parte del pasado que aún es vigente para México y que por lo tanto, no podemos evadir porque quienes dan su vida, su esfuerzo, su trabajo saben lo que es engrandecer a ese estado de la Unión Americana y de paso, engrandecer a los que nos encontramos del lado mexicano de la línea fronteriza.

California ha llegado a ser un estado excepcional por su desarrollo económico y tecnológico que tuvo origen en su privilegiada geografía e historia; en la cual han prosperado las más diversas actividades colocándola no sólo en el estado más rico de la Unión Americana, sino de todo el mundo.

Durante casi tres decenios la trayectoria de California estuvo marcada por una continua y creciente afluencia de fuerza de trabajo mexicana que respondía al crecimiento del estado de más mano de obra, casi el triple del promedio nacional. Dicha situación queda justificada una vez más por su posición geográfica; California se sitúa en el centro de la Cuenca del Pacífico y cuya vecindad con México explica el surgimiento de la historia migratoria entre ambos países. Esta situación se convierte en el marco formal en la implantación del programa de braceros en 1942 y que surge como solución a la escasez de mano de obra en la agricultura provocada por la guerra. Cuando finalizan en 1964, más de 4.5 millones de mexicanos habían ido a trabajar por una temporada a los Estados Unidos (la mayoría de ellos en el estado de California), convirtiéndose en estímulo y nexo permanente de corrientes migratorias provenientes de México con carácter legal e ilegal.

Así pues, California ha jugado un papel protagónico en la formulación de políticas económicas de alcance federal, originadas como ya se mencionó, por su importancia geo-estratégica que la insertó en su momento, en la dinámica del mundo bipolar que requirió la captación de mano de obra migrante para laborar en las industrias bélicas y agrícolas. Por esta razón cualquier tema que sea tratado en la agenda estatal californiana invariablemente, se convierte en tema de la agenda nacional. No obstante, al término de la Guerra Fria disminuyó su prosperidad, debido en gran medida al cierre de numerosas bases militares; el resultado inmediato se tradujo en una severa crisis en las finanzas del estado.

Dicho de otro modo, el culpar a la población migrante de los resultados negativos de la economía y el ámbito social se convirtió en la explicación a los males que aquejaban a la entidad californiana y también a la nación. En la búsqueda por revitalizar la economía, con miras a recuperar el liderazgo en el Siglo XXI se ha exacerbado esta postura por parte de los políticos norteamericanos.

Entre las medidas adoptadas para contener los flujos migratorios, se encuentra la sanción a empleadores de indocumentados, que legisló bajo la ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA, por sus siglas en el idioma inglés) en 1986, la Operación Bloqueo Guardián y Salvaguarda, así como la Propuesta 187 abanderada por Pete Wilson, gobernador de California. Dicha disposición excluiría a los indocumentados de los servicios públicos de educación, salud y pensión de retiro además, se iniciaría la persecución de 'sospechosos de ilegalidad', en la que participarían diversas instituciones; bajo el supuesto de que esos beneficios eran pagados con los impuestos de los californianos. Sin lugar a dudas, el tema migratorio no es reciente en la agenda bilateral, pero el contexto en el que se ha dado durante los últimos años sí, porque se ha desarrollado dentro de un clima antimigrante.

En noviembre de 1994 la Propuesta 187 fue aprobada por cerca de dos tercios del electorado californiano, que también votó en la reelección de Pete Wilson. Luego vino la resaca de esa política xenofóbica; los mexicanos que residían legalmente en California acudieron a las oficinas de migración para solicitar la ciudadanía estadounidense. Gracias a los votos de los nuevos ciudadanos de origen mexicano los candidatos del partido de Pete Wilson perdieron las elecciones y de esta manera llevó a la victoria a los candidatos del partido demócrata incluyendo, al actual gobernador Gray Davis, al vicegobernador Cruz Bustamante, y al líder del congreso estatal, Antonio Villaraigosa; los cuales habían ganado el apoyo de los electores de origen mexicano. Cuando se pensó que esta cacería había de terminar surge en 1996 la Ley Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA, por sus siglas en el idioma inglés), la cual dicta grosso modo el reforzamiento de la Patrulla Fronteriza y de su personal de apoyo, la instalación de barreras físicas y caminos que permiten la pronta detección en la entrada de ilegales, multas que oscilan de 50 a 250 dólares por persona que fuera detenida al ingresar, la revisión exhaustiva de los procesos de contratación vía Servicio de Inmigración y Naturalización, encarcelamiento hasta de cinco años para quien pretendiera escapar de un punto de control fronterizo, además sería sujeto

a deportación, además de no debía contar con antecedentes migratorios porque estos podrían afectar la legalización migratoria a futuro, ser solvente económicamente hablando para no convertirse en una carga pública, recibir educación gratuita hasta el nivel medio superior, las mujeres en cinta podían recibir atención médica durante el embarazo, pero no incluye el parto, además de la negación de cupones de alimentos para los migrantes.

Prácticamente, este es el escenario en el que vamos a comparar la Propuesta 187 y la Ley Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996; la primera de carácter local y la última de fuero nacional, para preguntarnos ¿De qué manera está afectando última Ley a la comunidad mexicana, y sobre todo, realmente esta Ley va a desalentar el flujo en California?. La presente investigación estará centrada en la década de los noventa, ya que podemos ubicar en esta temporalidad el contexto político que lanza a la opinión pública el argumento de que los migrantes son los culpables del desempleo, del déficit presupuestal por consiguiente, de la recesión económica que azota al Estado y a la Nación, que, finalmente implica directamente a los mexicanos en California.

Para lo cual, se tendrá como guía un objetivo general que es el siguiente:

Analizar el fenómeno migratorio de México a Estados Unidos en la década de los noventa a través de sus disposiciones como la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996, que surge como barrera de contención del flujo migratorio, concretamente en el estado California.

Y siete objetivos específicos que son:

- * Ubicar a la comunidad mexicana dentro de la estructura de servicios públicos en California.
- * Verificar la veracidad de las percepciones norteamericanas frente al fenómeno migratorio.
- * Conocer la participación e influencia actual de los migrantes en el ámbito económico.
- * Verificar la participación de la comunidad mexicana en el aspecto político.
- * Determinar de que forma el peso demográfico de esta comunidad influye en la cultura y en la adopción paulatina del español.
- * Conocer la actitud de los migrantes en entorno a su identidad y su coexistencia en los Estados Unidos.

A través de los cuales podremos dilucidar más claramente las cuestiones que plantea el tema de esta investigación. El fenómeno migratorio de mexicanos a Estados Unidos que por su historia, volumen y consecuencias, una huella que por más de siglo y medio ha influido de manera determinante en la relación bilateral.

En la actualidad, se calcula la existencia de 35 millones de connacionales que residen legal o ilegalmente en Estados Unidos, lo cual ha propiciado, sobre todo a últimas fechas, la explosión de actos en contra de los migrantes; bajo el supuesto de que son generadores de desempleo, promotores del tráfico de drogas, causantes de la inflación, detractores de la ley y origen del incremento de la criminalidad, consumidores excesivos de los servicios públicos que los convierte automáticamente en carga para el estado y para los contribuyentes; lo cual fue el detonador principal, en las políticas xenófobas de funcionarios como Pete Wilson.

A primera instancia con la Propuesta 187 se da la pauta en la creación de leyes restrictivas; aunque fue aprobada, nunca llegó a aplicarse debido a su fuerte carácter xenófobo. Dos años más tarde sale a la luz la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA, por sus siglas en inglés) que la sitúa como el instrumento legal ideal para limitar la actividad, desarrollo, participación e ingreso a futuro de estos trabajadores. Por esta razón resulta importante determinar hasta que punto ha frenado este flujo en términos reales.

El movimiento migratorio constituye uno de los fenómenos globales de mayor envergadura de nuestros días; por lo que resulta vital estudiar la respuesta en materia legislativa por parte de los gobiernos receptores ante dichos flujos. Cabe mencionar que ninguna región del mundo se escapa de dicha dinámica. Particularmente en el caso de Estados Unidos en la que se trata de una prolongada tradición histórica con raíces estructurales en ambos lados de la frontera; derivada como es bien sabido por la interdependencia creciente e integración económica; resultado de la innegable vecindad, como se demuestra en cifras. En México el envío de dinero proveniente de los trabajadores migratorios constituye la cuarta parte de entrada de divisas al país; esta es una razón más para fijar nuestra atención en este tema.

La presente investigación sostendrá la siguiente hipótesis central:

La migración de mexicanos a California no sufrirá disminuciones sustanciales, aún con la aplicación de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996.

Y las siguientes hipótesis secundarias:

Los términos altamente xenófobos y discriminatorios de la Propuesta 187 son probablemente el origen dogmático de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996.

La implantación de operativos, la aplicación de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 y el creciente clima antimigrante no desalentarán la migración de mexicanos a California por el contrario, éstos buscarán otros accesos por los que puedan evitar el encuentro con las autoridades.

Al final de la investigación se podrá verificar si se cumplieron o no las hipótesis.

En todos los mapas de las ciencias sociales representan comunidades que se entrelazan entre sí; llegando a existir un vínculo muy complejo, como resultado del intercambio de sus participantes, tal es el caso de México-California. "El estado de California pertenece a la parte occidental de los Estados Unidos, posee una extensión de 412.590 kilómetros cuadrados. Se extiende al norte de México sobre la costa del Pacífico y abarca por el este de la Sierra Nevada"¹. Estas características nos demuestran que México y California gozan de una vecindad geográfica que los hace socios económicos naturales. Sin embargo, "hay algo en su proximidad que atrae nuestra atención. Algo que nos dice que su contigüidad tiene consecuencias sustanciales, que los modos como la población, las comunidades y las estructuras de California y México se superponen, interactúan o de alguna manera hacen intersección a lo largo de una serie de dimensiones que son importantes".²

California por si sola, se ha considerado la octava economía más grande del mundo, por su aportación en 1989 fue más del 13% del Producto Interno Bruto de los Estados Unidos, gran parte del dinamismo de California se atribuye a su base económica diversificada y a su creciente integración a los mercados mundiales, particularmente en la Cuenca del Pacífico. Esta diversificación se traduce en vínculos verticales y horizontales.

Sobre todo a medida de que también México amplía las oportunidades de participación extranjera en su economía. Aunque la integración *global* hace que México sea miembro de la Cuenca del Pacífico, no por ello se disminuye el impacto tradicional en los flujos de personas, bienes y capital, como es bien sabido originadas por las condiciones sociales y económicas que imperan en México. Desde el punto de vista social y demográfico la característica más importante de la "*conexión México-California*"³, es la migración de fuerza de trabajo.

Entre dos naciones de origen distinto, existe un espacio geográfico donde confluyen variadas interdependencias, interacciones impostergables que con certeza, se convertirán en estructuras predominantes a futuro; ese sitio, sin lugar a dudas, es California. En este sentido, encontrar un marco teórico que englobe todos los aspectos de la relación México-Estados Unidos resulta imposible. Mas si partimos de las observaciones realizadas por André Gunder Frank y otros, en cuya teoría de la *dependencia* postula que "unos cuantos países altamente industrializados conforman el centro social y económico

1 ¹ Enciclopedia Cumbre, tomo 3, p. 193.

2 James Rosenau "¿Conexión coherente o contigüidad corriente?" en el libro de Burgess Katrina y Lowental Abraham, F. (comps.), "La conexión México-California", p. 21.

3 ³ Idem.

del mundo”⁴, en el que cada uno de ellos es rico, domina una tecnología diversificada que produce una amplia gama de servicios; en suma, poseen todas las condiciones para profundizar en su crecimiento industrial y económico.

Sin embargo los numerosos países menos industrializados del mundo, según la misma teoría se encuentran en condiciones opuestas; se localizan de hecho, en la periferia del sistema político y económico internacional. Por esta razón sus actividades económicas son poco productivas y en consecuencia, los países periféricos se estancan en la pobreza; mientras tanto, los países del centro tenderán al enriquecimiento. La teoría de la *dependencia* explica que el primero a causa de sus innumerables deficiencias estructurales, no es capaz de cubrir las necesidades de su población por lo que se ve atraída hacia el segundo, donde existen condiciones más favorables. Cabe señalar que las diferencias económicas y sociales entre las naciones no es una problemática nueva; como lo explica la teoría de la dependencia. Sin embargo en la época reciente marcada por diversos y complejos factores estructurales como son el término de la Guerra Fría, la conformación de bloques económicos y la inminente vecindad entre nuestros actores nos permite hablar de una *dependencia* que da paso a la *interdependencia* en las relaciones México-Estados Unidos. La teoría de la interdependencia desarrollada por Robert O. Keohane y Joseph Nye en diversos trabajos de investigación como ‘Transnational Relations and World Politics: An Introduction’ y ‘Power and Interdependence’ World Politics in Transition’ y ‘After Hegemony. Cooperation and Discord in the World Political Economy’; señalan que las relaciones transnacionales eran consideradas como simples elementos de un entorno en el que el Estado soberano era siempre el centro y núcleo de atención. Sin embargo, los autores, de esta concepción, decidieron adoptar una nueva perspectiva en el análisis y estudio de los fenómenos internacionales. Una nueva perspectiva que se adaptara a la nueva realidad de una *sociedad global e interdependiente* y cambiante.

El punto de partida de esta perspectiva es que “las relaciones que se producen a través de las fronteras estatales, a consecuencia del comercio, del turismo, de las nuevas tecnologías en el campo de las comunicaciones y de una vasta red de relaciones transnacionales entre ciudadanos privados, asociaciones y empresas transnacionales, han alcanzado tal grado de intensidad y desarrollo que hoy se puede afirmar la existencia de una sociedad mundial, no sólo interestatal.

Sociedad mundial en la que los estados han perdido el control de una parte importante de las relaciones internacionales. Dados estos cambios, hablar exclusivamente de un mundo de estados no tiene sentido. El paradigma del Estado y del poder esta, estaba tan alejado de las realidades actuales que debía ser reemplazado por paradigmas o modelos que se adaptaran al mundo actual y fueran capaces de aportar interpretaciones y soluciones globales a los problemas globales”⁵. De modo que la interpretación de Keohane y Nye acerca de la realidad internacional, me pareció más la adecuada para dar sustento a esta investigación, porque concibe al mundo como un todo *globalizado*.

⁴ Deutsch, Karl., “El análisis de la relaciones internacionales”, p. 404.

⁵ Del Arenal, Celestino., “Introducción a las relaciones internacionales”, p. 310.

Sin embargo, para completar el marco teórico de esta investigación que no se debía dejar de lado al elemento humano dentro de la tónica *globalizadora*, ya que como lo mencionan Keohane y Nye (en su teoría de la interdependencia) y posteriormente Octavio Ianni en su libro *Teorías de la Globalización*; dando razón a Keohane y Nye hablaba de la pérdida de la hegemonía estatal se encuentra completamente ligado a la aparición “la *fábrica global* que se instala más allá de cualquier frontera: articula, capital tecnología, fuerza de trabajo, división del trabajo social y otras fuerzas productivas (...) que provoca la *desterritorialización y reterritorialización* de las cosas, gentes e ideas”⁶. Ante este torbellino que remolca todo, incluso personas “hacia la *aldea global* profetizada por McLuhan.⁷ Sin embargo, todavía hay quien se opone a su inevitable devenir y por ende a sus consecuencias.

A la fecha en Estados Unidos algunos sectores se resisten al *vértigo globalizador* en este caso, al tema migratorio. La prueba más contundente se da en la relación México-Estados Unidos y California, donde a lo largo de la última década han surgido disposiciones migratorias de carácter unilateral como la Propuesta 187 en 1994 y posteriormente la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996. Cuya existencia podemos interpretar como el último recurso *neorealista* de Estados Unidos para mantener la Supremacía del Estado Norteamericano desgastado severamente en los últimos tiempos ante las nuevas circunstancias.

Así pues, en aras de esa hegemonía ya severamente desgastada los políticos norteamericanos buscan otras formas de manifestación y las encuentran en la vecindad, la *interdependencia*, la *globalización* y la creciente e inevitable integración económica de México con Estados Unidos.

La presente investigación tiene como finalidad determinar el impacto de las disposiciones legales de origen norteamericano sobre el flujo de mexicanos a California. Al respecto es necesario aclarar que “la migración internacional es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días”⁸, Prácticamente ningún país, ninguna región se escapa. México y Estados Unidos no podían ser la excepción.

En el Capítulo 1 “El proceso histórico del fenómeno migratorio de 1848 a la década de los ochenta”, se hará un seguimiento visto desde la perspectiva de México y las legislaciones migratorias estadounidenses que surgieron específicamente como respuesta a esa fuerza de trabajo proveniente de México, que fue solicitada y negada en Estados Unidos a lo largo de este periodo histórico.

⁶ Ianni, Octavio., “Teorías de la globalización”, p. 7.

⁷ Idem, p. 4.

⁸ Tuirán, Rodolfo., ‘la migración de mexicanos a Estados Unidos: tendencias presentes y desafíos futuros’ en el libro de Fernández de Castro Rafael y Pellicer Olga (coords.), “México y USA rutas de la cooperación”, p. 157.

En el Capitulo 2 “La presencia de mexicanos en California en la década de los noventa”, se analizará la situación actual de quienes decidieron quedarse permanente en Estados Unidos y lo que han conseguido en el territorio de los Estados Unidos, hasta nuestros días.

En el Capitulo 3 “El Gobierno de California en la década de los noventa y el migrante mexicano”, se hará un recuento de los impedimentos legales que han minado la existencia de los migrantes que radican, trabajan temporalmente o ingresan ilegalmente al estado de California.

En el Capitulo 4 “La Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 y su impacto en el flujo migratorio de mexicanos a California”, se cuantificarán los daños de ambas iniciativas en materia migratoria sobre la población migrante; además se verá como ambas en su conjunto han modificado las costumbres migratorias en la actualidad.

La presente tesis tiene como principal objetivo analizar sólo uno de los aspectos más complejos de la relación México-Estados Unidos: la migración de mexicanos al estado de California desde su origen a la fecha así como sus perspectivas a futuro. Para cumplir con los objetivos planteados a lo largo de esta tesis, consulté diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas e información en páginas de internet y que al final de este trabajo de investigación se mencionan.

Capítulo 1

El proceso histórico del fenómeno migratorio de 1848 a la década de los ochenta

"Nos encontramos ante un fenómeno tan fuerte y consolidado como complejo y contradictorio. Para entender este proceso resulta ineludible concatenar 'ciento cincuenta y dos años de historia, tradición y forcejeo político; en años de 'aires y venires' de un pueblo; de soluciones unilaterales de pesadumbres colectivas; de arraigo y desamparo; de ilusión y realismo; de acogida y rechazo". 1

1.1 El Tratado Guadalupe-Hidalgo, el comienzo de la migración

En el momento que México se constituyó como un Estado soberano a principios del Siglo XIX, su relación con el vecino del norte se tornó en una compleja y sinuosa senda. De ahí en adelante la existencia de México como país independiente se vería constantemente amenazada por los intereses norteamericanos, que se explica en términos de agresión generada por la expansión territorial y económica de Estados Unidos. Dichas ambiciones territoriales hacia el oeste y sur de Estados Unidos, con respecto a nuestro territorio quedaron parcialmente satisfechas con la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo, el 2 de febrero de 1848 en la Villa de Guadalupe; en el cual México cedía a Estados Unidos el territorio de California, con lo que se pone fin a la guerra entre los países; es entonces cuando se inician los primeros flujos migratorios de mexicanos a Estados Unidos; básicamente por la anexión de territorios que originalmente pertenecían a México.

Podemos sumar a esta situación que la permanencia de población de origen mexicano establecería un indisoluble vínculo social entre ambos países, que ha dado lugar al cruce de personas y como resultado, "la existencia de una comunidad que mantiene lazos familiares y culturales con México".² Este hecho se constituiría con el tiempo como otro factor de atracción adicional aparte del económico en que mexicanos se han desplazado para trabajar en Estados Unidos.

Cabe mencionar que la firma de dicho Tratado estipuló el respeto a los derechos y propiedades de los mexicanos; a pesar de ello muchos de los propietarios de origen mexicano fueron despojados de sus bienes. "En los territorios arrebatados a México en 1848 habitaban más de 75 mil mexicanos, de los cuales sólo dos mil regresaron a México; al parecer los demás se convirtieron en ciudadanos de Estados Unidos"³, situación que se acentuó con la Ley de Tierras de 1851, aprobada por el Congreso norteamericano y promovida por diputados de California. Para 1856 la tenencia de la tierra había sufrido modificaciones importantes en favor de los norteamericanos.

1 Reflexión basada en las consideraciones en el libro de Durand Jorge "Más allá de la línea", pp. 101-140

2 Gómez Arnau, Remedios., "México y la protección de sus connacionales en Estados Unidos", p. 129.

3 Idem.

En términos generales, este fue el recurso de tipo legal para justificar el despojo del que fueron objeto los mexicanos, aunado a los fraudes y falsificación de documentos de propiedad. No obstante a la discriminación hacia la población de origen mexicano, en 1850 la fiebre del oro en California generó el movimiento migratorio de mexicanos, al principio tales desplazamientos no fueron numerosos; de manera paulatina se incrementaron, ya que el oeste y el sudeste de Estados Unidos, que apenas se estaba poblando comenzó a requerir trabajadores adicionales. Lo anterior no fue impedimento para que en 1870 se iniciara la contratación de contingentes para apoyar la construcción de vías férreas que comunicaban la región norte y este del país. Hasta este momento por el desarrollo que requería el país no se había impuesto ningún tipo de restricción legal por lo que la contratación se llevó a cabo sin problemas.

“En 1875 se aprobó la primera Legislación restrictiva ésta, en términos generales no afectaba más que a la población que llegaba a Norteamérica por vía marítima y, por consiguiente la migración que llegaba por vía terrestre permaneció sin cambios”.⁴ Entonces, no se modificó sustancialmente el flujo de trabajadores migratorios porque “entre 1875 y 1877 continuó la contratación de mano de obra mexicana para la construcción de vías férreas en Estados Unidos.

En 1882 se inició la labor de mexicanos en campos agrícolas del sur y oeste del país; en aquel año los norteamericanos habían impuesto restricciones migratorias a los chinos, quienes se habían ocupado del campo hasta aquel momento”.⁵

En las últimas dos décadas del Siglo XIX tres factores se conjugaron para dar comienzo a la migración laboral hacia Estados Unidos desde el occidente de México, en primer lugar las migraciones internas de mano de obra que tuvieron lugar en el Siglo XIX y que se potenciaron con el desarrollo económico porfiriano; en segundo término, la conclusión del tramo ferrocarrilero que conectó al centro y occidente del país con la amplia región del norte y la red ferrocarrilera norteamericana en 1884 y, finalmente, la expansión de la economía estadounidense y los consiguientes cambios en la política de búsqueda e importación de mano de obra que canalizó hacia México la creciente demanda de trabajadores manuales.

El México porfiriano ha sido ampliamente caracterizado como una época de despotismo científico; por lo cual, la revolución industrial que se inició a mediados del siglo XIX encontró en la larga coyuntura porfiriana un excelente ámbito para expandirse y crecer. Al calor de la paz que caracterizó a este periodo y las medidas de apoyo a la modernización, principalmente por la aparición de grandes y pequeñas industrias en casi todas las regiones del país: la minería cobró auge gracias a métodos extractivos y maquinaria moderna alimentada con nuevos capitales, pero fue sobre todo al gran desarrollo de las plantaciones agroexportadoras que surgieron o se modernizaron como las explotaciones de café, azúcar y henequén. El vapor, la energía hidráulica y la electricidad se sumaron al progreso de aquel momento.

⁴ Idem, p. 133.

⁵ Idem.

Las zonas de mayor desarrollo industrial fueron las ciudades de México Monterrey y la vieja zona textilera de Puebla-Tlaxcala, a la que se sumó aceleradamente la región de Orizaba. La minería se desarrolló en los estados del norte, principalmente en Chihuahua y Sonora. Cabe mencionar, que la minería de metales preciosos gozó de un auge importante en las regiones del centro integrada por Hidalgo, San Luis Potosí y el occidente como Guanajuato, Michoacán y Guadalajara. La agricultura por su parte encontró menores espacios en Veracruz, Morelos, Coahuila y los estados del sudeste, sobre todo Campeche y Yucatán. Una característica común a estas zonas de expansión fue el incremento de salario de los trabajadores. El sueldo en los estados fronterizos, del norte doblaba al de otras partes del país. Así empezaron a surgir y a profundizarse las desigualdades regionales en México, que más tarde empujaría a los migrantes al norte de nuestro país. El occidente, epicentro del desarrollo económico durante el Siglo XVIII, comenzaba a quedarse en la zaga de los nuevos tiempos. De bastión tradicional en el cultivo de cereales y de la actividad ganadera destinada al mercado interno, quedó reducida a un nivel similar al de la zona indígena del sur. Esta situación se reflejaba claramente en los salarios que se pagaban en la zona centro donde "según Cardoso (un estadista de la época), no se registraron incrementos en quince años: los peones ganaban en 1910 lo mismo que en 1885".⁶ También se reflejaba en el descenso de los volúmenes de producción agrícola, de acuerdo con estadísticas de la época, fue el rubro que quedó al margen del crecimiento económico general. Como los estados del centro y occidente, además de recibir retribuciones insuficientes, sufrían del relativo deterioro de sus principales rubros productivos (maíz, trigo, ganado) se caracterizaba también por su alta densidad demográfica.

Por ejemplo "Jalisco con casi 1 millón de habitantes (994,900) era el estado más poblado del país; seguido por Guanajuato, con 778,202 habitantes y Michoacán ocupaba el sexto lugar con 648,857 personas".⁷ Esta situación resultaba particularmente grave ya que las actividades económicas regionales no requerían de manera consistente y sistemática, de grandes cantidades de mano de obra. La explotación ganadera requería muy poca gente especializada y solía reclutarse entre la misma población local. Ciertamente, se realizaron grandes obras de infraestructura que llevó gente a la región como presas, las vías ferroviarias, pero éstas no representaban un movimiento continuo de personas; situación que aunada al desarrollo económico de otras regiones derivaron casi irremediabilmente en la migración de los mexicanos de occidente. Y así fue que de los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato empezaron a salir grandes contingentes de trabajadores hacia zonas de mayor dinamismo económico.

La construcción de vías férreas fue fundamental en el proceso de formación de mano de obra migrante de carácter temporal. El tendido de vías comunicó como nunca antes al centro y occidente de México donde se encontraba el grueso de la población con las nuevas zonas de producción y los pueblos marítimos y fronterizos. Esta articulación de mano de obra abundante con los polos donde se ubicaba el desarrollo agrícola, industrial sobre todo exportador (por vía marítima a través de la frontera norte) fue clave para el desarrollo económico a finales del Siglo XIX.

⁶ Durand Jorge., op. cit., p 103.

⁷ Idem.

En 1884 se terminó la troncal que unió a la ciudad de México con la frontera norte y la red de ferrocarriles norteamericanos este desarrollo continuó ya que, en 1910 el país contaba con 19,204 kilómetros de rieles tendidos. Bajo “esta dinámica el occidente de México quedó comunicada con el resto del país y la frontera norte. El ferrocarril Central Mexicano que iba de México a Ciudad Juárez arribó en 1882 al corazón del Bajío por la ciudad de Irapuato, para de ahí seguir a la ciudad de León, desviarse a San Francisco del Rincón y llegar hasta los Lagos de Moreno en los Altos de Jalisco, de ahí tomó rumbo hacia Aguascalientes para terminar más allá de la estación fronteriza con Estados Unidos de Paso del Norte, en Ciudad Juárez en 1884. Cuatro años después quedaron terminados los ramales secundarios que interconectaron la troncal del centro con las ciudades de Guadalajara y Ameca en Jalisco, Silao y Marfil en Guanajuato, Yurécuaro y Los Reyes en Michoacán y, más tarde, el puerto de Manzanillo, en Colima por la vía de Guadalajara”.⁸ Una vez establecida la comunicación ferrocarrilera entre México y Estados Unidos, se abrió la posibilidad de derivar los flujos migratorios internos hacia la frontera y de ahí, al interior de Estados Unidos. Anteriormente habían pasado la frontera arrieros, ganaderos, comerciantes, aventureros y gente en busca de trabajo; pero constituían incursiones aisladas. El inicio de la migración internacional como un proceso social desde el occidente de México pero tuvo su punto de arranque en 1884.

En 1882 el Congreso norteamericano aprobó la Ley de Exclusión China que prohibió por razones raciales y laborales el ingreso de la “corriente amarilla” a Estados Unidos. Los estados más afectados con la medida fueron los del sudoeste que importaban mano de obra por los puertos de California. Cabe mencionar, que la migración blanca de un origen europeo, que llegaba por los puertos del Atlántico norte no era suficiente para cubrir la demanda, sobre todo para el tipo de trabajo rudo y mal pagado que se ofrecía. Ante la restricción china, apareció una solución inesperada: los trabajadores mexicanos que parecían ofrecer un sinnúmero de ventajas.

En términos generales, eran mejor aceptados social y racialmente que los orientales; además de que el ferrocarril podía facilitar el acceso a grandes contingentes de trabajadores de manera fácil, eficiente y barata.

Además de que los mexicanos parecían dispuestos a aceptar salarios bajos, también era sabido que tenían amplia experiencia en labores agropecuarias, mineras y más recientemente, en las ferroviarias. Incluso, ofrecían una ventaja adicional, los mexicanos podían utilizarse como mano de obra temporal, de ‘ida y vuelta’. Ventaja que por la relación de vecindad sólo podían ofrecer los mexicanos. La expansión de la economía en ese periodo estuvo marcada por la presencia de mexicanos. Ellos participaron a su vez en la gran expansión ferrocarrilera estadounidense.

Otro rubro muy conocido en el que estuvieron presentes fue el campo; los trabajadores mexicanos acompañaron este desarrollo agrícola que se consolidó primero en las montañas Rocallosas y en Nebraska, más tarde en California, Ohio y Michigan, trabajo que siempre era pesado y mal retribuido.

8 Idem, p. 105.

A principios del Siglo XIX se iniciaron los grandes proyectos de irrigación en el sudoeste norteamericano. De esos años datan los proyectos del Bajo Río Grande, Valle Imperial y Valle del Bajo Colorado. Actividades en las que también, participaron los mexicanos en la construcción de sistema de riego. En esa época prácticamente se duplicó el área irrigada para los cultivos intensivos de algodón, cítricos y hortalizas. En las grandes zonas ganaderas de Texas y California los mexicanos transmitieron sus conocimientos acerca del pastoreo. En las minas de cobre, carbón, oro y plata en Nuevo México, California y Oklahoma se incorporaron amplios contingentes de mexicanos, muchos de ellos especialistas en ese tipo de trabajo. En las ciudades estadounidenses muchos trabajadores mexicanos se iniciaron en la labor industrial, como las acereras y empacadoras de carne en Chicago. Asimismo se desarrolló, la demanda de mano obra mexicana en el sector de servicios, especialmente en hoteles y restaurantes.

En aquel momento la forma más eficaz para conseguir trabajadores mexicanos era la de utilizar contratistas. Éstos se dirigían a las zonas mas pobladas del país dispuestas a viajar para conseguir trabajo. En México como en otros países de América Latina a estos contratistas se les dio el nombre de 'enganchadores'. Dicho término hace alusión al tipo de contrato que se realizaba en la mayoría de las veces verbalmente; entonces los enganchados quedaban a disposición del enganchador. En el momento que el enganchador erogaba algún dinero (para el transporte o el anticipo a la familia) el obrero estaba en deuda y por tanto, eran conducidos al lugar de destino para desempeñar diversas labores. Ciertamente, hubieron enganchadores que condujeron gente hacia el sur, a las plantaciones de café en Guatemala. El 'enganche' como sistema de intermediación se constituyó en una fuente inagotable de engaño, explotación y eran abandonados una vez canalizados los grandes contingentes de trabajadores, el contratista se desentendía de ellos sin información dejándolos completamente desprotegidos. En esta época la contratación de mexicanos para variadas actividades era promovida por los patrones norteamericanos y por sus enganchadores. Tales contrataciones no eran auspiciadas por ninguno de los dos gobiernos.

Los 'enganches' ayudaron a conformar el primer patrón migratorio que se distinguió por estar compuesto de hombres que viajaban solos y que estaban en edad productiva. La única defensa de los trabajadores consistía en ir en grupos y viajar con la esperanza de encontrar en el lugar de destino algún pariente o paisano. Poco a poco los contratistas dejaron de acudir a los pueblos para buscar gente, y se instalaron compañías de contratación en las ciudades donde arribaba el sistema ferroviario mexicano: Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo más tarde, Nogales y Matamoros. Ahí sólo tenían que esperar a que llegara diariamente el tren con cientos de trabajadores y proceder a contratarlos. Como quiera, la salida masiva de gente del occidente de México empezaba a hacer estragos en la región, escaseaban trabajadores para realizar las labores regionales y por el contrario el año de 1907 en Estados Unidos se traducía en una sobreabundancia de la mano de obra en la que mexicanos esperaban por varios días desempleados. En los archivos municipales abundan comunicados consulares en los que se indicaba un claro estancamiento: en pleno verano de 1910, época de fuerte demanda de trabajadores se informaba que "en Ciudad Juárez habían más de 2000 operarios sin trabajo".⁹

⁹ Idem, p. 114.

El flujo con dirección a la frontera norte se había vuelto incontenible; una vez desaparecidos los enganches, el tren coadyuvó al regreso masivo de migrantes ya que diariamente los; factor que coadyuvó sin duda a modificar el patrón migratorio; que fue variando de la casi exclusiva fuerza de trabajo masculina hacia la migración familiar en la que participan mujeres. Algunas compañías como la de Santa Fe que apoyaban explícitamente la migración familiar como una forma de estabilizar las fuerzas de trabajo.

Un elemento adicional que entró en juego fue el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo. Obviamente, el empleo doméstico fue para la fuerza de trabajo femenino una opción muy frecuente, en las lavanderías, así como, en la industria del vestido y el comercio.

La expansión económica de Estados Unidos, la culminación de las vías ferroviarias que conectaron a México con la Unión Americana y el desarrollo de los estados de la franja fronteriza del norte, dieron lugar a la salida masiva de trabajadores y por lo tanto, a la disparidad en los salarios en México.

De tal modo que surgieron las desigualdades económico-regionales y con ello, el comienzo del cruce de personas, auspiciado en un primer plano por la existencia de lazos familiares que desde 1884 se hizo tradicional en Estados Unidos y posteriormente, la búsqueda de mejores ingresos por parte de los migrantes.

En síntesis, se tornó inconcebible la prosperidad del vecino del norte sin la participación del exceso de mano de obra mexicana. Entonces, se comenzó a hablar de un flujo migratorio, razón por la cual, Estados Unidos sacó a la luz las primeras disposiciones legales de carácter migratorio que habían de regir de 1848 a 1910 y que a continuación se mencionan:

1800

“Estados Unidos mantiene una política de puerta abierta, y los estados adoptan medidas para limitar la carga financiera que generan los inmigrantes. A fin de este siglo la Suprema Corte limita los poderes a los estados y el Gobierno Federal mantiene el control sobre la política migratoria”¹⁰.

1876

“La Suprema Corte abate leyes que solicitan el pago de impuestos a los acarreadores de inmigrantes a los estados de la Unión Americana”¹¹.

¹⁰ Jost, Kenneth., “Cracking down on immigration”, en la revista The Congressional Quarterly, p. 107.

¹¹ Idem.

1891

“El Congreso promulga la Ley General de Inmigración con fuero federal, en la que incluye una medida que estipula la exclusión de personas que puedan llegar a ser una carga pública en el caso de ser admitidos en Estados Unidos”¹².

“El tránsito de trabajadores es libre hasta 1891, cuando Estados Unidos da conocer una nueva Ley de Inmigración en la que se pretende que el país tenga mayor control sobre la migración terrestre de México y Canadá”¹³.

“La ley de Inmigración de 1891, es la primera Ley General para el Control de la Inmigración de carácter nacional, que establece dentro del Departamento de Tesoro la Oficina de Migración, asimismo, restringe la Inmigración de cierta clase de personas y también la deportación de cualquiera que ingrese de forma ilegal a los Estados Unidos”¹⁴.

1903

“En la Ley de Inmigración de 1903 se extiende la lista de extranjeros no-admisibles, se extiende a tres años el periodo durante el cual un extranjero no-admisible puede ser deportado y además, provee una regla en la que un extranjero no-admisible puede ser deportado en un periodo de dos años, en caso de que éste se convierta en una carga pública”¹⁵.

1906

“En la Ley de Naturalización de 1906 se combina las funciones de Migración y Naturalización del Gobierno Federal, además se convierte en requisito el conocimiento del idioma inglés para la Naturalización”¹⁶.

12 Idem.

13 Información en la revista Congressional Digest, magazine of American Congress, p. 130.

14 Gómez Arnau, Remedios., op. cit., p. 133.

15 Congressional Digest, op. cit., p. 130.

16 Idem.

1.1.2 La Revolución Mexicana y el estallido de la Primera Guerra Mundial de 1910 a 1927

El triunfo de Francisco I. Madero en 1910 sobre Porfirio Díaz puso fin a más de treinta años de gobierno dictatorial. Mientras que don Porfirio se recluía en París, cumpliendo su destierro. En México se habría de armar nuevamente la revuelta a partir del asesinato de Madero en 1913; entonces, el centro y el norte del país entraron de lleno en la contienda armada. El occidente fue más bien el escenario de algunas grandes batallas y sobre todo lugar de paso para los trenes y caballería revolucionarios; los mexicanos de la parte occidental de México se comprometió relativamente poco en el proceso militar y político de la época. Situación que derivaría en crisis económica, en la ausencia de trabajo, en inseguridad, hambre y enfermedades que pudieron solucionarse por lo menos en parte, con la migración y los recursos provenientes del trabajo de migrantes en Estados Unidos; En la ciudad de León, donde tradicionalmente había existido una gran demanda de empleados para el comercio y trabajadores para la industria del cuero y el calzado, habían empezado a cerrar almacenes y talleres y algunos optaron por irse al norte a trabajar.

Ciertamente, durante la etapa revolucionaria la migración al norte se convirtió en un proceso generalizado de desplazamiento de población, sobre todo en el medio rural a las ciudades grandes y pequeñas del país. En general, se puede decir que la revolución vino a acentuar la tendencia a migrar en familia, en compañía por lo menos de esposa e hijos ya que el clima de inseguridad reinante no garantizaba la prosperidad a los que se quedaban; los datos sobre el "campo de refugiados de Fort Bliss, en Texas, señalaba un total de 5 mil 269 personas enlistadas, casi una cuarta parte eran mujeres el 23.3%; y una porción menor, el 10% era de niños"¹⁷, pero los reflujos en la revuelta armada fueron también justificación para el retorno. Así parece confirmarlo un análisis estadístico realizado poco después de la guerra.

"Para la década revolucionaria Gamio (un estadista de la época) estableció una relación directa entre la situación política imperante en el país con los flujos de salida de migrantes. A partir de historias de vida supo de un buen grupo de emigrantes que decían haber migrado por la revolución. De los 61 casos entrevistados, casi el 30% decía haber migrado por causas relacionadas con la revolución y una proporción semejante el 34% aducía razones económicas, que de hecho estaban relacionadas con la revuelta"¹⁸. La migración creció durante la revolución maderista (1910-1911) y disminuyó sustancialmente durante el periodo constitucional y también dentro de la presidencia de Madero (1912-1913); su muerte desató otra vez el flujo migratorio y fue en aumento a medida que se intensificaba la revolución constitucionalista para decrecer en 1917, fecha en que asumió el poder de Carranza y se promulgó la nueva Constitución.

En resumen, "el descontento político y social que generó la dictadura porfirista y que habría de desencadenar la revolución mexicana continuó promoviendo la migración de mexicanos a Estados Unidos y añadió a esta corriente migratoria la de muchas personas que

¹⁷ Durand, Jorge., op. cit., p. 117.

¹⁸ Idem.

huyeron por temor, ante las nuevas condiciones que vivía el país. No existen cifras precisas pero se calcula que entre 1910 y 1916 entraron legalmente a Estados Unidos 370 mil mexicanos y alrededor de 1 millón sin documentos”.¹⁹ Se cree que muchos de ellos se dedicaron a las labores del campo, ya que al iniciarse la Primera Guerra Mundial gran cantidad de empleos quedaron disponibles en los campos del sudoeste norteamericano. Debido principalmente a que los trabajadores estadounidenses se enlistaron en la milicia o se dirigieron a las industrias bélicas por los atractivos salarios.

La Primera Guerra Mundial enroló más de un millón de ciudadanos norteamericanos, lo que dejó una gran cantidad de vacantes en el mercado de trabajo. Pero así como el conflicto mundial generó un crecimiento en la demanda de mano de obra, también ahuyentó a un buen número de mexicanos se vieron obligados a registrarse y demostrar su nacionalidad. La medida provocó sospechas y miedos entre la población mexicana, por lo que el gobierno norteamericano tuvo que poner en práctica una amplia campaña de propaganda para informar que sólo los ciudadanos norteamericanos estaban obligados a ingresar a las filas. Dicho interés en conservar a los trabajadores migrantes tenía razón de ser. Los agricultores norteamericanos que perdían a su mano de obra gente que se iba al frente o a los trabajadores del sector industrial, empezaron a demandar medidas de apoyo.

Dada la situación mundial, resultaba imposible importar trabajadores de Europa, pero era muy factible, en cambio hacerlo desde México. Los agricultores pidieron al gobierno americano un programa de contrataciones a corto plazo, con la obligatoriedad de retorno dirigido exclusivamente a las áreas deficitarias.

No obstante a la necesidad de mano de obra surgió la Ley de Inmigración de 1917, que restringe el paso a toda persona que no supiera leer y escribir, además, se exigía un alto impuesto por el ingreso, en esta época los trabajadores mexicanos retornaron al país ante el temor de ser reclutados. “El Departamento de Trabajo norteamericano reportó en 1917 el retorno de 20 mil 927 trabajadores industriales”²⁰ por esta razón.

Más tarde la disminución de mano de obra mexicana en el periodo de la primera posguerra, obligó a que el Congreso Norteamericano suspendiera el requisito de trabajadores alfabetizados por presión de los empresarios del sudeste de Estados Unidos, pero el Programa no pudo restringirse a la agricultura. De nada servían los incrementos en la producción agrícola si los productos no podían transportarse de manera rápida y eficiente.

El sistema ferroviario estaba en tan mala situación que el gobierno estadounidense tuvo que asumir la administración del sistema para poder responder a la nueva y urgente situación; para realizar su tarea requería de obreros aptos en ese trabajo: los mexicanos que habían participado desde hacía décadas en la construcción y el mantenimiento de los trenes, anterior, dio paso a que el Departamento de Trabajo autorizara un Programa de Contrato de Trabajo que facilitó a los empleadores la obtención de mano de obra para labores agrícolas

¹⁹ Gómez Arnau, Remedios., op. cit., p. 137.

²⁰ Idem.

mantenimiento de las vías férreas; en la rama de la construcción y como apoyo en las minas de carbón de lignito. Este programa unilateral supervisó el ingreso de trabajadores de México, Canadá y Bahamas.

De este modo, se reforzó el proceso de asentamiento de las colonias mexicanas en el norte industrializado y en el oeste medio: Chicago, Indiana, Kansas, Saint Louis, Omaha, Detroit, Minneapolis y sobre todo, el sudoeste americano en especial en los estados de Texas y California. En aquel momento el Departamento de Trabajo se encargó de verificar la 'no-existencia de mano de obra ociosa', además de que los patrones pagaran salarios preestablecidos y que se cumplieran las condiciones mínimas de vivienda. Aunque, se sabe que no se cumplieron en su totalidad las condiciones. "Se estima la participación de 80 mil trabajadores mexicanos, la mayoría en California en campos de algodón; Colorado, Utah e Idaho en los campos de azúcar y en Texas y Arizona, también participó un pequeño número para el trabajo en las vías de ferrocarril en 1917 hasta 1918".²¹ El programa de reclutamiento recibió un apoyo adicional en el otro lado de la frontera. La pugna entre el presidente Venustiano Carranza y el general Álvaro Obregón, volvió a prender la mecha de los disturbios y la inestabilidad, con la consecuente población que se convirtió en migrante.

En Estados Unidos en la década de los veinte se inició con signos de recesión. El *boom* de la posguerra tocaba a su fin y para el verano de 1920 había varios millones de desempleados; los primeros afectados fueron quienes habían sido llamados a colaborar con su trabajo durante el encuentro bélico. En los campos de remolacha de Michigan, los plantíos de algodón en Texas, en los centros mineros de Nuevo México y en Arizona; especialmente, en las fábricas de Chicago y New Jersey y los mexicanos día a día eran despedidos. Fueron tantos los desempleados que el Gobierno de los Estados Unidos puso en marcha un plan de deportación masiva de trabajadores mexicanos.

En México, al presidente Álvaro Obregón le tocó asumir esa situación. Con recursos del Ejecutivo, puso en marcha un Programa de Repatriación, envió delegados para que se encargaran de los trámites en Estados Unidos y estableció medidas para recibir a los deportados. Los ferrocarriles mexicanos se encargaban de la transportación de los trabajadores desde la frontera, pero lo más difícil era el financiamiento para el traslado al interior de los Estados Unidos. La situación en México no era la más propicia, menos aún para recibir e incorporar al mercado de trabajo a miles de connacionales repatriados. La recesión norteamericana impactó en la economía mexicana que apenas empezaba a recuperarse del desastre de la primera década del siglo: disminución en la exportación de materias primas (cobre y henequén; además, del declive del precio del oro y de la plata). En el campo, y las pequeñas ciudades hacían lo posible para reiniciar las actividades económicas; pero hacían falta recursos.

La revolución había desarticulado los viejos sistemas de financiamiento agropecuario y todavía no se echaban a andar los nuevos mecanismos instrumentados por el Estado, aunque tampoco resultaron muy eficientes.

²¹ Idem, p. 138.

México y los trabajadores migrantes se iban recuperando paulatinamente hacia la deportación forzada; el movimiento de inercia, inherente a la migración hacia 1923 volvió a reanimarse y el flujo a incrementarse. Tanto que empezaron a surgir las primeras especulaciones sobre la magnitud de ese fenómeno entre México y Estados Unidos. Como consecuencia, “en 1924 el Congreso norteamericano aprobó la Ley de Inmigración que autorizaba la creación de una Patrulla Fronteriza (antes sólo existía una pequeña guardia montada con México), a la que se asignó un presupuesto de 1 millón de dólares y una fuerza de quinientos hombres. Cinco años más tarde y ante el incremento de las cifras de extranjeros indocumentados aprehendidos (entre 1925 y 1929 pasaron de 4 mil 641 a 29 mil 568) se aprobó la Ley Pública 1018 en la que se declaraba como delito menor el ingreso a Estados Unidos que debía ser penalizado con prisión no mayor de un año o una multa no mayor a mil dólares o por ambas”.²²

De modo que en esa ley de Inmigración, se empezaron a hacer propuestas para restringir la migración masiva y se aplicaron las primeras medidas de corte policiaco para vigilar la frontera y la Patrulla Fronteriza para cerrar el paso de ilegales por la frontera sur de Estados Unidos.

A mediados de los años veinte, el patrón migratorio inaugurado a comienzos del Siglo había tomado forma definitiva. La información cuantitativa sugiere la consolidación de dos grandes tendencias. Una, conformada por hombres en edad productiva que viajaban y permanecían solos en Estados Unidos y la otra, formada por aquellos que migraban en compañía de sus familias. Así pues, el asentamiento de tipo familiar comenzaba a imponer su huella y su estilo en el espacio estadounidense en las poblaciones donde se concentraba el grueso de la población migrante, como las ciudades fronterizas y más al interior, en San Antonio, Los Ángeles, San Francisco y Chicago empezaban a formarse los barrios mexicanos.

En 1927 la corriente migratoria volvió a recibir un fuerte impulso que en esa ocasión correspondió al presidente Plutarco Elías Calles, al decretar la Ley de Cultos de 1926, desató una guerra civil mejor conocida como la ‘Cristera’. Los que huyeron de la guerra no pudieron hacerlo por mucho tiempo; la crisis económica de 1929 fue en Estados Unidos el anuncio de otra gran deportación. La situación se repitió: los emigrantes fueron los primeros desempleados; las autoridades locales y la opinión pública estadounidenses presionaron a su gobierno para que tomara, de nueva cuenta, medidas drásticas en contra de los trabajadores de origen mexicano. “La deportación fue masiva indiscriminada y regionalmente selectiva, se estima en medio millón el número de deportados”.²³ Este fue el periodo en el que más se concentró la repatriación de connacionales.

A pesar de la deportación, hubieron mexicanos que lograron eludir los controles y permanecieron en Estados Unidos. El dinero que enviaban de manera estable o bien, ocasionalmente ayudó a la supervivencia de las familias que se habían quedado y en

²² Idem, p. 139.

²³ Durand, Jorge., op. cit., p. 126.

varios casos, contribuyó a la instalación de tiendas e incipientes comercios especializados que empezaron aparecer en las localidades incluso muy pequeñas de la región occidental.

La incertidumbre, el caos económico, político y social provocado por la Revolución Mexicana dio lugar a un nuevo flujo de mexicanos con rumbo a Estados Unidos; además, alentando en su momento por la apremiante necesidad de mano de obra en aquel país, ya que los ciudadanos norteamericanos se encontraban en las filas de la Primera Guerra Mundial. Dicha situación permitió la creación de un Programa de Braceros para cubrir las vacantes laborales. En términos reales, no se llenaron las expectativas de ninguno de los dos países, principalmente para México por el escaso compromiso de Estados Unidos para su cabal desarrollo. Al finalizar la conflagración, la recesión económica no se hizo esperar, impactando a su vez, a la economía mexicana que iniciaba su recuperación. En este periodo de 1910 a 1927, Estados Unidos da a conocer las siguientes leyes migratorias:

1911

“La Comisión de Inmigración de Estados Unidos (también llamada la Comisión Dillingham) elabora un reporte en el que se indica los daños provocados por la Inmigración solicitando restricciones a los inmigrantes que provienen del sudeste y este de Europa”²⁴.

1920

“El Congreso norteamericano impone a los inmigrantes como condición a su ingreso el ser alfabetizados”²⁵.

“En el Acta de Inmigración de 1917 se ensanchó la clasificación de extranjeros deportables de territorio norteamericano”²⁶.

1924

“El Acta de Inmigración de 1924, la primera permanente para limitar el movimiento migratorio, establece el sistema de cuotas por origen; imponiendo una cuota anual del 2% a las personas que de residentes obtienen la nacionalidad norteamericana. En conjunto con el Acta de 1917, el Acta de 1924 dio forma a la política migratoria en Estados Unidos hasta 1952. En la que también se estableció cuotas preferenciales a jóvenes solteros menores de 21 años y una cuota especial para inmigrantes de 21 años en adelante que tuvieran habilidades en la agricultura, siempre y cuando fueran con sus esposas y tuvieran niños que dependieran de ellos (estos últimos fueran menores de 16 años). Fue acordado un sistema de no cuotas a viudas y jóvenes solteros menores de 18 años ciudadanos de Estados Unidos; además nativos del oeste del hemisferio con sus familias y no-inmigrantes”²⁷.

“El Congreso norteamericano crea un sistema de cuotas que favorece a los países del oeste y norte de Europa”²⁸.

²⁴ Jost, Kenneth., op. cit., p. 107.

²⁵ Idem.

²⁶ Congressional Digest., p. 130.

²⁷ Idem.

²⁸ Jost, Kenneth., op. cit., p. 107.

1.1.3 La Gran Depresión, el retorno de mexicanos de 1929 a 1940

Como resultado de la Gran Crisis Económica de 1929-1932, gran parte de los trabajadores mexicanos que se habían dirigido a los Estados Unidos con documentos o sin ellos en forma temporal o permanente; de pronto, se encontraron desempleados. “El Censo de los Estados Unidos realizado en 1930 arrojó la cifra de 1 millón 422, 533 mexicanos de cuales el 43% eran migrantes y el 38% había nacido ahí”.²⁹ Es posible que los datos no fueran completamente exactos pero nos dan una pauta acerca de los mexicanos que se encontraban en Estados Unidos en los años 1927-1928, “el 70% de los mexicanos eran jornaleros agrícolas, el 15% eran obreros no especializados que laboraban en fábricas y talleres, el 10% trabajaba en minas y el 5% eran comerciantes, profesionistas e industriales”.³⁰ Muchos de ellos solicitaron protección a los consulados de México, con lo que se iniciaron las repatriaciones masivas; actividad apoyada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras de dependencias gubernamentales.

Los cónsules intentaban localizarles un medio de vida en el vecino país y en caso de no haber otra alternativa con ayuda de organizaciones diversas buscaban sufragar los costos de la repatriación. Este periodo se caracteriza por la incalculable ayuda de los agentes consulares para el auxilio de connacionales en el extranjero. Gran parte de las repatriaciones fueron auspiciadas por Instituciones de Beneficencia mexicanas y norteamericanas ya que el gobierno de México no se encontraba en tal posibilidad. “No se cuenta con el número de mexicanos que fueron repatriados pero la cifra que generalmente se acepta es de 311 mil 717.”³¹

Las deportaciones terminaron en 1933 y un año después se iniciaba en México una nueva era revolucionaria: el cardenismo. Periodo presidencial (1933-1940) en que se dinamizó notablemente el reparto de tierras, que acabó prácticamente con los latifundios que quedaban.

Al mismo tiempo, se llevaron a cabo la nacionalización de los ferrocarriles y de la industria petrolera; se crearon múltiples y perdurables instituciones y culminó con un nuevo Plan de Desarrollo Industrial. En suma, había llegado el México nacionalista, popular, independiente y moderno.

Sin embargo, todo esto no pudo con la inercia, como tampoco con la situación estructural del país. Una aguerrida batalla entre agraristas y no-agraristas tendría lugar en el campo occidental mexicano y cuando los campesinos se percataron de que no contaban con recursos para trabajar sus tierras no tuvieron más remedio que migrar; los que la aceptaban tampoco podían hacer mucho porque carecían de medios de producción y, en muchos casos, de relaciones y tradiciones de mercadeo. En ese periodo se volvió a sentir la ausencia de fuerza de trabajo y la necesidad de crédito y dinero. Para muchos, la única manera de comprar sacos de grano o cabezas de ganado era migrar a Estados Unidos y trabajar una temporada y ganar lo suficiente para en México cubrir las necesidades básicas.

30 Gómez Arnau, Remedios., op. cit., p. 144.

31 Idem.

32 Idem.

A pesar de haber sido concluidas las deportaciones el flujo migratorio volvió a encontrar su camino; y por otro lado los estadounidenses, volvieron poco a poco a necesitar trabajadores; fue entonces, que se volvió a recurrir a los métodos tradicionales para acceder a la mano de obra. Entre ellas, la disminución de las medidas de control.

En esa ocasión correspondió al presidente Lázaro Cárdenas asumir la situación y lo hizo viajando a Tijuana; ahí recibió a numerosas comisiones de mexicanos, residentes en Estados Unidos, que solicitaban facilidades para el retorno y tierras para cultivar. Se planearon y luego crearon colonia agrícolas en Mexicali, Matamoros y en el Valle del Naranjo en San Luis Potosí y, en esta única ocasión, los proyectos de colonización que se pusieron en marcha tuvieron éxito. Las deportaciones se prolongaron hasta el verano de 1939. "Sólo el estado de Texas se había empadronado 10 mil mexicanos para solicitar su repatriación".³²

El 14 de julio de 1940, el Congreso norteamericano aprobó el Plan de Reorganización Número V propuesto por el presidente para transferir el Servicio de Inmigración y Naturalización del Departamento de Trabajo al Departamento de Justicia (del que depende a la fecha) para proporcionar un control más efectivo de los extranjeros, principalmente para combatir a los que se pudiera considerar subversivos. Asimismo, en territorio norteamericano se gestaba otro enorme conflicto armado, la Segunda Guerra Mundial, que volvió a demandar la participación de los trabajadores mexicanos, en una modalidad que buscó promover un sólo patrón migratorio entre ambos países. Como resultado de la Gran Recesión Económica (1929-1932), Estados Unidos inició un periodo de deportación masiva.

Mientras que en México, las condiciones imperantes en el ámbito mundial dan lugar a la nacionalización de la industria petrolera por parte del presidente Lázaro Cárdenas, así como la reinserción de mano de obra en los latifundios recién desintegrados. Sin embargo, poco a poco los norteamericanos requirieron nuevamente trabajadores de origen mexicano para las actividades tradicionales. Al respecto, Estados Unidos promulgó para el periodo de 1929 a 1940 las siguientes legislaciones para el tema migratorio:

1932

"El Acta de Inmigración de 1932 exceptúa de cuota a los esposos de ciudadanos norteamericanos dependiendo desde luego, de la fecha de matrimonio; viudas de ciudadanos norteamericanos fue acordado la exención de pago de cuotas sin tener en cuenta la fecha de matrimonio"³³.

1940

"El Acta de Registro de los Extranjeros; solicitó la inscripción de todos los extranjeros; estableció otras clasificaciones de inmigrantes deportables y autorizó la partida voluntaria en lugar de la deportación, además la deportación en caso meritorio. También en 1940, se

32 Durand, Jorge., op. cit., p. 129.

33 Congressional Digest, op. cit., p. 130.

revisó y recodificó el Acta de Nacionalidad en el que se actualizaron las leyes de naturalización, ciudadanía y expatriación. Con la finalidad de fortalecer la defensa nacional”³⁴.

³⁴ Jost, Kenneth., op. cit., 107.

1.1.4 La Segunda Guerra Mundial y el Programa Bracero de 1942 a 1964

El inicio de la Segunda Guerra Mundial tuvo un impacto importante en la migración de trabajadores mexicanos con rumbo a Estados Unidos, que fue provocado originalmente por el desplazamiento de norteamericanos a las industrias de guerra y también hacia el servicio militar; por esta razón muchas vacantes laborales quedaron disponibles, especialmente en el sector agrícola, y de esta manera los empleadores estadounidenses solicitaron a su gobierno llenar los vacíos con trabajadores extranjeros, “se calculó que en septiembre de 1941, este sector de la economía tenía un déficit de 1 millón de trabajadores.”³⁵ Bajo la presión de los productores de azúcar de California, el Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1942 pidió al Servicio de Inmigración y Naturalización que analizara el problema de escasez de mano de obra e hiciera recomendaciones para su importación. De este modo, llegaron a la conclusión de que efectivamente Estados Unidos requería mano de obra mexicana y que, por la magnitud era preciso contar con el apoyo del gobierno de México. Entonces en junio de 1942 se planteó la situación a México que aceptó a diez días de iniciadas las pláticas entre ambas naciones. Así se dio paso a la firma del Primer Tratado para la exportación de mano de obra mexicana con tres variantes: una para el sector agrícola, otra para el mantenimiento de los ferrocarriles y otra para apoyo en el sector minero.

Este Primer Convenio sobre Braceros entró en vigor el 4 de agosto de ese mismo año; mismo en el que se garantizaba un trato sin distinción para mexicanos y norteamericanos salarios equitativos y condiciones dignas para laborar. Con varias enmiendas y extensiones, este Programa de Contratación de Mano de Obra Mexicana para los trabajos del campo duró 22 años y comprendió básicamente tres periodos: de agosto de 1942 a diciembre de 1947, de febrero de 1948 a 1951 y finalmente, de julio de este último año a diciembre de 1964. También se acordó el envío de trabajadores para el mantenimiento de las instalaciones ferroviarias, pero esta remisión sólo tuvo vigencia de 1943 a 1946; en total, “se contrataron 130 mil trabajadores para ese tipo de labores”.³⁶

En el Primer Acuerdo sobre Trabajadores Agrícolas se estipuló que serían seleccionados por representantes de los dos gobiernos y la reclutación se llevaría a cabo bajo la firma de un contrato en ambos idiomas entre el empleado y el patrón. Las oficinas de contratación se instalaron primero en la ciudad de México en 1942, a los dos años se descentralizó la operación y se abrieron dos centros de reclutamiento en el occidente: Guadalajara e Irapuato.

El gobierno mexicano que trataba de dirigir y controlar el flujo y Estados Unidos, se negó rotundamente a instalar centros de contratación en las en las ciudades fronterizas, dada la experiencia en la aglomeración de braceros que se había vivido a comienzos de siglo, pero ante la negativa el gobierno estadounidense nada más pudo hacer.

35 Gómez Arnau, Remedios., op. cit., p. 148.

36 Idem

Razón por la cual los Centros de Contratación se fueron desplazando hacia el norte de México. Así, en 1942 empezó la contratación de trabajadores, “en el primer año fueron 4 mil 203; el segundo 52 mil 098; en 1956 se llegó a la cifra máxima de 445 mil 167. En total, fueron contratados poco más de cuatro millones y medio de braceros (4 millones 682 83).”³⁷ Sin embargo, tanto representantes gubernamentales mexicanos y norteamericanos seguían de cerca el cumplimiento de los términos del Acuerdo Binacional, los empresarios norteamericanos empezaron a quejarse por la serie de trámites que debían llenarse, alegando que eran muy penosos, por lo cual pidieron que el reclutamiento fuese realizado directamente por ellos. “La Ley Pública 45 de Estados Unidos (que a partir de 1943 dio un sustento legal interno al Acuerdo de Braceros con México) contenían su Sección 5(g), términos ambiguos que podían interpretarse en el sentido de era posible a personal no gubernamental contratar legalmente mexicanos sin regulación alguna; dicha situación propició nuevamente el ingreso de trabajadores mexicanos sin documentos a pesar de que existiese un Convenio Intergubernamental”³⁸. Teniendo lugar las primeras irregularidades del flujo migratorio entre México y Estados Unidos.

El incumplimiento por parte de los Estados Unidos en los términos del Acuerdo que sostuvo con México, se convirtió en el inicio de las turbulencias que a lo largo de 22 años del convenio asolarían la relación entre ambos países y, además del creciente flujo de indocumentados que, a su vez sería la principal causa del fin de los acuerdos bilaterales.

Esta corriente de migrantes sin documentos se llevó a planos diplomáticos. En mayo de 1944, durante una serie de diálogos que tuvieron lugar en México. Era imposible pasar “inadvertida la realidad imperante entre septiembre de 1942 y 1947 entraron en los Estados Unidos 309 mil 538 mexicanos bajo los términos del Acuerdo bilateral, según P. N. Kirstein; mientras, que 477 mil 829 era el número de trabajadores sin documentos que Vernon Briggs hijo calculó acerca del ingreso a la Unión Americana durante el mismo periodo (aunque otros autores manejan cifras diferentes). todos los estudiosos están de acuerdo: que a partir de la firma del Primer Convenio sobre Braceros, la migración de mexicanos sin documentos migratorios en orden a Estados Unidos se incrementó significativamente, excediendo desde entonces en número al de los trabajadores contratados legalmente”.³⁹

Texas fue uno de los estados con los que se tuvieron mayores problemas porque desde el inicio propició el ingreso de miles de trabajadores indocumentados, a los que además se discriminaba por motivos raciales en sitios públicos. Entonces, como respuesta el gobierno mexicano prohibió enviar a ese estado trabajadores que hubiesen sido reclutados por medio del Acuerdo Binacional, pero esta medida sólo consiguió que los agricultores texanos prosiguieran con el reclutamiento de mexicanos indocumentados. El 27 de enero y el 4 de febrero de 1947 se firmaron dos acuerdos suplementarios del de 1943, para resolver el problema del flujo de indocumentados. Se acordó que el gobierno norteamericano legalizaría la estancia de los que se encontraran en tales condiciones

³⁷ Durand, Jorge., op. cit., p. 130.

³⁸ Gómez Armau, Remedios., op. cit., p. 148.

³⁹ Idem.

repatriándolos a México, certificándolos en la frontera y regresándolos rápidamente a Estados Unidos a través de este mecanismo se legalizaron 55 mil trabajadores indocumentados, a pesar de esto, "en 1947 se contabilizaron 247 mil 543 indocumentados y deportados".⁴⁰ Otros problemas durante este Primer Periodo de Acuerdos (1942-1947) fueron el alojamiento, la comida y el transporte que se daba a los trabajadores y que muchas veces no cumplían en los mínimos requeridos, así como el que los supervisores de los lugares de trabajo no hablaban español impidiendo la adecuada comunicación de los mexicanos, principalmente cuando enfermaban y necesitaban explicar sus malestares.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos planteó la posibilidad de continuar con el programa de importación de mano de obra de origen mexicano, cuya vigencia original se había acordado hasta 30 días después del 31 de diciembre de 1947. Los sindicatos estadounidenses sostenían que ya no era necesario llevar mas trabajadores extranjeros porque deprimían los salarios y prestaciones. Los agricultores norteamericanos afirmaban que si bien había trabajadores nacionales suficientes, éstos se negaban a realizar cierto tipo de labores en el campo. Finalmente, el dilema se resolvió cuando el Departamento de Trabajo de Estados Unidos declaró en noviembre de 1947 que había escasez de mano de obra doméstica para el levantamiento de cosecha del siguiente año. Esta situación da como resultado que Estados Unidos propusiera a México, por el interés que había en ambos lados de continuar con las contrataciones de mano de obra mexicana; las reuniones culminaron con la firma del Convenio de Braceros del 17 de febrero de 1948, con el que comienza el segundo periodo de contrataciones y que duró hasta 1951. El Convenio firmado en 1948, establecía que aquellos empresarios que contrataran a indocumentados no podían reclutar trabajadores mexicanos, según lo acordado en el Convenio Bilateral; por lo tanto, Texas quedó excluido, pero en 1949 la situación cambió porque México levantó la prohibición. Asimismo quedó acordado que los centros de reclutamiento estarían ubicados al interior de la República Mexicana; sin embargo, meses más tarde ante la presión ejercida por Estados Unidos, se abrieron centros de reclutamiento en las ciudades fronterizas con la finalidad de reducir los costos de transporte que pagaban los empresarios norteamericanos que pretendían mantener ventaja sobre la situación de México en todo momento. Fue entonces, que el Gobierno Mexicano tuvo que aceptar la apertura de nuevos Centros de Reclutamiento en Mexicali, Chihuahua, Monterrey y Culiacán.

Es importante mencionar que los Convenios del Primer Periodo se llevaron a cabo bajo el respaldo de los dos gobiernos; especialmente, bajo la atenta mirada de Estados Unidos por considerarlo parte su Seguridad Nacional. Mientras que el Segundo Periodo concluye con la firma de contratos bilingües que se firman de manera directa entre patrón y trabajador en la que se puede adivinar la pretensión de deslindar al gobierno de reclamaciones posteriores. Funcionarios de México y Estados Unidos continuaron interviniendo para auxiliar en los trámites de contratación de los trabajadores; sin embargo, los contratos entre el bracero y su empleador ya no establecían un salario-hora mínimo, ni especificaban algún mecanismo para la resolución de las quejas que surgieran.

⁴⁰ Idem, p. 151.

Aunque cónsules mexicanos y agentes del Servicio de Empleo de Estados Unidos estuvieron autorizados para realizar inspecciones a los campos de trabajo, dichas visitas nunca se organizaron formalmente.

A lo largo del Segundo Periodo del Convenio Bracero, "el flujo de migrantes mexicanos indocumentados, creció alentado principalmente por los agricultores norteamericanos. Estados Unidos procedió a legalizar el trabajo de 18 mil 459".⁴² Sin embargo, esta situación no acabó, ni siquiera limitó su afluencia y en cambio contribuyó a que la sobreabundancia de mano de obra deprimiera los salarios de todos los trabajadores agrícolas de origen mexicano. A pesar de lo anteriormente señalado México siguió participando con la firma de Convenios por dos razones: por el ingreso de divisas y por constituirse como válvula de escape a la alta densidad demográfica que superaba por mucho a la ocupación laboral en zonas rurales.

Cabe recalcar que los términos de los Convenios no eran cabalmente cumplidos por parte de Estados Unidos pero, el gobierno de México optaba por contar con algún instrumento bilateral que formalizara la demanda de trabajadores y que de alguna manera le permitía intervenir en la salvaguarda de los intereses de los mexicanos en aquellas regiones; ya que de otra manera hubieran quedado a merced de los patrones norteamericanos. En la práctica se demuestra que a mayor flujo de indocumentados mexicanos, disminuye la posibilidad de brindar la protección y apoyos adecuados.

Hacia 1950, ninguna de las partes involucradas en el Programa Bracero estaba satisfecha con su administración además de las presiones recibidas de parte del Sindicato Nacional de Trabajadores Agrícolas Norteamericano, que pedía su cancelación definitiva, sin embargo, la Guerra de Corea, que inició a mediados de 1950 se tradujo en un nuevo aumento en la demanda de trabajadores mexicanos para labores agrícolas; por esta razón el Gobierno de los Estados Unidos solicitó el reinicio de las negociaciones con la parte mexicana para alcanzar otro Convenio. Los representantes mexicanos y norteamericanos se reunieron en enero y febrero de 1951. En esa oportunidad México solicitó que el Gobierno de los Estados Unidos adoptara medidas legislativas con la finalidad de combatir el tráfico de trabajadores indocumentados, además, dio como resultado el inicio de deliberaciones en el Congreso norteamericano para aprobar algunos de los proyectos de Ley que se presentaran para dar sustento legal a México. Finalmente, el 12 de julio de 1951 el presidente Truman firmó la Ley Pública 78 que daba autoridad al Departamento de Trabajo para contratar mano de obra mexicana, y con ello, dieron comienzo las conversaciones relativas al Convenio con México el 17 de julio; que concluyó con la firma del nuevo Acuerdo sobre Braceros el 11 de agosto de 1951. Que estaría vigente hasta el 11 de febrero de 1952 y su extensión quedaba condicionada.

En este Acuerdo México solicitaba a Estados Unidos la creación e implementación de medidas contra los 'traficantes' de trabajadores mexicanos indocumentados. Con la firma del Acuerdo comenzó el Tercer Periodo de vigencia de los Convenios Braceros, con algunas enmiendas y extensiones el acuerdo de 1951 se prolongó hasta 1964, cuando concluyeron definitivamente.

41 *Idem*, p. 151.

En febrero de 1952 ante la necesidad de Estados Unidos de extender el Acuerdo de 1951, se aprobó una enmienda a la Ley de 1917, en aquel momento se clasificó como delito la importación y contratación de trabajadores extranjeros 'ilegales', cumpliendo con ello a la petición por parte de México; por lo tanto, se estableció una pena de no más de cinco años de prisión a quien auxiliara a extranjeros a entrar de forma ilegal territorio norteamericano, a quien les ofreciera asilo, quien los ocultara o los encubriera. Sin embargo, el Congreso norteamericano como una concesión a los intereses agrícolas de Texas, incluyó en la misma enmienda denominada Texas Proviso en el que quedaba en claro que los empleos y los servicios relacionados con la contratación de trabajadores no constituía delito. Como se puede ver esta enmienda impidió que en este periodo se combatiera adecuadamente el tráfico de indocumentados. Esta situación, tal como se presentaba con todo y sus reveses fueron aceptados por México, por constituirse como una solución a las carencias económicas del país. De este modo, el 12 de junio de 1952, México firmó la extensión del Convenio del año anterior; pero a lo largo de este año habrían nuevos conflictos, ya que México buscaba una alza en los salarios y lo expuso a la consideración del gobierno norteamericano ya que en 18 años únicamente se había incrementado 20 centavos de dólar y cada vez los medios de subsistencia requerían expectativas más altas.

Esta solicitud seguida de otras peticiones de Estados Unidos sobre los Centros Reclutamiento y la reanudación en el envío de braceros a aquellos empleadores a los que México había descalificado, situación que impidió llegar a una renovación que debió ser automática del Acuerdo de 1953. Como medida de presión el Gobierno norteamericano inició un Programa de Contratación unilateral de mano de obra en Caléxico, San Diego y San Isidro. México denunció este acto y pese a la indignación de ambos países se reanudaron las conversaciones y el 10 de marzo de 1954 quedó aprobado un Nuevo Acuerdo Bilateral que demostró más que nunca que México se encontraba en una situación no muy favorable en la mesa de negociación, ya que el mismo estipuló que en caso de desacuerdo sobre los salarios, el reclutamiento de trabajadores seguiría llevándose a cabo hasta que se llegase a una resolución porque "México no tenía derecho a descalificar unilateralmente; ya que los empleadores se harían cargo de los gastos de transporte y viáticos sólo en proporción a los servicios prestados por el trabajador y dicha estimación estaría sujeta a su consideración"⁴². Además de que tradicionalmente se ubicaban al interior de la república mexicana, se encontrarían también en ciudades fronterizas o cercanas a la frontera. Meses más tarde a la firma de este Convenio el gobierno norteamericano puso en marcha la 'Operación Espaldas Mojadas' que tenía la finalidad de expulsar a los trabajadores extranjeros indocumentados.

Dicha Operación obedeció a la necesidad del gobierno de los Estados Unidos de demostrar a los ciudadanos norteamericanos que se tomaban medidas para enfrentar el desempleo causado al término de la guerra de Corea y del que se culpaba al trabajador migrante mexicano. Con este propósito, las cifras que se daban a conocer resultaban ser la prueba más contundente; mientras que en "1950 se habían aprehendido 485 mil 251 mexicanos por carecer de documentos migratorios, en 1951 el número ascendió a 500 mil y en 1953 el número de aprehendidos fue de 856 mil 318"⁴³.

⁴² Argumento basado en la información de *idem*, p. 154.

⁴³ *Idem*.

Para 1961 se acordó una extensión del Convenio por dos años más hasta el 31 de diciembre de 1963 y en aquella ocasión decidieron prolongarlo hasta finales de 1964, fecha en que Estados Unidos decidió darlo por terminado en forma definitiva. Diversos autores señalan que el motivo para que Estados Unidos pusiera fin a los Convenios de Braceros fue la reducción en la mano de obra mexicana por la creciente mecanización de la agricultura norteamericana. Sin embargo, la continuación e incluso el aumento en el flujo de trabajadores mexicano sin documentos, refuta de forma terminante tal explicación.

Mas bien parece que los convenios dejaron de interesar a los empleadores y también al gobierno norteamericano, porque su implementación requería trámites y los beneficios que obtenían no eran mayores frente a la sencilla y menos costosa contratación directa de trabajadores indocumentados. "La postura del senador Pat McCarran ilustra con claridad este momento de la migración entre México y Estados Unidos ya que el sostenía una actitud muy restrictiva frente a la migración extranjera y que a pesar de ello defendió el tráfico de ilegales argumentando que los trabajadores por convenio ocasionaban muchas molestias por el 'papeleo' que implicaba su contratación"⁴⁴. Los ciudadanos norteamericanos ya consideraban que un trabajador migrante mexicano no merecía 'trámites engorrosos' que legalizaran desde entonces, su estancia, salarios y prestaciones reglamentarias, a la que eran automáticamente acreedores. Ya que finalmente ésta corriente migratoria podía ser medianamente regulada a través de disposiciones legales de tipo migratorio, redadas y detenciones en la frontera.

La década de los cuarenta resultaba prometedora para México porque se había planeado la aplicación de un nuevo Proyecto de Desarrollo Industrial; pero al igual que en el siglo pasado, en tiempos de bonanza económica y de ampliación del mercado de trabajo nacional, llegó la noticia de que en Estados Unidos se requería con urgencia de mano de obra. En Estados Unidos el ámbito era de intenso trabajo, en algunas áreas comenzaban a resentir el déficit de mano de obra, esta situación se vio acentuada por la Guerra de Corea.

En tiempos de recesión Estados Unidos optaban por la deportación; y en ese momento pedían la liberalización de los controles fronterizos y la continuidad de un Programa Especial de Contratación de Mano de Obra. Así pues, este es el escenario que determinó la creación de recursos de tipo legal relativos a la migración en el periodo de 1942 a 1964:

1943

"El Acta de Inmigración de 1943 implementa la importación temporal de trabajadores agrícolas provenientes del norte, centro y sur de América que dura hasta 1947"⁴⁴.

1948

"El Acta de Personas Desplazadas, la primera expresión de Estados Unidos en la política de admitir personas que son perseguidas en las que son aceptadas 205 mil personas cada dos años. Esta Acta responde a la difícil situación de la que son víctimas mas de un millón de

⁴⁴ Congressional Digest, op. cit., p. 130.

personas que huían de Alemania, Austria e Italia”⁴⁵.

1952

“El Acta McCarran-Walter apoya la postura del Congreso norteamericano implementando un sistema de cuotas por el origen de los inmigrantes”⁴⁶.

“El Acta de Inmigración y Nacionalidad trae consigo una amplia serie de leyes para regular el flujo migratorio en Estados Unidos; en la que se eliminan las discriminaciones de sexo y raza. Se revisa el sistema de cuotas por origen; se introduce un sistema de selección de inmigrantes dando preferencia a los extranjeros que poseyeran habilidades que fueran requeridas urgentemente en Estados Unidos”⁴⁷.

“El 24 de diciembre de 1952, entró en vigor en Estados Unidos una Ley de Inmigración y Nacionalidad donde por primera vez quedó condensado en un solo documento, todas las disposiciones relativas a asuntos migratorios y de nacionalidad promoviendo cambios importantes en las agencias encargadas de su cumplimiento. Que se tradujo entre otros aspectos, al aumento de labores del Servicio de Inmigración y Naturalización, a fin de aprehender y expulsar al mayor número de extranjeros indocumentados. También se reflejó en la reorganización de la Patrulla Fronteriza para transformarla en una fuerza relativamente pequeña pero con gran movilidad, apta para detectar a los extranjeros. Además, a diferencia de lo que ocurriría después el flujo de indocumentados no era visto como un fenómeno que requería la mayor atención, pues en su ingreso no se percibía como una adición permanente a la población”⁴⁸.

1900-1960

“Siguiendo el Registro de esta Década de Inmigración de 1901-1910, el Congreso norteamericano promulga una serie de leyes restrictivas incluyendo la polémica Nacional que da origen a la de 1924, que hace lento el proceso de inmigración hasta después de la Segunda Guerra Mundial”⁴⁹.

45 Idem.

46 Jost, Kenneth, op. cit., p. 107.

47 Congressional Digest op. cit., p. 130.

48 Información basada en el libro de Gómez Arnau, Remedios, op. cit., p. 155.

49 Jost, Kenneth, op. cit., p. 107.

1.1.5 El fin del Programa de Braceros y el aumento en el flujo de trabajadores indocumentados de 1964 a 1986

Aunque el término oficial de los convenios entre México y Estados Unidos sobre Trabajadores migratorios se llevó a cabo el 13 de diciembre de 1964, los gobiernos de ambos países sabían que la clausura de dichos acuerdos no iba a suponer el fin de la migración; todavía en los siguientes tres años se llevaron a cabo contrataciones legales de trabajadores mexicanos; pero éstas ya no fueron el resultado de un compromiso formal entre los gobiernos de los dos países, sino únicamente de un acuerdo de asociaciones de agricultores norteamericanos y una agencia mexicana, que para este caso era la Dirección General de Trabajadores Migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al respecto, hay que mencionar que el número de trabajadores contratados bajo este procedimiento fue reducido "3 mil 700 en 1965; 1 mil 703 en 1966 y 6 mil 127 en 1967".⁵⁰ Por este hecho en 1968 las autoridades norteamericanas determinaron que no se contratarían a más trabajadores mexicanos en ese año.

En junio de 1969 el Secretario Ejecutivo de la California-Arizona Farm Labor Association que había estado contratando legalmente a trabajadores mexicanos pidió a la Dirección General de Asuntos de Trabajadores Migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores que estimara la posibilidad de celebrar una reunión con el fin de prorrogar el Acuerdo de 1965, para resolver la necesidad de mano de obra requerida por los agricultores de California y Arizona en la temporada de cosechas; pero teniendo en cuenta la experiencia de 1968, se contestó que sólo se aceptaría la celebración de dicha reunión, siempre y cuando se obtuviera la anuencia de los Departamentos de Trabajo, de Justicia y de Estado, del Gobierno de los Estados Unidos. Tal reunión no se concertó además que de a partir de ese año ningún acuerdo se llevó a cabo con los empleadores estadounidenses para contratar trabajadores mexicanos. Sin embargo, la cancillería mexicana se percataba de que cada vez más el problema de la migración de trabajadores indocumentados iba en aumento y, además se presentaban con mayor frecuencia casos de abuso y extorsión ya que estos trabajadores eran un fácil blanco.

Como resultado de la preocupación surgida en ambas partes, el 4 de febrero de 1968 tuvo lugar una primera reunión informal entre representantes de México y Estados Unidos para examinar las medidas que podrían implementarse a fin de contener la corriente de trabajadores migratorios indocumentados. En aquella reunión los representantes mexicanos hicieron notar que la Constitución mexicana permite a los nacionales viajar libremente y que no se contemplaban sanciones para este tipo de casos. Por otro lado, hicieron notar que si los trabajadores abandonaban su lugar de origen y se trasladaban al vecino país era debido en gran parte, a la publicidad y a las actividades de difusión por parte de los empleadores norteamericanos que les facilitaba encontrar trabajo en Estados Unidos.

Asimismo, los representantes del gobierno, por su parte, informaron que su país estudiaba la posibilidad de sancionar a los empleadores que contrataran extranjeros indocumentados.

50 Gómez Arnau, Remedios, op. cit., p. 168.

Poco después en una segunda reunión de ese mismo año, los representantes de México expresaron que su país cooperaría en la medida de sus posibilidades para evitar la salida de ese tipo de trabajadores y para lograrlo pondría en marcha a todos los medios de difusión a su alcance, esperando a su vez que Estados Unidos actuara en un esfuerzo convergente para tal propósito.

“En octubre de 1969, volvió a efectuarse otra reunión informal entre representantes de ambos gobiernos cuyas conclusiones fueron las siguientes:

1. Que los representantes norteamericanos seguirían estudiando el problema y comunicarían a sus superiores en los Departamentos de Estado, de Justicia y del Trabajo, que la resolución expuesta por los representantes mexicanos que parecía más adecuada era la de que el Departamento de Trabajo examinara la posibilidad de cambiar su política (prevista en la legislación norteamericana) respecto a la necesidad de expedir certificados de indisponibilidad de mano de obra nacional como condicionante para permitir la contratación de trabajadores extranjeros, cuyo objetivo era legalizar las labores de una parte importante de los indocumentados.
2. Que continuaran las gestiones que el Departamento de Justicia estado llevando a cabo para respaldar la iniciativa de ley que proclamaba el establecimiento de sanciones a los empleadores que reclutaran a indocumentados.
3. Que se intercambiaran con el gobierno de México los informes relativos a nombres y antecedentes de los ‘enganchadores’ de este tipo de trabajadores.

El Gobierno Mexicano había solicitado que Estados Unidos tomara medidas para impedir el flujo de mexicanos indocumentados; la puesta en marcha de la “Operación Espalda Mojada”, no repercutió en las negociaciones entre ambos países. Después, en 1954 el acuerdo Estados Unidos se renovó en diciembre de 1955, diciembre de 1956 y agosto de 1959. El 23 de julio de 1963 el presidente John F. Kennedy propuso al 88° Congreso de los Estados Unidos revisar y modernizar la ley de Inmigración de ese país. Sostenía que uno de los principales inconvenientes el sistema de cuotas a partir de los orígenes nacionales de los inmigrantes señalando que: “en una época de interdependencia entre las naciones, tal sistema era un anacronismo que discriminaba a aquellos que solicitaban ser admitidos en los Estados Unidos sobre la base del accidente del nacimiento”⁵¹.

Debido a lo anterior, el 24 de julio de 1963, el senador Philip Hart introdujo en el Senado el Proyecto de Ley S.K32; mientras que en la Cámara de Representantes, el congresista Emanuel Celler introdujo un día antes el Proyecto H.R.7700. Aunque las audiencias para discutir ambas propuestas no pudieron iniciarse sino hasta después del asesinato del presidente Kennedy.

La iniciativa tomada por dicho mandatario abrió el proceso que condujo finalmente a la aprobación de las enmiendas de 1965 a la Ley de Inmigración de 1952. Dichas enmiendas, entraron en vigor el 3 de octubre de 1965, de tal

⁵¹ Gómez Arnau, Remedios, op. cit., pp. 163, 168.

forma que se rechazó el sistema de cuotas por origen nacional que había sido la base de las restricciones numéricas a la migración desde la década de 1920. A dicha situación se le atribuyó la falla del sistema para mantener el equilibrio étnico que se había buscado en Estados Unidos, pues las naciones favorecidas con altas cuotas (las anglosajonas), generalmente desaprovechaban muchas visas de migrante.

Al respecto, las modificaciones aprobadas introdujeron el criterio de prioridades basado principalmente en la reunificación de las familias y en la admisión de trabajadores con habilidades laborales que fueron requeridas en aquel momento en Norteamérica.

Cabe mencionar que las enmiendas de 1965 no buscaban aumentar el número de inmigrantes sino únicamente cambiar los criterios de selección. La muestra de ello es que en el caso de los países del hemisferio occidental, que hasta el momento estaba sujeto a ninguna restricción numérica, se estableció "el límite anual de 120 mil migrantes para todo el hemisferio; que entró en vigor el 1° de julio de 1968. La razón fue el creciente temor de que la inmigración aumentara significativamente como resultado de la presión poblacional de América Latina.

Sin embargo, las enmiendas de 1965 crearon una comisión selecta sobre la Inmigración del hemisferio occidental, a la que se encargó de estudiar y recomendar si que debían mantenerse. Aún cuando entró en vigor el tope de 120 mil visas anuales para este hemisferio en 1968, las deliberaciones de la Comisión selecta sobre el tema llevaron a la desaparición y establecimiento como límite de 290 mil visas anuales para todo el mundo. En términos generales estas fueron las preocupaciones básicas del gobierno norteamericano acerca de las políticas de Inmigración durante de la década de 1960.

A partir de 1971 la atención empezó a centrarse en el problema del ingreso de extranjeros indocumentados y refugiados en ese país. En aquel año el Congreso norteamericano empezó a preocuparse por el fenómeno porque ante el aumento de la migración. Y fue entonces que bajo la presidencia de Peter W. Rodino Jr., se efectuaron diversas audiencias con relación a este tema, que lo llevaron a declarar que "...el impacto adverso de los extranjeros era sustancial y requería una legislación para proteger tanto a la fuerza laboral como a la economía de los Estados Unidos, y para asegurar la entrada ordenada de migrantes a ese país." 52.

Aún cuando. La Ley de Inmigración y Naturalización de 1952, ya incluía sanciones penales para quienes ingresan ilegalmente a Estados Unidos, pues estipulaba la aplicación de multas y/o prisión para aquellos que ingresaran sin haber sido examinados por el Servicio de Inmigración Naturalización o que no acataran las condiciones de admisión al país, de tal suerte que podrían ser sujeto de deportación.

Al respecto, es necesario mencionar que la Ley exceptuaba específicamente de sanción a quienes emplearan a un extranjero indocumentado.

52 Idem, 164.

Teniendo como antecedente a la ley de 1952 en 1971 comenzaron a proponerse diversos proyectos de la Ley para castigar a los empleadores que contrataran a trabajadores indocumentados, asimismo, consideraron pertinente aprobar alguna forma de amnistía o de ajuste a una condición de migrante legal para aquellos indocumentados que ya se encontraran en Estados Unidos y podían reunir ciertos requisitos que los hiciera elegibles. Las iniciativas provenían algunas veces de la Cámara de Representantes y otras de la Cámara de Senadores, pero ninguna consiguió la aprobación final pues todas se enfrentaron a la embestida de diversos intereses que, de manera general, señalaban que dichos proyectos limitaban en forma indebida e injustificada a los empleadores norteamericanos, que serían problemáticas y costosas para su puesta en marcha, que finalmente llevaría a la discriminación de mexicoamericanos y que daría como resultado la separación de las familias.

Entonces también el Poder Ejecutivo se preocupó por este tema. El 6 de enero de 1975, el presidente Gerald Ford estableció un Comité Consejero Interno sobre Extranjeros Ilegales, presidido por el Procurador General, Edward Levi, en cuyo reporte de diciembre del siguiente año concluía que “el impacto principal que tales extranjeros parecían estar en el mercado laboral y recomendaba la aprobación de una ley que estableciera sanciones para quien empleara con conocimiento a extranjeros ilegales. También concluyó que la deportación masiva de indocumentados que ya se encontraban en Estados Unidos sería inhumano e poco práctico y recomendó que se permitiera regularizar la condición de cientos de extranjeros ilegales que hubiesen entrando al país desde el 1° de julio de 1968.

En la administración del presidente James Carter se continuó estudiando el problema, principalmente con la ayuda del Procurador General Griffin Bell, el comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización, Leonel Castillo y el secretario del Trabajo, Ray Marshall. El 4 de agosto de 1977, el presidente Carter mandó un mensaje al Congreso indicando una serie de acciones para disminuir el incremento en el flujo de indocumentados en aquel país y también para regular la presencia de millones de extranjeros que ya se encontraban ahí. Por lo cual, proponían sanciones a quienes los emplearan, mayor vigilancia en la frontera sudoeste, una estrecha cooperación con los países expulsores, el otorgamiento de residencia permanente a los extranjeros que hubieran estado forma continuada en Estados Unidos desde 1970 y residencia temporal por un periodo de cinco años para los que hubieren residido de forma continuada desde el 1° de enero de 1977.

También propuso la revisión del programa existente de reclutamiento de mano de obra extranjera de carácter temporal conocido como “H-ii que permitía la admisión hasta por un límite: 20 mil extranjeros para laborar en los sectores donde se les requiera, siempre y cuando el Departamento de Trabajo certificara que para ello no se encontraban disponibles para ello trabajadores estadounidenses”⁵³. El resultado se mostró en el 95° Congreso de Estados Unidos en el que se introdujo un proyecto llamado “Ley de 1977 para el empleo y ajuste de extranjeros” que finalmente no fue aprobado por ninguna de las dos Cámaras.

53 Gómez Arnau, Remedios, op. cit., p. 166.

Sin embargo, la Ley de Inmigración y Naturalización de 1952 fue enmendada en 1976, al incluirse una prohibición a los extranjeros que hubiesen ingresado ilegalmente al país como no-inmigrantes y que no hubiesen acatado los términos de su admisión al aceptar sin autorización un empleo de acuerdo a su condición migratoria a la de extranjero residente permanente. También se modificó en 1978, cuando se aprobó la captura y confiscación de vehículos que hubiesen sido utilizados en el ingreso de extranjeros ilegales a Estados Unidos; asimismo al crearse la Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados, que debía hacer recomendaciones administrativas y legislativas sobre estos temas al presidente y al Congreso de los Estados Unidos. La mencionada Comisión se formó por dieciséis miembros: cuatro designados por el presidente, cuatro miembros del gabinete (el Procurador General y los Secretarios de Estado, Trabajo, Derechos Humanos y Salud), cuatro miembros designados por el Senado y cuatro por la Cámara de representantes.

Después de realizar diversos estudios y escuchar variados testimonios, debía dar a conocer sus conclusiones mediante un reporte final que se presentó el 1° de marzo de 1980, dentro de la Administración demócrata del presidente James Carter. Sin embargo, se le otorgó un año más de plazo, hasta el 1° marzo de 1981, por lo que sus recomendaciones fueron dadas a conocer ya una vez iniciada la administración del presidente Ronald Reagan.

El Servicio de Inmigración y Naturalización a su vez tomó medidas para hacer frente al flujo de extranjeros indocumentados. Para lo cual, instituyó un plan de reconocimiento aéreo básicamente para la frontera sudoeste; en 1968 puso en práctica un Programa de retorno de indocumentados hacia sus ciudades de origen al interior de México.

Así pues, en 1972 dio inicio el Programa de Control Aéreo para localizar indocumentados en territorio norteamericano. De este modo se empezó a utilizar sistemas de alarma electrónicos a lo largo de sus fronteras norte y sur, a fin de encontrar un mayor número de extranjeros que intentaran ingresar de forma ilegal. A pesar de lo anterior, el Servicio de Inmigración y Naturalización comenzó a ser el centro de diversas críticas por parte de grupos privados y gubernamentales que se mostraban muy alarmados por lo que consideraban un 'flujo incontrolable' de mexicanos indocumentados con rumbo a Estados Unidos. Los resultados se dieron a conocer a través de audiencias y reportes emitidos por el Congreso norteamericano en el decenio de los setenta. En el que se acusaba al Servicio de Inmigración y Naturalización de no ser lo suficientemente certero en la aplicación de la política de los Estados Unidos; por la escasez de recursos humanos, financieros y hasta por cargos de corrupción en el seno de la Institución.

En este sentido es pertinente recordar que hubo una Tercera Reunión Intergubernamental para tratar esta materia que tuvo lugar en julio de 1973, como resultado, se firmó una declaración conjunta que contenía una recomendación para ambos gobiernos. Con base en esta declaración, la Comisión Intersecretarial Mexicana para el estudio de los problemas derivados de la corriente migratoria a los Estados Unidos, aprobó un programa de acción que además de establecer la necesidad de incrementar la campaña en contra de los 'enganchadores', señaló la conveniencia de comisionar al personal consular mexicano en los centros de detención en los Estados Unidos, con la finalidad de

que los trabajadores antes de ser deportados a México, pudiesen ser entrevistados y de este modo tuvieran la oportunidad de presentar sus quejas y reclamaciones, principalmente la recuperación de salarios no cobrados o bien para obtener auxilio en caso de retorno a México.

En consecuencia, el secretario de Relaciones Exteriores acordó comisionar a miembros del personal consular mexicano en los centros norteamericanos de detención ubicados en El Centro, California, El Paso, Los Fresnos (Puerto Isabel), Texas. Un año más tarde, se comisionaría también a personal en el Centro de Detención de Chula Vista, California. Sin embargo, en 1980 la corriente migratoria se percibió con tal magnitud, que el Servicio Exterior Mexicano recibió la instrucción de reforzar las acciones encaminadas no sólo en salvaguardar los intereses laborales, sino también en fortalecer el ámbito de acción consular en forma extensiva e intensiva en áreas tales como la protección legal⁶⁰, ya que se presentaban con mayor frecuencia casos de abuso y extorsión del que éstos trabajadores eran fácil blanco. Para ilustrar este periodo resulta vital remitirse a "la estadística disponible resalta que en 1983 se concluyeron 5 mil 811 casos atendidos por las representaciones consulares de México y Estados Unidos; en 1984 el número aumentó a 7 mil 129 y en 1985, fueron 11 mil 271 casos concluidos. Estas cifras son útiles para indicar la importancia que adquirió el aumento del flujo migratorio; aunque otros muchos casos no fueron atendidos por el desconocimiento o temor por parte de esta fuerza laboral.

Se puede decir que este periodo es muy significativo por el volumen de la corriente migratoria y por las acciones que se desencadenaron por éste. Se apreció en las visitas realizadas dentro del Programa de Protección, los registros señalan que en 1983 se llevaron a cabo un total de 3 mil 974 visitas de las que 1307 se efectuaron en centros de detección, 1679 a prisiones, 746 a hospitales y 242 a centros de trabajo y 459 a otros lugares de concentración de mexicanos. En 1985 el total de las visitas fue de 5 mil 973, de éstas 2 mil 290 fueron hechas a centros de detención, 1498 a prisiones, 1045 a hospitales, 272 a centros de trabajo y 868 a otros sitios donde se localizaban mexicanos reunidos. El total de las visitas aumentó considerablemente: 9 mil 219. En lo que respecta a la recuperación de valores a favor de los mexicanos da a conocer que los informes correspondientes a 1983 y 1984 sólo manejan cifras globales pero, el 1985 y ya reporta los valores recuperados únicamente por las representaciones consulares en Estados Unidos y menciona un total obtenido de 1.193,714.12 de dólares⁵⁴.

Lo anterior esboza la envergadura del fenómeno migratorio el cual se conforma del intercambio de personas, de comunicados y esfuerzos consulares, de divisas que dio como resultado la creación de la Dirección General de Protección a través de la cual pudo lograrse una mayor sistematización en el registro y análisis de los datos relativos a labores de protección y también mejor supervisión de las actividades realizadas por las representaciones mexicanas en el exterior. Durante los casi cinco años de existencia de la dicha Dirección cuya tarea más importante era dar seguimiento a los debates llevados a cabo en Estados Unidos sobre la necesidad de modificar la legislación migratoria.

⁵⁴ *Idem*, pp. 171, 174, 175.

La Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados entregó su reporte final una vez iniciada la administración del presidente Ronald Reagan, y éste designó a un grupo de trabajo intergubernamental dirigido por el Procurador General para revisar dicho reporte, así como toda la gama de programas y leyes de inmigración. Las recomendaciones de dicho grupo de trabajo fueron dadas a conocer por el Procurador General el 30 de junio de 1981, ante representantes de las Cámaras del Congreso norteamericano se repitió frecuentemente que los Estados Unidos habían perdido el control de sus fronteras y que se requerirían esfuerzos para reestablecerlo.

Algunas de las principales recomendaciones fueron el apoyo a la autorización de sanciones a empleadores de indocumentados; a la puesta en marcha de una 'amnistía'; al establecimiento de un programa limitado de para trabajadores huéspedes; al otorgamiento de un poder más amplio al presidente para declarar en estado de emergencia en asuntos de inmigración.

Tres meses más tarde la Administración Reagan había elaborado un proyecto con una serie de propuestas para modificar la Ley de Inmigración y Nacionalidad vigente mismas que envió al Congreso para su consideración el 20 de octubre de 1981. Sin embargo, durante ese año se habían estado llevado a cabo audiencias conjuntas de representantes de ambas cámaras del Congreso sobre asuntos de inmigración y, como resultado de ellas, el 17 de marzo de 1982, el senador Simpson y el representante Mazzoli introdujeron en sus respectivas cámaras proyectos idénticos para revisar la legislación sobre migración.

El Proyecto Simpson-Mazzoli de la administración Reagan y contemplaba elementos no incluidos en los reportes de la Comisión Selecta o del grupo de trabajo intersecretarial. Este proyecto de ley fue discutido varias veces en ambas Cámaras del Congreso hasta la introducción en 1985 del proyecto Simpson-Rodino, que fue el que finalmente aprobó el Congreso norteamericano en noviembre de 1986.

Tanto para México como Estados Unidos, la existencia de una corriente migratoria de indocumentados que iba en aumento, representó de pronto un reto considerable, que fácilmente se convirtió en un debate en el que se exaltó los 'efectos negativos' para su economía. Básicamente esta cuestión fue conducida a veces en tono "estridente y alarmista y con frecuencia, manifestó abiertamente una actitud xenófoba respecto a la presencia de inmigrantes en general y de los indocumentados mexicanos en particular.

En este sentido, el presidente Ronald Reagan declaró el 16 de noviembre de 1986 que la "Ley Simpson-Rodino constituye una de las empresas más largas y difíciles, las generaciones futuras estarán agradecidas por los esfuerzos de retomar el control de nuestras fronteras y por tanto, preservar el valor de una de las posiciones más sagradas de nuestra gente: la ciudadanía norteamericana"⁵⁵. Alrededor de esta percepción negativa del fenómeno migratorio argumentaron otros más como la de causar desempleo, depreciar las escalas salariales, representar una carga para el erario, reducir los esfuerzos organizacionales de los sindicatos, generar corrupción, contrabando, el de aumentar la

⁵⁵ García y Griego, Manuel y Vereca Campos Mónica, "México y frente a la migración de indocumentados", p. 7.

criminalidad como una amenaza a su integridad socio-política por las actividades que genera el narcotráfico. Lo contradictorio de esta ley radica principalmente en que fue elaborada con el fin de complacer a la opinión pública norteamericana que ha generado y difundido una visión negativa del fenómeno y que no fue creada con base a la demanda real de mano de obra barata existente en el mercado de trabajo natural existente desde hace muchos años, no sólo en el sector agrícola sino también en otros sectores distintos a éste.

En síntesis, los gobiernos de ambos países sabían que la clausura de los convenios no iba a suponer el fin de la migración. Esto era también muy conocido por los emigrantes y los empleadores norteamericanos. Así el proceso siguió su curso normal, que se podría calificar de intenso y acelerado. El periodo de la migración indocumentada que abarcó los 22 años que transcurrieron entre 1964 y 1986; etapa en la que los braceros cambiaron de nombre y de status. De aquel momento en adelante se les consideraría 'ilegales'. Con el tiempo y la necesidad de expectativas económicas mejores se pusieron en práctica distintos modos de ingreso ilegal a Estados Unidos.

Obviamente, la migración ilegal no es una característica exclusiva de este periodo. Desde que se inició el proceso en 1884 han existido migrantes que evadieron controles o no cumplieron con los requisitos formales. Lo que distingue a esta etapa hasta caracterizarla como la era de los indocumentados, básicamente por su gran afluencia a territorio norteamericano.

Esta situación ha sido el resultado de un largo y cambiante proceso, donde se han modificado profundamente la intensidad y composición del flujo migratorio, donde México y Estados Unidos han asumido posiciones activas y pasivas según cada coyuntura específica. No obstante, se podría afirmar que en el caso de Estados Unidos han predominado las de corte activo, mientras que México podría distinguirse por la pasividad.

La manera en la que Estados Unidos ha regulado la intensidad del flujo migratorio podría caracterizarse por la importación compulsiva de mano de obra; la deportación masiva y forzosa y la que deja que actúen las fuerzas del mercado y los sistemas de control policiaco.

México ha buscado por una parte, evitar que las decisiones respecto a los trabajadores sean tomadas de manera unilateral, cuestión en la que Estados Unidos siempre ha llevado la pauta. México, ha procurado proteger los derechos humanos y las labores de sus nacionales; esencialmente por encontrarse condicionado por el aspecto económico. De modo que las leyes que rigieron el periodo de 1964 a 1986 son las siguientes:

1960-1980

“El Congreso norteamericano impone sanciones para aquel que emplee migrantes, reemplaza el sistema de cuotas por nacionalidad por un sistema de preferencias y prioridades a favor de la reunificación familiar.

El Acta de 1965 incrementa los movimientos migratorios del sur y centro de América así como de los países asiáticos.”⁵⁶

1965

“El Acta de 1965 anula el sistema de preferencias según la nacionalidad, dando prioridad a la reunificación de los inmigrantes con familia”.⁵⁷

“La enmienda del Acta de Inmigración y Nacionalidad abolió el sistema de cuotas por origen, raza o ancestros como la base de la política migratoria. Se da la asignación de visas de inmigrantes; primera vez: prioridad sujeta a siete categorías y un sistema de preferencia relativa a los ciudadanos norteamericanos, extranjeros residentes (por la reunificación de las familias), y para las personas de oficio, de habilidades o entrenamiento especial. Además se establecen dos categorías de inmigrantes sin restricción numérica.”⁵⁸

1971

“La Suprema Corte de los Estados Unidos en el caso Graham contra Richardson, por decisión unánime revocan las leyes estatales negando los beneficios de la asistencia social para los inmigrantes, alegando que el presupuesto es insuficiente para justificar la retención de los beneficios.”⁵⁹

1976

“La Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos en el caso Matthews contra Díaz, se defiende la regulación federal de negar los beneficios de los servicios médicos a los extranjeros si por lo menos no han residido en territorio norteamericano por cinco años.”⁶⁰

1980

“El Congreso norteamericano impone sanciones para aquel que emplee migrantes ilegales.”⁶¹

“El Acta de Refugiados de 1980 provee el primer sistema de admisión de refugiados en Estados Unidos.”⁶²

1982

“La Suprema Corte de Estados Unidos en el caso Plyler contra Doe, se establece que no es posible negar que los hijos de los inmigrantes asistan a las escuelas públicas”.⁶³

1986

“El Congreso norteamericano da a conocer la Ley de Reforma y Control de la Inmigración en la que se imponen sanciones a los empleadores que contraten a migrantes

56 Jost, Kenneth., op. cit., p. 107.

57 Idem.

58 Congressional Digest op. cit., p. 130.

59 Jost, Kenneth., op. cit., p. 107.

60 Idem.

61 Idem.

62 Congressional Digest op. cit., p. 130.

63 Jost, Kenneth., op. cit., p. 107.

indocumentados. La Ley en la que también se establece un programa de amnistía para los extranjeros que se encontraran en territorio norteamericano.”⁶⁴

“Amplia legislación de Inmigración titulada Ley de Reforma y Control de la Inmigración que establece un sistema de residentes temporales y permanentes para los extranjeros ilegales que residían en Estados Unidos desde 1982; creó sanciones a empleadores con conocimiento de causa contrataran a extranjeros no autorizados; incrementa la limitación numérica de inmigrantes admitidos bajo el sistema de preferencia en áreas dependientes de 600 a 5 mil en el año fiscal de 1988.”⁶⁵

64 Idem.

65 Congressional Digest op. cit., p. 130.

Capítulo 2

La presencia de mexicanos en California en la década de los noventa

"California ha llegado a ser un estado excepcional por su desarrollo económico y tecnológico poco frecuente; excepcional si se piensa que en su territorio han prosperado las actividades más diversas; excepcional porque en ese hábitat se han adaptado seres humanos venidos de todas las latitudes"¹, donde el producto del trabajo humano lo ha convertido en el estado más rico de la Unión Americana y más rico del mundo. Sin embargo, esta prosperidad no se habría dado sin la participación de los mexicanos como fuerza de trabajo, que contribuyeron a la consolidación del estado de California como "una de las economías más fuertes del mundo con los niveles más altos de productividad y calidad de vida".²

2.1 Patrones de continuidad y cambio en la corriente de trabajadores de origen mexicano a California

Nadie puede negar que a últimas fechas las relaciones entre México y Estados Unidos han sido cada vez más complejas; donde la alineación a los intereses norteamericanos por parte de México es ya tradicional. Debido principalmente a la inserción cada vez mayor de nuestro país en la economía norteamericana; y por la dinámica económica internacional que dicta la división internacional del trabajo, de mercados, así como la internacionalización de productos y capitales.

Sin lugar a dudas, una de las mayores dificultades que se ha presentado entre México y Estados Unidos es el de compartir una "frontera territorial que abarca más 3 mil 200 km. de longitud"³, en la que "se han llegado a registrar 310 millones de cruces al año"⁴ y por la que "diariamente pasan miles de mexicanos en busca de mejores condiciones de vida, que no han conseguido en su país de origen"⁵. Situación que se atribuye a la incapacidad estructural de la economía mexicana para proveer a sus nacionales de las condiciones mínimas de bienestar y por esta razón, las corrientes migratorias crecieron y disminuyeron teniendo su punto más alto "en la década de 1980 mostrando un aumento masivo de la migración mexicana autorizada, debido en gran parte, al Programa de Legalización"⁶, para los 'residentes antes de 1982' y un Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales; aunado a las diferencias salariales que afectan la oferta y la demanda de trabajadores, se encuentra además, sostenida por las redes familiares y sociales que conectan a los países involucrados, desde 1848 fecha en que se estableció la frontera entre ambos países.

1 Cusminsky Molginer, Rosa., en el libro "California: problemas económicos, políticos y sociales", p. 9.

2 ³⁸Verea Campos, Mónica, colaboradora en el libro de Cusminsky Molginer, Rosa., op. cit., p. 289.

3 Pérez González, Arturo., "Debatirán gobernadores fronterizos", en el periódico El Sol de México, jueves 1 de junio del 2000, p. 4-A.

4 Tuirán, Rodolfo en "Introducción", documento de la página en internet de la CONAPO en www.conapo.gob.mx, p. 1.

5 Sepúlveda, Graciela G., "Notas sobre la migración", en la revista de Relaciones Internacionales, vol. XIII, núm. 51, mayo-agosto de 1991, p. 90.

6 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, celebrado el 6 de mayo de 1997, p. ii.

Cabe mencionar que “en los Estados Unidos los migrantes mexicanos se concentran sobre todo en “California, Texas e Illinois”⁷, “Florida, New York”⁸ y en menor grado en “Colorado, Nevada”⁹ y “Philadelphia”¹⁰. Sin olvidar los “miles de mexicanos que laboran de forma legal en Carolina del Norte, por el Programa H2A “¹¹. A partir de los años ochenta, ningún estado de la Unión Americana se ha modificado de forma tan drástica como California; debido principalmente a la corriente migratoria que recibe. Al respecto, es preciso señalar que durante esta década ingresaron al país “más de 6 millones de migrantes indocumentados”¹². Asimismo, indica que uno de cada cuatro decidió fijar su residencia en ese estado”¹³. Esto sin tomar en cuenta a los migrantes indocumentados que ingresaron a California evadiendo a la Patrulla Fronteriza o que ingresaron al país de forma ilegal permaneciendo más allá de la fecha de autorización o de vigencia de su visa, convirtiéndose automáticamente en migrantes ilegales ante el Gobierno Federal. Es importante considerar que “el flujo migratorio entre ambas naciones no podrá administrarse adecuadamente mediante el simple control fronterizo o el reforzamiento policiaco”¹⁴, aunque existen características coincidentes con otros desplazamientos de población en otras regiones del mundo o con la migración de otros países que recibe de Estados Unidos, tiene también características que lo hacen diferente. “Tan sólo la dimensión de estos flujos son desproporcionadamente superiores a los que involucran a otros países”¹⁵, una de las características que marca de forma más notable el caso de México son los llamados ‘patrones’. Durante los años sesenta, poco después de la clausura de los Convenios Bracero, la migración mexicana a territorio norteamericano podía caracterizarse como un flujo predominantemente circular, compuesto por adultos y jóvenes de origen rural que se internaban en el país a laborar temporalmente en la agricultura para más tarde (de seis a ocho meses), regresar a sus lugares de origen. La mayoría de ellos provenían de siete u ocho entidades federativas del país. Esta imagen tradicional de migrantes mexicanos vigente hasta los años sesenta no corresponde ya al perfil de quienes participan en esta corriente migratoria. Algunos de los cambios más significativos registrados por este fenómeno a lo largo de las dos o tres últimas décadas son los siguientes:

“La corriente migratoria presenta un patrón cada vez más complejo y heterogéneo; que supone la existencia de diversas modalidades, donde cada una de ellas muestra volúmenes cada vez más cuantiosos y crecientes. Actualmente se reveló que estos trabajadores viajan incluso “en aviones fletados pese a su condición ilegal y que además el flujo migratorio aumenta en un 20% cada año”¹⁶.

7 Idem.

8 García, Miriam., “Decisivo, el voto de inmigrantes”, en el periódico El Universal, domingo 23 de julio del 2000. p. A-20.

9 Amador Ángel, Escobar Amalia, y Medina Ignacio, “Se solidarizan jóvenes de EU con inmigrantes”, en el periódico El Universal, domingo 25 de junio del 2000, p. A-19.

10 Espinosa Verónica, Gutiérrez Alejandro, Matías Pedro y Zamora Pedro, “Ni el riesgo de morir detiene el éxodo de indocumentados”, en la revista Proceso, núm. 1232 del 11 de junio del 2000, p. 39.

11 Financiero, El. (periódico), “Peligra el trabajo de miles de trabajadores en Iowa”, lunes 22 de mayo del 2000, p. 30.

12 Sam Roberts, cit. pos., Ángulo Curiel Bertha Delia en la tesina de maestría, “El papel de California en la definición de la política de los Estados Unidos”, p. 8.

13 Idem.

14 Tuirán, Rodolfo., “México y USA rutas de la cooperación”, en el libro de Fernández de Castro Rafael y Pellicer Olga (coords.), p. 160.

15 Santibáñez Romellón, Jorge., “Algunos impactos empiricos de las políticas migratorias de Estados Unidos en los flujos migratorios de mexicanos”, en la revista de Estudios Demográficos y Urbanos, enero-abril de 1999. Vol. 14, núm. 1, p. 39.

16 Rodríguez Galaz, Yazmín., “Crece el flujo de indocumentados a Estados Unidos”, en el periódico El Universal, domingo 12 de marzo del 2000, p. B-15.

* El gradual desgaste de los mecanismos de 'circularidad' del fenómeno. Este hecho se manifiesta en la estancia cada vez más prolongada de los migrantes en Estados Unidos o bien en el establecimiento de su residencia definitiva en territorio norteamericano

* Una creciente diversificación del flujo. El origen geográfico de los migrantes se ha extendido más allá de las entidades tradicionales, a la fecha los nuevos puntos de migración son: Puebla, Hidalgo, México D.F. y Morelos¹⁷, además del Estado de México como origen de cuantiosas corrientes migratorias hacia ese país.

* La presencia de migrantes procedentes de las zonas urbanas, que ahora sirven como plataforma para cruzar a Estados Unidos.

* Creciente diversificación ocupacional y sectorial de los migrantes en Estados Unidos. Los migrantes que desempeñan la labor agrícola es de un 57%, por tanto, ya no es mayoritaria su participación en este ramo; en la actualidad las mayores concentraciones de trabajadores hispanos laboran en diversos sectores. Podemos mencionar que el 25% se laboran como "operarios de máquinas de coser, manejan máquinas planchadoras, se desempeñan en la producción de textiles. Otras categorías con alta concentración de hispanos, el 18% se encuentra repartido en las clasificaciones generales de servicios, en la producción clasificada, oficios y composturas, operarios, fabricantes y obrero"¹⁸ El resto de la comunidad es probable que se ubique en los servicios de limpieza y del servicio doméstico.

Sin embargo, algo que no debe pasar inadvertido es que en un porcentaje menor son los que trabajan en las gerencias y especialidades profesionales o bien, los que laboran como técnicos, en ventas y apoyo administrativo. Cabe mencionarse que "en 1998 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), declaró que "más de un tercio de indocumentados mexicanos fueron empleados en la agricultura; un 25% en la construcción y casi un 15% en la industria y en servicios domésticos"¹⁹.

* Los crecientes niveles de educación en los trabajadores migrantes que se dirigen a Estados Unidos. "En 1988 el 38.8% no tenía la educación primaria; en 1998 el porcentaje fue de 11.5%; en 1988 el 25% contaba con primaria y 10 años después ya llegaba a 45.9%; en 1988 el 23.7% tenía el grado de secundaria y una década después ya eran 36.5%. Como se pudo observar algunos patrones cambiaron. Sin embargo, otros presentaron continuidad cuyos rasgos más relevantes son:

* Los integrantes de la corriente migratoria son hombres en su 95%, así como jóvenes y adultos en edades económicamente activas (el 70% del total corresponde a personas que tienen entre 12 y 34 años de edad).

17 Financiero, El. (periódico), "El D.F. expulsor de corrientes migratorias hacia Estados Unidos", jueves 30 de marzo del 2000, p. 36.

18 Levine, Elaine., en la tesis doctoral "La creciente pobreza entre la población hispana en los Estados Unidos", pp. 109, 110.

19 Rudiño, Lourdes Edith., "Sin freno, la fuga de trabajadores a Estados Unidos Estados Unidos", en el periódico El Financiero, lunes 8 de mayo del 2000, p. 28.

20 Tuirán, Rodolfo., en op. cit., p. 164.

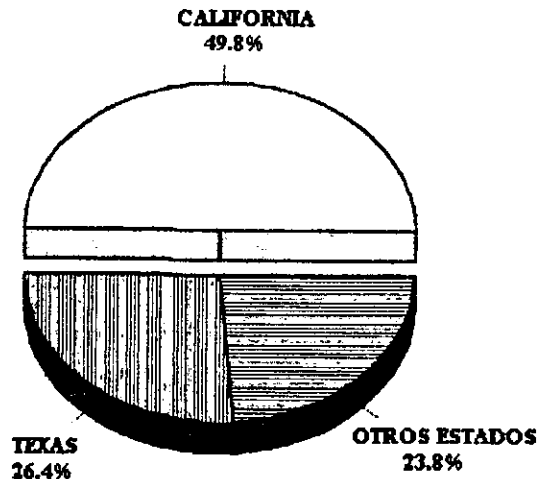
* Una proporción mayoritaria (dos de cada tres) tenía trabajo en el país, de ellos más de la mitad estaba inserto en actividades industriales y de servicios antes de emprender su viaje a Estados Unidos.

* El 52 % de los integrantes del flujo proviene de las entidades tradicionales (Jalisco, Oaxaca, Michoacán y Guanajuato) de emigración.

* Los principales puntos de cruce son: Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Piedras Negras, en dichos puntos los inmigrantes permanecen de dos a tres días antes de cruzar a Estados Unidos”.²⁰

* “El principal destino de los migrantes mexicanos es California; calculándose estar compuesto por el 50%”²¹, como se puede apreciar en el cuadro 2-A

Gráfica 2-A. Migrantes laborales mexicanos hacia Estados Unidos por estado de destino, en su Fase I del 28 de marzo de 1993 al 27 marzo de 1994



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en base en sytps., El Colegio Frontera Norte y Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte en 1993-1994 en Gómez de León José y Tuirán Rodolfo “Patrones de continuidad y cambio de la migración hacia Estados Unidos”, documento de la página de internet de la CONAPO en [www. conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx), p. 4.

²⁰ Idem, p. 165.

²¹ Gómez de León José y Tuirán Rodolfo en “Patrones de continuidad y cambio de la migración hacia Estados Unidos” de la página de internet de la CONAPO en [www. conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx), p.4.

2.2 Características de la población mexicana en el estado de California

En las dos últimas décadas la historia de California ha quedado marcada por una afluencia continua y creciente de trabajadores mexicanos migrantes, en la que se puede notar que un número mayor de ellos decide permanecer en forma indefinida en California debido principalmente a la necesidad continua de mano de obra por parte del estado, otro factor es la vecindad con México, “así como el poder de atracción ejercen las redes sociales que los migrantes han construido con el tiempo”²², reduciendo los costos de la migración, además de brindar seguridad que de ningún modo garantizan los ‘polleros’.

Otro de los factores de este crecimiento se ubica en las altas tasas de fertilidad que supera a la de las mujeres nativas y la de la mayoría de las otras migrantes; estos hechos colocan a California como uno de los estados de la Unión Americana con una presencia grande y autopropetuada de mano de obra mexicana. Actualmente se ha calculado que por lo menos “uno de cada cuatro individuos que ingresan por primera vez a la fuerza de trabajo en California es mexicano y casi uno de cada cuatro trabajadores es de origen mexicano.

Para California el crecimiento económico y poblacional acelerado van de la mano, como lo demuestra el hecho de que 1.5 millones de residentes a comienzos de siglo, la población mundial aumentó alrededor de 30 millones para 1990, lo que representa un crecimiento anual promedio que es el triple del promedio nacional (3.5% contra 1.4 %); aún cuando el crecimiento del estado ha decrecido de forma notoria desde 1960, de un promedio de 49% al 24%, en cada decenio, la tasa de crecimiento de California sigue siendo mayor que la del conjunto de los Estados Unidos. En el decenio de 1980 la población de California aumentó más de 25%, en contraste con menos de 10% para el país entero.

Es claro que el flujo de personas bienes y capitales no es reciente pero lo que es relativamente novedoso para California ese crecimiento, porque hasta 1960, casi la mitad del crecimiento más importante se debía a la migración de otros estados de la Unión Americana; básicamente era un fenómeno interno. Sin embargo, la transición se dio a partir de 1970 década en la que el crecimiento de población se convierte en un fenómeno de índole internacional, casi la mitad de dicho crecimiento se debía a inmigrantes que provenían de otros países.

Para 1980, uno de cada cuatro de los 14.1 millones de residentes estadounidenses nacidos en el extranjero residían en California, en comparación con tan sólo uno de cada seis en 1970 (18%). En la actualidad se calcula que uno de cada cinco californianos nació en el extranjero, en comparación con menos de uno de cada trece hace 20 años. Entre los nuevos migrantes a este estado los mexicanos constituyen el grupo más importante. Los mexicanos representaban la mitad del aumento de 1.8 millones en el número de residentes nacidos en el extranjero entre 1970 y 1980; otro tercio eran asiáticos.

22 Tuirán, Rodolfo en “Trabajadores temporales en Estados Unidos: cuantía, tiempo de estancia, ocupación y salarios”, documento de la página en internet de la CONAPO en www.conapo.gob.mx, p.1

Aunque la tasa de fertilidad de los mexicanos es más elevada que la del resto de la población, no se debe subestimar el creciente papel de los trabajadores de origen mexicano en la economía de California.

No se debe olvidar que este estado fue el principal beneficiario durante casi tres décadas del Programa de Braceros en 1942 que surgió como respuesta a la escasez de mano de obra en la agricultura provocada por la guerra. Sin olvidar que en 1964 concluyeron dichos acuerdos dejando en la memoria de los mexicanos que el trabajo en territorio norteamericano era permanente y mejor retribuido; este hecho se convirtió en estímulo y nexa para la interminable migración mexicana, legal e ilegal, que tuvo lugar posteriormente.

Cabe mencionar que de 1980 a 1990, la población de origen mexicano contribuyó 41% al crecimiento de la población del estado²³, y por ende, al crecimiento económico por esta razón no es extraño que California sea el único estado de la Unión Americana con diversas ciudades importantes como "Sacramento (la capital), Los Ángeles (la más grande), San Diego, San Francisco, San José, Long Beach y Okland".²⁴

23 Georges Vernez, colaborador en el libro "La conexión México-California" de Burgess Katrina y Lowental, Abraham F., pp. 177, 178.

24 'California', información tomada de la "Enciclopedia Microsoft ® Encarta 99", p. 1.

2.2.1 Empleo

A medida que el número de migrantes mexicanos aumentaba, también se ampliaba su participación por en los sectores de la economía de California. El Programa de Braceros fomentó la imagen de la mano obra mexicana ligada principalmente a la agricultura; es muy probable que esta imagen persista hasta nuestros días. Sin embargo, esta situación paulatinamente ha cambiado. En la actualidad de California depende y seguirá dependiendo en gran parte de la obra de mano mexicana, “en la actualidad éstos constituyen el 40% de la fuerza de trabajo en el sector agrícola del estado. Sin embargo, la proporción de migrantes nacidos en México que trabajan en la agricultura se ha reducido a la mitad, de uno de cada tres a uno de cada seis en 1980. Es claro que la diversificación ocupacional se ha ido modificando porque ya que en 1980 la fuerza de trabajo proveniente de México estaba ocupando una proporción significativa en puestos de trabajo en todas las ramas de la economía de California. Principalmente en la manufactura, donde la proporción de trabajadores nacidos en México se había duplicado, pasando de uno de cada seis en 1960 a más de uno de a más de tres en 1980. El Cuadro 2-B muestra la participación dentro de la fuerza de trabajo en México en el año de 1980 y muestra que los varones entre 17 y 24 se emplearon en un 37% en el sector de manufacturas y en el ramo de la agricultura sólo un 13%; en este cuadro no se da a conocer su participación en el sector de servicios”.²⁵ Aunque la mayoría de los trabajadores migrantes mexicanos se ubican en las labores de baja calificación y por lo tanto reciben salarios inferiores.

Cuadro 2-B. Comparaciones de las características de trabajadores nacidos en Estados Unidos, inmigrantes nacidos en México y otros inmigrantes, en relación de la fuerza de trabajo, 1960 y 1980

Varones							
Edad 17-24	49.1	48.6	45.6	52.5	52.4	49.6	54.2
Industria (%)	10.6	15.1	10.9	10.3	20.4	11.3	27.4
Varones							
Agricultura	7.7	3.5	1.7	31.1	14.8	20.7	13
Manufacturas	30.4	27.2	29	13.9	35.3	23.8	30.7
Servicios			35.8	28.2			
Mujeres							
Agricultura	2	1.2	0.7	6.7	7.9	5	7.6
Manufacturas	22.2	17.6	25.1	30	40.1	25.9	50.4
Servicios	43.7	38.9	41	49.6	32.4	46.2	30.7
Ocupación (%)							
Hombres							
de oficina	21.6	26.1	29.3	5.9	5.7	6.6	3.8
Operativ./Jornale-	26.1	21.6	18.8	37	41	41.5	43.9
Mujeres							
de oficina	17.4	24.3	20.3	6	6	4.3	2.7
Operativ./Jornale-	17.7	12.2	19.4	35.7	40	35.5	51.5
Salario p/h. Endól							
Varones	2.77	9.45	9.26	1.97	6.75	2.12	5.83
Mujeres	2.5	7.48	7.6	1.95	6.43	1.94	6.02
Empleados (%)							
Varones	92.6	88.3	88.7	91.9	91.7	92.4	93
Subempleados (%)							
Varones	3.8	4.2	4	5.6	7	6.2	7.4
Mujeres	3.3	3	3.7	3.5	5.8	4.2	6.7

Fuente: Georges Vernez y Ronfeldt David, en el libro “La conexión México-California”, p. 181.

25 Georges Vernez y Ronfeldt David, en el libro “La conexión México-California”, pp. 180, 181.

Algunos investigadores han señalado a su vez que los trabajadores migratorios de origen mexicano que laboran en California se concentran en las ocupaciones de menor calificación recibiendo salarios inferiores y como resultado su movilidad económica es relativamente baja o nula. Esta opinión es apoyada por el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), denunciando “la existencia de miles de trabajadores mexicanos que son sometidos a jornadas hasta de 16 horas y cuyo ingreso diario, en muchos casos no rebasa los cuatro dólares”²⁶, también hay quienes del otro lado de la frontera “ganan cincuenta dólares diarios”²⁷, en el área de servicios, o como “Gregorio López que gana 200 dólares por día en un aserradero. Es entonces importante reconocer que la brecha económica y social se hacen notar particularmente en la extrema diferencia salarial que es de 16.1 veces entre México y Estados Unidos, según acotaciones de las investigadoras Carol Zabin y Allie Hughes en su estudio ‘Integración económica y fuerza de trabajo’; indicaron que México “requería 40 años para alcanzar el ingreso per cápita de Estados Unidos”.²⁸

La diferencia salarial es un motivo de peso que genera la mayoría de los movimientos de población en todas las regiones en el mundo; obedeciendo a la búsqueda de condiciones de vida más favorables, en el cual subyace además, la operación de diversos factores estructurales como son las asimetrías económicas y sociales entre las naciones: la creciente interdependencia económica y las intensas relaciones de intercambio entre los países; sin dejar de lado los factores de difícil predicción que dan lugar a las corrientes de población en condiciones forzosas e involuntarias como pueden ser los cambios climatológicos que no en pocas veces derivan en sequías e inundaciones, tal como ha ocurrido en nuestro país a últimas fechas; (sobre todo en los estados de la frontera norte) o bien la implementación de políticas económicas que lejos de arraigar a las personas a sus tierras terminarían por emigrar “entre 600 y 800 mil agricultores (alrededor del 15% de la población rural) en los próximos años de no rectificarse la política de eliminación de subsidios como ejemplo el maíz, que es alimento básico de la población; que muchas veces resulta incosteable debido a las alzas en los precios de los insumos”²⁹ Este es el panorama que justifica la afluencia de “casi tres millones de migrantes a lo largo del sexenio zedillista”³⁰.

No obstante a que la Patrulla Fronteriza duplicó en los últimos cinco años su número de agentes y además se construyó una muralla de acero de más de 3.5 metros de alto en la franja fronteriza con San Diego, California. El número de migrantes no decreció, por el contrario se estima que más de 300 mil cruzan anualmente esta línea divisoria”³¹. Cabe mencionar que los muros de contención que no detienen el flujo migratorio de mexicanos en muchas ocasiones han sido escenario de violencia, ya que “en los últimos 20 meses cuatro indocumentados mexicanos murieron en frontera de California al ser alcanzados por disparos de agentes de migración quienes reportaron haber sido agredidos o amenazados con piedras”³².

26 Gómez, Arturo., “Exclavitud laboral de miles de mexicanos en Estados Unidos: FAT”, en el periódico El Financiero, viernes 28 de abril del 2000, p. 19.

27 Hernández, Jesús., “Indocumentados, termómetro de la economía de EU”, en el periódico El Financiero, martes 16 de mayo del 2000, p. 50.

28 Idem.

29 Gómez Salgado., Arturo, “El libre comercio impulsa la migración”, en el periódico El Financiero, lunes 5 de junio del 2000, p. 25.

30 Gómez Salgado., Arturo, “Casi tres millones de migrantes”, en el periódico El Financiero, martes 30 de mayo del 2000, p. 14.

31 Idem.

32 Financiero, El. (periódico), “Dispara la Border Patrol contra indocumentados”, miércoles 29 de marzo del 2000, p.35.

Sin embargo por muy alta que sea la posibilidad de ser engañados por los ‘polleros’ que les pueden cobrar hasta “10 mil pesos por persona”³³ con la promesa de conducirlos a Estados Unidos y conseguir un trabajo en el mejor de los casos, pero si algo falla con certeza serán abandonados a su suerte en la que muchos perecen encerrados en vehículos, sin agua o insolados; o bien, tratando de cruzar las corrientes del Río Bravo. Y una vez del otro lado de la frontera por muy bajos que sean los salarios e intensas las jornadas en las diversas ramas de la economía y existan violaciones a sus derechos humanos y laborales, en el que también son blanco de corruptos agentes de migración y de rancheros con actitudes xenófobas como Roger Barnett que alegan “la defensa de sus predios”.³⁴ En otras ocasiones están obligados al pago de cuotas a agencias de colocación de las que siempre se reportarán acciones fraudulentas, incluso este flujo migratorio se verá inmerso en el “contrabando ilegal de extranjeros destinados al mercado de trabajo en diferentes partes del mundo o sufrir la esclavitud sexual que es ya común entre mujeres y niños, además de ser víctima de esclavitud económica en todas sus formas”³⁵. Sin contar con el recrudescimiento de las legislaciones en materia migratoria en Estados Unidos.

Aún así, por muy penosas sean las situaciones que ellos deban atravesar, los migrantes buscarán estar del otro lado de la línea fronteriza. Este fenómeno se explica básicamente por la necesidad de ambas partes: los migrantes de una oportunidad más favorable y los empleadores de las ganancias que ellos generan que llegan a ser hasta de “140 mil millones de dólares anuales que representan el 2% del Producto Interno Bruto (PIB) de ese país”³⁶. Por esta razón no se puede olvidar que la fuerza de trabajo que proporcionan los migrantes aunado a sus altas tasas de natalidad porque según los datos del Censo de 1990 “el 26% de la población de California es latina. Esos 7.7 millones de personas, en su mayoría de origen mexicano parecen estar llenando el estado”³⁷. En este sentido los primeros efectos observables de la migración mexicana a California son: juventud y crecimiento. Incluso podemos decir que “la población de origen mexicano es casi una generación más joven que la de California anglosajona”³⁸. Por consiguiente, California a diferencia de muchos estados de la Unión Americana verá un crecimiento en su fuerza de trabajo. Al respecto, queda demostrado que durante 1999 las exportaciones de California se han incrementado hasta alcanzar unos 14.9 millones de dólares anuales”³⁹, lo que convierte a nuestro país en el más grande socio comercial de ese estado; fortaleciendo las relaciones comerciales y dando nuevos bríos a la relación México-California-Estados Unidos, se abren oportunidades como el impulsado por California y Texas, el comercio anual entre México y Estados Unidos supera los 200 mil millones de dólares y en su mayoría se transporta por vía terrestre a través de los más de 25 cruces fronterizos”⁴⁰.

33 Amador Ángel, Escobar Amalia y Medina Ignacio, “Se solidarizan ...”, en el periódico El Universal, domingo 25 de junio del 2000, p. A-19.

34 Escobar Amalia y Ruiz José Luis, “Planean cerrar la frontera a inmigrantes”, en el periódico El Universal, domingo 14 de mayo del 2000, p. A-17.

35 Financiero, El (periódico), “Boom de la migración ilegal vía México”, lunes 3 de abril del 2000, p. 78.

36 Gómez Salgado, Arturo, “Millonarias ganancias para empleadores de inmigrantes”, en el periódico El Financiero, jueves 11 de mayo del 2000, p. 13.

37 Hayes-Bautista David E., “¿Enriquecimiento social u oportunidad desperdiciada?”, colaborador en el libro de Burgess Katrina y Lowental Abraham F., op. cit., p. 159.

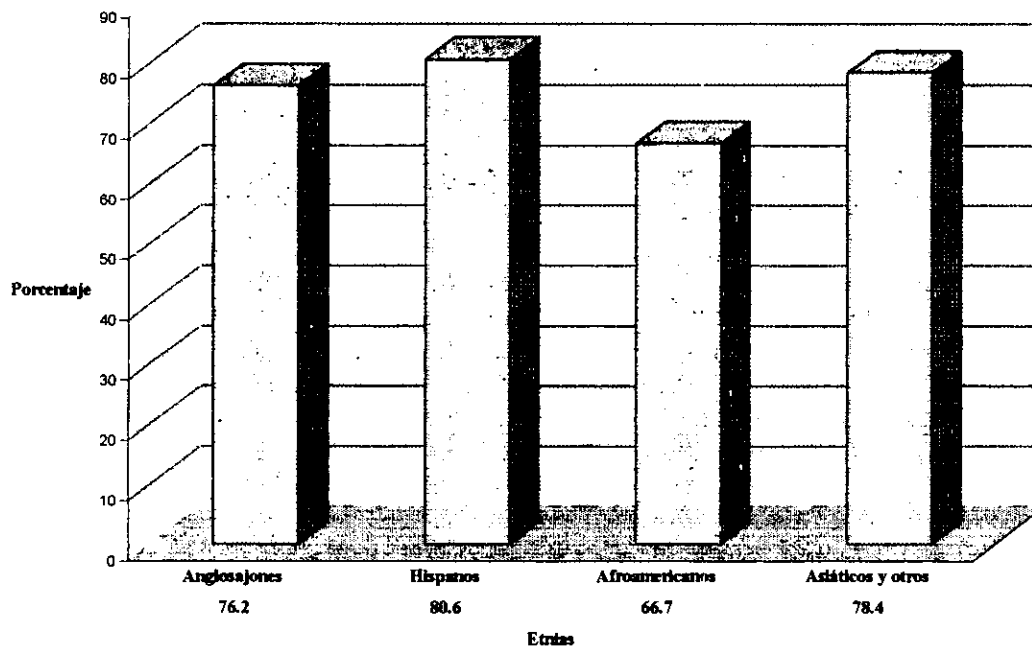
38 Idem.

39 Michel, Víctor H., “El candente asunto limitrofe”, en el periódico Excelsior, jueves 1° de junio del 2000, p. 12-A.

40 González Pérez, Arturo., “Debatirán gobernadores fronterizos”, en el periódico Excelsior, jueves 1° de junio del 2000, p. 4-A.

Es cierto que muchos hispanos se asimilan en grupos de pobreza urbana pero millones también se desplazan hacia una clase media que habla inglés y se casan con otros grupos étnicos. "Los hispanos en Estados Unidos bombean 300 mil millones de dólares al año en la economía"⁴¹. Este hecho demuestra que los hispanos ostentan la tasa de deserción de la fuerza de trabajo más baja entre todos los grupos étnicos de 1940 a 1980 como se puede apreciar en la Gráfica 2-C, demostrando ser poseedores de una ética de trabajo muy alta favoreciendo no sólo el desarrollo de California sino de toda la nación.

Gráfica 2-C. Participación de varones de 16 años o más en la fuerza de trabajo de California por etnia, 1980.



Fuente: Hayes-Bautista, David E. en el libro "La conexión...", de Burgess Katrina y Lowental, Abraham F., p. 164.

Incluso la AFL-CIO (American Federation of Labor -Congress Industrials Organization = la Federación estadounidense del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales), cuya organización sindical es "la más grande de Estados Unidos con más de 13 millones de afiliados"⁴², rompió en el año 2000 con la posición tradicional del sindicalismo estadounidense de que los migrantes mexicanos provocan un efecto negativo sobre los empleos y oportunidades de los trabajadores norteamericanos pidiendo que se renegociaran en los términos del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

A su vez, el diputado republicano por Arizona, Jim Kolbe, declaró la necesidad de un Programa para Trabajadores Migratorios que reconozca ciertas realidades como la de

41 Larmer, Brook., "Latinos en EE UU", en la revista Newsweek, 14 de julio de 1999, p. 23.

42 Universal, El. (periódico), "Pedirán revisión a la ley migratoria de EU", domingo 12 de marzo del 2000, p. B-16.

requerir mano de obra en ciertas partes de la economía”⁴³. Asimismo reconoció el enriquecimiento que mexicoamericanos han aportado a Estados Unidos.

Por esta razón, sin más demora el organismo (AFL-CIO) “pugnó por una amnistía similar a la aprobada por el Congreso en 1986 para los seis millones de trabajadores indocumentados que según estimaciones existen actualmente”⁴⁴, en territorio norteamericano. Recordando que “los más de tres millones de ilegales que se beneficiaron con la amnistía de 1986 han sido factor determinante en el crecimiento de la actividad económica, por ser personas cuyo propósito es trabajar para labrarse un futuro digno”⁴⁵.

Esta declaración fue apoyada por los “más de 500 mil agremiados a la AFL-CIO que son mexicanos”⁴⁶, que mantienen estrechos lazos con la comunidad latina y que no están dispuestos a que continúe el flagelo de sus connacionales que buscan una mejor alternativa de vida ingresando a Estados Unidos en calidad de indocumentados.

Cabe reconocer que este cambio de actitud hacia los migrantes que laboran en Estados Unidos tuvo un giro importante luego de que Alan Greenspan presidente de la Reserva Federal de la Unión Americana, reconociera que “el actual fortalecimiento de la economía de ese país requería el trabajo de los migrantes”⁴⁷. Esta aceptación total de los migrantes y sus situaciones en Estados Unidos no se va a dar de un momento a otro pero es muy positivo que ya en el siglo XXI se les comience a ver como una parte importante del futuro de Estados Unidos.

43 Idem.

44 Ferris, Susan., “¿Libre tránsito?”, en el periódico El Universal, domingo 30 de julio del 2000, p. A-12.

45 Gómez Salgado, Arturo., “Débil defensa del gobierno a trabajadores migratorios”, en el periódico El Financiero, martes 9 de mayo del 2000, p. 22.

46 Gómez Salgado, Arturo., “Reabrir el ...” en el periódico El Financiero, lunes 29 de mayo del 2000, p. 38.

47 Financiero, El. (periódico), “Apoyan diputados ...”, miércoles 5 de abril del 2000, p. 42.

2.2.2 Salud y Educación

Tradicionalmente en Estados Unidos el apoyo a la gente de escasos recursos era asunto de la beneficencia privada o del gobierno local. Por lo que a su llegada los nuevos migrantes dependían sobre todo de sus connacionales que los habían precedido para que entre ellos se procuraran una nueva vida en aquella nación.

A finales del Siglo XX, diversos países de Europa dieron a conocer variados programas de Previsión Social. Ese movimiento se estableció muy lentamente en Estados Unidos porque el vertiginoso ritmo de industrialización y las vastas extensiones de tierra parecían confirmar la creencia de que cualquiera que tuviera deseos tendría empleo. Sin embargo la Gran Depresión de 1929, devastó esa creencia; por primera vez en la historia, grandes contingentes de norteamericanos estaban desempleados a causa de la quiebra generalizada de los bancos y las compañías.

La mayoría de los programas emprendidos en la Gran Depresión fueron medidas de alivio temporal pero uno de ellos, el Seguro Social ha llegado a ser una Institución Nacional, financiada con deducciones de la nómina de pagos de los trabajadores garantizando que las personas jubiladas recibirían una modesta pensión mensual; además brinda seguro de desempleo, de incapacidad y otros servicios de ayuda a quienes lo necesitan.

En los años sesenta en particular en el periodo presidencial de Lyndon Johnson se crearon diversos programas de asistencia. Entre los que figuran el Medicaid (“un programa conjunto federal y estatal que financia la atención médica para los pobres”⁴⁸) y el Medicare (“otra forma de seguro federal de salud, paga una porción considerable de los gastos médicos de los estadounidenses de 65 años o más y de los incapacitados”⁴⁹), así como las estampillas para alimentos. Es decir, certificados con los cuales las personas podían comprar comestibles. La vivienda pública es auspiciada por el gobierno federal y se ofrecía a la gente con pocas posibilidades.

Las bases del sistema económico de los Estados Unidos en el sector privado, la libre empresa y la ‘autosuficiencia’. Sin embargo, la ayuda por parte del gobierno estaba disponible un muchas formas las cuales pueden ser la asistencia pública, bienestar o previsión social y el cuidado de la salud.

A últimas fechas ha surgido la preocupación de que quizá el fondo del Seguro Social sea insuficiente para que cumplir con sus obligaciones en el Siglo XXI, porque se prevee que para entonces la población de ancianos habrá aumentado significativamente en la Unión Americana. Los funcionarios que se dedican a la formulación de las políticas han propuesto varios caminos para subsanar el déficit previsto, pero la solución a largo plazo sigue siendo tema de debate.

48 Información obtenida de “La red de Seguridad Social”, en documento de la embajada norteamericana en México de internet en www.usia.gov/usa/portrait/ch.9.htm, p. 6.

49 Idem.

En lo que toca a California, asimismo tendrá que enfrentar presiones extraordinarias en torno al mejoramiento de los servicios sociales y de la salud para todos los habitantes. Los debates públicos y la toma de decisiones tendrá como eje el costo de la provisión de esos servicios y la constante pregunta sobre quien es considerado merecedor de esos beneficios públicos, porque si bien es cierto que la población de California está constituida básicamente por gente joven que sólo en situaciones extraordinarias requeriría de estos servicios; seguirá existiendo una competencia abierta entre los ancianos, los enfermos de sida, los inválidos y muchos otros grupos de votantes que buscarán hacerse acreedores de los Servicios Públicos limitados por el apoyo gubernamental.

Algunos aspectos del Sistema de Previsión Social estadounidense en especial los pagos a la 'AFDC' (Aid to Families with Dependant Children, Ayuda para Familias con Hijos Dependientes), fueron blanco de críticas en las décadas de 1980 y 1990, y el sistema mismo fue tema crucial en las elecciones nacionales. Por ejemplo, en su campaña por la presidencia de 1992, el entonces gobernador Bill Clinton prometió acabar con la Previsión Social como hasta ese momento se conocía. "En marzo del 2000 "la Corte Suprema de Justicia rechazó la apelación de funcionarios de Chicago y un grupo de migrantes que obligaría al Gobierno Federal a restaurar cupones de alimentos y otros beneficios para los inmigrantes legales, derogados en la Reforma del Sistema de Bienestar Social de 1996"⁵⁰.

Los defensores de los inmigrantes declaraban que el Gobierno Federal tenía prohibido equilibrar su presupuesto negándole beneficios sociales a residentes permanentes legales argumentaban que la Ley de Reducción de Beneficios de 1996 violaba sus derechos"⁶³. Sin embargo, esta Ley redujo de manera drástica el número de personas en condiciones de recibir cierta asistencia estatal como cupones de alimentos y pagos compensatorios por inhabilidad. También se prohibió a los migrantes legales recibir beneficios colectivos y del Sistema de Asistencia Médica para los indigentes, Medicaid a menos que tuvieran cinco años de residir en Estados Unidos.

Como se puede adivinar la reforma tenía como objetivo 'alentar' a los migrantes a ser autosuficientes y a garantizar que los beneficios no se convirtieran en incentivo para que gente de otros países tratara de migrar a Estados Unidos; después de largos procesos en los juzgados el Congreso restauró los cupones para alimentos y otros beneficios a algunos migrantes que hubieran vivido en los Estados Unidos por lo menos de agosto de 1996; según declaraciones del Tribunal Federal acerca de que "el gobierno no está obligado a dar los migrantes los mismos derechos, en cuanto asistencia económica que a los ciudadanos"⁵¹ norteamericanos. Pese a los muchos obstáculos para hacerse merecedor de los beneficios de la Previsión Social, muchos norteamericanos de clase media les causa malestar que el dinero que pagan por impuestos se utilice para mantener a gente que en su opinión no quiere trabajar. Afirmando que los receptores se hacen dependientes del apoyo económico que brinda Previsión Social, convirtiéndose en algo permanente porque las personas siguen en el sistema por generaciones enteras.

50 El Financiero (periódico), "Rechazan en EU restaurar cupones de alimentos a inmigrantes legales, martes 28 de marzo del 2000, p. 50.

51 Idem.

Este debate también fue utilizado como plataforma política por Pete Wilson en mayo de 1993, buscando su reelección como gobernador de California; básicamente porque los migrantes extranjeros carecen de una representación política importante y además porque pueden ser vistos como indignos de acceder a los programas financiados por el Estado.

S a l u d

Como se mencionó anteriormente, las altas tasas de migración y de fertilidad aseguran que la población de origen mexicano en California continuará creciendo rápidamente; y se calcula que “en los últimos 30 años, la proporción de hispanos aumentó en 32% sobre la población actual de 34 millones de californianos”⁵². Los mexicanos que llegan a California tienen cada vez más probabilidades de establecerse y formar una familia en realidad, corresponde a los habitantes y hacedores de política de esta entidad ajustarse a su presencia a largo plazo.

Al contrario de la visión popular, el efecto general de la migración mexicana en los servicios humanos y de salud ha sido manejable porque “los hispanos son relativamente sanos, productivos y perseverantes”⁵³. Es probable que si no se les proporciona ciertos servicios básicos como son la atención médica, el alojamiento, educación que les permita integrarse con éxito en la sociedad de California sus condiciones sociales y de salud declinen y por ende su productividad. El programa mayor y más notable en California es el Medi-cal porque los residentes legalizados y los indocumentados eran candidatos aceptables para algunos programas estatales y federales, siempre y cuando cumplieran con los requisitos de aceptabilidad del Medi-cal (Medical Assistance Program) como es que los migrantes indocumentados (incluso los que hayan recibido la orden definitiva de deportación), extranjeros físicamente hábiles entre 18 y 64 años de edad que hayan recibido la Amnistía bajo la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 y los no-inmigrantes con visa temporal pretendieran permanecer en California indefinidamente (por ejemplo estudiantes y turistas) tenían acceso limitado.

En 1991 la totalidad de beneficios del Medi-cal estaba disponible para los residentes legales (poseedores de green card o mica) y para las personas clasificadas como Permanently Residing Under Color of Law (PRUCOL). La división de PRUCOL permitía a los residentes no permanentes que llenen ciertos requisitos de elegibilidad para recibir ‘AFDC Aid to Families with Dependent Children (Ayuda para Familias con niños Dependientes) y ‘SSI/SSP’ Supplemental Income Program (Programa de Ayuda en la Seguridad del el Ingreso) y seguro de desempleo”⁵⁷. Finalmente, los extranjeros indocumentados amnistiados por la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 obtienen pleno derecho a servicio para niños, servicios especiales para mujeres embarazadas y los servicios de emergencia para todos los extranjeros aceptables, según el Medi-cal. Sin embargo, no tenían derecho a los beneficios del AFDC; las estampillas y la atención médica que no fuera de emergencia bajo Medi-cal por cinco años a partir de

52 El Financiero (periódico), “Movilización latina”, jueves 20 de julio del 2000, p. 31.

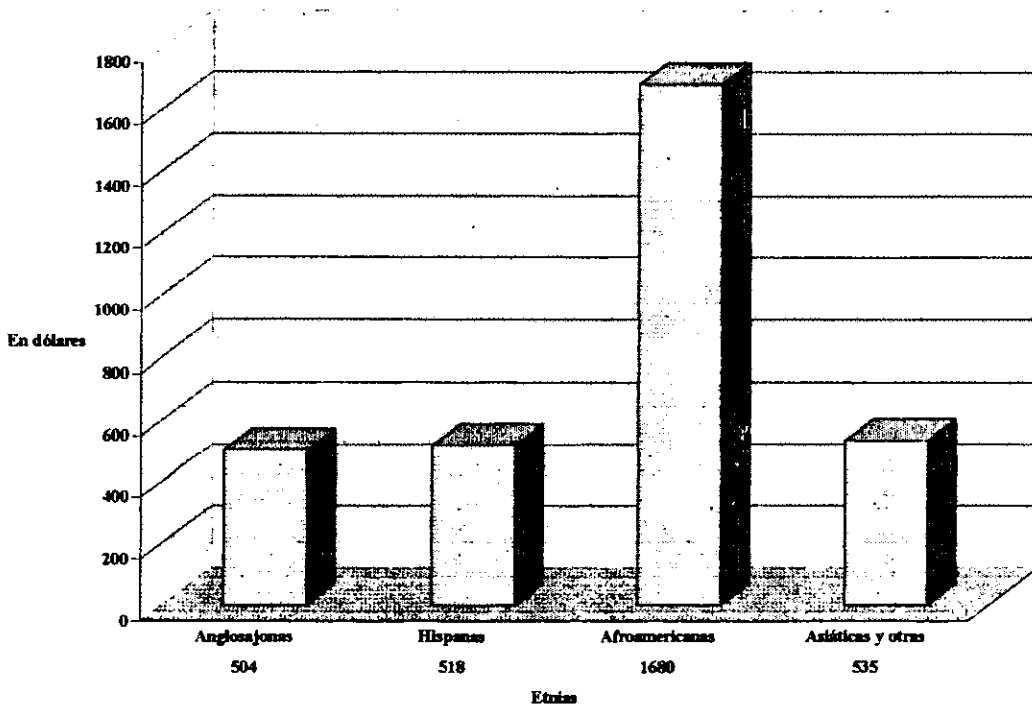
53 Torres Gil, Fernando., colaborador en el libro de Burgess Katrina y Lowental Abraham F., op. cit., p. 197.

la fecha en que se les concedía la residencia legal.

En la actualidad, la recepción de los servicios de Salud Públicos de Salud se ha politizado al grado, que cada vez se restringe más el acceso de todo público y especialmente a los migrantes, porque si bien las reglamentaciones federales les permite alguna asistencia pública en California, subsisten barreras serias para su acceso adecuado a servicios humanos y de salud. Así como el temor de ser denunciados por las instituciones de salud; porque en muchas ocasiones los migrantes no cuentan con la documentación o se encuentra vencida y por esta razón, procuran no solicitar toda clase de servicios de salud y educación.

Otro supuesto que se expresa con frecuencia es que los migrantes mexicanos engrosan las listas como receptores de los cheques del Bienestar Social debido a sus bajos niveles de educación y de ingreso; aunque datos de diversas fuentes demuestran lo contrario; si tomamos el caso de las mujeres entre 20 y 24 años en California (la edad de mayoría de las madres de bienestar social, “las hispanas no recibieron muchos más ingresos no ganados per cápita (518 dólares al año) que las anglosajonas (504 dólares)- véase la Gráfica 2-D y aún así un poco menos que las asiáticas (535 dólares) y bastante menos que las afroamericanas (1680 dólares)”⁵⁴.

Gráfica 2-D. Ingreso no ganado promedio de mujeres de California de 20 a 24 años de edad, por etnia, 1985.



Fuente: Hayes-Bautista, David E. en “La conexión...”, de Burgess Katrina y Lowental, Abraham, F. en p. 166.

54 Hayes-Bautista, David E., colaborador en el libro Burgess Katrina y Lowental F. Abraham en op. cit., p. 165.

En realidad, el verdadero desafío constituye que los padres mexicanos participen en los servicios que ofrecen las clínicas, y no sólo eso, lo importante es la calidad y no la cantidad porque finalmente ellos contribuyen con mucho al desarrollo no sólo de California sino de toda la Unión Americana.

E d u c a c i ó n

La educación en los Estados Unidos es un tema complejo, ya que una misma escuela puede utilizar recursos diversos instituciones públicas y privadas. Por ejemplo, es posible que un estudiante asista a una escuela privada cuyo programa de estudios debe cumplir normas establecidas por el estado, pero algunos de sus cursos de ciencias se financian con fondos federales; también es posible que sus equipos deportivos juegan en campos locales de propiedad pública.

Sin embargo, el Gobierno Federal junto con la Secretaria de Educación que ofrecen directriz y recursos para llevar a cabo los programas educativos federales en los que participan tanto escuelas públicas como privadas.

“De Hawai a Delaware y de Alaska a Lousiana cada uno de los 50 estados tiene sus propias leyes para regular la educación”⁵⁵ y cada estado tiene la responsabilidad de organizar su propio sistema docente. Todos los estados exigen que los jóvenes asistan a la escuela. Sin embargo, la edad límite varía: la mayoría de las entidades estatales los obligan a estudiar hasta los 16 años y otros hasta los 18. De este modo todos los menores reciben cuando menos 11 años de educación; este esfuerzo es dedicado a la ciencia, las matemáticas y los idiomas; tratando de ampliar el conocimiento del estudiante sobre otros pueblos y culturas.

Esto debe cumplirse independientemente de sexo, raza, religión, problemas de aprendizaje, incapacidad física, conocimiento del idioma inglés, nacionalidad o condición migratoria; aunque algunos miembros del Congreso norteamericano que se han recomendado que se autorice a los estados a negar la Educación Pública a hijos de los migrantes indocumentados.

Las escuelas públicas de nivel elemental y secundario no cobran cuotas, pues sus fondos provienen de los impuestos locales y estatales; esta condición que fue establecida desde los primeros días de la historia de los Estados Unidos se ha convertido en otro tema de debate; su punto más alto se situó en la campaña de Pete Wilson que pretendía su reelección por la gubernatura de California en mayo de 1993 lanzando la opinión pública la Propuesta 187 (ver anexo c). En dicho documento se negaba entre otras cosas la educación que ofrece el estado de forma gratuita en general a los hijos de los migrantes ilegales.

54 Información obtenida de “Un sistema educativo variado”, en la página de la embajada norteamericana en México en internet www.usia.gov/portrait/spanish/ch6.htm, p.3.

El tema de la educación en los Estados Unidos ya por si mismo se ha convertido en tema de discusiones y sobre todo a últimas fechas, la afluencia de hijos de migrantes cuyas necesidades plantean nuevos retos.

Esa transformación de la población de las escuelas públicas de California es en parte el resultado del cambio en los patrones migratorios. El migrante mexicano tradicional ya no es un hombre solo, porque actualmente se ha derivado en la migración familiar. Además, otra de las razones del enorme aumento del número de niños de origen mexicano en las escuelas es de nuevo, la alta tasa de fertilidad de las mujeres hispanas y otro aspecto, es su juventud. "Un tercio de la población de ascendencia mexicana nacida en Estados Unidos tiene menos de 14 años. En la ciudad de Los Angeles, donde los hispanos representan el 40% de la población se calcula que nacieron 185 mil niños vivos en 1990, lo que significa un aumento del 15% desde 1986. Esos nacimientos de 1990 fueron la causa de más de 20 mil inscripciones adicionales en jardines de niños en 1995-1996, con respecto a 1991-1992"⁵⁶; aún sin contar con la inmigración futura.

La población de origen mexicano está creciendo rápidamente en las escuelas californianas que se han propuesto diversos programas tendientes a mejorar su desempeño, para lo cual se deben enfrentar grandes obstáculos: la sobrepoblación, la brecha lingüística y la adecuada utilización de técnicas pedagógicas que se ajusten a las necesidades de este grupo. Sin embargo, "el más importante indicador del éxito estudiantil no es el nivel socioeconómico en sí, sino la educación de los padres.

En este sentido, se puede hablar de crecientes niveles de educación en los migrantes mexicanos que se dirigen a Estados Unidos, "en 1988 el 23.7% tenía el grado de secundaria y una década después ya no era de 36.5%"⁵⁷; ya que los padres mejor instruidos pueden apoyar en su totalidad las actividades que están inmersas a la formación de sus hijos: enseñándoles a leer, escribir y a adquirir habilidades cognitivas, así como ayudarlos con sus tareas. Estos hábitos de crianza estimulan el interés activo de los padres en la educación de sus hijos, contribuyendo al éxito académico de los niños. Porque padres alfabetos suelen tener expectativas más amplias para ellos.

Al respecto, el primer secretario de educación del presidente Bush, y primer mexicano-estadunidense que llegó a ser miembro del gabinete de Estados Unidos Lauro F. Cavazos, sostuvo que los padres hispanos necesitaban cambiar su actitud y los exhortó a comprometerse con la educación de sus hijos.

Cabe mencionar que en la lucha por un mejor nivel educativo de la madre cumple un papel esencial; por lo que "cada año adicional de educación de la madre predice medio año extra de realización académica de sus hijos"⁵⁸, por lo que, la migración que tradicionalmente era sólo de varones, la familia y la mujer cada vez, adquiere una mayor importancia.

⁵⁶ Rothsein, Richard., colaborador "Obstáculos para los latinos en la educación", en el libro de Burgess Katrina y Lowental Abraham F., op. cit, p. 211.

⁵⁷ Financiero, El. (periódico), "El D. F. expulsor de corrientes migratorias en EU", jueves 30 de marzo del 2000, p. 36.

⁵⁸ Idem

Incluso la forma de apoyar el nivel académico de los migrantes es la de estimular a los padres a que participen a los Programas de Educación para Adultos como lo son: los programas de inglés como segundo idioma (English as a Second Language = ESL) ya que la instrucción ayuda a la asimilación de los padres a la sociedad que los recibe. Este hecho se traduce en confianza a lo que los rodea y como resultado, el desarrollo de toda la familia.

En otros tiempos California exigía que toda Enseñanza Pública se impartiera en inglés, pero las escuelas en su afán por alcanzar la excelencia, debieron reconocer la diversidad. Sin embargo, en 1968 la Ley Federal de Educación Bilingüe (Title VII of the Elementary and Secondary Education Act) negó toda financiación a los estados, con propuestas de ese tipo. Seis años después la Corte Suprema de los Estados Unidos (en el caso Lau vs Nichols) apoyó una determinación federal de derechos civiles que exigía proporcionar instrucción en la lengua materna. En respuesta, la junta escolar de Los Angeles adoptó un plan 'Lau' para el desarrollo de un plan bilingüe para los estudiantes de las minorías lingüística.

Al mismo tiempo, en 1967 y de nueva cuenta en 1980, la Legislatura de California impulsó la educación en la lengua materna para los estudiantes de las minorías lingüísticas, y el estado empezó a exigir a los maestros de primaria que aprendieran las lenguas de las minorías. Desde entonces, la educación bilingüe ha sido blanco de ataques en Sacramento y en Washington.

En 1987 el gobernador George Deukmejian vetó una extensión de los requisitos estatales de instrucción en la lengua materna; si bien la Legislación Federal sobre la Educación Bilingüe continua en vigor, en la actualidad el 25% de los fondos federales para la educación bilingüe pueden dedicarse a programas distintos de los de instrucción en la lengua materna. Por ejemplo 'inmersión estructurada' en el inglés, utilizando la lengua materna sólo para aclaraciones.

En febrero de 1991, el director de programas del Departamento de Educación de los Estados Unidos anunció que la administración Bush intentaría abolir por entero las limitaciones al gasto de fondos federales para la educación bilingüe en programas de inmersión en el inglés.

Sin embargo, esas modificaciones no han tenido mayores efectos prácticos en California; la educación bilingüe, con énfasis en la instrucción en las lenguas nativas, continúa siendo la política del Departamento de Educación de California y de la mayoría de los distritos escolares del estado, a pesar del veto de Deukmejian.

Inicialmente, el objetivo de la educación bilingüe era impedir que los estudiantes provenientes de minorías lingüísticas se quedaran atrás en materias académicas (las que se enseñarían en las lenguas maternas) mientras aprendían el inglés.

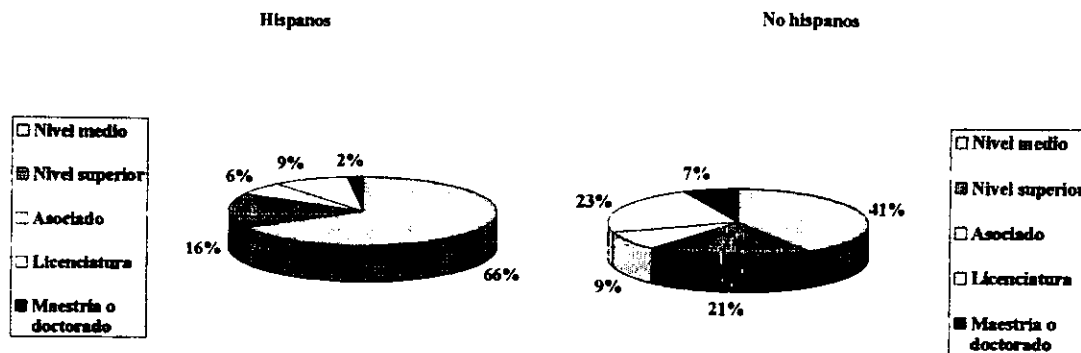
En la actualidad los educadores californianos proponen una teoría más avanzada: la instrucción en las lenguas maternas no sólo evita que se queden atrás sino que en sí, aprenden el inglés.

Una realidad es la escasez de maestros bilingües pero en compensación a la ausencia de maestros bilingües profesionales, muchas escuelas de California emplean asistentes de carreras afines y muchos de esos asistentes son profesionistas muy preparados que ofrecen a los estudiantes una instrucción adecuada.

Cabe señalar que “el porcentaje de estudiantes de origen mexicano que completa la secundaria ha ido aumentando lentamente de 39% en 1979 a 46% en 1988”.⁵⁹ En este sentido, el debate acerca de que si los migrantes ilegales deben o no recibir educación; si deben o no ingresar a los programas bilingües o de inmersión existentes ya no es primordial.

Lo más importante es que los migrantes que ya se encuentran en territorio norteamericano y crecen rápidamente. Actualmente “hay 31 millones en Estados Unidos, para el año 2050 se calcula que la población llegue a 96 mil, lo que significa un aumento del 200%. Los hispanos son más jóvenes que el resto de la nación: un tercio está por debajo de los 18 años”.⁶⁰ Por lo tanto, una minoría que crece con tanta rapidez necesita educación que les permita integrarse con eficiencia a la fuerza de trabajo, manejando y/o creando nuevas empresas que darán como resultado el bienestar económico de California, que a su vez repercutirá en toda la Unión Americana; de modo que atender las demandas en materia educativa de esta gran minoría resultará muy positivo a corto y largo plazo como puede apreciarse en la Gráfica 2-E.

Gráfica 2-E. Educación jóvenes de 25 a 34 años de edad, 1997.



Fuente: Revista Newsweek, 14 de julio de 1999, p.23.

⁵⁹ Rothsein, Richard., en el libro de Burgess Katrina y Lowental, Abraham F., en op. cit., p. 230 .

⁶⁰ Larmer, Brook., “Los latinos ...”, en la revista Newsweek, 14 de julio de 1999, p. 23.

2.2.3 Participación política

La importancia que conlleva la adquisición de poder por parte de los hispanos no sólo reside en las tendencias demográficas actuales sino en las eternas preocupaciones de los estadounidenses por el nacimiento de ciudadanía democrática y la igualdad de los grupos. Hace un siglo los inmigrantes europeos utilizaron la política étnica para avanzar hacia la integración pluralista. Sin embargo, en todo el sudoeste norteamericano los hispanos se encontraban políticamente excluidos tomados por una minoría extranjera de 'migrantes fronterizos' sin una real participación en la sociedad norteamericana. En la actualidad, los hispanos se están esforzando por superar esa historia, intentan por medio del voto, la obtención de cargos, el cabildeo y los tribunales aumentar su participación política, en parte como un fin en sí y también como medio de tener más influencia en las decisiones políticas importantes relacionadas con el empleo, la educación, la salud y los derechos lingüísticos y migratorios en Estados Unidos.

En la década de los ochenta se inició el proceso de adquisición de poder de los hispanos en California; según un estudio "en 1980 sólo el 3.6% de los funcionarios públicos electos de la entidad eran hispanos. En 1991 ese porcentaje se había más que duplicado, y los hispanos ocupaban 217 del total de 2861 cargos electivos de California"⁶¹.

El desarrollo y participación hispana se ha manifestado a través de diversas organizaciones como la Organización de Vecinos Unidos (UNO, United Neighborhoods Organization), derivada originalmente del activismo generado en las iglesias, ésta organización ha tenido éxito precisamente por mantenerse apegada a las bases sin distraerse en torno a los problemas comunes, como las disputas con las compañías de seguros, los grandes propietarios urbanos que dejan de lado el mantenimiento de los edificios que arrendan, la manipulación arbitraria de los precios en los comercios, la iluminación y reparación de las calles.

En 1986 se le sumó MOELA (Mothers of East Los Angeles, Madres del Este de Los Angeles), como grupo comunitario activista con la disposición de desafiar a los políticos locales arraigados en su puesto. MOELA tomó la iniciativa política movilizándolo al lado este en contra la construcción de una nueva prisión estatal organizando manifestaciones hasta de 3 mil personas y a la vez se unieron para impulsar un nuevo programa ambiental.

En lo que se refiere a la coalición con otros grupos étnico raciales todavía falta tramos que recorrer. Por ejemplo la lógica de clase parecería indicar que los hispanos y los afroamericanos deben luchar por una causa común. Sin embargo, entre ambos grupos han surgido fricciones serias por la densidad demográfica de ambos grupos y como resultado en la competencia por los empleos. Por otro lado, la mayoría de los activistas hispanos se muestran escépticos sobre la posibilidad de alinearse con los centroamericanos, porque

⁶¹ Brackman Harold y Erie P. Steven, "Política latina en Los Angeles", en el libro de Burgess Katrina y Lowental Abraham F., La conexión México-California, p. 234.

ambos grupos se acusan de vivir obsesionados con la política de sus países de origen; y que radicando en otra nación esa actitud no les llevaría nada positivo. Así que esta coalición tampoco se ha concretizado.

Por último, se habla de impulsar la cooperación política entre hispanos y asiáticos, pero en torno a un programa de crecimiento lento teniendo como base su posición dentro de la Cuenca del Pacífico. Últimamente se ha debatido de sobremanera acerca de las alianzas, que les darán mayor representatividad para alcanzar sus metas sobre todo para México.

A últimas fechas los dos grandes partidos políticos en los Estados Unidos no han querido quedarse atrás; en este sentido, la relación entre hispanos-partido demócrata suscita dos asuntos básicos. Primero, sugiere el difícil y complejo problema de los demócratas para reconciliar su tradicional respaldo a los derechos de las minorías. Sin embargo, su victoria puso a los republicanos de vieja línea siguiendo todos sus movimientos.

Los políticos hispanos como Henry Cisneros (ex alcalde de San Antonio) comenzaron a ser cortejados con la finalidad de que éstos garantizaran el apoyo hispano en los estados críticos como lo son California y Texas, teniendo como telón de fondo doce años de administraciones republicanas.

Los políticos destacados y las organizaciones hispanas con facilidad respaldaron a Clinton en su campaña como lo demostraron los resultados. Así que el nuevo presidente recompensó a los hispanos con las designaciones de Cisneros y Federico Peña (ex alcalde de Denver) ocupando puestos en el gabinete; ya que los hispanos votaron de forma abrumadora por el gobernador de Arkansas. Pero la armonía de la conexión hispano-demócrata ocultó de hecho algunos desacuerdos.

A su vez el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), añadió más inconformidad por las ventajas que proporcionaba a México y por las desventajas en que colocaría a la Unión Americana en general. Aunque el partido demócrata tenía un pasado liberal pro-migrantes, la Opinión Pública clamaba por medidas más restrictivas en todos los ámbitos.

Esta situación fue un punto muy delicado para el partido; de modo que los reveses no se hicieron esperar. "En el otoño de 1993, las dos senadoras por California Barbara Boxer y Diane Feinstein, se manifestaron a favor de medidas más restrictivas a los movimientos migratorios, entonces los políticos de origen hispano replicaron con violentos ataques hacia sus antiguos aliados políticos por sus comentarios antimigrantes; recordándoles a ambas senadoras que "habían recibido más del 70% del voto hispano en las elecciones de 1992".⁶² De tal forma que se empezó a vislumbrar la naturaleza problemática el tamaño y ubicación de la población hispana en los estados cruciales de la Unión Americana por sus resultados de sus electorales como lo es California, también otros como Florida, Illinois y Texas. Cabe mencionar que el crecimiento y concentración de la población hispana ofrece ahora más que nunca importantes ganancias políticas.

62 *Idem*, p. 68.

De modo que el Partido Demócrata comenzó a cambiar su actitud hacia ellos. Incluso el bando contrario abanderado por George W. Bush, aceptó la candidatura de un Partido Republicano más moderado, bilingüe y menos dividido por la ultra derecha religiosa, en el que por primera vez en la historia del partido se habló en español desde el podio.

En dicha reunión no hubo sólo un discurso completo en ese idioma ofrecido por Abel Maldonado, miembro de la Asamblea Legislativa de California sino que también el candidato fue elogiado por su sobrino George P. Bush (de ascendencia mexicana) con frases bilingües en la que declaró: "soy americano, pero provengo de una historia diversa y estoy de orgulloso de ello"⁶³.

Estos acontecimientos no constituyeron un mero reconocimiento oportuno a los cambios en la composición del electorado sino que podrían tener un espectro más amplio para la comunidad hispana en Estados Unidos.

Este es el mismo partido político que hace cuatro años promovía el inglés como idioma oficial; el mismo que apoyó las medidas antimigrantes de Pete Wilson, ex gobernador de California y el mismo partido político que actualmente apoya a mujeres, afroamericanos, hispanos, judíos y hasta un gobernador gay.

De tal forma que en su campaña por la presidencia, el republicano y gobernador de Texas, George W. Bush declaró ante la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC, por sus siglas en inglés) acerca de la necesidad de hacer una revisión al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN); agregando que la mejor manera de estar de lado de los hispanos es convertir al SIN en agencia con funciones específicas. Bush fue el candidato que finalmente ganó el voto de la comunidad hispana en los comicios presidenciales el 7 de noviembre del año 2000.

George Bush presentó un panorama de mejor trato a los migrantes de origen hispanoamericano por parte de las agencias federales encargadas del cumplimiento de las leyes migratorias, además propuso defender los intereses de los residentes legales; incluso, ofreció el establecimiento de una agencia encargada de garantizar la visita de los familiares más cercanos de los residentes legales, aún cuando esté en proceso la documentación para ingresar a los Estados Unidos.

Poco después de estas declaraciones Doris Meissner, comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), precisó que las nuevas medidas coordinadas con México estarían diseñadas para asegurar que los agentes de la Patrulla Fronteriza cuenten con el entrenamiento adecuado para salvar vidas, asimismo aseguró que proteger fronteras estadounidense incluía la obligación de proteger la vida de los migrantes.

⁶³ Financiero. El. (periódico), "Apoya Bush la división del Servicio de Inmigración y Naturalización", martes 27 de junio del 2000, p. 40.

No hay duda de que la percepción de los ciudadanos norteamericanos en la actualidad está siendo modificada por republicanos y demócratas en especial en la temporada de elecciones.

Primero el presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos reconoció que el actual fortalecimiento de la economía requería del trabajo de los migrantes. Más tarde diversos estudios demográficos pronosticaron que los hispanos (la mayoría mexicoestadunidenses) “superarán a los angloamericanos y se convertirán en el grupo étnico más grande en el año 2030”.⁶⁴

Ambos contendientes a la presidencia trabajaron con especial intensidad para atraer a los hispanos, “que constituía cerca del 30% de los nuevos ciudadanos”⁶⁵ porque su concentración y reputación centrada en los valores familiares, convirtió a la comunidad hispana en la masa votante de ensueño de todo político. Los hispanos tradicionalmente se habían “inclinado desde hacía tiempo por los demócratas pero su voto es atractivo debido a que está disponible para quien lo gane.

De modo que Albert Gore, candidato presidencial por el Partido Demócrata y George W. Bush del Partido Republicano se encontraron en reñida contienda. Al Gore declaró que planeaba apoyar acciones en favor de los hispanos, como mejorar el Seguro Médico; así como establecer un gabinete plural. Además agregó que haría algo al respecto de las altas tasas de mexicanos que mueren al intentar cruzar la frontera.

Por su parte George Bush decidió abordar la contienda desde la raíz; aseguró también que “asignaría 500 millones de dólares para reducir el tiempo que se requería para procesar los solicitudes de los migrantes”.⁶⁶ Ya que los naturalizados podían ser un factor fundamental en la elección presidencial, como aseguran analistas.

Por esta razón el Servicio de Inmigración y Naturalización. En otro brote de actividad por ser el 2000 año electoral, se “otorgó la ciudadanía a 466 mil 221 personas en los primeros seis meses de ese año fiscal y estima que la cifra se incremente –véase la Gráfica 2-F.- Con ello se aumentó la cifra de nuevos ciudadanos a casi 4 millones desde 1996”⁶⁷, que se concentran en estados extensos como Texas, Florida, California, New York e Illinois, que con certeza aportaron el grueso de los votos necesarios para ganar la silla presidencial (que tras larga expectación obtuvo George W. Bush).

Para asegurarse de ello, no fue raro que representantes de grupos que promueven los derechos políticos de los migrantes acudieran a las ceremonias de juramento para la adquisición de la ciudadanía con el fin de registrar a los nuevos ciudadanos votaran y además visitaron comunidades de migrantes para alentar su participación.

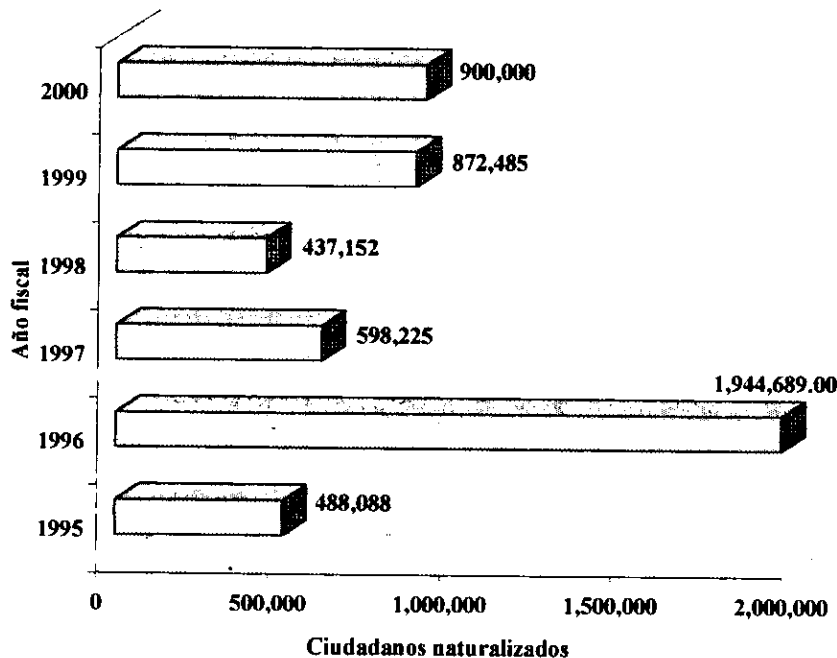
64 Yardley, Jim., “Visita Bush El Paso en busca del voto latino” en el periódico El Universal, domingo 27 de agosto del 2000, p. A-26.

65 Garcia, Miriam., “Decisivo el voto de inmigrantes”, en el periódico El Universal, domingo 23 de julio del 2000, p. A-20.

66 Idem.

67 Idem.

Grafica 2-F. Legalizados en números



Fuente: Periódico El Universal, domingo 23 de julio del 2000, p. A-20.

No sorprende entonces, que en un afán extra por ganar la simpatía y el voto hispano el gobierno de los Estados Unidos y legisladores demócratas preparasen una iniciativa de ley que busque dar residencia legal a más de un millón de indocumentados, en su mayoría hispanos que tuvieran más de 14 años de vivir en el país. Por eso, el ex vicepresidente de los Estados Unidos y candidato demócrata a la Casa Blanca, Al Gore presidió la Convención Nacional de su partido que tuvo lugar en Los Angeles haciendo notar que “la victoria comienza en California”.⁶⁸

Por otro lado, “el Programa Federal de Amnistía prometió engrosar aún más las filas de los hispanos extranjeros legales. Hubo casi 1.2 millones de solicitudes de Amnistía en California, y más de 600 mil sólo en el condado de Los Angeles, la mayoría de ellas personas de origen mexicano”.⁶⁹ Con tal estrategia los dos candidatos ganaron muchos adeptos con la campaña de registro de votantes dirigidas hacia la creciente población hispana.

68 Financiero. El. (periódico), “Al Gore, candidato demócrata a la Casa Blanca”, jueves 17 de agosto del 2000, p. 40.

69 Brackman Harold y Erie Steven P., “Política latina en Los Angeles”, en op. cit., p. 236.

California posee tradicionalmente y ahora más que nunca una enorme significación política en vista de sus votos electorales, su tamaño demográfico, su prosperidad económica y su influencia en el Congreso. Se puede afirmar que California participó activamente en la contienda electoral.

Actualmente, “existen cuatro hispanos en el Congreso, siete en la Asamblea del estado de California y tres senadores estatales”.⁷⁰ En 1992 demócratas e hispanos se comprometieron en un reacio compromiso y en las elecciones del año 2000 los republicanos también entraron al juego con términos similares a los del contrario. Es muy posible que del año 2000 (y en adelante), será el momento de promover una agenda progresista e incluyente para todos los hispanos que se desenvuelven día a día en los Estados Unidos.

⁷⁰ Juárez Concepción y Saragoza Alex., “Los latinos y el Partido Demócrata en California: un análisis contemporáneo”, en op. cit., p. 70.

2.2.4 Desempeño en la apertura de mercados creados por ellos y para ellos

En la actualidad la globalización dictamina su ley abriendo nuevas posibilidades a lo imaginario, lo científico, lo filosófico, lo artístico; suscitando ángulos diversos de análisis, en los que se priorizan los aspectos sociales, económicos, políticos, geográficos, históricos, geopolíticos, demográficos, culturales, religiosos, lingüísticos y otros⁷¹, que poco a poco han dado paso a la aldea global, en la que todos nos encontramos relacionados y remolcados. Dejando de lado las fronteras, agilizando la creación de mercados a través de la mano de obra sin nacionalidad en aras a la construcción de un mercado mundial.

Al respecto, el ahora ex presidente estadounidense William Clinton, al conmemorar los 224 años de la independencia de la Unión Americana recomendó “mantener abiertas las puertas de su país a la inmigración, por el importante papel que ésta ha jugado en la historia de Estados Unidos”⁷², porque aún sin proponérselo, Estados Unidos se ha convertido en el microcosmos donde conviven diversas etnias.

La expansión de las minorías hispana, asiática y afroamericana complementan la tradición europea al construir una plataforma nodal para hacer negocios con Europa, el Lejano Oriente y América Latina; se conforma pues, una sociedad en la que todos los hombres y todas las razas encuentran sitio, justificación y sentido. “Los 30 millones de hispanos que residen en forma legal en Estados Unidos podrían llegar a sumar casi 100 millones a mediados del siglo venidero incluso antes”⁷³. Cabe mencionar que la minoría de origen hispano tiene potencial para consolidarse como un grupo importante, no sólo por su peso demográfico. Y en Estados Unidos todo parece indicar que el binomio formado por el inglés y el español abrirá las puertas del futuro.

Cabe resaltar que el (entonces) presidente William Clinton se presenta como punta de lanza hacia el multiculturalismo al declarar que los niños cuya primera lengua no es el español, deberían aprenderla. Curiosamente, en estados como California y todo el sudoeste, Texas, Florida, New York, New Jersey e Illinois en los que la presencia de los migrantes hispanos es palpable, así como el hecho de que su presencia masiva en las dos capitales económicas del país, Los Angeles y New York constituye todo un testimonio del empeño que ponen en las labores que llevan a cabo, bombeando nueva energía a la economía norteamericana.

Es entonces, que se torna importante analizar el impacto de la comunidad hispana en Estados Unidos. Por ejemplo, según predicciones de estudiosos en la materia aseguran que en “13 años los hispanos serán la pluralidad numérica más grande de California y se calcula que en 50 años habrá 100 millones; es decir, el 25% de la población total del país”⁷⁴.

71 Ianni, Octavio., “Teorías de la globalización”, p. 5.

72 Financiero, El. (periódico), “Puertas abiertas a inmigrantes recomienda Clinton”, miércoles 5 de julio del 2000, p. 33.

73 Plaza Cerezo, Sergio., “La economía de política de la comunidad hispana de Estados Unidos”, en [www. mexico-businessline.com/espa/revista_comercio-externo/plaz1199.html](http://www.mexico-businessline.com/espa/revista_comercio-externo/plaz1199.html), p. 3.

74 Idem.

Este hecho ya está cambiando de forma definitiva el balance etnoracial y político en la Unión Americana; y en el caso de California se hispaniza de forma acelerada. Prueba de ello son los “6 millones de mexicanos que habitan en aquel estado”⁷⁵, conformando parte del engranaje que mueve a la urbe más próspera de Estados Unidos. Dicha presencia se traduce en productividad que se refleja claramente “en el trillón de dólares de ganancias anuales, que genera ese estado para el vecino del norte.

En la actualidad ha quedado demostrado que esa cifra va aparejada con las labores que desempeñan los trabajadores porque según el doctor Juan Gómez Quiñones, historiador e investigador de Asuntos Migratorios de la Universidad de California, en Los Angeles se percata de que al menos en California, entre 87 y 88% de los trabajadores empleados en los servicios son hispanos; así como es notable reconocer que la tasa de desempleo en California es muy cercana a cero, ésta es clara señal de que el auge económico va viento en popa. De seguir así se calcula que a partir del año 2000 habrá un crecimiento del 7.5%, algo inusual para una nación superdesarrollada”⁷⁶, y más sorprendente es que la mayor parte de este auge proviene de California y su gente. A pesar de las actitudes que tomen algunos políticos con actitudes xenófobas como Pete Wilson que pugnaba por la expulsión de los migrantes; debate que giró en torno a que California pagaba por un servicio social hacia una población que no producía, aunque en realidad, los migrantes mexicanos son trabajadores que llegan a ese estado alrededor de los 20 años, en su periodo más alto de productividad, en condiciones de capacitación plena y listos para trabajar. Los costos que implicaría los primeros años de formación para el estado californiano serían altísimos y sobre todo que no quedaría satisfecha la creciente demanda sobre estos trabajadores; en realidad, California y Estados Unidos deben a los contribuyentes mexicanos ese subsidio de esta mano de obra. Lo más importante es que los migrantes hispanos que se han establecido de forma definitiva en Estados Unidos siguen aportando mucho a sus entidades. Prueba de ello es que hoy en día “existen cerca de 35 millones (seis de ellos en California). Mientras que en el plano económico, los hispanos tienen un poder de compra de 375 mil millones de dólares y actualmente existen casi 2 millones de negocios de origen hispano”⁷⁷, con lo que poco a poco la clase media se ha expandido, así como su capacidad de aportar beneficios a la economía de Estados Unidos.

Así que después de este crecimiento al interior considerada como “la octava economía más importante del mundo, luego de China, el estado de California, busca ampliar las negociaciones comerciales con México”⁷⁸. Beneficioso para ambas partes ya que “en el año de 1999 nuestro país sobrepasó a Japón al alcanzar más de 14 mil millones de dólares por concepto de exportación. De ahí que la Oficina de comercialización e Inversión del Gobierno de California en México a cargo de Douglas Smurr realizó en la ciudad de México un evento en septiembre en la que participaron 25 empresas entrar al

75 Hernández, Jesús., “Racismo factor de unidad política del mexicano en EU”, en el periódico El Financiero, miércoles 17 del mayo del 2000, p. 45.

76 Hernández, Jesús., “Indocumentados termómetro de la economía de EU”, en el periódico El Financiero, martes 16 del mayo del 2000, p. 51.

77 Hernández, Jesús., “Racismo factor ...”, en el periódico El Financiero, miércoles 17 del mayo del 2000, p. 45.

78 Yamashiro Arcos, Celina., “California busca ampliar comercio con México”, en el periódico El Universal, miércoles 30 de agosto del 2000, p. 33.

mercado vender sus productos o conformar alianzas con sus homólogos mexicanos. Además, declaró que “desde hace tiempo en California tiene mucha inversión de Jalisco, por lo que ahora se estudian todos los mercados de los 31 estados de la república mexicana”.⁷⁹ Esta es una prueba contundente de la estrecha conexión México-California-Estados Unidos, de frente a la conformación del bloque económico más importante del Pacífico.

Por otro lado, el subsecretario de Comercio Internacional e Inversión de la Agencia de Comercio de California dijo que “la mayor parte de las exportaciones a México están conformadas por equipo electrónico y eléctrico; maquinaria industrial, equipos de computación, productos metálicos manufacturados y productos químicos, entre otros. Asimismo, destacó que respecto a las exportaciones de México a esa entidad colindante con la frontera del país hasta 1998 ascendían a 14 mil 300 millones de dólares y entre los productos nacionales que más compra California hay maquinaria eléctrica, equipos de sonido y televisión; maquinaria industrial, equipos de computación, reactores, motores y partes de maquinaria; vehículos, ropa bebidas, combustible mineral y petróleo, así como acero y calzado”.⁸⁰

Adicionalmente, Douglas Smurr dio a conocer la creación de una organización ‘Amigos de California’ cuya finalidad es promover y fortalecer las relaciones entre California y México, que realice actos culturales y la formación de un fondo para becas. Pero a pesar del suceso económico en que se han convertido los negocios entre México y California los hispanos todavía tienen un largo camino por recorrer, según explica Manny Aguilar, presidente de la Cámara Hispana de Comercio en San Diego, California; aunque también es valioso recordar que “en los últimos diez años el número de hispanos que tienen negocio propio en Estados Unidos se ha incrementado en más de 230%, es decir que hay más de 1.4 millones de empresas con ganancias anuales de 184 mil millones de dólares, que han contribuido a que el poder de compra de este sector alcance 356 mil millones de dólares, según cifras proporcionadas por SBA (Small Business Administration, la Administración de Pequeños Negocios).

De acuerdo con cifras de una encuesta del área de Censo del Departamento de Comercio, los ingresos promedio de firmas hispanas son casi 50% menores a las de los estadounidenses. Las primeras demostraron ingresos de 94 mil dólares contra 193 mil de dólares de las segundas. Al respecto, Manny Aguilar explicó que la mayoría de las empresas hispanas son micros, existen también casos muy exitosos de firmas que ya cuentan con 500 empleados. Asimismo, en el informe de la directora del Small Business en Estados Unidos, Aida Álvarez resaltó que los hispanos tienen mucho de que sentirse orgullosos, pero que todavía hay mucho espacio para crecer. De hecho son tres estados que acaparan el 68% de las firmas propiedad de los hispanos: California, Texas y Florida, donde radica el 61% de la población que vive en Estados Unidos”.⁸¹

79 Idem.

80 Cano, Araceli., “México principal expulsor de corrientes migratorias”, en el periódico El Financiero, viernes 8 de septiembre del 2000, p. 19.

81 Ojeda Lajud, Olga., “2010 década de los hispanos en EU”, en el periódico El Financiero, viernes 2 de junio del 2000, p. 24.

Poco a poco también los hispanos se han convertido en empresarios como lo muestra el Cuadro 2-F por otro lado, el español por ser la lengua de la minoría de mayor crecimiento también ha llegado a tener cierta importancia, básicamente por la expansión del mercado hispano que contribuye a preservar el español aún en territorio norteamericano, además, el número de internautas en Estados Unidos, constituye otro factor de apoyo, pues proliferan las páginas en internet vinculadas a los intereses de los usuarios de origen hispano.

Otro ejemplo claro es Univisión y Telemundo que disponen de cobertura nacional, por lo que llegan a la mayor parte de los hogares hispanos. Cabe mencionar que la multiplicación de canales por cable en español constituye otra señal de la buena salud de esta lengua en territorio norteamericano (ver anexo b).

Cuadro 2-F. Principales empresas hispanas en Estados Unidos, 1997 (millones de dólares corrientes)

Denominación	Ubicación	Facturación	Actividad
Aj Contracting Inc.	New York	276.00	Construcción
Ancira Enterprises Inc.	San Antonio, Tx.	412.25	Ventas y servicios de automoción
Burt Automotive Netwrk	Englewood, Colorado	866.56	Ventas y servicios de automóviles
De la Cruz Cos	Miami, Florida	223.50	Industria cervecera
Goya Foods Inc.Secacus	New Jersey	620.00	Alimentación hispana
Ifs Financial Delaware C.	Wilmington	234.70	Servicios financieros
Int. Bancshares Corp.	Laredo, Texas	312.51	Servicios bancarios
Lloyd a Wise Cos. O.	California	223.50	Ventas y servicios de automóviles
Mastec Inc.	Florida, Miami	703.40	Infraestructura de telecomunicaciones
Mexican Industries	Detroit, Michigan	167.09	Acondicionamiento de automóviles
Precisión Trading Corp.	Florida	181.00	Distribuidor de productos electrónicos
Rosedin Electric Inc.	San José, California	167.00	Suministros eléctricos
Sedano Supermarkets	Miami, Florida	271.00	Cadena de supermercados
Troy Ford	Minnesota	308.50	Ventas y servicios de automoción
Vincam Group Coral	Gables, Florida	983.66	Servicios de empleo

Fuente: Plaza Cerezo, Sergio, "La economía política de la comunidad hispana en Estados Unidos en [www. mexico-businessline.com/espa/revista_comercio_exterior/plaz1199.html](http://www.mexico-businessline.com/espa/revista_comercio_exterior/plaz1199.html), pp. 11-12.

En lo que se refiere a la publicidad dirigida a esta gran minoría sigue a la alza: los periódicos y revistas de México perciben menos ingresos por ese concepto que la prensa escrita en español al norte del Río Bravo, porque “según datos de 1997, dos diarios vendieron más de un millón de ejemplares al día: La Opinión, de Los Angeles y El Nuevo Herald, de Miami. La prensa facturó casi 500 millones de dólares por publicidad el año pasado (1999), lo que representó un crecimiento del 249% desde 1990. Por otro lado, la televisión encabeza la calificación de medios que canalizan la publicidad orientada al mercado hispano.

Como ya se mencionó diversas empresas comenzaron a percatarse de las múltiples necesidades que iban surgiendo al paso de la minoría con mayor expansión en Estados Unidos: los hispanos. De tal modo que con la finalidad de ganar el mercado que representa esta comunidad en 1998 importantes compañías invirtieron sumas considerables para el lanzamiento de publicidad en español, por ejemplo: Procter and Gamble (42 millones de dólares); Sears-Roebuck (25 millones); ATT (19 millones); General Motors (17.5 millones); MCI (17 millones); Anheuser-Bush (16 millones); Philip Morris (14.3 millones); Toyota Motor (14 millones); McDonald's (13.9 millones); Colgate-Palmolive (11 millones); Ford Motor (11 millones); Western Union (9.7 millones). Y como es de esperarse las agencias de publicidad y mercadotecnia proliferan: Bromley Aguilar+Associates es un claro ejemplo, ya que ha crecido 400% desde 1990”⁸².

El incremento en la demanda de bienes de consumo duradero (automóviles, casas) y no duraderos (productos de limpieza, cerveza, hamburguesas y tabaco) desempeña un parámetro muy importante. Esto nos habla de manera favorable acerca del crecimiento de su poder adquisitivo, que “en términos globales pasó de un nivel de 208 mil millones a 383.3 mil millones de dólares en el lapso de 1990 a 1999 y presenta un aumento acumulado de 84.3%”⁸³.

Tampoco es de extrañarse que la empresa “General Motors haya incrementado sus gastos en publicidad en 400% de 1995 a 1997, otro ejemplo claro es Toyota que sin haber finalizado el ejercicio incrementó su presupuesto 75% en 1988”⁸⁴. Es claro que la inserción de los hispanos en la clase media se traduce en mayores compras de automóviles nuevos, además de otros servicios.

Las llamadas telefónicas es otro parámetro útil para expresar el interés por el mercado hispano en diversos sectores. Se puede decir que el hábito de consumo de los hispanos indica que algunas cadenas estadounidenses cuentan con una sección de productos hispanos, y su oferta no es suficientemente variada para satisfacer las necesidades de los consumidores. De hecho, en el sudeste de la Unión Americana han proliferado establecimientos de pequeños super mercados con productos mexicanos, adicionalmente a las grandes cadenas.

82 Plaza Cerezo, Sergio., “La economía política de la comunidad hispana en Estados Unidos en [www. mexico-businessline.com/espa/revista_comercio_exterior/plaz1199.html](http://www.mexico-businessline.com/espa/revista_comercio_exterior/plaz1199.html), p. 10.

83 Colin, Marvella., “Creció 84% el poder de compra de la comunidad hispana en Estados Unidos”, en el periódico El Financiero, lunes 4 de septiembre del 2000, p. 38.

84 Plaza Cerezo, Sergio., op. cit., p. 10.

Particularmente en el sector de alimentos, el comportamiento de la población ha influido de forma decisiva en el desarrollo de los grupos empresariales denominados 'hispanic entrepreneurs', los cuales han aprovechado sus conocimientos en hábitos de consumo de los integrantes de la comunidad a la que originalmente pertenecen, así como su idioma para consolidarse como productores, importadores y distribuidores. Esta situación es el resultado preferencial de esta etnia y del reciente crecimiento de su poder adquisitivo, en el que resulta que "los diez estados con el poder mayor nivel de compra por parte de la población hispana son: California, Texas, Florida, New York, Illinois, New Jersey, Arizona, New Mexico, Colorado y Washington porque el poder de compra de este grupo étnico muestra una tendencia creciente, pues en el periodo 1990-1999 creció en promedio 9% anual y es muy probable que la trayectoria se mantenga, considerando que cada vez más los hispanos ocupan posiciones administrativas y profesionales dentro de las empresas.

Para el año 2020 se calcula que los hispanos serán alrededor de 50 millones⁸⁵, situación que hace previsible mayores posibilidades comerciales o de inversiones en ambos lados de la frontera y el bilingüismo será la base de la concretización de estos futuros negocios.

En las elecciones presidenciales del año 2000 "se previó el voto de seis millones de hispanos, y en estados tan importantes como California, Illinois, Texas, New York y Florida; ese voto decidió los resultados nacionales.

Cabe hacer notar que pronto uno de cada cuatro norteamericanos será hispano. Incluso la mayoría de la población escolar es de origen hispánico, los hispanos son la minoría de crecimiento económico y poblacional más acelerado de la Unión Americana, aunque también son los que menos uso hacen de la Servicios Médicos y son los que aportan más en el desarrollo de Estados Unidos.

Pero lo cierto es que los nuevos migrantes están demostrando que la ciudadanía norteamericana que no implica la pérdida de sus raíces y que más bien, las filiaciones regionales reafirman la reserva de una identidad hispánica saludable. En la Unión Americana la memoria comunitaria, rehace un presente operativo, híbrido y bilingüe y que pone a trabajar al inglés como si fuese propio⁸⁶.

En la actualidad hasta los políticos norteamericanos, como visionarios del futuro hacen notar por fin que el ser bilingüe es más valioso que ser monolingüe. Y muchos jóvenes hispanos están aprendiendo el refinado arte de vivir en dos mundos a la vez, tratando de no perder lo que los caracteriza en la transición. Principalmente bilingües a menudo con dominio perfecto del inglés y el castellano; "cuya juventud pertenece a una creciente generación de hispanos realmente biculturales, entre 20 y 30 años, con influencia demográfica preparación educacional y un bagaje cultural que sus padres nunca imaginaron⁸⁷, y que las fronteras no han menguado.

85 Colín, Marvella., op. cit., "Creció 84% el...", en el periódico El Financiero, lunes 4 de septiembre del 2000, p. 38.

86 Ortega, Julio., "Diálogos del español y el inglés", en el suplemento Arena del periódico Excelsior, domingo 16 de julio del 2000, p. 2.

87 Chambers Verónica y Leland John., "Generación ñ", en la revista Newsweek, 14 de julio de 1999, p. 25.

Donde generaciones anteriores de hispanos cruzaron límites geográficos, las nuevas generaciones cruzan fronteras culturales a cada momento y muchas veces ya no reparan en ello.

La realidad está cambiando la percepción norteamericana frente al fenómeno migratorio de origen hispano y en particular al mexicano. Básicamente la conformación demográfica de California como bastión multicultural, paulatinamente facilitará la integración y aunque mucho se habla de la discriminación, racial, laboral y pobreza de la comunidad mexicana en Estados Unidos, también hay que reconocer que esta migración es necesaria en ambos lados de la frontera. Incluso el gobernador de Iowa, Tom Vilsack aseguró que “los migrantes mexicanos son bienvenidos”⁸⁸, en su estado.

Lo que ahora se torna de vital importancia es una revisión que genere modificaciones adecuadas a las legislaciones en materia migratoria y en especial a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996, cuyas características lesionan los intereses de los migrantes. Ya que como se menciona en los medios de comunicación, la participación hispana está cambiando muy positivamente el interior de la Unión Americana.

⁸⁸ Financiero, El. (periódico), “Iowa recluta a migrantes mexicanos”, martes 5 de septiembre del 2000, p. 45.

Capítulo 3

El Gobierno de California en la década de los noventa y el migrante mexicano

“Adelante, no esperéis a los que vienen detrás, adelante, no miréis a los que van quedando”¹, “porque el oro está aquí como nos lo aseguraron, pues lo hemos visto.”² Hemos de llevar por siempre en nuestra memoria, al llegar a California en la que “hubo gran alegría [...] al ver este gran océano, éste Océano Pacífico que durante tanto tiempo ansiábamos ver.”³

3.1 Factores estructurales y coyunturales, motivo del clima antimigrante en Estados Unidos

La década de los noventa es para Estados Unidos un periodo de definiciones hacia conceptos que en la actualidad ya son perfectamente claros sobre el régimen que prevaleció por mucho tiempo. De modo que la Unión Americana tras la era Reagan debía ajustar cuentas con la realidad y enfrentar situaciones que en el orden económico le exigía productividad, disciplina, y que en el ámbito político le plantean retos de reorientación a su política exterior porque el mundo ya no es el de posguerra y el ser la super-potencia vencedora conllevaría nuevas tareas en nuevas circunstancias.

De modo que los temas de guerras totales por enfrentamientos nucleares han derivado en conflictos de baja intensidad como los suscitados en Centroamérica a lo largo de la década pasada, otro ejemplo claro fue la guerra del Golfo Pérsico que hizo a Estados Unidos entrar en recesión mientras que Japón y Alemania retomaron fuerza.

En épocas recientes Estados Unidos enfrenta una situación en la que en más de cien años no se había encontrado con la necesidad de competir con las economías florecientes de Europa y Japón sin tener la primicia tecnológica a su favor.

En resumen, el poderío militar de Estados Unidos, se afirmó en una economía muy activa que incorporaba los adelantos tecnológicos a su producción; que a su vez generaban mecanismos de organización de trabajo y sistemas administrativos que permitían niveles de rendimiento a las inversiones por encima de los obtenidos en Europa; situación que ha ido cambiando paulatinamente.

¹ Darwin, G. B. (1849), cit. pos. Michael, John G., “El camino al Oeste” (reportaje sobre el estado de California), en la revista National Geographic, septiembre del 2000, p. 35.

² Wistar, Isaac J. (1849), idem, p. 57.

³ Clark, William (1850), en idem, en el mapa suplemento: exploración y migración al oeste, lado A.

La Segunda Guerra Mundial fue ganada gracias a la producción militar y a las divisas generadas por las fábricas de Estados Unidos. Así que dólares, tecnología y productividad fueron los baluartes de la fortaleza y poderío de Estados Unidos en los últimos cien años. La grandeza militar de Washington tuvo como base la próspera economía de la Unión Americana. Ya que para estos momentos, la super-potencia militar de occidente, de pronto se percata que su nuevo eje debe ser la economía.

En la década de los noventa la economía norteamericana enfrentó tres problemas básicos que caracterizan su sistema productivo; el déficit fiscal, los desequilibrios de su balanza comercial y su rezago en productividad industrial. Estos tres factores hacen cada vez más apremiante la necesidad de ajustes macroeconómicos, a fin de ser más altamente competitivos.

“En términos generales los Estados Unidos en 1960 producía el 25.9% del Producto Interno Bruto Mundial y en 1980 su participación había descendido al 21.5%. Esto significa que los ritmos de crecimiento de la economía de Europa Occidental, Japón, América Latina y de los Tigres Asiáticos fueron más aceleradas que el propio ritmo de crecimiento de la economía estadounidense, y también que el volumen de la Producción Mundial aumentó, dando como resultado que la participación de los Estados Unidos en la producción mundial disminuyera en términos relativos.”⁴ Entonces se torna vital que el sistema productivo norteamericano invierta en tecnología que le permita transformar su planta productiva manufacturera en una industria nuevamente competitiva.

Por lo que respecta a la sociedad estadounidense ya se percibe exhausta por la abrumadora agenda política-social que parece llevar a cuestas para mantener su estilo de vida. De ahí que sostener su poderío en los mercados mundiales; su hegemonía política y militar en un globo terráqueo multipolar requiere la conversión de su economía de guerra a una economía civil más competitiva, se puede entender por varios factores como lo son: la crisis del estado benefactor delineado durante el periodo presidencial de Roosevelt y posterior a la Gran Depresión, el recrudecimiento de la violencia y crimen; la oleada antimigrante, la sofisticación de la corrupción en su sistema político, la preocupación mundial frente a los grandes problemas ecológicos y ambientales, así como la fuerza creciente de las Organizaciones No Gubernamentales y de Empresas Transnacionales, entre otras muchas nuevas situaciones, que actualmente acapara la atención de los norteamericanos.

Es entonces que al interior del tejido social norteamericano comenzaron a resurgir consignas sólo concebidas en sociedades altamente xenófobas y oportunistas. Sólo de este modo se puede explicar las políticas de recorte de impuestos, sobre todo las personas poseedoras de un buen nivel económico, que junto con la expulsión y asedio de migrantes, la reducción del gasto a la protección de infantes y el fortalecimiento de las estructuras represivas del estado que promueven los conservadores y los extremistas frente a las situaciones no previstas y como era de esperarse, este nuevo escenario afectó visiblemente al próspero estado de

⁴ Favela, Alejandro, “El diseño estratégico de la política en Estados Unidos en la década de los noventas”, en la revista de Relaciones Internacionales, vol. XIV, núm. 53, enero-abril de 1992, p. 80.

de California, convirtiéndose de forma crucial en un microcosmos de malestar nacional, del peso muerto acumulado como residuo de un momento crucial en la historia del medio siglo de Estados Unidos aunado a la ideología y política extraviadas de un imperio que pierde su fuerza.

3.2 La recesión económica de California y su contexto político

En California se encendieron todas las luchas: el capitalismo que inflamó como relámpago la fiebre de oro y transformó la región en un de los estados más modernos, el cual ha prosperado enormemente durante los últimos 150 años.

La minería, la hidráulica, los ferrocarriles, la electricidad, los caminos, la maquinaria, los vehículos de motor, el petróleo, la industria agrícola, la construcción y el armamento, todo en California estuvo a la vanguardia de su tiempo mucho antes de que alguien hubiera oído hablar de Silicon Valley. Pero el periodo de mayor auge tanto nacional como mundial de California sobrevino después de la Segunda Guerra Mundial.

Cabe señalar que este estado se convirtió en el principal beneficiario de la Guerra y del Gasto Federal de ese periodo por lo cual se convirtió en la base industrial más moderna del mundo. Contaba con gran parte de las industrias pesadas que a su vez, favoreció el surgimiento de su propia industria acerera además de un sector importante de industrias ensambladoras fordistas como las de los vehículos y aparatos domésticos.

En mayor medida fueron considerables los sectores de la aeronáutica, más tarde llamada aerospacial y de la electrónica actualmente la microeléctrica, nuevos hasta cierto punto. De igual manera fueron impresionantes los inmensos complejos petroquímicos de refinación, la agricultura y las procesadoras de alimentos, el transporte y las empresas navieras, la construcción en todos sus niveles. Y como resultado, California ha vivido cómodamente a causa del florecimiento industrial que trajo la Segunda Guerra Mundial.

Por si esto fuera poco, la economía californiana se acopló a un Gobierno Estatal californiano bastante desarrollista que construyó el sistema de autopistas, el complejo de almacenamiento y distribución de agua y el sistema universitario más grande del mundo durante la década de los cincuenta y sesenta; gracias al apoyo del Gobierno Federal que siempre ha sido muy generoso con California.

Y más aún cuando se dio el desarrollo militar a causa de la Guerra de Vietnam. California se erigió en el principal motor del desarrollo económico de los Estados Unidos durante la Segunda mitad del Siglo XX. Este status fue confirmado cuando las industrias tradicionales localizadas en el centro oeste y el noroeste (acero, autos, productos eléctricos, implementos) se desplomaron bajo el peso de su propia inercia y de la competencia extranjera.

Por tanto, las industrias de California, ocultas por la sombra que representan las regiones industriales tradicionales, mostraron el rumbo que iba a tomar una nación que estaba perdiendo su hegemonía económica.

Por una parte estaban las empresas de electrónica y una multitud de compañías de reciente creación, que constituían la innovación y la capacidad empresarial estadounidense en su máxima expresión. Además “el empleo de alta tecnología se incrementó de forma importante durante los años setenta, pero esto mismo condujo rápidamente a la recesión de 1980-1982, periodo en que las manufactureras de Estados Unidos despidieron a más de dos millones de obreros.”⁵ Por otro lado, se encontraban las poderosas industrias de defensa: el orgullo norteamericano que servían para contener el avance soviético y su lucha antiimperialista que lo condujeron hacia la recesión. De modo que el fin de la Guerra Fría mermó la posición tradicional de dominio de los Estados Unidos frente al mundo y al interior también causando serios estragos incluso, tomando por asalto al ‘estado dorado’, California.

California tradicionalmente ha jugado un papel determinante en la elaboración de políticas públicas federales en Estados Unidos, por su riqueza y auge económico que tuvo su origen en la importancia geo-estratégica dentro de la dinámica del mundo bipolar y por la captación de mano de obra migrante para las industrias bélica y agrícola, dándole a este estado los mayores nivel de vida registrados en Estados Unidos. De modo que cualquier tema tratado en la agenda de California trasciende de nivel y logra convertirse en tema de la agenda nacional y viceversa.

Uno de los puntos más tensos de la agenda californiana ha sido el tema migratorio y como consecuencia su vecindad con México. En épocas recientes los sectores más conservadores han exacerbado su postura declarando que los trabajadores migratorios representan un mal a su economía; cuya ‘invasión silenciosa’ “despoja a los estadounidenses de sus empleos.”⁶ Estas tensiones comenzaron a ser más notorias en 1986 cuando el Congreso de los Estados Unidos aprobó una serie de reformas a su Ley de Migración y Naturalización, mejor conocidas como la Ley Simpson-Rodino.

El objetivo principal de estas reformas era detener la migración ilegal hacia Estados Unidos. Esta ley incluía la sanción a empleadores que contrataran ilegales; un aumento al presupuesto de la Patrulla Fronteriza para su modernización, y además, un Programa de Amnistía por el cual miles de indocumentados regularizarían su situación de ilegalidad. En 1990, la Administración de George Bush reformó la Ley de Migración. En esa ocasión, la medida pretendió cerrar las puertas de la migración ilegal restringiéndola únicamente a la legal, aumentando aún más la tensión surgida entre los norteamericanos, los migrantes y su calidad migratoria.

A finales de 1993, el gobierno de los Estados Unidos inició una serie de ataques contra los migrantes, primero anunció que incrementaría el presupuesto para la vigilancia de la frontera sur, otorgando más recursos a la Patrulla Fronteriza y construyendo un muro para evitar el cruce ilegal. Más adelante las autoridades estadounidenses dieron a conocer los Operativos ‘Águila’ y ‘Guardián’, los cuales tenían como finalidad reforzar la vigilancia en la frontera sur de la Unión Americana.

5 Walker, Richard. “California se enfurece ante el declinar de la luz”, en el libro de Cusminsky Mogilner Rosa , “California problemas políticos...”, p. 12.

6 Ericksen Charlie y Smith Montealegre, Camilo, “Soy un patriota y me felicitan por ello”, en la revista Proceso, del 14 mayo del 2000, núm. 1228, p. 32.

Por su parte el condado de San Diego amenazaba con cobrar un dólar por cada mexicano que ingresara a territorio norteamericano por esa frontera. Todas estas medidas ilustran más claramente lo conflictivo de esta relación bilateral.

Dado el rezago que sufrió el país en general en la década de los noventa; en el que California no fue la excepción y como estado de alta concentración de migrantes llegó a convertirse en el punto geográfico donde se volvieron más agudos los ataques en torno a quienes eran los generadores de esa crisis inminente.

En este sentido el culpar a los migrantes legales o indocumentados que residían temporal o permanentemente fue la salida rápida a la crisis, como lo demuestra la actuación de algunas figuras en el ámbito político.

Durante buena parte de los años de posguerra, California experimentó un alto nivel de vida entre los más elevados de los estados de la Unión Americana, en parte a la valiosa contribución de la mano de obra migrante.

El sector público pudo comprometerse a grandes inversiones en infraestructura y educación manteniendo convincentes niveles hasta la década de los sesenta. De modo que California se percibía como estado ejemplar, para extranjeros y nacionales, particularmente en las cuatro décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, a mediados de los setenta, la economía nacional y la californiana empezaron a experimentar problemas estructurales que repercutieron negativamente en el nivel de vida. "La consecuencia inmediata fue una fuerte crisis en la finanzas públicas del estado como olla de presión política."¹⁵ Así que en el debate político de California en los noventa, se dedicó a señalar a los 'responsables' de la crisis fiscal y a como distribuir los recortes presupuestales de los gobiernos estatales y locales.

A partir de 1992, ha tenido lugar una nueva ofensiva verbal contra los extranjeros, especialmente de los indocumentados, a quienes se culpa de causar o incluso de agravar la mayor parte de la crisis fiscal.

Esta ofensiva generó una situación política tensa porque de los "29.8 millones de habitantes de California, 6.5 millones son mexicanos."⁷ Incluso se llegó a desencadenar una percepción todavía más negativa hacia los migrantes californianos especialmente los indocumentados, ya que en 1993, "una encuesta entre la población nacional realizada por la Organización Gallup encontró que el 65% del público considera que los migrantes impactan en forma negativa a la economía del país, pese a que el 81% reconoció que no conoce a ningún trabajador estadounidense desplazado por un migrante; tan sólo el 28% consideraba que los ayudan a la economía proporcionando mano de obra barata.

7 García y Griego Manuel y Vereá Campos Mónica, "La crisis económica y fiscal de California" en el libro de Mogilner Cusminsky Rosa., en op. cit., p. 127.

Una tendencia notoria de la vida política en California de 1993 y 1994 fue el giro antimigratorio la que dieron casi todos los políticos del estado. Ya que en las elecciones de 1994 tendrían como plataforma política el culpar a los indocumentados influyendo a la opinión pública: el 62% consideró que los migrantes son los causantes del incremento en los índices de criminalidad y violencia; y 55% afirmó que los migrantes amenazaban a la cultura estadounidense.

No sorprende entonces que el 90% propusiera un control más estricto en las fronteras estadounidenses; 57% estuviera a favor de que se constituya como requisito el uso de un documento nacional de identificación como medida de control; 49% deseara la disminución de la inmigración ilegal y 27% incluso apoyara la suspensión de ésta.”⁸

El gobernador Pete Wilson tenía una larga trayectoria como moderado en el estado; por lo que su conversión hacia las actitudes xenófobas y a la provocación de los migrantes fue una postura para ganar votantes, ya que como senador en 1986, apoyó una medida, que facilitó la legalización de trabajadores indocumentados en la agricultura.

También en la línea hubieron políticos del Partido Demócrata: las senadoras Feinstein y Boxer y la candidata a gobernador en oposición a Wilson, Katleen Brown, quienes propusieron medidas que en otro momento, hubieran parecido extremas para un político demócrata en aquel estado. Así Feinstein propuso un impuesto de un dólar por un vehículo que la frontera para recaudar más fondos a favor de la Patrulla Fronteriza Federal; Boxer y Brown apoyaron la idea del uso de la Guardia Nacional para fortalecer el control migratorio en la frontera con México.

Otros políticos propusieron reducciones en el gasto público en materia penal con el propósito de expulsar a la población migrante que carezca de documentos de las cárceles del estado. Por otro lado, legisladores del estado también propusieron un buen número de proyectos de ley relacionados a la población de indocumentados, cuatro de los cuales fueron aprobados y promulgados al recibir la aprobación por el Gobernador Wilson.

El proyecto más renombrado de éstos fue el del senador Alfred Alquist, que obligaría al Departamento de Tránsito del Estado a negar la licencia de manejo a toda persona que no pudiera demostrar ser ciudadano o residente legal en California.

Esta medida fue duramente criticada bajo el argumento que se impulsaría la circulación de indocumentados sin licencia. También fueron promulgados los proyectos de Newton Russell, que negaba las oportunidades de empleo y de entrenamiento a trabajadores indocumentados y el de Quentin Kopp, que pretendía evitar la aplicación de leyes santuarias.

8 *Idem*, p.147.

Otros proyectos de ley estatal se discutieron, pero no fueron aprobados por la legislatura. Sin embargo, cabe mencionar que de estos proyectos hubo dos que tuvieron que ver no directamente con la ofensiva legal. De la que se ha referido anteriormente, sino que buscaban promover la naturalización de migrantes legales el primero fue (AB 1791, Polanco) tenía el objetivo de crear centros para promover servicios de orientación al migrante legal que busca adquirir la nacionalidad norteamericana; y el segundo fue (SB 1210, Calderón) buscaba adoptar una prueba existente la aprobación del procurador general para determinar el grado mínimo que se requiere del conocimiento del idioma inglés y de la historia y gobierno de Estados Unidos para pasar el examen de naturalización.

Todos estos proyectos de Ley se debatieron en la legislatura del estado de California en 1993, y las declaraciones de las políticas del estado en contra de la migración de indocumentados se apoyaron en varios estudios algunos más sólidos que otros; que analizaban y en algunos casos subrayaban enfáticamente el alto costo al erario de los servicios utilizados por los migrantes en general o indocumentados en particular. Así que este clima fue propicio para que el 8 de noviembre de 1994 se sometiera a votación la Propuesta 187 del estado de California.

3.3 Pete Wilson y la Propuesta 187

El 16 de marzo de 1994, el ex jefe de la División Oeste del SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización), Harold Ezell y el ex Comisionado de Migración, Alan C. Nelson presentaron el proyecto de Ley denominado Proposición 187, también conocido como Iniciativa SOS (Save Our State, salven a nuestro estado), con el objeto de combatir la inmigración indocumentada a California que “tras reunir 384,947 firmas dicha iniciativa de ley fue incluida en la boleta correspondiente a las elecciones estatales celebradas el 8 de noviembre de ese año.”⁹

Si bien la iniciativa contemplaba diversos aspectos (ver anexo c), los siguientes son los más representativos:

- * Negaría a los migrantes indocumentados y sus familias el acceso a los servicios públicos de salud, con excepción de los de emergencia.
- * Negaría a los hijos de indocumentados el acceso a las escuelas públicas en los niveles elemental, secundario y potsecundario.
- * Excluiría a los migrantes indocumentados de los servicios sociales públicos.
- * Obligaría a los servidores públicos del estado de California a denunciar a quienes consideran sospechosos de ser indocumentados ante el Servicio de Naturalización y Migración de Estados Unidos.

La Propuesta 187 pretendía negar a los trabajadores indocumentados y a sus familiares el acceso a la mayoría de los servicios proporcionados por el estado de California. Dicha disposición se constituye como la culminación de una tendencia antimigrante de origen económico y social que había tenido origen en California desde el inicio de la década de los noventa; en la cual también inciden el factor político y la percepción de que los flujos migratorios indocumentados amenazaban el ‘estilo de vida americano’.

La recesión económica estadounidense azotó particularmente a California cuyos recortes presupuestales en la industria vinculada a la defensa, originó la pérdida masiva de empleos (900,000).¹⁰ En este contexto al trabajador migrante, especialmente indocumentado, se le percibió no sólo como un competidor a las escasas plazas de trabajo disponibles, sino también como el usufructuario de los Servicios Públicos de Salud, Educación y Beneficencia que eran solventados por el contribuyente. Estos fueron los argumentos que exaltó la puesta en marcha la Propuesta 187.

⁹ “Reacciones a la Iniciativa SOS después de las votaciones”, documento de la Dirección General para América del Norte, p. 1.

¹⁰ Green, Rosario., “Las ONG y la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos” en el libro de Fernández de Castro Rafael, Vereca Campos Mónica y Weintraub Sidney, Nueva agenda..., p. 358.

Sin embargo, muchas otras la han antecedido como la declaración de estado de emergencia que hizo la junta de supervisores del condado de San Diego, la pretensión de establecer una cuota de cruce para ingresar a los Estados Unidos, el proyectado uso de la Guardia Nacional en la frontera, la negativa a la nacionalidad automática para hijos de indocumentados nacidos en este país, la abolición de las llamadas leyes santuario y la exclusión de indocumentados en cuanto a la expedición de licencias para conducir entre otras.

De ahí que se señaló a la Propuesta 187 como la culminación o punto más sobresaliente de ese radicalismo antimigracionista en los últimos años. Al respecto muchos grupos apoyaron estas acciones como:

“Alliance for Border Enforcement (San Diego), American Citizen Together (Alhambra), American Citizens to Inform Our Nation (Hemet), Asian-Americans for Border Control (Sylmar), Bay Area Coalition for Immigration Reform (San Francisco), California Federation of Republican Women, California Republican Party, Citizens Ant-Crime Task Force (Anaheim), Citizens for Action Now (Huntington Beach), Citizens for Legal Immigration Reform (Tustin), Marin Immigration Reform Association (Marin County), Monterey Bay Action Committee (Aptos), San Diego County Tax Payers (San Diego), South Bay Citizens for Immigration Reform (Cupertino), STOP IT (Novato), Taxpayers Action Group (Fountain Valley), Townkeepers' Action Group (Van Nuys), We Stand Ready (Dellflower), Yes on 187, Save Our State.”¹¹

A fin de minimizar las críticas a las que se habían hecho acreedores, los simpatizantes de la Propuesta 187, alegaron que no perseguían a un grupo étnico en particular, sino a todos los migrantes indocumentados.

Aunque el discurso sobre los supuestos problemas asociados a los migrantes indocumentados ofreció al gobernador Wilson y a su campaña como un remedio factible a los problemas económicos del estado de California, que como ya se mencionó, ha pasado por un largo y difícil proceso de transición en los últimos quince años; ocasionado en su mayoría a la desmilitarización económica norteamericana, así como la transformación de la industria manufacturera causaron ajustes dolorosos a lo largo y ancho del estado.

Históricamente California ha pasado por muchos ajustes económicos debido a la naturaleza de su desarrollo espectacular, pero en esa ocasión las salidas no son muy claras. “Se ha visto una recuperación en algunos sectores pero ésta no ha generado muchos empleos. Sin embargo, se debe reconocer que los problemas económicos son relativos; si el estado fuera un país independiente, en el peor de los casos, la economía de California estaría en quinto lugar a nivel mundial.”¹²

¹¹ “Reacciones a ... SOS después de las votaciones”, documento de la Dirección General para América del Norte, p. 15.

¹² Driscoll, Bárbara., “La Propuesta 187”, en el libro de Núñez García Silvia y Ruelas Ana Luz, Dilemas estadounidenses..., p. 122.

No obstante, a la percepción y los temores de muchos californianos se confirmaron las advertencias de Wilson y, los republicanos más conservadores sobre la supuesta situación precaria de California, sirvieron para reforzar una actitud negativa con respecto a todos los migrantes. Sin embargo, la afluencia y tradición afectó principalmente a los migrantes de origen mexicano. Es importante mencionar que cualquier debate o toma de decisiones los migrantes indocumentados se encontraban en una posición débil.

Así que la acogida entre los californianos acerca de la Propuesta 187 se puede vincular más a los problemas políticos medulares del gobernador Pete Wilson.

A fines de 1993, año en que Wilson anunció su campaña para reelegirse en condiciones muy desfavorables como la alza de impuestos durante 1991-1992, el primer año que hubo una serie crisis presupuestal ya que su administración aprobó aumentos temporales en ciertos impuestos; así como en las cuotas de cobro para ciertos servicios).

Por lo cual Wilson se encontró en los niveles más bajos de popularidad, según encuestas realizadas. Mucho más bajo que la candidata demócrata, Kathleen Brown; en aquel momento después de las manifestaciones raciales en Los Angeles y las consecuencias generalizadas de los desastres naturales, la población de California (tenía un motivo más para no ver a Wilson como un líder viable; muchos lo criticaron por no tener un plan eficaz para gobernar.

Ante la presión generada por su impopularidad surgió la estrategia de culpar, perseguir y restringir la presencia de los migrantes indocumentados; dicha acción le valió el éxito no sólo en su campaña de reelección por la gubernatura del estado, sino que "la Propuesta 187 fuera aprobada en las elecciones del 8 de noviembre por el electorado californiano con 59% de los votos a favor y 41% en contra. De los 58 condados que integraba el estado de California, 53 votaron a favor y únicamente 5 en contra de la iniciativa.

Entre las principales ciudades californianas el apoyo más contundente a dicha propuesta se registró en San Diego con 67.6% a favor y 32.4% en contra; en tanto que en San Francisco se produjo un rechazo más significativo con 70.6% en contra y 29.4% a favor; en Los Angeles el resultado fue de 56.1% a favor y 43.9% en contra; en tanto que en Sacramento, capital del estado, los votos alcanzaron 59.6% frente a 40.4% en contra."¹³

No cabe duda que el apoderarse del tema de la migración indocumentada, el definir y dar forma al racismo y xenofobia, otorgó al partido republicano y a Pete Wilson como su representante en la gubernatura de California un triunfo que había de ser pasajero.

¹³ Información obtenida de "Reacciones a la ...", documento de la Dirección General para América del Norte, p. 1.

3.3.1 Las demandas judiciales en contra del Gobierno Federal

Durante 1994, mientras el gobernador Wilson buscaba su reelección, tuvo que hacer frente al problema que representaba el “déficit estatal que ascendía aproximadamente a 4.9 mil millones de dólares en el presupuesto del año fiscal de 1994-1995. Para cerrar casi dos terceras partes de ese déficit, “el gobernador incluyó en su plan presupuestal enviado a la Legislatura del estado, el supuesto de que el Gobierno Federal enviaría a California 3.1 mil millones de dólares por los gastos que el gobernador calcula son atribuibles a la educación, salud y encarcelamiento de los indocumentados residentes en California.”¹⁴

Cabe mencionar que el hecho de que el Gobierno Federal reembolsara los gastos que se generaban por la intempestiva llegada de los migrantes al estado eran muy improbables ya que no existe un acuerdo entre los gobiernos federal y estatal para la reintegración de tales erogaciones, puesto que el Gobierno Federal además de tener sus propias dificultades fiscales, había rechazado peticiones similares en el pasado, y porque aún cuando estuviera dispuesto a compensar a los estados por tales gastos, las estimaciones realizadas por la administración de Pete Wilson se decía que no estaban bien fundadas.

Aún a sabiendas de tal situación, Wilson contando con el apoyo de su estado, aunado a la aplastante derrota por la gubernatura de California sobre su contrincante demócrata y aún más el triunfo en el voto favorecedor del plebiscito hacia la Propuesta 187, el gobernador decidió entablar un debate más; en aquella ocasión giraba en torno a la negligencia del Gobierno Federal en demanda a los gastos relacionados que genera la población migrante en especial, los indocumentados. Citó los servicios sociales, médicos y educativos (“quienes respaldaban la Propuesta 187 y a su líder, Pete Wilson, argumentaron que aproximadamente 1600 migrantes ilegales cuestan al estado de California entre 2000 y 5000 millones de dólares en recursos públicos cada año”¹⁵), y presentó estimaciones exageradas acerca de los gastos hechos por el Gobierno Estatal en estos rubros.

La primera de las acciones de Pete Wilson en contra del Gobierno Federal fue a través de demandas judiciales, con el fin de conseguir el reembolso de ciertas partidas presupuestarias; que fueron expuestas de la siguiente manera:

De acuerdo con la Ley vigente en los Estados Unidos, es facultad exclusiva del Gobierno Federal salvaguardar las fronteras y nacionales y es la única encargada de instrumentar políticas en materia migratoria.

14 García y Griego Manuel y Vereá Campos Mónica “La crisis económica y fiscal de California y la nueva ofensiva verbal en contra de los indocumentados”, en el libro de Cusminsky Mogilner Rosa, en op. cit., p. 138.

15 Información del periódico Sacramento Bee cit. pos., Green, Rosario., en el artículo “Las ONG y la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos” en el libro de Fernández de Castro Rafael, Vereá Campos Mónica y Weintraub, Sidney., en op. cit., p. 359.

Esta responsabilidad fue asumida por el Departamento de Justicia en quien el Presidente y el Congreso Federal delegan su autoridad a través de la Procuradora General y del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN). Así los estados soberanos de la Unión Americana no tienen participación alguna en la ejecución de las políticas migratorias elaboradas por el Gobierno Federal, aún cuando eran ellos los que pagaban por todos los servicios otorgados a los migrantes indocumentados.

Así que este fue el argumento central bajo el cual el gobernador Wilson entabló tres demandas judiciales en contra de la Federación, pretendiendo que ésta reembolsase las erogaciones presupuestales no previstas en los gastos estatales por el encarcelamiento de migrantes indocumentados, así como el pago por la utilización de servicios de salud y educación, declarando lo siguiente:

Las políticas de control fronterizo del Gobierno Federal han sido un enorme fracaso [...] y existe un límite a lo que nosotros como estado soberano podemos absorber en término de costos.

Este fue el primero y más contundente argumento que lanzó el gobernador Pete Wilson a la Opinión Pública y ante tal furor causado entre la población en general agregó que según estimaciones del SIN, el número de inmigrantes indocumentados residentes en el estado de California se incrementa en 125 mil personas al año. Datos de la Oficina de la Procuradora General afirma que en el estado de California el 43% de los migrantes indocumentados a nivel nacional. De hecho el presentar cifras para presionar, se constituyó en la parte más visible de su estrategia. Entonces, este fue el inicio de las demandas con las que embistió al Gobierno de la Federación.

Primera demanda: Gastos por encarcelamiento

La primera demanda del gobernador Wilson fue registrada el 29 de abril de 1994, era relativa al reembolso de los gastos en los que incurre el Estado por encarcelar a los migrantes indocumentados en prisiones californianas durante el año fiscal 1993-1994 (377 millones de dólares). Que según la opinión de expertos en el tema dicha demanda busca obligar al Gobierno Federal a que refuerce las leyes existentes en materia migratoria en dos aspectos principalmente; por un lado solicitando al SIN que se hiciera cargo de la custodia y deportación de los migrantes indocumentados y por otro que se castigara de manera más severa a todos aquellos migrantes indocumentados que habiendo estado en prisiones estadounidenses, regresan a los Estados Unidos después de una deportación. El 22 de septiembre de 1994 esta demanda fue reestructurada con el fin de obtener el reembolso desde el año fiscal 1988-1989 hasta el año fiscal 1994-1995, totalizando casi 2 mil millones de dólares, asimismo se agregó una petición por 1600 millones de dólares para la creación de un fondo destinado a la construcción de nuevas prisiones que albergara a 1800 migrantes indocumentados que actualmente se encuentran en prisiones californianas.

Segunda demanda: Gastos en servicios de salud

El 31 de mayo de 1994 se entabló la segunda demanda en contra del Gobierno Federal, la cual pretendía el reembolso de los gastos por proveer servicios de salud de emergencia a aproximadamente 317,500 migrantes indocumentados en hospitales estatales durante el año fiscal de 1993-1994, aproximadamente 370 millones de dólares bajo el Programa de Medi-Cal. Al igual que la primera demanda, fue reestructurada con el fin de solicitar un reembolso total de 1800 millones de dólares correspondiente a los años fiscales comprendidos entre 1988-1989 y 1994-1995.

Tercera demanda: Gastos de educación

Finalmente, esta demanda fue entablada el 22 de septiembre de 1994, al mismo tiempo que se reestructuraron las peticiones anteriores. Este proceso pretendía el reembolso de los gastos hechos por proveer educación a los menores indocumentados a través del sistema de escuelas públicas. Por este medio se buscaba el reembolso de 5.4 mil millones de dólares gastados entre los años fiscales 1991-1992 y 1994-1995; tan sólo en el año fiscal 1993-1994, los contribuyentes californianos tuvieron que pagar más de 1500 millones de dólares por educar a casi 308 mil hijos de migrantes indocumentados.¹⁶ No obstante, a que muchos de estos jóvenes que requerían educación ya eran norteamericanos por nacimiento.

En los tres casos, las figuras demandadas fueron: el Gobierno de los Estados Unidos, la Procuradora General del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y la Oficina de Programación y Presupuesto. Además, en la segunda y tercera demanda se hicieron responsables de la recesión del estado de California al Director de la Administración de Financiamiento al Cuidado de la Salud y el Secretario de Educación. Con la mención específica en las demandas con la finalidad de que en el próximo presupuesto federal se reasignen recursos a dichas dependencias con el fin de que cada una reembolse los gastos al gobierno del estado de California. Sin embargo, las exigencias provenientes de California incitó a Texas, Arizona, Florida y New York y otros estados con poblaciones importantes de indocumentados a presentar demandas judiciales en contra del Gobierno Federal.

Esta batalla abrió una brecha entre el punto de vista entre demócratas y republicanos. Los primeros sostenían que los migrantes indocumentados ingresan a la Unión Americana en busca de un empleo mejor remunerado; mientras que los últimos, encabezados por Pete Wilson afirmando que los trabajadores migrantes especialmente los indocumentados, eran atraídos al país para beneficiarse de los Servicios Sociales.

¹⁶ Angulo Curiel, Bertha Delia., en la tesina "El papel de California en la definición de la política migratoria de los Estados Unidos", p. 31.

El hecho es que el culpar a los migrantes indocumentados de los problemas que aquejaban a California, fue muy atractivo para muchas figuras políticas como Pete Wilson quedando instrumentada a través de la Propuesta 187.

Aunque en realidad, el éxito de esta iniciativa se debe al desconocimiento de los votantes hacia la situación imperante. Ya que quienes no residen en el área de Los Angeles, tienen poco o limitado contacto con los migrantes en cuestión o bien, porque no están al tanto de las contribuciones económicas que los migrantes aportan a los Estados Unidos, especialmente en industrias como la agricultura.

Ante este debate tan encarnizado “la Administración Clinton impulsó la elaboración de un estudio por el Urban Institute sobre los costos reales de la migración indocumentada; dicho estudio encontró que ésta cuesta a cada gobierno estatal aproximadamente 2 mil millones de dólares al año. Pero también el estudio aclaró que la migración documentada e indocumentada, en su conjunto, genera un superávit de entre 25 mil y 30 mil millones de dólares al año por los impuestos de ingresos y propiedad que ellos desembolsan.”¹⁷ La campaña republicana de 1994 en California que puso en marcha un discurso malicioso sobre un grupo con grandes problemáticas pero con gran potencial laboral en Estados Unidos. Sólo para distraer la atención de las carencias reales del estado.

17 *Idem.*

3.3.2 La no aplicación de la Propuesta 187

Aunque la Propuesta 187 se aprobó en la legislatura californiana por 59% a favor 41% en contra, la verdad es que su aplicación se enfrentó a una gran oposición, “los primeros pasos fueron dados por las Organizaciones No Gubernamentales estadounidenses (que desde el principio se mostraron preocupadas por la violación a los derechos humanos de los trabajadores migratorios en particular, de los indocumentados). Tres de ellas especialmente American Civil Liberties Union, National Immigration Law Center y Center for Human Rights and Constitutional Laws. A su surgieron otras organizaciones que apoyaron el rechazo a la Propuesta 187 como: “California United Against Proposition 187 (California unida contra la Propuesta 187) integrada a su vez por los siguientes grupos:

American Association of Retired Persons; American College of Emergency Physicians, American Jewish Congress, Aquidiócesis de Los Angeles, California Academy of Family Physicians, California Association of Area Agendas on Aging, California Council for Environmental and Economic Balance, California Labor, California Nurses Association, California School Boards Association, California State Association of Counties, California State Legislative Committee, California State PTA, California Teachers Association, Cardinal Roger Mahoney, Centro Legal Asiático Americano, Congress of California Seniors, Children NOW, CHIRLA, Federation AFL-CIO, Greater San Diego Chamber of Commerce, Kern County Taxpayers Association, President Roy Weygand, Los Angeles County Sheriff Sherman Block, Los Angeles United School District, League of Women Voters of California, Peace Officers Research Association of California, Planning and Conservation League, San Jose Police Chief Louis Cobarruviaz, The California Children’s Lobby.”¹⁸

California United Against Proposition 187, era una coalición formada por un gran número de asociaciones multiétnicas que tenía como estrategia promover el voto entre los asiáticos, afroamericanos, hispanos y anglosajones liberales se unieron a la lucha y por si fuera poco para aquellos que pensaban que la Propuesta 187 aliviaría las tensiones fiscales surgió otra coalición denominada “Taxpayers Against 187 (contribuyentes contra la 187) formada por:

American College of Emergency Physicians, California Association of Hospitals and Health Systems, California Common Cause, California Conference of Local Health Officers, California Council for Environmental and Economic Balance, California Federation of Teachers, California Interfaith Coalition, California Labor Federation, AFL-CIO, California Medical Association, California Nurses Association, California Public Health Association-North, California School Boards Association, California School Employees Association, California State Employees Association, California State PTA, California Teachers Association, Cardinal Roger Mahoney, Catholic Charities, Children

¹⁸ Green, Rosario., “Las ONG y la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos” en el libro de Fernández de Castro Rafael, Vereá Campos Mónica y Weintraub Sidney, en op. cit., p. 360.

NOW, City of Los Angeles, Congress of California Seniors/Los Angeles, Health Access of California, Hollywood Women's Political Committee, Jewish Community Relations Council, League of Women Voters of California Health Access of California, Hollywood Women's Political Committee, Jewish Community Relations Council, League of Women Voters of California, Los Angeles County Board Supervisors, MALDEF, Marin County Medical Society, National Education Association, Orange County Register, San Diego Union-Tribune, San Francisco Chronicle, San Jose Mercury News, Service Employees International Union, Sherman Block, Los Angeles County Sheriff.”¹⁹

Taxpayers Against 187 Taxpayers Against 187 tenía como meta principal reunir fondos para instrumentar una campaña intensiva de publicidad a través de los medios de comunicación masiva. Su mensaje principal era el de poner en alerta a los electores acerca de la ineficacia de las propuestas en la iniciativa SOS, en el sentido de que no resuelven el problema de la migración ilegal. Además de que, “su aplicación implicaría un costo de por lo menos 15 mil millones de dólares; que en esa ocasión si serían desembolsados por los contribuyentes. En torno a este debate surgieron otros argumentos igualmente contundentes para dejar de lado la puesta en marcha de la Propuesta 187 como los que expuso la Asociación de Mesas Directivas de las Escuelas de California que argumentando que:

- * No reduciría la migración.
- * Crearía nuevos problemas.
- * Provocaría que California perdiera cerca de mil millones de dólares en fondos federales para las escuelas, atención e investigación médica y otros servicios básicos para los ciudadanos estadounidenses.
- * Se retirarían de tratamiento pacientes que sufren de enfermedades contagiosas como sida, tuberculosis, etc., sin oportunidad de combatirlas.
- * La prevención de las enfermedades no podía ser selectiva.”²⁰

Por último se determinó que “400 mil jóvenes para los que la Propuesta 187 no podía deportar por haber nacido en territorio de los Estados Unidos serían lanzados a las calles hacia las actividades criminales y (los) graffiti.”²¹ Por todas estas razones las organizaciones anteriormente mencionadas presentaron demandas en Cortes Estatales y Federales de San Francisco, Sacramento y Los Angeles al día siguiente de los comicios aduciendo la inconstitucionalidad de la Propuesta 187. “El distrito de Los Angeles suspendió su aplicación en respuesta a las demandas presentadas, lo anterior incluso impidió la aplicación de una orden ejecutiva emitida por el gobernador Wilson.”²² el 9 de noviembre que suspendió los servicios prenatales a las mujeres indocumentadas.

19 “Reacciones a la iniciativa S.O.S. después de las votaciones”, documento de la Dirección General para América del Norte, p. 14.

20 Información obtenida de “Iniciativa SOS, seguimiento semanal del 15 al 19 de agosto de 1994”, documento de la Dirección General para América del Norte, p. 1.

21 Argumento basado en “Argument Against Proposition 187” (argumento en contra de la propuesta 187) documento de la Dirección General para América del Norte, p. 1.

22 Green, Rosario., “Las ONG y la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos” en el libro de Fernández de Castro Rafael, Vereca Campos Mónica y Weintraub Sidney, en op. cit., p. 361.

En lo que respecta a las Organizaciones No Gubernamentales de mayor importancia que trabajaron para evitar la puesta en marcha de la Propuesta 187 "(American Civil Liberties Union, Immigration Law Center y Center for Human Rights and Constitutional Law) coincidieron en señalar que tal iniciativa:

- a) Era violatoria de la enmienda 14, que contiene dos principios fundamentales de la Constitución de los Estados Unidos: la equal protection y el due process
- b) Se contraponía a la decisión de la Suprema Corte de Justicia en 1982 (Plyer vs Doe) y a derechos universales reconocidos en convenciones internacionales
- c) Violaba el principio de la competencia federal, fuero en el que reside la facultad de regular la migración."²³

Y por lo que toca a los procesos judiciales contra la Propuesta 187 que se llevaron acabo en la Corte Federal de Los Angeles se presentaron las siguientes demandas para evitar su aplicación.

Corte Federal de Los Angeles:

- a) Gregorio T. vs Wilson, encabezada por los abogados Marc Rosenbaum y Vivian Andrade del American Civil Liberties Union (ACLU) y la American Legal Defense and Educational Fund (MALDEF), respectivamente, en nombre de los que resultarían perjudicados si se instrumenta la iniciativa. Califica a todas las provisiones de la iniciativa como 'competencia constitucional' debido a que la regulación migratoria corresponde exclusivamente al Gobierno Federal. Asimismo, alega que la Propuesta 187 violaba las garantías de protección contenidas en la Constitución.
- b) LULAC vs Wilson, encabezada por el abogado Peter S. Schey, el Center for Human Rights and Constitutional Law (LULAC). Esta demanda representa una amplia coalición de organizaciones y líderes mexico-americanos entre las que destacó LULAC, One Stop Immigration, Hermandad Mexicana, G.I. Forum, el congresista Xavier Becerra y el concejal Mike Hernández. Sus reclamos fueron similares al caso Gregorio T vs Wilson.
- c) Children Case, encabezada por Steve Yagman. Representaba a seis niños indocumentados, entre ellos tres mexicanos, que cursan primaria y secundaria, y que se verían afectados por la Propuesta 187 en el caso de ser implementada al no recibir educación.
- d) Ayala vs Wilson, presentada por el abogado Fred J. Kumetz, en nombre de la menor Barbara Ayala, sordomuda y de todos los niños minusválidos.

23 *Idem.*

La demanda cuestionó la provisión relativa a la educación y pide se respete el derecho a los niños minusválidos a recibir educación.

- e) Carlos P. vs Wilson, presentada por la firma de abogados O'Melveny & Myers en nombre de las personas que serán afectadas por la instrumentación de la iniciativa; reclamaba cuestiones similares a la demanda Gregorio vs Wilson. .”²⁴

El resultado del enfrentamiento sobre la puesta en marcha de la Propuesta 187 y de las diversas organizaciones prácticamente quedó decidida el 6 de noviembre de 1994, cuando la corte del distrito de Los Angeles reiteró la suspensión de la iniciativa en todas sus partes, salvo en las secciones, 2° y 3° (ver anexo c) relativas a la producción, distribución y venta de documentos de nacionalidad y residencia falsos y al uso de dichos documentos.

El discurso sobre los supuestos problemas asociados con los migrantes indocumentados hizo que Pete Wilson abrazara la causa antimigrante de forma decidida y de hecho lo convirtió en el eje sobre el cual giró la campaña política que llevó a la reelección en la que jamás previó un revés ya que se enfrentaba a un grupo cuyas posibilidades de protestar eran limitadas así como el acceso a los medios de comunicación; por lo que Pete Wilson no esperaba una reacción tan decidida en contra de su iniciativa.

Una consecuencia inesperada a la ruidosa ofensiva verbal lanzada en contra de los indocumentados en los noventa se tornó positiva a largo plazo, ya que hizo surgir la consciencia política de la comunidad hispana como respuesta a la Propuesta 187. Además, de que esta situación resaltó la importancia de obtener la ciudadanía estadounidense para poder votar. Ya que gracias a los votos de los nuevos ciudadanos de origen mexicano los candidatos del partido de Pete Wilson perdieron las elecciones de 1996 y 1998; los votos de los nuevos ciudadanos de origen mexicano hicieron ganar a los candidatos de la fracción demócrata, incluyendo al actual gobernador Gray Davis; al vicegoberador Cruz Bustamante y al líder del congreso estatal, Antonio Villaraigosa. Los tres habían ganado la simpatía de los electores de origen mexicano al pronunciarse en contra de la Propuesta 187, cuando Pete Wilson inició la embestida en contra de los indocumentados.

En aquel momento en el que por el volumen valores y ubicación dentro de los estados con más peso para el Colegio Electoral. La comunidad hispana en Estados Unidos ya se perfilaba como grupo clave para la resolución de las elecciones no sólo estatales sino federales como ocurrió en la contienda por la silla presidencial entre Albert Gore y George W. Bush en el año 2000.

En la actualidad el hispano se integra paulatinamente a la comunidad estadounidense paulatinamente por lo que ya no será blanco de campañas xenófobas sino será otro grupo más que participe en las decisiones importantes para la nación, en las que en un futuro

²⁴ Información obtenida de "Procesos judiciales contra la Proposición 187", documento de la Dirección General para América del Norte, p. 1

cercano podrá discutir en foros de importancia sobre asuntos laborales. La posición de la comunidad hispana puede cambiar significativamente si trabaja para alcanzar una política industrial, que mejore la organización empresarial en la que el hispano tiene mucho que ofrecer al gran crisol de pueblos distintos que representa la Unión Americana.

3.4 La puesta en marcha del 'Operativo Guardián' en California

Se hizo tradicional el auge del estado de California, en un principio por el descubrimiento de oro, a mediados del siglo pasado. Más tarde por el aumento de las actividades productivas. Después de la Segunda Guerra Mundial la explosión económica causó el auge de la industria moderna de las computadoras, en la década de los ochenta que atrajo a millones de migrantes documentados e indocumentados, de todas las partes del mundo.

La presencia de los migrantes indocumentados, en su mayoría mexicanos (como resultado de la innegable vecindad entre ambos países) se concentró tradicionalmente en la agricultura y en los servicios. Situación que se vio acentuada con el auge de los años setenta y ochenta. Así, que las actividades de los migrantes se extendieron hacia la industria ligera, la electrónica y a la automotriz.

Sin embargo, con el término de la Guerra Fria se suspendió la industria espacial, se cerraron las fábricas de armamentos y aviones y el estado entró en recesión. Se perdieron 700 mil empleos desde 1989-1944; sólo por la reducción del gasto militar, California perdió medio millón de empleos.

Así, que este fue el panorama al que se enfrentó Pete Wilson cuando buscaba la reelección a su cargo como gobernador en aquel estado. No obstante, a su deteriorada imagen por el aumento de impuestos que implementó en su periodo anterior, ideó como estrategia para restaurar su decreciente popularidad: el ataque directo a los migrantes indocumentados culpándolos de los estragos del estado.

Pete Wilson obtuvo su reelección a la gubernatura de California en noviembre de 1994, a través de la Propuesta 187 sobre su contendiente, la demócrata Kathleen Brown que también había abordado el tema de la frontera como grave problema. Sin embargo, esta última a pesar de su derrota buscó el apoyo del Gobierno Federal, encabezado por William Clinton, (también demócrata), para lograr una acción ejemplar de control fronterizo con todo el personal y con toda la tecnología posibles. Cuyo objetivo era detener el paso de los indocumentados a lo largo de las 14 millas de frontera entre Tijuana y San Diego”²⁵.

De modo, que Kathleen Brown echó a andar una estrategia en la que se concentró un número extraordinario de agentes, vehiculos, reflectores nocturnos, equipo electrónico, sensores de movimiento, una barda de acero, telescopios y mallas, en la frontera San Diego, California-Tijuana, Baja California; dicho “gasto excedió los mil millones de dólares.”²⁶ De esta manera quedó formalmente estipulado el Operativo Guardián, y que se constituía como un Programa Federal en octubre de 1994, que dio comienzo a la deportación masiva comandada por la Patrulla Fronteriza.

²⁵ Maza, Enrique. en el libro “Pa’ ver si salía de pobre”, p. 67.

²⁶ Smith, Claudia E. “Datos sobre el Operativo Guardián”, en la página de internet [www. stopgatekeeper.org](http://www.stopgatekeeper.org), p. 1.

El 16 de enero de 1996 tuvieron lugar en Arizona y Texas acciones similares. En abril del mismo año, se aumentó considerablemente el número de patrulleros fronterizos que se incorporaron directa e indirectamente, los cuerpos policiacos de algunas ciudades fronterizas, apoyados por personal técnico militar y se comenzó a sancionar con cárcel a los migrantes reincidentes y el uso de documentación falsa, poco a poco el migrante en situaciones similares fue señalado como transgresor de la ley. Según la opinión de Enrique Maza el Operativo Guardián se inspiró en una estrategia del ejército estadounidense, de diez años atrás, para combatir el narcotráfico que consistía en utilizar al ejército como unidades policiacas y a la Patrulla Fronteriza como unidades militares cuyo principal objetivo era más que disuadir, intimidar. Aunque la disuasión no ha sido tan efectiva como se puede observar por las deportaciones sólo por Baja California en el Cuadro 3-A.

Deportaciones de mexicanos en territorio norteamericano			
1997:	Enero		40,688
	Febrero		47,453
	Marzo		53,857
	Total		141,989
1998:	Enero		40,767
	Febrero		48,623
	Marzo		73,118
	Total		162,508

Cuadro 3-A. Fuente: Maza, Enrique., op. cit., p. 91.

El Operativo Guardián surgió como estrategia para desbaratar los patrones ya tradicionales de cruce e intercambio de recursos humanos por un lado y por el otro de divisas. Sin embargo, "las deportaciones sólo por Mexicali aumentaron de 2,500 a 4,500 por mes de 1994 1995. En 1996 fueron de 10,500 mensuales en promedio, y en 1997 llegaron a 16,700 por mes"²⁷.

También ha aumentado (según Organizaciones No Gubernamentales en pro a los derechos de los migrantes) el maltrato físico, lesiones provocadas por el ataque de perros, tortura psicológica y verbal, así como la falta de alimentos y agua de la que han sido sujeto los migrantes por su condición de ilegalidad.

De acuerdo a sus testimonios los migrantes declararon ser tratados como delincuentes, encadenándolos y esposándolos y en muchas ocasiones, se separan a las familias, como una forma de desalentar la migración: al marido de la mujer y a la mujer de sus hijos, y se les deporta por ciudades fronterizas distintas. Se les deporta en horas de alto riesgo, sobre todo para mujeres y niños, sin que sepan muchas veces en que ciudad se encuentran y sin recursos económicos. Fomentando de esta manera el desempleo, la desintegración familiar y la marginación en México.

27 Maza, Enrique. op. cit., pp. 79, 81.

Todas estas acciones tuvieron origen en la retórica xenofóbica de políticos interesados en mantener sus posturas dentro de sus partidos, que en las necesidades básicas de esta mano de obra que Estados Unidos y California han requerido a lo largo de la historia para mantener su engranaje.

En realidad el Operativo Guardián y sus contrapartes en Arizona y Texas no han logrado reducir la migración ilegal cuyos resultados son un alarmante aumento en el número de muertes en la frontera, porque no ha disminuido el flujo migratorio ya que únicamente lo ha desviado hacia áreas más aisladas e inhóspitas.

En la actualidad los migrantes deben atravesar cañones profundos y rocosos, llenos de matorrales, prácticamente sin agua en los que son guiados a través de desiertos por polleros, y que a la menor complicación son abandonados sin importar la cantidad que hayan pagado para llegar a Estados Unidos.

Día a día "los polleros han llegado a cobrar hasta 1000 dólares por el cruce. De modo que la opción restante es transgredir la línea fronteriza por ríos y canales de alto riesgo o se aventuran durante varios días por el desierto o las montañas bajo temperaturas extremas. Sólo en el estado de California, de 1995 a 1998 el Operativo Guardián cobró la vida de 354 migrantes; el 42% de las muertes ocurrió a causa de condiciones climáticas (insolación, deshidratación o hipotermia) y un 34% corresponde a ahogados en canales de riego".²⁸

En la frontera Tijuana-San Diego, "desde octubre de 1994, el número de agentes de la Patrulla Fronteriza creció en 133%; el de inspectores de garita, 138%; los muros metálicos, 176%; los sensores sísmicos, 171%; la Patrulla Fronteriza adquirió 10 vehículos militares blindados, operados por 18 agentes con preparación militar, dotados con ametralladoras".²⁹ En Tijuana y en otras ciudades se han colocado segundas bardas de pilotes de concreto, un metro más elevadas que las originales; de frente al nuevo siglo "el Centro para Conflictos de Baja Intensidad del Departamento de la Defensa de los Estados Unidos aseguró que colocaría una tercera de seis metros de altura. Pensando que este nuevo obstáculo sería suficiente para 'inhibir' la migración de forma definitiva.

Al respecto, Daniel Sada declaró que ante las nuevas circunstancias a "los migrantes les nacerán alas ya que en el país vecino todavía no se inventa un sistema efectivo para sustituir la mano de obra barata"³⁰.

A mediados de 1999 la Patrulla Fronteriza anunció (generada por la presión de organizaciones y grupos en pro de los migrantes y por la denuncias por violación en los derechos humanos realizados por estos grupos) la puesta en marcha del Operativo Salvamento; emanado de la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización de

28 Sada, Daniel., "La frontera alevosa", en la revista Letras Libres, núm. 17, p. 35.

29 Maza, Enrique., en op. cit., p. 83.

30 Sada, Daniel., en op. cit., p. 35.

los Estados Unidos (SIN), iniciativa de Doris Meissner que contempla tres elementos: prevención*, búsqueda y rescate** e identificación***; y que a continuación, se explican brevemente.

“Prevención*:

Se trabaja con oficiales mexicanos para identificar los puntos de cruce peligrosos a lo largo de toda la frontera sudoeste.

El SIN está monitoreando y reportando información sobre los problemas de seguridad. Por ejemplo en respuesta al alto número de inmigrantes ahogados en el canal All American, en El Centro, el SIN ha colocado señales de advertencia, ha iluminado la zona y colocado más personal de Patrulla Fronteriza.

El SIN ha desplegado más personal en áreas de cruce peligrosas a lo largo de la frontera. Agentes de la Patrulla Fronteriza fueron desplegados al este del condado de San Diego, del canal All American y de las zonas desérticas del condado imperial en California y la región de Yuma en Arizona. Éstas áreas han sido identificadas como las más peligrosas, de acuerdo a los registros de muertes de migrantes.

El SIN expandió y coordinó la colocación de anuncios del servicio público a lo largo de la frontera donde los migrantes indocumentados son localizados, para advertirles sobre los peligros de cruzar la frontera de manera ilegal, desarrollados en conjunto con el gobierno de México. Asimismo, comunicados de prensa para diarios en Estados Unidos y México, así como spots de radio y televisión. Algunos incluyen mensajes alertando sobre los riesgos de buscar ayuda a traficantes de personas.

Búsqueda y rescate:**

Tiene como objetivo áreas peligrosas donde los inmigrantes puedan perderse, ser abandonados o estar en situaciones de apuro debido a la dificultad del terreno y al deseo de los traficantes de guiarlos por un terreno peligroso.

Algunos sectores de la Patrulla Fronteriza han establecido líneas gratuitas directas para ser utilizadas por las personas que consideran que un amigo o pariente que hubiera cruzado recientemente la frontera pudiera estar en peligro.

De esta forma el SIN puede iniciar la búsqueda y rescate.

Los vehículos de la Patrulla Fronteriza están equipados con contenedores adicionales de agua, bebidas electrolíticas y bolsas médicas para traumatismos con el fin de auxiliar a los migrantes que se encuentren en el desierto y que padezcan deshidratación o hipotermia.

Muchos agentes de la Patrulla Fronteriza han sido entrenados especialmente en técnicas para rescatar personas del agua y todos los vehículos de la corporación que patrullan a lo largo o cerca de canales de agua y ríos cuentan con equipo de rescate acuático.

El SIN está tratando de asegurar todos los agentes de la Patrulla Fronteriza tengan entrenamiento avanzado en primeros auxilios.

Identificación*:**

Se han establecido procedimientos y recursos para ayudar a los oficiales tanto a identificar a los migrantes que fallecen al tratar de cruzar la frontera, como a ponerse en contacto con los familiares de la persona fallecida. De los 114 decesos reportados en los primeros ocho meses del año fiscal 2000, se identificó a 39% de la víctimas”.³¹

Este Operativo ha servido para mejorar la deteriorada imagen de la Patrulla Fronteriza alegando que en el año 2000 “rescató a más de 1,500 indocumentados de los ríos, desiertos y traficantes”.³² Sin embargo, más allá de las acciones altruistas del Operativo Salvaguarda, aún quedan los migrantes que al tratar de huir del Operativo Guardián desvían su ruta por caminos peligrosos o peor aún, se encuentran con los rancheros de estados vecinos.

31 Meissner, Dons., “Iniciativa de Seguridad Fronteriza en la página de internet [www. usembassy.mexico.gov/mx](http://www.usembassy.mexico.gov/mx), pp. 1-3.

32 “Realidades acerca de la migración en Estados Unidos”, en la página de internet [www. usembassy.mexico.gov/mx](http://www.usembassy.mexico.gov/mx), p.1.

Capítulo 4

La Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 y su impacto sobre el flujo migratorio de mexicanos a California

“Enviadme a vuestros fatigados y vuestros pobres,
A vuestras masas perseguidas que anhelan un aire de libertad
A los miserables de vuestras costas prolíficas.
Enviadme a los que no tienen casa; que la tempestad los arroje
hacia mí,
¡Yo alzaré mi lámpara junto a la puerta de oro!”.¹

Poema de Emma Lazarus grabado en la placa de la estatua de la Libertad en 1886.

“La Ley Simpson-Rodino constituye una de las empresas más largas y difíciles y es la reforma más comprensiva de nuestras leyes de migración [...] las generaciones futuras estarán agradecidas por los esfuerzos de retomar el control de nuestras fronteras y por tanto, preservar el valor de una de las posiciones más sagradas de nuestra gente: la ciudadanía norteamericana”.²

Declaración de Ronald Reagan, ex presidente de los Estados Unidos Norteamérica, el 6 de noviembre de 1986.

4.1 El clima antimigrante en California, origen de la reforma al marco jurídico en materia migratoria en Estados Unidos: La Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996.

El presidente Clinton y su compañero de fórmula Al Gore encabezaron una nación expectante y sacudida por una crisis secular. La Unión Americana que inicialmente salió de la Segunda Guerra Mundial como la nación más poderosa; poco a poco comenzó a vislumbrar su liderazgo minado por una serie de cambios en las décadas siguientes como el devenir de Europa y Japón como rivales económicos, así como por graves problemas internos de tipo económico y social.

Por estas razones el triunfo del candidato demócrata en los comicios de noviembre de 1992, fue sorpresa para unos y aliento para otros ya que marcó el regreso de los demócratas a la presidencia después de doce años en manos de presidentes republicanos. Abordando desde su campaña temas que sugerían dar salida a los conflictos prevaletentes como la Reforma al Programa de Salud y a los desafíos económicos que enfrentaba su país, argumentos que le valieron la silla presidencial; y ya desde su posición planteó el renovar su relación con el vecino sureño, por considerarlo parte de su estrategia para encarar al mundo globalizado por medio de zonas estratégicas y mercados competitivos.

1 Cita extraída de “Capítulo 1: Uno entre muchos (pautas de inmigración y comprensión étnica)”, documento de la página del Servicio de Información del Gobierno de los Estados Unidos, 1º de septiembre de 1998, en www.usia.gov/usa/portrait/spanish/ch.1.htm, p. 3.

2 García y Griego Manuel y Vereá Campos Mónica, “México y EU frente a la migración de indocumentados”, p. 15.

Para lo cual el equipo Clinton-Gore desplegó gran activismo para continuar con el Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Este apoyo se percibió más cuando en contra de la negativa de la opinión pública se materializó “el rescate financiero de 1995 en el que nuestros vecinos desembolsaron 45 mil millones de dólares, que evitaron en buena parte el colapso total”³. Además del apoyo otorgado por la transición demócrata que a menudo manifestó estar de acuerdo con una política migratoria abierta.

Ambos, Clinton y Gore coincidieron con lo que John F. Kennedy declaró en una ocasión acerca de la Unión Americana, al referirse como “una sociedad de inmigrantes en el que cada uno de los cuales inició una nueva vida en un plano de igualdad y que ése era el secreto de los Estados Unidos: ser una nación de personas que mantienen fresco el recuerdo de antiguas tradiciones pero que se atreven a explorar nuevas fronteras”⁴, considerándose a sí mismos como una nación de inmigrantes.

Apoyándose en esta postura William Clinton dio el veto presidencial a varias iniciativas de ley que incidían directamente en el control o sanción de la migración indocumentada. Basta mencionar que en 1994 y 1995 bloqueó propuestas de ley relativas al reembolso de partidas presupuestarias a los estados por los gastos de encarcelar a inmigrantes indocumentados en prisiones estatales, y se negó a firmar una iniciativa encaminada a negar el acceso a la población indocumentada a los Servicios Sociales otorgados por el estado. Sin embargo, ciertos factores coyunturales modificarían esta postura inicial.

El enfoque y cobertura que le dieron los medios de comunicación a las demandas judiciales hechas por el estado de California en contra del Gobierno Federal y el apoyo otorgado por el electorado californiano a la Propuesta 187 y más tarde la puesta en marcha del Operativo Guardián en este mismo estado; contribuyeron de forma significativa al cambio de rumbo. Salieron a la luz diversas disposiciones cuya característica primordial era el rechazo a los migrantes en general y en especial a los indocumentados como las siguientes:

****Iniciativa SOS - Propuesta 187**

Presentada en 1994 en el estado de California proponía negar la educación pública, los servicios de salud y asistencia social a toda aquella persona que no se encontrara legalmente en Estados Unidos (ver anexo c).

³ Aguirre, Pedro. “¿Conviene los republicanos?”, en el suplemento político del periódico El Universal: Bucareli 8, núm. 177, domingo 17 de diciembre del 2000, p. 19.

⁴ “Capítulo 1: Uno entre muchos (pautas de inmigración y comprensión étnica), documento de la página del Servicio de Información del Gobierno de los Estados Unidos, 1º de septiembre de 1998, en www.usia.gov/usa/portrait/spanish/ch1.htm p. 8.

***Iniciativas de ley en materia migratoria: S. 1664 y H.R. 2202**

Ambas iniciativas buscaban controlar la migración indocumentada dentro y fuera de los Estados Unidos a través de diversas medidas como: el mayor control en las fronteras, incrementar el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, limitando los recursos legales en caso de deportaciones, instrumentando sistemas de verificación para empleadores, reducir los beneficios sociales otorgados a los inmigrantes legales, además de restringir la admisión o reingreso a los Estados Unidos, requiere determinado ingreso a los patrocinadores 'sponsors' de inmigrantes, instrumentar sistemas para la verificación y expedición de documentos; entre otras medidas.

***Iniciativa de ley para hacer del inglés el idioma oficial en los Estados Unidos**

La ley requería que la mayoría de los documentos federales fueran impresos solamente en inglés, con algunas excepciones en ciertos casos. Después de un acalorado debate se derogó el punto más controvertido de la iniciativa, el cual buscaba abolir la educación bilingüe.

***Propuesta en el Programa de Política Republicano para negar la ciudadanía a hijos indocumentados que nazcan en Estados Unidos**

Un grupo de congresistas republicanos, liderados por Bill Mc Collum, propuso dentro de la plataforma política de su partido en asuntos migratorios; el negar la ciudadanía a hijos de inmigrantes indocumentados independientemente de que hayan nacido en los Estados Unidos.

***Iniciativa para eliminar el pago de salarios vencidos ('back pay') a indocumentados la enmienda Campbell**

Consistía en impedir el pago de salarios caídos/vencidos a un empleado después de haber sido despedido en violación a las leyes laborales de los Estados Unidos, si éste no se encontraba legalmente permitido a estar en dicho país".⁵

Así quedó demostrado que las acciones encabezadas por el gobierno de Pete Wilson en contra de la migración indocumentada fueron sólo el inicio logrando su objetivo: expandir el ambiente de rechazo a los conciudadanos con o sin documentos. Ya no sólo en California sino en otros estados de la Unión Americana. Finalmente, quedó demostrado que el papel político y económico que jugó California le otorgó el poder de definir el rumbo de los temas de preocupación de su agenda hacia un proyecto de carácter nacional que a su vez influyó de forma decisiva la postura de un líder político cuyo partido enarbolaba las causas de igualdad y libertad como lo es el partido demócrata por tendencias que legitimaron el clima antimigrante; cediendo ante la presión de opositores políticos y líderes que en los últimos años se fueron gestando hasta materializarse en 1996, fundamentalmente a través de tres leyes que en su conjunto, reforman profundamente el marco jurídico estadounidense en materia migratoria:

⁵ "Ambiente migratorio en Estados Unidos: leyes y propuestas que afectan a los inmigrantes", documento de la Dirección General para América del Norte, pp. 1-11.

1º. Ley para combatir el terrorismo / (Antiterrorism Effective Death Penalty and Public Safety Act of 1996)

Suscrita el 24 de abril de 1996, incluye “disposiciones migratorias que anulan el derecho de los migrantes a acudir a un juicio de deportación o audiencia migratoria al ser sometidos al proceso de exclusión expedita”.⁶ Cabe destacar que dicha ley vinculaba arbitrariamente al terrorismo con el fenómeno migratorio ignorando la verdadera naturaleza de éste último.

“Medidas relevantes:

- * Exclusión expedita (Summary Exclusion), esta disposición permite al gobierno la expulsión de toda persona que ingrese por un puerto de entrada a los Estados Unidos sin los documentos requeridos o con documentación fraudulenta, a menos que se presuma una situación de persecución ‘genuina’, en cuyo caso sería un oficial de asilo del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) quien tome la decisión.

La AEDPPSA no permite la revisión administrativa de una orden de expedita, excepto en casos de solicitantes que declaren ser residentes permanentes. Además, en casos en que el SIN proceda en contra de un extranjero por ‘entrada por un lugar no apropiado’ y ‘reingreso de extranjero deportado’, el tribunal administrativo estará facultado para llevar audiencia en contra de la validez de una orden de exclusión expedita. Es decir, prevalecería la decisión del oficial de inmigración sobre la del juez migratorio.

Esta disposición se encuentra contenida en la iniciativa H.R. 2202 sobre la legislación migratoria; a diferencia de la AEDPPSA, esta iniciativa no requiere la exclusión expedita para extranjeros que se encuentren en los Estados Unidos sin la inspección correspondiente; es decir, la exclusión sólo aplica en los puertos de entrada. Asimismo, a diferencia de la iniciativa H.R. 2202 (y no existe alguna medida de la AEDPPSA). La iniciativa S.1664 a través de la enmienda presentada por el senador Patrick Leahy (D. Vermont) propuso que la exclusión expedita solamente se aplique en ‘situaciones migratorias extraordinarias’ y buscar eliminar las restricciones que la AEDPPSA impone las revisiones judiciales.

***Ingreso sin inspección (EWI / Enter Without Inspection)**

Las personas que se encuentren en los Estados Unidos pero que hayan ingresado sin inspección, serán tratados como si nunca hubieran ingresado y se encontraran en la frontera o en un puerto de entrada, por lo que podría estar sujeto al procedimiento de exclusión y no al de deportación (ver anexo a).

⁶ “El nuevo marco jurídico estadounidense en materia migratoria”, documento de la Dirección General para América del Norte, p. 1.

Bajo esta disposición no importa cuanto tiempo hubiera estado la persona residiendo en la Unión Americana, si ingresó sin inspección es sujeta a la exclusión sin derecho a los recursos legales para apelar ante tal disposición. De hecho "esta medida afectaría a cientos de miles de extranjeros; en 1995 alrededor del 80% de los 110 mil casos que presentaron ante los jueces de migración estuvieron relacionados con ingresos sin inspección".⁷

La AEDPPSA también hace referencia a extranjeros criminales que hubieran sido convictos de crímenes graves haciéndolos sujeto de deportación, sin los recursos de revisión correspondientes. Entre otras disposiciones existe una que vale la pena subrayar, la 'deportación de criminales no violentos', por el impacto que ha generado a mexicanos que se encuentran presos en diferentes estados del territorio norteamericano y que han solicitado apoyo a los diferentes consulados en ese país. La sección indica que por regla general un extranjero no será deportado hasta que haya completado su sentencia. Sin embargo, plantea excepciones al respecto, bajo las cuales se podría autorizar la deportación de un extranjero antes de terminar de cumplir su sentencia:

- En caso de que el extranjero, bajo la custodia del Procurador General, esté preso por un crimen no violento (que no sea el tráfico de personas) y que la deportación sea en el mejor interés de los Estados Unidos.
- En caso de que el extranjero, bajo la custodia de un estado se encuentre preso por un crimen no violento, que la deportación sea el mejor interés de los Estados Unidos y que el estado presente una solicitud por escrito al Procurador General.

Cabe mencionar que los presos mexicanos han solicitado información para aplicar esta sección de en lugar de esperar a ser trasladados a México a través del acuerdo de Traslado de Prisioneros' que existe entre ambos países. Por lo tanto, "esta petición la decidiría el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y no el consulado, además es pertinente aclarar, que se trata de procedimientos diferentes que implican un trato específico en cada caso. En las deportaciones generalmente se avisa a las autoridades migratoria mexicanas y los retornados no necesariamente cuentan con antecedentes penales; a diferencia que en el traslado de prisioneros son personas que todavía tienen que acabar de cumplir su sentencia en una prisión mexicana, lo que implica un procedimiento de retorno específico. Lo anterior es un ejemplo de la poca claridad de ciertas medidas que han generado confusión. El mismo SIN aún no sabe como podría instrumentar muchas de las disposiciones que contiene ésta legislación.

La AEDPPSA autoriza por primera vez a oficiales estatales y locales, arrestar y detener a ciertos extranjeros indocumentados, si se trata de personas que se encuentren ilegalmente en los Estados Unidos o han sido convictos previamente de un crimen o hayan sido deportados o salido después de cometerlo. Los oficiales locales y estatales deben obtener una confirmación 'apropiada' del SIN sobre el detenido. Esta medida también se presenta en las iniciativas de ley S. 1664 y H.R. 2202.

⁷ "Ambiente migratorio en Estados Unidos: leyes y propuestas que afectan a los inmigrantes", documento de la Dirección General para América del Norte, pp. 7-8.

En la versión a la legislación migratoria del Senado, se autoriza al Procurador General llevar acuerdos con los estados para permitir a las autoridades locales ejercer y aplicar las leyes migratorias a nivel federal, una vez que el SIN los haya capacitado debidamente, por lo que podrían detener a los inmigrantes indocumentados.

En la versión a la legislación de la Cámara de Representantes, se habla de una nueva 'autoridad para el personal que aplica la ley', dando autoridad a los agentes y oficiales de corporaciones policíacas a nivel estatal y local para detener a aquellos indocumentados que violen las órdenes de deportación.

Las disposiciones de la AEDPPSA ponen en riesgo la defensa de los migrantes, ya que eliminan recursos legales a los cuales el migrante tenía derechos que implicaba un cambio importante en el papel que históricamente se ha atribuido a las Cortes Federales en la revisión de las leyes migratorias y en las salvaguardas que han instrumentado en la aplicación de las mismas. Es necesario agregar que la creación y/o aplicación en materia migratoria cuyas ambiguas disposiciones hacen difícil su aplicación; que terminan por volverse motivo de represalias más severas en contra de quien transgreda la Ley y por ende, fomenta el clima antimigratorio.

2º. Reforma al Sistema de Bienestar Social / (Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act of 1996)

Suscrita el 22 de agosto de 1996, en la que se autorizó a los estados de la Unión Americana negar el acceso a los migrantes, tanto a los documentados como a los indocumentados a ciertos Programas de Asistencia Pública y Bienestar Social. Dicha reforma a la ley se logró a través de la Cámara y Representantes del Senado proponiendo dos iniciativas en materia de Asistencia Social (H.R. 3734 / S. 1956) para migrantes residentes legales que sostienen, ocasionan gastos importantes al gobierno que deben ser dirigidos únicamente a los ciudadanos estadounidenses.

El reporte de la Conferencia fue aprobado por ambas Cámaras Representantes 31 de julio y Senadores el 1º de agosto de 1996 y fue firmada el 22 de agosto del mismo año por el presidente William Clinton.

La iniciativa redujo los gastos de Asistencia Pública Federal en un periodo de seis años "aproximadamente 54.1 mil millones de dólares"⁸, básicamente a través de la eliminación de varios programas para migrantes legales y de la reducción en gastos para programas específicos como los bonos alimenticios / 'food stamps'⁹, de apoyo al ingreso (SSI / Supplemental Security Income), para familias con hijos menores (AFDC / Aid to Families with Dependant Children) y de Atención Médica (Medical).

La iniciativa eliminó las garantías federales que existían con relación al otorgamiento de beneficios sociales, es decir, pasa los gastos de los programas y la responsabilidad para decidir sobre la elegibilidad de las personas (migrantes y residentes legales, ancianos pobres, ciegos e incapacitados y los hijos dependientes para los beneficios estatales recae sobre riesgo y cuenta de los propios estados.

Lo anterior ha generado inconformidad de ciertos estados, que cuentan con un número elevado de residentes legales y que tendrían que financiar los programas sin apoyo federal. Congresistas que representan condados con alta densidad de población migrante consideraron que tal impacto fiscal sería devastador.

La senadora Dianne Feinstein comentó que esa reforma "afectaba desproporcionadamente a algunos estados, incluyendo, (por supuesto) a California, que tiene el 52% de los migrantes legales que reciben asistencia a través del Programa SSI"¹⁰.

De modo que según la Reforma al Sistema de Asistencia Social de 1996 los migrantes ilegales y los no inmigrantes (ver anexo a) no tendrían derecho a recibir beneficios federales excepto en casos de desastre y emergencia médica.

Los estados pueden negar los almuerzos escolares a los indocumentados, además que los migrantes legales no serán elegibles para SSI y bonos alimenticios, hasta que se naturalicen o hayan trabajado por un periodo de diez años en los Estados Unidos; mientras tanto los estados pueden negarles también, si así lo deciden otros Programas de Asistencia Social y Medicaid a las personas que no sean ciudadanos y que arribaron a los Estados Unidos, después de que la legislación entrara en vigor; y como es de esperarse se les negarán la mayoría de los Programas de Asistencia por cinco años, entre ellos: SSI, bonos alimenticios, apoyo en efectivo, Medicaid y los Programas de Asistencia Estatales. Dieron lugar a una nueva batalla sobre quienes son merecedores y quienes no lo son; generando un nuevo rechazo a los migrantes indocumentados aunque este es una visión muy superficial.

8 Idem.

9 El 28 de marzo del 2000, fue el día en que "la Corte Suprema rechazó una apelación de funcionarios de Chicago y un grupo de inmigrantes que obligaría al Gobierno Federal a restaurar los cupones de alimentos y otros beneficios para inmigrantes legales, derogados en la Reforma del Sistema de Bienestar social de 1996.[...] Negándole los beneficios sociales a residentes permanentes legales, [...] también prohibió a los inmigrantes legales recibir beneficios colectivos y del Sistema de Asistencia Médica para los indigentes Medicaid, a menos de que tengan cinco años de residir en Estados Unidos. La Reforma tenía como objetivo alentar a los inmigrantes a ser 'autosuficientes' y garantizar que los beneficios no se conviertan en incentivo para que gente de otros países trate de inmigrar a Estados Unidos"; cita textual del periódico El Financiero "Rechazan en EU restaurar cupones de alimentos a inmigrantes legales", martes 28 de marzo del 2000, p. 50.

10 "Ambiente migratorio ...", documento del Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos de América, p. 5.

En este sentido, los congresistas que apoyan esta legislación argumentan que deben ser los patrocinadores quienes sean responsables económicamente de los inmigrantes y no los contribuyentes. Por ello, para recibir asistencia social, la iniciativa hace que se tome en cuenta el ingreso del patrocinador, así como el del inmigrante, y con base en ello determinar la elegibilidad de la persona para ser merecedora de los beneficios.

La PWWOR provocó varias protestas en diversos grupos de derechos humanos, incluyendo a los sectores progresistas del Partido Demócrata, quienes no pudieron contener la oleada antimigrante que se originó en California y que dio paso a una Legislación Federal de carácter aún más restrictivo que todas sus antecesoras.

3º. Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante / (Illegal Immigration Reform Immigrant Responsibility Act of 1996)

Suscrita el 30 de septiembre de 1996, retoma varios preceptos contenidos en las leyes de Bienestar Social y Antiterrorista; constituyéndose como la Reforma más drástica hecha en la materia, en particular por su impacto en la migración indocumentada.

En este sentido, esta legislación modifica los procesos de deportación y exclusión expedita (ver anexo a) perfecciona los sistemas de verificación de documentos oficiales que comprueben el status migratorio; redujo los beneficios sociales otorgados a migrantes indocumentados, y refuerza el control de la frontera con México, a través del incremento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza.

De acuerdo a informes se asegura que “durante cinco años se autorizó aumentar a razón de 1000 por año, el número de policías de la Patrulla Fronteriza, lo cual duplicaría su personal de tal manera que estaría conformada por alrededor de 10,000 agentes para el año 2001”¹¹ en la frontera sur y mediante la construcción de un triple muro, también se estableció la suma de 12 millones de dólares para su construcción, a lo largo de 22 km¹² en la zona de San Diego / Tijuana.

Se incrementó también el número de policías encargados de investigar casos de empleadores que contratan a indocumentados y de inmigrantes que utilizan documentos falsificados. “Anualmente, durante tres años se aumentan 300 policías encargados de investigar los casos de extranjeros que ingresan como no-inmigrantes (ver anexo a) – principalmente como turistas – y que permanecen después de que vencen sus visas y se establecen 600 nuevos puestos de oficiales para resolver los casos de solicitud de asilo político y se aumentó el número de jueces y procuradores que tratan casos migratorios”¹³.

11 García y Griego Manuel y Vereca Campos Mónica, “Colaboración sin concordancia: la migración en la nueva agenda bilateral México- Estados Unidos” en el libro Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos, p. 116.

12 Idem.

13 Idem, p. 117.

En este sentido, la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA, por sus siglas en inglés) propuso un “gasto de 150 millones de dólares adicionales para la remoción (expulsión) de los indocumentados.

Al respecto, Mónica Vereá Campos y Manuel García y Griego coinciden en que la IIRIRA es “una ley que se asemeja a un reglamento administrativo por su carácter detallado y minucioso, y por contener muchas cláusulas pequeñas de largo alcance, el resultado es una mayor rigidez que la IRCA (la Ley de Inmigración de 1986), en el sentido de que responderá con medidas más severas contra la migración”.¹⁴

Por lo que la triangulación de la Ley para Combatir el Terrorismo / AEDPPS; la Ley de Reforma al Sistema de Bienestar Social / PRWOR, y la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante / IIRIRA (en adelante, IIRI). Todas creadas en 1996 y de carácter Federal y que en su conjunto, lesionan gravemente no sólo a los migrantes legales sino que se distinguiría por atacar con toda su dureza a los migrantes indocumentados; de esta última se hará un análisis detallado a continuación.

14 Idem.

4.1.2 Análisis de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 y el contexto histórico actual entre México y Estados Unidos

En este apartado se analizarán las principales disposiciones que contiene la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRI); evaluando y comentando el contenido de cada una de ellas, así como resaltando sus posibles repercusiones, principalmente para México. Se realizará capítulo a capítulo resaltando las secciones más restrictivas de esta Ley hacia el flujo migratorio.

Capítulo I

Mejoras al control fronterizo, facilitación de ingresos legales y aplicación de la ley en el interior.

“Subtítulo A.- Reforzar los controles fronterizos

Sección 101. Agentes de la Patrulla Fronteriza y personal de apoyo

Se autoriza 1000 agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza por cinco años consecutivos a partir del ejercicio fiscal de 1997. Se especifica que los mismos deberán ser asignados a lo largo de la frontera en los lugares con mayores niveles de cruce ilegales observados en dichas fronteras de los Estados Unidos.

Sección 102. Mejorar las barreras en la frontera

Hace explícita la construcción de una barda triple en las 14 millas de la zona de San Diego. [...] Para lo cual se autorizan 12 millas de dólares para este propósito.

Sección 103. Mejorar el equipo y tecnología de control fronterizo

Se autoriza la adquisición de nuevo equipo para combatir los cruces ilegales fronterizos señalando explícitamente la compra acelerada de aviones, helicópteros, automóviles, aparatos de detección nocturna, sensores, etc.

Sección 104. Mejorar las tarjetas de cruce fronterizo

Se establece que estas tarjetas deberán contener un identificador biométrico de su titular (huellas digitales) de manera que se impida el cruce cuando esta identificación digital no coincida con la que aparezca.

Sección 105. Multas por entradas ilegales

Se establece una multa de 50 a 250 dólares por persona cuando esta sea detenida por ingresar o pretender ingresar a los Estados Unidos por cualquier lugar o tiempo distinto al definido por las autoridades migratorias. Estas multas son adicionales a los cargos penales a que hubiera lugar.

Sección 108. Sanciones penales a quien escape de un punto de control fronterizo

A las personas que pretendan huir de un control migratorio y que obliguen a su persecución vehicular con altas velocidades para lo cual establece que la persona en cuestión será sujeta a una pena de hasta cinco años de cárcel y además será sujeto a deportación.

Subtítulo B.- Facilitación de ingresos legales

Sección 121. Inspectores migratorios en las fronteras terrestres

Se autoriza al Departamento de Justicia y al Departamento del Tesoro a incrementar durante 1997 y 1998 el número de inspecciones en las fronteras terrestres tanto del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) como aduanas para 'asegurar personal suficiente' durante las horas pico en los cruces fronterizos.

Sección 122. Programas piloto de cruce automatizado y cobro de derechos por las inspecciones migratorias fronterizas

Se autoriza 6 proyectos para cobrar un derecho por los servicios de inspección migratoria en los puntos de entrada terrestre.

Sección 124. Capacitación para detectar documentos fraudulentos en el transporte aéreo

Cuando una línea no cumpla con la obligación de requerir a sus pasajeros documentos legales o no detecte con oportunidad documentos fraudulentos, en el departamento de justicia podrá suspender el ingreso de algunos o todos los extranjeros que pretenden entrar a Estados Unidos utilizando esa línea aérea.

Subtítulo C.- Aplicación de la ley en el interior

Sección 131. Autorización presupuestal para incrementar el número de inspectores

Se autoriza al SIN a contratar 300 inspectores adicionales entre 1997 y 1999 dedicados a investigar violaciones relativas a los ingresos ilegales a los Estados Unidos tanto de migrantes como de no-inmigrantes.

Sección 132. Autorización presupuestal para incrementar el número de inspectores de las personas que exceden el tiempo autorizado en su visa

Se autoriza los fondos necesarios para que el SIN contrate en 1997 a 300 inspectores dedicados de tiempo completo a este tarea.

Sección 133. Aceptación de apoyos estatales para cumplir con la labor migratoria

Se autoriza al Departamento de Justicia a suscribir acuerdos con los estados u otras jurisdicciones estatales para que sus oficiales o empleados lleven a cabo las funciones de agentes migratorias con relación a la investigación, detención de extranjeros en los Estados Unidos incluyendo su transportación hacia los centros de detención”¹⁵.

¹⁵ “Sinopsis del texto de la ley migratoria (Illegal Immigration Reform Immigrant Responsibility Act of 1996), documento de la Dirección General para América del Norte.

En el Capítulo I de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRI) además, del intenso despliegue de tecnología, se anunció que durante los próximos cinco años, se distribuirán a lo largo de la "frontera entre México y Estados Unidos 5 mil agentes más de la Patrulla Fronteriza"¹⁶. Dicha movilización no termina ahí porque en la Sección 133 se hace partícipe a otras instituciones a proseguir con la persecución de estos trabajadores transfronterizos.

En otra fase de la Sección 104 se pone especial énfasis en la toma de huellas digitales en lo que se denominó el sistema IDENT que procura fotografiar y tomar las huellas digitales de quienes cruzan la frontera ilegalmente para que posteriormente puedan ser enjuiciados con toda la dureza de esta Ley.

Este procedimiento podrá facilitar las multas que estipulan en la Sección 105 a los que ingresan sin documentos a los Estados Unidos; que en determinados casos esta fuerza de trabajo bien podría ser extorsionada por los miembros del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) con tal de no ser juzgados bajo los términos de la IIRI. Esta Ley es muy agresiva, no obstante, a que los migrantes han sido los generadores de crecimiento en Estados Unidos. En un principio la presencia migrante impulsó el desarrollo agroindustrial; que ha colocado a la Unión Americana en las mejores circunstancias para competir con amplia ventaja en los mercados internacionales.

Sin contar que los migrantes también pagan impuestos que no cobran: con sus multas, gravámenes que respaldan al Seguro Social norteamericano, que hoy en día, disfrutan los pensionistas de esa nación y son recursos que se aprovechan para el mejoramiento de la infraestructura urbana, de la que poco disfrutan los indocumentados tratando de permanecer ocultos de la sigilosa mirada del SIN y de sus reglamentos.

Capítulo II

Incremento en las sanciones y en las acciones contra el tráfico de inmigrantes; fraude de documentos.

"Sección 201. Autoriza intervención telefónica para investigar tráfico de indocumentados o fraude de documentos.

Se aplica frente a la producción fraudulenta de documentos, obtención, falsa ciudadanía, uso indebido de pasaportes.

Sección 202. Delitos de extorsión relacionados con el tráfico de indocumentados

Se incluye el delito de adquisición falsa ciudadanía, reproducción y venta fraudulenta de documentos para obtener ciudadanía.

¹⁶ "Acta de 1996 para la Reforma de la Inmigración Ilegal y de la Responsabilidad Migratoria", en el periódico El Financiero, 31 de marzo del 1997, p. 56.

Sección 203. Incremento de las sanciones penales por tráfico de inmigrantes

Incrementan las sanciones por tráfico albergue a 10 años cuando haya intención de lucro, añade a la Sección 274 (b) los crímenes por conspiración ayuda y encubrimiento. Señala que cualquier persona que, durante un periodo de 12 meses contrate al menos a 10 individuos. Consciente de que esos individuos son inmigrantes, deberán ser multados o encarcelados por un periodo no mayor de cinco años o ambas. Incrementa las sentencias de prisión por tráfico de inmigrantes 274 (a) (2) (b) no menos de 3 ni más de 10 años, y por cualquier otra violación, no menos de 5 ni más de 15 años.

Subtítulo B.- Detección de documentos fraudulentos

Sección 211. Incremento en las sanciones por el uso fraudulento de documentos oficiales

Se aplican sanciones que van de 5 a 15 años.

Sección 215. Sanción por la declaración de falsa ciudadanía

Se aplica a quienes declaren de manera falsa o aleguen que son, o han sido ciudadanos o nacionales de los Estados Unidos, con la intención de obtener para sí, u otra persona, cualquier beneficio o servicio, o por obtener de manera ilegal un empleo en la Unión Americana.

Sección 217. Pena por delito relacionado con expedición y uso de pasaportes y visas

La Corte podrá imponer una multa independientemente de lo que se estipule cualquier disposición de Ley a nivel estatal¹⁷.

En el Capítulo II se permitió reforzar las sanciones carcelarias y monetarias a los traficantes de indocumentados y falsificación de documentos y en la sección 203 se señala que el empleador recibirá sanción si se comprueba que contrató por un periodo de 10 meses por lo menos a 10 individuos aún a sabiendas de su condición ilegal, pero dicha sanción al empleador si contrata a menos de 10 trabajadores por un periodo menor a los 12 meses que estipule la Ley. De modo que estas ambigüedades generan ambiente de confusión y explotación de la mano de obra migrante.

Capítulo III

Inspección, aprehensión, detención, adjudicación y remoción de extranjeros deportables e inadmisibles.

“Subtítulo A.- Revisión de procedimientos para la remoción de extranjeros

Sección 301. Trato a personas en los Estados Unidos que se encuentran sin autorización

Prohibición de 10 años para entrada temporal o permanente para cualquier persona que

¹⁷ “Sinopsis del texto ..., documento de la Dirección General para América del Norte.

hubiese permanecido indocumentada en Estados Unidos durante doce meses. Prohibición de 3 años para aquellas personas indocumentada por 180. Es inadmisibles el extranjero que falta o no atiende los procedimientos de remoción a los que está sujeto y busca reingresar a los Estados Unidos en los próximos 5 años. Prohibición permanente de reingreso a los Estados Unidos a toda persona sentenciada por un delito grave.

Sección 302. Inspección de extranjeros, remoción expedita de extranjeros inadmisibles y audiencias

Aquellas personas consideradas inadmisibles según los define la Ley, pueden ser expulsados sin audiencia previa aquellos que ingresaron sin inspección adecuada y lleven menos dos años en los Estados Unidos, también pueden ser expulsados a discreción del Departamento de Justicia. Se establece un límite de tiempo para la revisión de casos de solicitantes de asilo (24 horas a 7 días máximo), sin posibilidad de apelación administrativa o revisión social.

Sección 303. Aprehensión y detención de extranjeros

Detención obligatoria de todo extranjero con antecedentes delictivos, mientras se encuentra pendiente de proceso de remoción del extranjero; puede liberarlo bajo fianza por lo menos de 1500 dólares o bajo libertad condicional, pero no puede otorgarle autorización para trabajar si es indocumentado.

Sección 304. Procedimientos de remoción, cambio / reajuste de calidad migratoria, salida voluntaria

Se permite a un extranjero salir voluntariamente de los Estados Unidos en el periodo que se le especificó, estará sujeto al paso de una multa de 1000 a 5000 dólares y será inelegible por un periodo de 10 años, para solicitar cualquier beneficio legal otorgado en ciertas secciones de esta Ley. El extranjero que tiene una orden de remoción final y no se presenta a la audiencia como fuera requerido, no será elegible para recurrir a los recursos legales de esta Ley por 10 años. El Procurador General puede limitar la elegibilidad de cualquier tipo de extranjero para permitir la salida voluntaria y ninguna Corte puede revisar las disposiciones expedidas en esta sección.

Sección 307. Penalidades relacionadas con la remoción

Si el extranjero no sale de los Estados Unidos en el tiempo que se le indica en la orden de remoción (90 días) será multado o encarcelado hasta por 4 años¹⁸.

En el Capítulo III se hizo una revisión a fondo de los procedimientos de exclusión y deportación; así como nuevas bases para inadmisibilidad y las nuevas penas por permanecer ilegalmente en los Estados Unidos, restringe severamente o elimina recursos judiciales que existen para decisiones relacionadas con la suspensión, dando la discrecionalidad absoluta al Procurador General que puede limitar la elegibilidad de cualquier tipo de extranjero para permitir la salida voluntaria y ninguna Corte puede revisar las disposiciones expedidas en la Sección 304 y que permite la última palabra a un juez y

18 *Idem.*

que por lo demás no existe la apelación ante su decisión.

Capítulo IV

Aplicación de restricciones a empleadores.

“Subtítulo A.- Programas piloto de verificación para contratación

Sección 401-2. Programas piloto

Establece que serán implementados tres programas pilotos en 5 de los 7 estados con el mayor número de trabajadores indocumentados, con la participación voluntaria de los empleadores. Sin embargo, empleados requieren participar cuando el empleador decide participar voluntariamente.

Sección 414. Reporte de ingresos de trabajadores indocumentados

A más tardar 3 meses después de la conclusión de cada año fiscal (comenzando con el de 1996), el Comisionado de Seguridad Social deberá reportar a los comités de asuntos legales de ambas Cámaras acerca de la expedición de números de Seguro Social e ingresos reportados de inmigrantes no autorizados a laborar”¹⁹.

En el Capítulo IV se prevén nuevas medidas para recurrir a la contratación de indocumentados por parte de empresas norteamericanas. En la Sección 401-2, se invita a los empresarios a ‘participar voluntariamente’ en los programas de empleadores indocumentados, contradiciendo lo estipulado en la sección 301; que niega la entrada temporal o permanente para cualquier persona que haya permanecido indocumentada en Estados Unidos por 12 meses, en la Sección 302 que niega a los indocumentados la posibilidad de trabajar.

Por otro lado, la sección 203 habla de incrementar las sanciones a los empleadores que durante un periodo de 12 meses contrate para laborar al menos a 10 individuos; aún conscientes de su situación ilegal. Aunque en realidad para hacer que una empresa funcione adecuadamente se necesitan más de 10 empleados y más cuando se tratan de empresas que pertenecen a las ramas del comercio o servicios.

Por último, en la Sección 414 se invita participar a los empleadores a reportar a los trabajadores indocumentados que laboren en su empresa para que estos sean acreedores de los Servicios del Seguro Social y deban pagar una cantidad de su salario que el Gobierno recaude para otorgarles estas atenciones.

Así que, todas estas irregularidades se toman en una dificultad insalvable para esta mano de obra que deja muchos beneficios y recibe pocos incentivos.

¹⁹ *Idem.*, pp. 13-14.

Capítulo V

Restricciones en los beneficios para inmigrantes indocumentados.

“Subtítulo A.- Inelegibilidad de extranjeros no-inmigrantes, excluibles y deportables (ver anexo a) para obtener asistencia y beneficios públicos.

Sección 501. Beneficios públicos

Aquellos inmigrantes inelegibles serán excluidos de cualquier beneficio público (inmigrantes elegibles son definidos como residentes legales, asilados, refugiados, inmigrantes con permiso y quienes se encuentren cumpliendo su primer año de libertad condicional y a determinados inmigrantes con autorización física).

Sección 502. Concesiones, contratos y licencias

A inmigrantes inelegibles se les prohíbe cualquier concesión, contrato préstamo o expedición de licencia de manejo, comercial o profesional; excepto a no-inmigrantes con autorización para laborar.

Sección 504. Beneficios de Seguridad Social

Establece que no se pagarán beneficios de Seguro Social mensuales cuando se trate de inmigrantes indocumentados.

Sección 507. Límites a los beneficios de educación superior

Establece que inmigrantes indocumentados no son elegibles para obtener los beneficios educativos de pos-secundaria en base a su lugar de residencia en un estado.

Sección 511. Estudio de la Oficina General de contabilidad sobre beneficios públicos a indocumentados

Establece que dicho estudio deberá someterse dentro de los primeros 180 días a partir de la entrada en vigor de la Ley. El reporte consiste en exponer hasta que punto los beneficios públicos está siendo financiados o provistos para inmigrantes indocumentados cuando deberían recaer en quienes son ciudadanos de los Estados Unidos o inmigrantes elegidos.

Subtítulo B.- Extensión a la descalificación de beneficios a inmigrantes cuya manutención esta a cargo del Estado.

Sección 531. Términos para la exclusión

Esta sección establece que se requiere una declaración jurada de manutención aún cuando el inmigrante tenga una visa de trabajo, en donde algún pariente sea propietario o tenga un interés significativo de propiedad.

Subtítulo C.- Declaración jurada de manutención y atribución de ingresos.

Sección 551. Requisitos para la declaración jurada de manutención por parte de patrocinadores

El patrocinador es responsable legalmente de la persona que ingrese a los Estados Unidos hasta que obtenga la ciudadanía o hasta que el inmigrante adquiera ciudadanía.

La declaración jurada de manutención exige ingresos de 200 a 140 por encima del nivel de pobreza

Sección 552. Consideración de ingresos de patrocinador

Para propósitos de determinar la elegibilidad de un inmigrante a ser acreedor a Beneficios Públicos Federales, y a la cantidad de dichos beneficios se considera el ingreso y los recursos del patrocinador”²⁰.

En el Capítulo V se estableció la restricción de Beneficios Públicos a inmigrantes legales, e impone condiciones más estrictas a quienes deseen establecerse en Estados Unidos. En la Sección 414 de esta Ley se habla de la expedición de números de Seguro Social para los indocumentados que no serán elegibles para ser acreedores de los indocumentados y todo el Capítulo V hace la aclaración que los documentos no serán elegibles para ser acreedores de los Servicios de Salud. En este sentido, también proponen negar otros de los Servicios que ofrece el estado a través de su Sección 507 en la que se dice que los indocumentados no son elegibles para obtener los beneficios educativos de posteriores a la secundaria en base a su lugar de residencia en un estado. O sea, que delega la oportunidad de enseñanza a otras entidades sin importar el clima de aceptación o rechazo que se viva en ese estado. Para finalizar en las Secciones 551 y 552 se contradice el contenido de todo el Capítulo siempre y cuando el migrante cuente con un patrocinador o familiar que sea capaz de solventar los posibles gastos de Seguro Social del indocumentado.

Cabe señalar que en muchas ocasiones los migrantes no acuden a solicitar los Servicios Médicos por el temor de ser descubiertos y sancionados por la Ley de Inmigración de 1996.

Capítulo VI

Disposiciones diversas con libertad condicional.

Sección 604. Reformas al Sistema de Asilo

“No se permite volver a solicitar asilo cuando ya se haya intentado con anterioridad. La persona tiene un año para solicitar asilo.

Sección 605. Incremento en los oficiales para el procedimiento de Asilo 600 para el año fiscal de 1997”²¹.

En el Capítulo VI se incluye nuevas medidas restrictivas relacionadas con peticiones de asilo, de hecho en el Glosario del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) se menciona que el asilado es un extranjero que “busca protección por ser víctima de persecución bien fundada”²².

²⁰ Idem, pp. 15-17.

²¹ Idem, pp. 18-19.

²² Definición obtenida de “glosary”, documento del Departamento de Justicia y el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de los Estados Unidos de Norteamérica en internet en www.ins.usdoj.gov/

La pregunta que surge ante tantas restricciones contenidas en esta Ley es de que manera una persona puede documentar una 'persecución bien fundada'?. Además si se toma en cuenta de que en un principio el número de asilados no tenía límite y ante la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 esta situación cambia totalmente.

El presidente de Estados Unidos, William Clinton, promulgó el 30 de septiembre de 1996, una de las Leyes migratorias de mayor alcance que haya sido adoptada en épocas recientes para frenar el flujo migratorio: Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (IIRI). Un mes antes, el 22 de agosto (de ese año) había sido promulgada la Ley de Reforma al Sistema de Bienestar Social, cuyo efecto principal para el migrante era la cancelación de beneficios sociales a los residentes permanentes y a los hijos de migrantes indocumentados (legado de la Propuesta 187; ver anexo c) nacidos e Estados Unidos.

En conjunto los nuevos ordenamientos legales estadounidenses establecieron mayores obstáculos para la regulación de la situación migratoria de aquellos que carecen de documentos para su estancia legal y de limitación en el acceso a ciertos Servicios Públicos; en general, la nueva legislación estableció grandes límites a la regulación de quienes carecen de documentos. El grupo más afectado por esta Ley es el de los trabajadores indocumentados, ya que por las diversas ambigüedades contenidas porque les resultará todavía más difícil ganar algún derecho a permanecer y no se diga trabajar en Estados Unidos.

Legalmente la fuerza de trabajo indocumentada han sido siempre el grupo más vulnerable debido a la falta de documentos que avalen sus derechos en aquel país; aunque no se trata de una situación creada a partir de la promulgación de la IIRI, ni de su puesta en marcha, sino de una arraigada tradición ya desde el inicio de la relación México-Estados Unidos. De modo que el análisis de este sistema de migración y la severidad de la IIRI busca hacer frente a una realidad que ha rebasado los intentos legales en encausarla porque este flujo migratorio de trabajadores mexicanos a Estados Unidos es principalmente económico, regido a través del tiempo por la oferta y la demanda de mano de obra para la realización de actividades agrícolas, industriales y servicios, intensivas en diversas ramas de la economía.

El desarrollo de esta infraestructura social se vio facilitada por la ambigüedad de la política migratoria estadounidense. Primeramente con "las reformas de 1921 y de 1924 luego, de varias modificaciones hasta la actualidad, Estados Unidos ha mantenido una política de 'portón de entrada-puerta trasera'. El establecimiento en el decenio de los veinte cuotas con base en la nacionalidad de origen –sustentado en teorías de la superioridad de los nórdicos sobre los eslavos, latinos y otras razas- restringió la inmigración proveniente del sur y del este de Europa.

Sin embargo, a pesar de que los mexicanos eran considerados una raza inferior, al igual que los europeos del sur, los agricultores del sudoeste de Estados Unidos lograron evitar que se limitara la cantidad de inmigrantes del hemisferio occidental, también impidieron la estricta aplicación de las leyes de inmigración y controles fronterizos, pero apoyaron restricciones cualitativas a la migración permanente de mexicanos: apoyaron la entrada de mano de obra temporal al tiempo que desalentaron la permanencia de ella; por tanto, mientras se cerraba el portón de entrada al establecimiento permanente, la puerta trasera para el paso de indocumentados o de mano de obra temporal quedaba abierta. Si bien, en 1965 se impusieron cuotas al hemisferio occidental, la puerta trasera permaneció abierta de otras maneras.

Un ejemplo muy ilustrativo de la política de 'puerta trasera' y del poder de los agricultores del sudeste para influir en la legislación que facilitó la migración es la cláusula Texas de la ley Mc Carran-Walter de 1952, la cual estipulaba que ayudar, albergar o encubrir a una persona indocumentada constituía un delito, pero de manera específica que el empleo no constituía ni ayuda ni albergue ni encubrimiento. Así, en tanto que el inmigrante cometía crimen al aceptar un empleo sin la autorización de trabajo, el patrón no cometía delito alguno al contratarlo. La cláusula Texas fue revocada en la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, siglas en inglés de Immigration Reform and Control Act) de 1986, cuando se establecieron sanciones a los patrones que contrataban migrantes indocumentados a sabiendas. Sin embargo, la ineficaz aplicación de tales sanciones ha impedido que se vuelva una amenaza creíble para los patrones o que resulten disuasivas para los migrantes. Esta situación se ha mantenido al paso de los años por los beneficios económicos y de otra índole que recibe Estados Unidos como resultado de dicha migración que son reconocidos, de manera casi limitada hasta ahora pero creciente, por la Opinión Pública estadounidense. De acuerdo con un estudio de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, cuyos resultados fueron dados a conocer por *The New York Times*, señalaba que "los migrantes aportan anualmente 10 mil millones de dólares a la economía estadounidense, como mercado de consumo o mediante la creación de bienes y servicios abaratados por su mano de obra"²³.

Al respecto, el Censo más reciente declara que la población hispana en Estados Unidos creció a más de 35 millones. En el 2005 constituirá la minoría más extensa en aquel país. El 70% de esta generación. En su mayoría joven vive en las 10 ciudades más grandes del país y gasta aproximadamente 400 mil millones de dólares anuales en bienes y servicios²⁴ y aunque no existe un cálculo exacto el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) habla de "5 millones de extranjeros que residen ilegalmente en Estados Unidos donde el 54% de ellos –unos 2.7 millones son mexicanos–"²⁵. Los países que tienen mayor representatividad ilegal en Estados Unidos son: "México (150 mil mexicanos ingresaron ilegalmente a Estados Unidos), El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Perú, Canadá.

23 Hernández García, Joel., "La legislación migratoria de Estados Unidos y la defensa constitucional de los trabajadores indocumentados", en la Revista Mexicana de Política Exterior de México, núm 53, p. 10.

24 "Hispanos", en el periódico *El Universal*, miércoles 15 de mayo del 2000, pp. g1 y g2

25 Ortiz Moctezuma, Irma Laura., "Calculan en EU 5 millones de ilegales", en la página de internet www.stopgatekeeper.org.

A pesar de que el Gobierno Norteamericano aumenta año con año el Presupuesto para el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), la población de ilegales creció de 275 mil personas por año”²⁶.

Porque si bien la estadía y establecimiento de estos migrantes altera sus políticas, también aportan mucho, tal como advirtiera Alan Greenspan, presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos, cuando se le cuestionó respecto a este tema. Pero los rancheros de Arizona y Texas lejos de desistir en sus acciones de cacería y discriminación de los indocumentados han llevado a cabo ‘cumbres antimigrantes’ en las que “planean como combatir a la plaga mexicana”²⁷, delineando como cerrar definitivamente la línea fronteriza. Amenazas que se están cumpliendo a través de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (IIRI).

En la opinión de muchos estudiosos del tema migratoria, la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (IIRI) es retroactiva y no toma en cuenta que el individuo haya sido procesado por delito hace 20 ó 30 años. Tampoco permite eliminar archivos criminales, lo que podría en algunos casos evitar la deportación o permitir la solicitud de naturalización.

Al respecto, Roberto Martínez, director del Comité de Amigos Americanos sostuvo que hay quienes han vivido en Estados Unidos 40 años, pagan sus impuestos, inclusive son veteranos de guerra; han sido deportados por delitos cuya condena ya cumplieron. Agregó también que la IIRI es una de tantas violaciones a los derechos humanos en la Unión Americana, lo que atribuye al racismo que existe en el país. Prueba de ello, explicó es que si un individuo que ha residido en Estados Unidos 20 años o más comete un delito menor, no puede obtener el perdón, pero una persona que tiene delitos mayores y está casada con un ciudadano estadounidense si es elegible para esta medida.

De modo que la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (IIRI) de carácter rígido, indirectamente fomenta como círculo vicioso la ilegalidad, porque muchos desisten, pero otros en su intento fallecerán. “En lo que va del año se habla de 593 decesos sólo en la frontera de California”²⁹.

En términos generales, la nueva economía global ha obligado a gran parte de la población a migrar en busca de mejor vida para sí mismos y sus familiares. México y Estados Unidos son sólo dos protagonistas en la trayectoria migratoria mundial

26 Idem.

27 Escobar Amalia y Ruiz José Luis, “Planean cerrar la frontera a inmigrantes”, en el periódico El Universal, domingo 14 de mayo del 2000, p. A-17.

28 Ojeda Lajud, Olga., “Por comisión de delitos expulsó el SIN a 62 mil residentes”, en el periódico El Financiero, 1º septiembre del 2000, p. 25

29 Smith, Claudia E., “Migrantes en peligro mortal, documento de internet en [www. stopgatekeeper.org](http://www.stopgatekeeper.org).

Más allá del maltrato a connacionales migrantes que pueden o no poseer documentos; del abuso de empleadores, de autoridades norteamericanas y de las legislaciones drásticas, el fenómeno migratorio que crece día a día por el deterioro de las condiciones económicas de las familias mexicanas

Actualmente, México y Estados Unidos hacen compromiso por edificar una frontera pacífica y próspera; en el margen de los ataques contra migrantes en diversos estados de la Unión Americana a partir del brote antimigratorio en California. Lo cierto es que “la migración internacional aumentó 400% en 5 años, al pasar de 30 a 125 millones de personas. Se prevé que esta tendencia continúe acrecentándose por las fuertes disparidades económicas como es el caso de México y Estados Unidos”.³⁰

La realidad es que entre México y Estados Unidos debe poner fin a la colaboración sin concordancia, porque nuestro país, con sus “casi 100 millones de habitantes (más de la mitad en la pobreza) desplazó a Japón como segundo suministrador de bienes y servicios de Estados Unidos; el intercambio alcanzó en 1999 los 199 mil millones de dólares.

Además, existen otros asuntos bilaterales pendientes como la liberalización de las fuerzas de mercado; el replanteamiento de los términos del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) firmado en 1994; la inversión extranjera; las prácticas comerciales; la adquisición paulatina de poder por parte de las Empresas Transnacionales; el turismo; los problemas ambientales; el tráfico ilegal de adultos y de menores; la existencia de casinos en la franja fronteriza; los asuntos de salud; los convenios de extradición de reos; las maquiladoras; la escasez de agua al norte de México; el narcotráfico; el avance de las comunicaciones y transportes; recientemente la crisis energética en California y la exportación de petróleo; la inminente necesidad de la educación bilingüe español/inglés; la presencia cada vez más importante de las Organizaciones No Gubernamentales y la creciente participación dentro de las Organizaciones Gubernamentales; el devenir inevitable de la globalización; y por su puesto claro, la migración. porque unos 300 mil mexicanos emigran cada año al norte; más de la mitad ilegalmente, sumándose a los cerca de 15 millones de connacionales que viven en una potencia con la que compartimos 3200 kilómetros de frontera.

Casi uno de cada cinco mexicanos está vinculado con el fenómeno migratorio. Cada año ingresan a México más de 6 mil millones de dólares en las remesas enviadas por los trabajadores a sus familias, cuantía que equivale casi a las exportaciones petroleras anuales. Un trabajador gana 5 dólares al día en México y 60 en Estados Unidos por el mismo trabajo”.³¹

30 Gómez Salgado, Arturo. “La migración internacional aumentó 400% en 5 años”, en el periódico El Financiero, martes 13 de junio del 2000, p. 17.

31 Análisis basado en las consideraciones de Aguirre, Pedro., “¿Conviene los republicanos?”, en el suplemento político del periódico de El Universal: Bucareli 8, núm. 177, domingo 17 de diciembre del 2000, p. 19.

La distancia salarial es de 30 veces entre el operario de una fábrica estadounidense y un campesino mexicano”³². Por lo cual el tema migratorio será uno de los más delicados a tratar por las administraciones Fox-Bush. Por esta razón es el momento de reemplazar las decisiones unilaterales por una agenda integral que impulse de la tradicional relación desigual e interdependiente por una relación más simétrica sobre todo para México la cual deberá promover el desarrollo compartido, de bienestar, seguridad y respeto a los derechos humanos de quienes participan esta relación como lo son los migrantes.

32 *Idem.*

4.2 La repercusión de la Propuesta 187 sobre la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 sobre el flujo de mexicanos al estado de California

Las frontera entre México y Estados Unidos constituye un lugar extraordinario, porque en el surge una relación simbólica entre dos naciones con grandes diferencias en cultura, tradiciones, lengua, experiencias históricas y desarrollo económico; pero que inevitablemente están ligados; y en las que avanza cada vez de forma más evidente el proceso de integración en ambos sentidos.

Sin embargo, existe un sitio a lo largo de los 3200 kilómetros al norte de México y el sur de los Estados Unidos que capta nuestra atención; por ser precisamente el origen de muchos de los temas de la agenda entre ambos países.

Ése tramo o espacio bilateral, es la llamada 'conexión México-California como puente a dos mundos completamente distintos pero que hace mucho tiempo quedaron inevitablemente unidos que con el paso del tiempo se convirtió en una migración masiva de mexicanos. Básicamente se dio por la permanente oferta de empleos que ha ofrecido California.

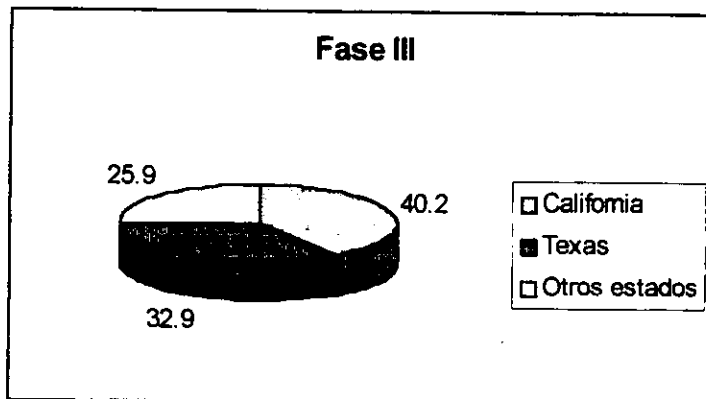
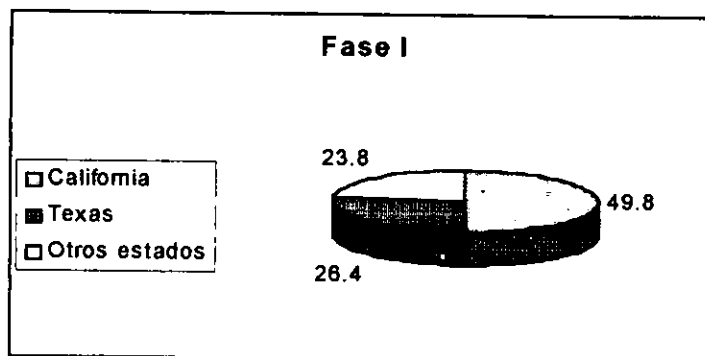
Sin embargo, a últimas fechas, la recesión económica de dicho estado y de Estados Unidos en general fue aprovechada por políticos como Pete Wilson que con su Propuesta 187 pretendió negar los servicios mínimos de salud y educación a los que se hacen acreedores los migrantes por laborar en Estados Unidos.

Esta disposición altamente xenofóbica fue duramente criticada en su momento y aunque no llegó a aplicarse dio paso a una regulación más restrictiva aún, cuyo alcance no sólo era estatal sino federal: la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 que ha modificado la afluencia natural de mano de obra mexicana a California porque dicha ley fijó un muro metálico y otras restricciones, endureciendo la frontera México-California por considerar a los migrantes como detractores de la justicia según los términos ofensivos / defensivos de la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996.

Las siguientes gráficas de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (EMIF) muestran como los migrantes han cambiado su destino laboral: la primera fase muestra el flujo migratorio de mexicanos a California en 1993, el cual correspondía a casi un 50% y en la tercera fase se hace notoria la disminución del flujo que se dirigía a California.

Es decir, que tres años después, bajo los términos de la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 el flujo llegó a un 40% y los migrantes decidían probar suerte en Texas y otros estados de la Unión Americana.

EMIF: Fase I y III (porcentajes)



Fase I: 28/marzo/93 - 27/marzo/94

Fase III: 11/julio/96 - 10/julio/97

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en base en sytps; El Colegio Frontera Norte y Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte en 1993-1994 en Gómez de León José y Tuirán Rodolfo "Patrones de continuidad y cambio de la migración hacia Estados Unidos", documento de la página en internet de la CONAPO en www.conapo.gob.mx, p. 4.

Sin embargo, vale la pena recalcar que en la actualidad a los migrantes sólo les queda recorrer caminos de alto riesgo como los desiertos de Arizona y Texas por donde suponen menos vigilancia policiaca que por California y su Operativo Guardián. Aunque aún así se arriesgan a ser juzgados con la dureza de la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996.

Conclusiones

Los flujos migratorios son un fenómeno mundial inevitable que forma parte importante de los procesos de desarrollo económico, político y social de las naciones.

Estos desplazamientos por lo general, son consecuencia de guerras, conflictos religiosos pero también son producto del desarrollo económico y de los cambios en los años recientes que se produjeron en el contexto internacional: la creciente interdependencia en los centros de poder, la adopción de estrategias en los mercados mundiales, la movilidad de capital en el marco de los procesos de reubicación de las actividades industriales y específicamente, los efectos de la globalización que crean un marco propicio para la intensificación de la movilidad de las poblaciones. Es decir, de la migración.

De modo que la movilidad territorial de la gente ha sido un proceso cuyos significados y vigencia han sido evidentes a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, en las postrimerías del Siglo XX y en particular, durante los últimos decenios, el mundo ha sido escenario de una amplia y diversa gama de movimientos migratorios en la que se debe realizar la determinación de sus magnitudes y también se debe explicar en todos los planos posibles para poder determinar sus repercusiones.

Al respecto, se debe señalar que la migración de mexicanos a los Estados Unidos ha sido una problemática muy compleja, con una prolongada tradición histórica y con raíces de tipo estructural en ambos lados de la frontera, este fenómeno ha sido una constante en la relación entre ambos países desde el siglo pasado; y en la actualidad lo podemos considerar como uno de los asuntos más difíciles y preocupantes que deben ser tratados con mayor tacto y energía en las agendas bilaterales.

Esta migración responde a la interacción de ciertos factores de tipo económico, social, cultural se puede explicar básicamente por la insuficiencia de la industria mexicana para absorber el excedente de la mano de obra que año con año crece. Por otro lado, año con año la demanda de mano de obra mexicana en Estados Unidos para laborar en el sector agrícola, industrial y de servicios norteamericanos se hace más intensa.

Dicha situación se ve acentuada (entre otros factores) por la diferencia salarial que dio origen a la tradición migratoria y la creación y amplio desarrollo de las redes sociales-familiares que han vinculado y facilitado los lugares de origen y destino entre México y Estados Unidos; ya que una gran cantidad de los que migran al vecino país del norte son mayoritariamente hombres jóvenes y adultos en edades económicamente activas de entre 12 y 34 años de edad, con grados de estudios de secundaria y en algunos de los casos preparatoria y universidad.

Una gran cantidad de estos migrantes provienen de las entidades tradicionales de migración aunque, este fenómeno ha dejado de ser predominantemente rural y a últimas fechas, también se han incorporado grupos urbanos. Un porcentaje de estos grupos de mexicanos se encuentran en los estados de Texas, Illinois, Arizona y California.

Como es bien sabido este fenómeno tiene lugar por la situación de extrema pobreza en algunas regiones de México y por la falta de oportunidades para aprovechar la capacidad productiva del campesino o profesionista mexicano para conseguir remuneración justa que les permitiera solventar sus necesidades básicas como son de alimentación, vestido, vivienda, servicios médicos y educación y ante la incapacidad de conseguirlos se aventuran a cruzar la frontera norte de nuestro país con rumbo a Estados Unidos.

Sin embargo más allá de este panorama migratorio en el que participan activamente tanto México como Estados Unidos; debe ser visto como un proceso que conceptualmente rebasa un simple cambio de residencia entre dos países o un desplazamiento de uno a otro, porque si bien es cierto que esta migración es de origen esencialmente laboral y que uno de los ejes que la explican la existencia de un mercado de trabajo binacional, estas cuestiones no alcanzan a explicar totalmente el fenómeno.

Existen hay otras variables asociadas a los desplazamientos internacionales de mexicanos, de entre las que cabe resaltar una vez más las existencia de las redes familiares, que en determinados momentos se encargan del proceso de circularidad de los desplazamientos migratorios. Durante el cual un migrante puede permanecer en Estados Unidos por largos periodos sin que, al menos conceptualmente, cambie su lugar de residencia.

Ello da vigencia y relevancia a la observación de los desplazamientos migratorios como unidad de análisis que dimensione y caracterice al fenómeno es claro que, por ejemplo, se dimensionan cuantitativamente la presencia mexicana en Estados Unidos pero muchas veces estas estimaciones no son del todo exactas porque no se toma en cuenta que también hay 'regresos' de mexicanos o bien, que el mexicano que ingresa a Estados Unidos muy probablemente ya ha visitado ese país por las mismas razones que en ocasiones anteriores, por lo que puede ser considerado como ya 'contabilizados'.

Al respecto, se debe mencionar que el movimiento masivo de personas de un país a otro genera tanto para las naciones expulsoras como para las receptoras, desequilibrios y demandas que no siempre es posible cubrir.

Es por ello que todos los países del mundo establecen políticas preventivas, mecanismos y procedimientos para regular el fenómeno migratorio a niveles que sean deseables y compatibles con una adecuada contribución al progreso nacional de quienes participan en estos movimientos.

Cabe recordar que desde varios siglos, Estados Unidos ha representado el destino principal de los inmigrantes que deseaban establecerse, Hay que decir también que las legislaciones migratorias ha jugado un papel decisivo en Estados Unidos, como nación inminente de migrantes.

Estas legislaciones progresivamente han restringido el acceso a los recién llegados y este efecto ha recaído con mayor fuerza en la migración de México a Estados Unidos. A lo largo de su historia Estados Unidos ha implementado legislaciones migratorias que han respondido a la necesidad inmediata de la nación y no como una tradición, como en el caso de México.

Las legislaciones migratorias varían según el ciclo de su economía y de las necesidades consecuentes de mano de obra y que a continuación se menciona.

Debido a la enorme necesidad de mano de obra para el desarrollo industrial, se dio en Estados Unidos que se llamó 'migración de puertas abiertas', periodo que abarcó las legislaciones de 1870, 1876 y 1891. Posterior a este periodo se dio un momento en el que los norteamericanos requirieron un control más estricto de sus fronteras, y como respuesta la ley de 1903 introdujo las primeras restricciones y sacó a la luz el concepto de extranjeros 'no admisibles'. En 1906 su legislación exige el conocimiento del idioma inglés para naturalizar a los ciudadanos interesados.

Más tarde surgiría la legislación de 1911 y ésta, influida por la atmósfera de la 1ª Guerra Mundial limitaría la migración que provenía del sudeste y este de Europa. Las tendencias restrictivas persistirían como se puede notar en los términos de la ley de 1920 que estableció como requisito para inmigrar a la Unión Americana el ser alfabeto. Para 1924 la ley exaltaría el concepto de las nacionalidades, estableciendo un sistema de cuotas por origen.

Para 1932 la legislación migratoria de los Estados Unidos dejó ver la necesidad de aumentar de nueva cuenta su población ante lo cual se establece en esta última la excepción de cuotas a los cónyuges de un ciudadano norteamericano.

Sin embargo, la ley de 1940 que también los migrantes podían ser expulsados de la Unión Americana a través de recursos como 'partida voluntaria' y se hicieron más extensas y selectivas las clasificaciones de los 'migrantes deportables'.

A su vez, ante el advenimiento de un nuevo conflicto como la 2ª Guerra Mundial, los norteamericanos se percataron de la necesidad de mano de obra y por lo cual se facilitó la importación temporal de mano de obra en el sector agrícola, específicamente proveniente del norte, centro y sur de América y en el caso de México, los Acuerdos Braceros son clara muestra.

Después de la 2ª Guerra Mundial, Estados Unidos resultaría vencedor, situación que le permitiría crear una legislación más restrictiva, como la Mc Carran-Walter que reorganizaría la Patrulla Fronteriza (similar a como la conocemos hoy). De 1960 en adelante, la Unión Americana había de promulgar una serie de leyes más restrictivas que haría lento el proceso de migración.

En 1965 nuevamente se exaltaría el origen étnico y se promulgaría un sistema de preferencias según la nacionalidad. Para 1971, se revocarían las leyes estatales que negarían los beneficios de la Asistencia Social a los inmigrantes, dentro de esta misma línea se les negaría también los servicios médicos en la ley de 1976.

A partir de la década de los ochenta se iniciaría una persecución casi dirigida contra los migrantes y no a los inmigrantes, que se conocería como la ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 creada por empresarios norteamericanos junto con la Opinión Pública y el Gobierno Norteamericano que implementaron este recurso para limitar la afluencia, derechos de los migrantes. En este momento la oferta de mano de obra mexicana era muy abundante y barata, por lo que se aprobaron sanciones a los migrantes que ingresaran ilegalmente al territorio de los Estados Unidos y no empleadores de ellos.

De modo que en el seno de dicha ley se dieron elementos para que fuera incumplida por parte de los mismos creadores, así que no sólo no disminuyó el flujo migratorio sino que fomentó la ilegalidad de esa fuerza de trabajo.

Todas las leyes surgieron porque diversos sectores en el gobierno de los Estados Unidos consideraron que 'estaban perdiendo el control de su frontera sur' por el alto número de indocumentados que continuaban ingresando a pesar de las medidas adoptadas. Prueba de ello fue que en la década de los ochenta el número de hispanos en el área de California. Fue entonces que algunos norteamericanos consideraron al migrante mexicano como una amenaza cuya 'invasión silenciosa' para el futuro.

Bajo esta óptica las leyes de inmigración de este país se empezaron a modificar y se hicieron más y más complejas; en estas acciones de carácter federal también se empezó a culpar de la recesión económica que sufrió el estado de California al término de la Guerra Fría, a los migrantes mexicanos.

Algunos políticos aprovecharon esta coyuntura para reelegirse enarbolando leyes restrictivas de corte xenofóbico como la Propuesta 187 cuya pretensión incidía en negar los servicios de salud y educación a esta fuerza de trabajo. Esta propuesta gozaría de un éxito pasajero en el que se convirtió al tema migratorio en asunto político-electoral de magnitud nacional y que finalmente, repercutiría en la creación de la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996, más restrictiva que la tan criticada Propuesta 187 del gobernador Pete Wilson y California porque señaló grosso modo:

1.- El aumento anual de agentes de la Patrulla Fronteriza durante cinco años.

-
- 2.- Se erigió una barda triple entre San Diego y Tijuana.
 - 3.- Se eliminaron las antiguas tarjetas para cruzar la frontera, y se reemplazaron con nuevas tarjetas con un biométrico y chequeo computarizado de huellas digitales.
 - 4.- Se autorizó la remoción expedita sin audiencia de migrantes.
 - 5.- Se crearon nuevas áreas cuyas decisiones administrativas que no pueden ser examinadas por los tribunales, relegándolas a la discrecionalidad de funcionarios.
 - 6.- Se excluyó a los migrantes autorizados de acceder al ingreso suplementario de la Seguridad Social (SSI) y a los cupones de compra de alimentos hasta que obtuvieron la naturalización.
 - 7.- Los migrantes autorizados que hubieran entrado después de la promulgación de la Ley de Bienestar Social estarán excluidos durante cinco años de la mayor parte de los programas federales que requieren una investigación previa sobre los medios económicos, incluido Medicaid.
 - 8.- Los compromisos bajo juramento de manutención a migrantes por parte de sus patrocinadores aumentan el nivel necesario de ingresos de éstos a un 125% arriba del umbral de la pobreza y obligan a los fiadores hasta que el migrante se naturalice o acumule 40 trimestres empleado.
 - 9.- Las personas que se encontraran en los Estados Unidos sin autorización no serían elegibles para los beneficios de la Seguridad Social o para la Educación Post-Secundaria.
 - 10.- Se autorizó al Procurador General a celebrar acuerdos por escrito con agencias estatales y locales para llevar a cabo funciones anteriormente exclusivas de los agentes federales de inmigración.

Cabe destacar que la tradicional bonanza económica de California hace que cualquier tema local traspase el ámbito estatal hasta convertirse en proyecto o ley a nivel nacional. Esta posición clave permitió los brotes antimigrantes que derivaron en la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 que como ya se mencionó anteriormente, militarizó la frontera favoreciendo la deportación más violenta y en algunos casos negando el acceso definitivo a aquel país.

A lo largo de esta investigación se pudo verificar que esa actitud xenófoba en la Unión Americana redituó en ganancias en un momento electoral pero también puso al descubierto que la composición de la sociedad norteamericana de Estados Unidos está cambiando y como ocurrió en las elecciones presidenciales del año 2000, la presencia hispana está cambiando el rumbo de aquel país.

Por lo tanto, las redes familiares y sociales (originarias principalmente de México) son una realidad que seguirá favoreciendo los flujos migratorios pese a la existencia de leyes sumamente restrictivas.

Este hecho comprueba la hipótesis central (y de paso a las secundarias) planteadas al inicio de la presente investigación acerca de que: “La migración de mexicanos a California no sufrirá disminuciones sustanciales, aún con la aplicación de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996”, porque las redes familiares y sociales buscarán otras vías de acceso, porque en este mundo *interdependiente y globalizado* y cambiante que se presenta día a día porque la realidad migratoria atañe a los dos países en cuestión, razón por la cual se debe mantener la cooperación entre ambos y en el caso de California aún más.

California es un estado grande y diverso que comparte con México una frontera en la que han tenido cabida diversas problemáticas que dejan muy clara la asimetría entre México y Estados Unidos; que a su vez, obliga a replantear los temas viejos como la migración en un mundo nuevo e inminentemente *globalizado*.

En otras palabras, los problemas fronterizos han presentado casi siempre oportunidades para que los políticos obtengan publicidad y reconocimiento de la opinión pública. Tal fue el caso de Pete Wilson, ex gobernador republicano en el estado de California con su Propuesta 187 que negaba los servicios de salud y educación además de autorizar la persecución de sospechosos de ilegalidad y más tarde con el Operativo Guardián que permitió mayor control policiaco así como bardas para resguardar la zona fronteriza de la ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996; como las manifestaciones más demagógicas que han manifestado los dirigentes norteamericanos acerca de este fenómeno.

Es evidente que el flujo migratorio es un problema histórico, que ni los programas económicos, ni las leyes migratorias han podido detener y por lo tanto, la migración de mexicanos a Estados Unidos no disminuirá mientras el binomio de oferta-demanda de trabajo siga favoreciendo a los flujos migratorios.

La alternativa consiste en regularizar esos flujos, porque la migración mexicana hacia la Unión Americana es inherente un proceso social con profundas raíces tanto para las sociedades receptoras como para las emisoras, muchos aspectos de ese movimiento migratorio no pueden ser sujetos a la intervención gubernamental.

A lo largo de esta tesis tuve la intención de dejar en claro que esta migración carácter bilateral, se trata más bien de un fenómeno que genera efectos positivos para las economías y sociedades de destino y origen; y al mismo tiempo señala la necesidad de estudiar más a fondo sus características.

Estados Unidos es un país originalmente conformado por inmigrantes y que debido a ellos se logró la pujante economía que por mucho tiempo han ostentado puesto que los bajos costos de producción y los bajos salarios le dieron una ventaja competitiva que hasta ahora los ha mantenido a la cabeza.

La sociedad norteamericana es y ha sido formada por una gran multitud de razas y culturas formando en realidad, un crisol multicultural como la existente en California; donde se habla una gran cantidad de idiomas y esto gracias a la afluencia de migrantes de casi todas las regiones del mundo, de modo que se puede considerar a California como uno de los estandartes del pluralismo y por lo tanto, lo que ocurre en la agenda californiana influye a toda la nación y que a últimos tiempos se ha manifestado a través de sus legislaciones migratorias.

De modo, que ante tantas restricciones legales que tuvieron origen en California la migración no se detendrá sino que el fenómeno que tradicionalmente estaba dirigido a California buscará otros destinos. El Censo de Estados Unidos 1990 mostró que la población de mexicanos se concentraba en un 45% en California seguido de Texas con un 29%, al que se sumaban después Illinois, Arizona y Colorado.

Hecho que muestra que la migración de mexicanos a California que en un principio era del 100% ahora va a la baja y aunque represente mayor peligro para los migrantes en la actualidad prefieren cruzar por donde haya menos vigilancia como Sonora, Chihuahua y Tamaulipas pero a cambio más riesgos por encontrarse más alejados de las zonas urbanas.

Así que la implantación de operativos, la aplicación de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 y el creciente clima antimigrante no desalentará en su totalidad la migración de mexicanos a California por el contrario, éstos buscarán otros accesos por los que puedan evitar el encuentro con las autoridades.

El desafío actual en la presente relación consiste en seguir manteniendo abiertos foros, seminarios, diálogos y comisiones entre México-Estados Unidos que fomenten la confianza, la bilateralidad y participación mutua que permitirá resolver los conflictos que en el presente y en el futuro puedan surgir con una óptica más clara y para lo cual planteo las siguientes propuestas:

- **Instar a que Estados Unidos firme y ratifique compromisos en materia de migración y Derechos Humanos.** En la actualidad el derecho al trabajo bien remunerado es una necesidad que busca rutas y nuevas perspectivas en todo el mundo; por lo que invitar a Estados Unidos a que firme y ratifique la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, porque en tiempos de la *globalización* este instrumento podría ayudar a cuantificar, regular y controlar de una forma más justa la migración realizada por seres humanos.

-
- **Lanzar a los medios de comunicación de California y otros estados de la Unión Americana cortes informativos en los que se exalte los beneficios de la mano de obra de los migrantes mexicanos.** Para que se valore más su participación dentro de la sociedad norteamericana asimismo, se modifique la percepción negativa que se tiene de los migrantes en Estados Unidos y se mejore su status en la sociedad.
 - **Proponer a Estados Unidos un acuerdo bilateral que garantice los derechos humanos de los trabajadores migratorios.** La negociación de dichos tratados deberá incluir los mecanismos y sanciones que obliguen a ambas partes a cumplir con los términos de lo acordado.
 - **Ampliación y mayor difusión de los programas de intercambio en la áreas técnicas y educativas.** Para que a futuro sean oportunidades reales de empleo mejor remunerado para los mexicanos dentro de nuestro país. Posteriormente los profesionistas mexicanos que adquieran conocimientos en el extranjero sean líderes y a su vez, puedan instruir a los alumnos en su formación académica.
 - **Mantener contacto continuo con los funcionarios y empresarios de origen mexicano-americano.** Para fortalecer los vínculos en la Unión Americana, que a corto y largo plazo generarían propuestas de negocios en ambos lados de la frontera. Además, de que sería un gran beneficio aprender las estrategias de una persona perfectamente bicultural.
 - **Desarrollar mecanismos para que el capital generado por el trabajo de los mexicanos en Estados Unidos.** Para que sea posible promover una economía de base amplia y desarrollo social en los lugares de origen de los migrantes. Pueden ser creados nuevas oportunidades para las empresas pequeñas y de mediano tamaño y su funcionamiento sería regulado por asociaciones civiles y bancos que darían asesoría para optimizar estos recursos provenientes del exterior.

California es la prueba contundente de que la migración es el marco de la interculturalidad que brinda la oportunidad de aprender y obtener beneficios para quienes participan en ella en el que la comunicación puede ayudar a plantear soluciones ante los nuevos tiempos.

Fuentes

Bibliografía
Hemerografía
Mesografía
Documentos e informes gubernamentales
Tesis relacionadas al tema

<p>- Libros</p>

- Burgess Katrina y Lowental Abraham F., (comps.), "La conexión México-California", Edit. Siglo XXI, México, 1995.
- Bustamante, Jorge A., "Cruzar la línea", Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Campbell, Federico., "Tijuanenses", Edit. Alfaguara, México, 1996.
- Castillo Manuel Ángel, Lattes Alfredo y Santibañez Romellón Jorge (coords.) "Migración y fronteras", coedición de El Colegio Frontera Norte, El Colegio de México y La Asociación Latinoamericana de Sociología, México, 1998.
- Cusminsky Mogilner, Rosa (coords.), "California problemas económicos, políticos y sociales", Coedic. del Centro de Investigaciones Sobre América del Norte y la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995.
- Del Arenal, Celestino. "Introducción a las Relaciones Internacionales", Edit. Red de Editores Iberoamericanos, México, 1995.
- Deutsch, Karl W., "El análisis de las relaciones internacionales", Edit. Gernika, México, 1989.
- Diccionario Enciclopédico "Pequeño Larousse Ilustrado, Edit. Larousse, México 1992.
- Diccionario Enciclopédico Universal, Edit. Cultural, México, 1994.
- Driscoll Bárbara A. y Vereá Campos, Mónica (coords.), "La administración Clinton", Editorial Centro de Investigaciones Sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995.
- Durand, Jorge., "Más allá de la línea" Patrones migratorios entre México y Estados Unidos, Edit. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.
- Enciclopedia Cumbre, tomo 3, Edit. Cumbre, México, 1982.
- Enciclopedia Microsoft® Encarta ® 99. © 1993-1998 Microsoft Corporation.
- Fernández de Castro Rafael, Vereá Campos Mónica y Weintraub Sidney (coords.), "Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos", Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

- _____ y Pellicer Olga (coords.), "México y U. S. A. rutas de la cooperación", Coedit. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 1998.
- Fuentes, Carlos., "La frontera de cristal", Edit. Alfaguara, México, 2000.
- García y Griego Manuel y Vereza Campos Mónica, "México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados", Coedit. Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y Grupo Edit. Miguel Angel Porrúa, México, 1988.
- _____ y Vega, Gustavo (comps.), "México y Estados Unidos 1984", Edit. El Colegio de México, México, 1985.
- Gómez Arnau, Remedios., "México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos", Edit. Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos América de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990.
- González Souza, Luis., "México en la estrategia de los Estados Unidos", Edit. Siglo XXI, México, 1993.
- Gran Diccionario Enciclopédico Visual, Edit. Programa Educativo Visual, Colombia, 1990.
- Ianni, Octavio., "Teorías de la globalización", Coedit. Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México, 1996.
- Maza, Enrique., "Pa' ver si salía de pobre, la cara oculta de la migración", Edit. Océano, México, 1998.
- Meyer, Lorenzo y Vázquez, Zoraida, "México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1993)", Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Núñez García Silvia y Ruelas Ana Luz (coords.), "Dilemas estadounidenses en los noventa. Impactos sobre México", Coedit. del Centro de Investigaciones Sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Sinaloa, México, 1996.
- Osmañcyk, Edmund Jan., "Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas", Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- Parra, Eduardo Antonio., "Tierra de nadie", Edit. Ediciones Era, México, 1999.
- Wilhelmy, Manfred, "Política Internacional: enfoques y realidades", Grupo Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina., 1998.

Hemerografía

- Artículos en Periódicos

- Aguirre L. Marco Antonio., "Mc Larty: mano firme, pero justa con la ley migratoria", Unomásuno, martes 22 de abril de 1997, p.1.
- Aguirre, Pedro., "¿Conviene los republicanos?", en el suplemento político del periódico de El Universal: Bucareli 8, núm. 177, domingo 17 de diciembre del 2000, p. 19.
- Álvarez, Carmen., "Aumentan remesas", Reforma, miércoles 20 de septiembre del 2000, p. 11-A.
- Álvarez Xóchitl y Ochoa Adriana, "Su sueño le costó la vida", El Universal, domingo 21 de mayo del 2000, p. A-14.
- Amador Ángel, Escobar Amalia y Medina Ignacio, "Se solidarizan jóvenes de EU con inmigrantes", El Universal, domingo 25 de junio del 2000, p. A-19.
- Aponte, David., "No falta mano de obra en EU: SIN", La Jornada, viernes 18 de abril de 1997, p. 49.
- Arroyo, Francisco., "Buscarán solución a migración ilegal", El Universal, domingo 7 de mayo del 2000, p. A-4.
- Ávila, Edith., "Trabajo en E U", Reforma, lunes 28 de agosto del 2000, p. 18-A
- Avilés Allende, Carlos., "Aprehenden a 14 traficantes de indocumentados; uno huyó" El Financiero, viernes 24 de noviembre del 2000, p. 54.
- Báez, Guadalupe., "La ley de migración obedece a intereses de EU, responde Meissner", Crónica, martes 22 de abril de 1997, p. 1.
- Baquera, Antonio., "Prorrogan una semana la nueva ley de migración", Reforma, martes 1º de abril de 1997, p.1.
- Bardini Roberto, Brooks David y Cason Jim, "Recuerdan a quienes murieron en la frontera de México con EU", La Jornada, viernes 18 de agosto del 2000, p. 28.

- _____, “Casi imposible la entrada ilegal a EU desde Tijuana” en La Jornada, sábado 14 de octubre del 2000, p. 33.
- Becerra Acosta, Jeanette., “Negligencia imperdonable”, Excelsior, domingo 11 de junio del 2000, p. 5-A.
- Becerril Isabel y Jiménez Eva, “Releva la PFP al Grupo Beta de la vigilancia en la frontera”, El Financiero, jueves 15 de junio del 2000, p. 60.
- Benavides, Carlos., “Detuvo la patrulla fronteriza de EU a nueve soldados mexicanos”, El Financiero, jueves 16 de marzo del 2000, p. 32.
- _____, “Denuncia la SRE la existencia de vigilantes en la frontera”, El Financiero, martes 21 de marzo del 2000, p. 26.
- _____ y agencias, “Soldados mexicanos intentaron matar a agentes fronterizos de EU”, El Financiero, viernes 24 de marzo del 2000, p. 38.
- _____, “El D. F. expulsor de corrientes migratorias hacia EU”, El Financiero, jueves 30 de marzo del 2000, p. 36.
- _____, “Lanza México ofensiva legal contra policías de EU”, El Financiero, miércoles 5 de abril del 2000, p. 42.
- _____, “Reunión Green-Albright en Nueva York: narco, migración y frontera en la agenda”, El Financiero, lunes 24 de abril del 2000, p. 70.
- _____, “Frenar el clima antimigrante en Arizona, exige a Washington”, El Financiero, viernes 28 de abril del 2000, p. 54.
- _____, “Cada 24 horas muere un mexicano en la frontera con Estados Unidos”, El Financiero, jueves 27 de abril del 2000, p. 32.
- _____, “Deplora México la violencia y xenofobia en Arizona: Green”, El Financiero, martes 2 de mayo del 2000, p. 56.
- _____, “Leyes antinmigrantes de EU cuestan a México 300 muertos cada año”, El Financiero, jueves 4 de mayo del 2000, p. 41.
- _____, “En 10 años terminará el exceso de migración a EU: Coverdell”, El Financiero, martes 9 de mayo del 2000, p. 47.
- _____, “Los rancheros de Arizona no han cometido ningún delito: Davidow”, El Financiero, martes 16 de mayo del 2000, p. 45.

- _____, "México demostrará que los rancheros de Arizona cometen serios delitos", El Financiero, martes 17 de mayo del 2000, p. 43.
- _____, "Otra agencia de EU participaría en vigilancia antimigratoria (niega Reno apoyo para México en juicio contra rancheros)", El Financiero, viernes 26 de mayo del 2000, p. 42.
- _____, "Inicia México y Estados Unidos lucha conjunta contra polleros", El Financiero, jueves 22 de junio del 2000, p. 32.
- _____, "Discutirán Green y Hull ataques a indocumentados en la frontera", El Financiero, viernes 21 de julio del 2000, p. 36.
- _____, "Bienvenida, la propuesta para crear un mercado común de América del Norte: Canadá", El Financiero, martes 22 de agosto del 2000, p. 37.
- _____, "Rechaza William Clinton propuestas de Vicente Fox sobre inmigración y certificación", El Financiero, viernes 25 de agosto del 2000, p. 45.
- _____, "50 mil inmigrantes detenidos por el SIN en Arizona este año, El Financiero, miércoles de agosto del 2000, p. 40.
- _____, "Tráfico de inmigrantes, segundo crimen más rentable en México", en El Financiero, viernes 20 de octubre del 2000, p. 36.
- _____, "Polleros, responsables de las muertes de migrantes: De la Viña", El Financiero, lunes 23 de octubre del 2000, p. 79.
- Berke, Richard L., "Más contacto con la gente: Gore", El Universal, domingo 13 de agosto del 2000, p. A-24.
- Breslin Jimmy y Valtierra Rodolfo, "Cruzar hacia la ruina", en el suplemento dominical del periódico El Universal: 'Día Siete', núm. 35, p. 41.
- Bugarin, Bernardino., "Los zacatecanos de California transfieren 500 millones de dólares anuales a su estado", La Paloma, mayo-junio de 1995, p. 28.
- Bustamante, Jorge A., "Oportunidad para negociar sobre migrantes", El Financiero, sábado 25 de marzo del 2000, p. 38.
- _____, "Cuidadanizando la función de gobernar", El Financiero, sábado 8 de julio del 2000, p. 39.
- _____, "Décimo aniversario del Grupo Beta", El Financiero, jueves 17 de agosto del 2000, p. 42.

- Cano, Araceli., "México principal expulsor de corrientes migratorias", El Financiero, viernes 8 de septiembre del 2000, p. 19.
- Cano Luis Carlos y Escobar Amalia "Siguen las muertes de mexicanos en el desierto", El Universal, sábado 19 de agosto del 2000, p. A-19.
- Carreño Figueroa, José., "Migrantes, causa de tensiones entre México y Estados Unidos", El Universal, domingo 21 de mayo del 2000, p. A-14.
- Cason Jim y Brooks David, "Acepta formalmente George W. Bush la candidatura presidencial", La Jornada, viernes 4 de agosto del 2000, p. 21.
- Chávez, Víctor y Estévez, Dolia, "Compromiso de México y EU por edificar una frontera pacífica y próspera", El Financiero, viernes 19 de mayo del 2000, p. 33.
- _____, "Anuncia Fox jornada nacional en defensa del migrante", El Universal, lunes 4 de diciembre del 2000.
- _____, "Marginación y desigualdad, los efectos de la globalización", El Financiero, jueves 30 de noviembre del 2000, p. 12.
- Colín, Marvella., "Creció 84% el poder de compra de la comunidad hispana en Estados Unidos", El Financiero, lunes 4 de septiembre del 2000, p. 38.
- Cordero García, Manuel. "Pugnan por reducir muerte de ilegales", El Universal, martes 9 de enero del 2001, p. B-9.
- Coria Rivas, Carlos., "Piden apoyar a paisanos", El Universal, domingo 19 de noviembre del 2000, p. B-21.
- Cortés, Dora Elena y López Primitivo, "Mueren 14 ilegales en EU", El Universal, domingo 19 de marzo del 2000, p. B-10.
- _____, "Envío SG a elementos del grupo Beta para auxiliar a migrantes", El Universal, domingo 21 de mayo del 2000, p. A-13.
- _____ y Rojas Francisco, "No protege el INM a bandas internacionales de 'pateros'", EL Universal, domingo 18 de junio del 2000, p. A-21.
- Copp, Tara., "Espera Bush el apoyo de jóvenes hispanos", El Universal, domingo 23 de julio del 2000, p. A-20.
- Crónica, "Incertidumbre y descontrol entre la población inmigrante de EU", miércoles 2° de abril de 1997, p. 6.

- _____, “Exagerados los temores ante la nueva ley de migración: Clinton”, miércoles 9 de abril de 1997, p. 7.
- Cruz Vázquez Eduardo y Fernández Bertha, “Demanda CNDH protección a migrantes”, El Universal, domingo 14 de mayo del 2000, p. A 19.
- Cuéllar, Norma Angélica., “Los indocumentados sin derecho a defenderse legalmente en Estados Unidos”, Crónica, miércoles 2º de abril de 1997, p. 6.
- Escobar, Amalia., “Tirotean a seis mexicanos en la frontera; un herido”, El Universal, domingo 14 de mayo del 2000, p. A-16.
- _____ y Ruiz, José Luis, “Planean cerrar la frontera a inmigrantes”, El Universal, domingo 14 de mayo del 200, p. A-17.
- _____, “Rechaza gobierno de Arizona militarizar la frontera”, El Universal, domingo 21 de mayo del 2000, p. 33.
- _____, “Mueven congelados 2 migrantes en Arizona”, El Universal, jueves 2 de noviembre del 2000, p. A-16.
- Espinosa, Jéssica., ”Critican apoyo extremo de demócratas a ilegales”, El Universal, p. A-19.
- Estévez, Dolia., “Los relevos presidenciales no alterarán la relación México-Estados Unidos”, El Financiero, jueves 4 de mayo del 2000, p. 40.
- Fernández, Bertha., “Obtiene 45% de mexicanos en EU 100 mil pesos al año”, El Universal, domingo 17 de diciembre del 2000, p. A-8.
- Ferris, Susan., “Libre tránsito”, El Universal, domingo 30 de julio del 2000, p. A-12.
- Financiero, El. “Otorgarán visas a indígenas mexicanos”, miércoles 22 de marzo del 2000, p. 48.
- _____, “Aprueban proyecto para abolir el SIN y crear dos nuevas agencias”, jueves 26 de marzo del .2000, p.32.
- _____, “Rechazan en EU restaurar cupones de alimentos a inmigrantes legales”, martes 28 de marzo del 2000, p. 50.
- _____, “Otorgar la residencia legal a indocumentados, proponen en Washington”, miércoles 29 de marzo del 2000, p. 34.
- _____, “Dispara la *border patrol* contra indocumentados”, miércoles 29 de marzo del 2000, p. 35.

- _____, "Boom de la migración legal vía México", lunes 3 de abril de 2000 p. 78.
- _____, "Faltan recursos para detener y deportar a indocumentados reconoce el SIN", miércoles 3 de mayo del 2000, p. 49.
- _____, "Promete Fox en California un nuevo milagro mexicano", martes 9 de mayo del 2000, p. 61.
- _____, "Asesinan a indocumentado mexicano rancheros de Texas", jueves 18 de mayo del 2000, p. 39.
- _____, "Peligra el trabajo de miles de mexicanos en Estados Unidos", lunes 22 de mayo del 2000, p. 30.
- _____, "Mata la Patrulla Fronteriza a migrante mexicano en Texas", martes 23 de mayo del 2000, p. 44.
- _____, "Apoya Bush la división la división del Servicio de Inmigración y Naturalización", martes 27 de junio del 2000, 40.
- _____, "Puertas abiertas a inmigrantes, recomienda Clinton", miércoles 5 de julio del 2000, p. 33.
- _____, "Movilización latina en Washington en demanda de amnistía para inmigrantes", jueves 20 de julio del 2000, p. 31.
- _____, "Arizona, cementerio de 63 indocumentados mexicanos: INM", lunes 24 de julio del 2000, p. 68.
- _____, "Cambia el partido republicano su política contra los inmigrantes", marzo 1° de agosto del 2000, p. 39.
- _____, "Cambian los destinos de mexicanos hacia EU", 14 de agosto del 2000, p. 69.
- _____, "Al Gore, candidato demócrata a la Casa Blanca", jueves 17 de agosto del 2000, p. 40.
- _____, "Mejor trato a inmigrantes, demandará El Salvador a México", lunes 21 de agosto del 2000, p. 64.
- _____, "Fijan fianza a agente acusado de violar a inmigrante" miércoles 23 de del 2000, p. 37.
- _____, "Abusos sistemáticos de agentes del SIN contra migrantes mexicanos", lunes 28 de agosto del 2000, p. 75.

- _____, "Mexicanos amenazan identidad de EU", jueves 26 de octubre del 2000, p. 45.
- _____, "'Inaceptable', excluir a hispanos del presupuesto: Clinton", martes 24 de octubre del 2000, p. 47.
- _____, "Conglomerados humanos y migración", (informe especial), viernes 10 de noviembre del 2000, p. 14.
- _____, "Anuncian rancheros texanos una nueva operación antimigrante", en el periódico El Financiero, viernes 17 de noviembre del 2000, p. 42.
- Flores, Gerardo., "Transparentar las remesas de mexicanos en el extranjero, otra asignatura pendiente", El Financiero, miércoles 7 de junio del 2000, p. 8.
- Flores, Leonor., "Equivalen remesas de mexicanos en el exterior a 51% de la IED", "EL Financiero, domingo 13 de agosto del 2000, p. 42.
- Fonseca, Gabriela., "200 desaparecidos en la frontera", La Jornada, viernes 4 de agosto del 2000, p. 45.
- Fuentes Coello, Víctor., "Aclaran proyecto fronterizo" Reforma, sábado 26 de agosto del 2000, p. 10-A.
- García Luis Alberto y López Jaime, "La escalada antimigratoria en Estados Unidos creció con la propuesta 187 de Pete Wilson", El Nacional, lunes 31 de marzo de 1997, p. 15.
- _____, "La nueva ley migratoria de EU responde a intereses políticos: Jorge Bustamante", El Nacional, lunes 31 de marzo de 1997, p. 43.
- García, Miriam., "Decisivo, el voto de inmigrantes", El Universal, p. A-20.
- García Rubén y Ramírez Miguel Angel, "Discriminatoria y xenofóbica la ley de inmigrantes: Cámara de diputados", El Nacional, miércoles 2° de abril de 1997, p. 17.
- Gómez Salgado, Arturo. "Esclavitud laboral de miles de mexicanos en Estados Unidos: FAT", El Financiero, lunes 8 de mayo del 2000, p. 84.
- _____, "Débil defensa del gobierno a trabajadores migratorios", El Financiero, martes 9 de mayo del 2000, p. 22.
- _____, "Millonarias ganancias para empleadores de inmigrantes", El Financiero, jueves 11 de mayo del 2000, p. 13.

- _____, “En auge, las agencias de colocación de migrantes: OIT”, El Financiero, martes 16 de mayo del 2000, p. 16.
- _____, “La pobreza no genera migración, asegura la STPS”, El Financiero, lunes 29 de mayo del 2000, p. 28.
- _____, “Reabrir el TLCAN pide el sindicalismo estadounidense”, El Financiero, lunes 29 de mayo del 2000, p. 38.
- _____, “Casi 3 millones de migrantes en el sexenio”, El Financiero, martes 30 de mayo del 2000, p. 14.
- _____, “Aplica México en el sureste la receta de EU contra migrantes de CA”, El Financiero, jueves 22 de junio del 2000, p. 32.
- _____, “El libre comercio impulsa la migración de campesinos”, El Financiero, lunes 5 de junio del 2000, p. 25.
- _____, “La migración internacional aumentó 400% en 5 años”, El Financiero, martes 13 de junio del 2000, p. 17.
- _____, “Revisarían STPS y EU violaciones laborales de indocumentados”, El Financiero, viernes 10 de noviembre del 2000, p. 14.
- _____, “Nuevos organismos y viejas propuestas, receta de Fox para los indígenas”, El Financiero, martes 14 de noviembre del 2000, p. 46.
- _____, “Iowa recluta a migrantes mexicanos”, martes 5 de septiembre del 2000, p. 45.
- González Covarrubias Jennifer y Valenzuela González Verónica, “Descuidan demócratas la relación con México”, El Financiero, sábado 13 de agosto del 2000, p. 6.
- González, Felipe de Jesús., “Preparan grupos de EU cumbre antimigrante”, El Universal, domingo 7 de mayo del 2000, p. A-20.
- González, Maribel., “Opciones de la ley”, Reforma, martes 1º de abril de 1997, p. 1.
- González Pérez, Arturo., “Debatirán gobernadores fronterizos”, Excelsior, jueves 1º de junio del 2000, p. 4-A.
- Hernández Chávez, Angelle., “La sombra de las convenciones estadounidenses El Financiero, sábado 12 de agosto del 2000, p. 36.
- Hernández, Jesús., “Indocumentados, termómetro de la economía de EU”, El Financiero, martes 16 de mayo del 2000, pp. 50, 51.

- _____, “Racismo factor de unidad política del mexicano en EU”, El Financiero, miércoles 17 de mayo del 2000, pp. 44, 45.
- _____, “Apegarte a tu raza y raíces, única forma de sobrevivencia: reos hispanos”, El Financiero, jueves 18 de mayo del 2000, p.39.
- _____, “Arte chicano: de movimiento político a decoración urbana”, El Financiero, viernes 19 de mayo del 2000, p. 40-41.
- _____, “IVA a medicamentos: seguro de muerte para desprotegidos” El Financiero, jueves 7 de diciembre del 2000, p. 48.
- Hernández Haddad, Humberto., “Agricultura arruinada y emigración empujada”, El Universal, domingo 21 de mayo del 2000, p. A-29.
- Herrera, Jorge., “Un mojado dará su voto por Fox”, El Universal, domingo 7 de mayo del 2000, p. A 9.
- Irizar, Guadalupe., “Migración obra de buena fe”, Reforma, sábado 26 de agosto del 2000, p. 7-A.
- Jiménez, Eva., “Somos 97 millones de mexicanos, la década no se perdió: E. Zedillo”, El Financiero, miércoles 8 de noviembre del 2000, p. 42
- Janofsky, Michael., “Lios inevitables si llegan más ‘mojados’: rancheros”, El Universal, domingo 18 de junio del 2000, p. A-21.
- Jornada La., “Entró en vigor la ley antimigrante”, miércoles 2 de abril de 1997, p. 1.
- _____, “Despliega EU mil 400 agentes en la frontera de Arizona con Sonora”, viernes 4 de agosto del 2000, p. 25.
- _____, “Sancionan demócratas a la congresista Loretta Sánchez” sábado 12 de agosto del 2000, p. 19.
- Luna Newcombe, Reyna., “Solicitan ciudadanía americana”, El mañana de Reynosa, domingo 23 de marzo de 1997, p. 43.
- MacComarmack, John. “Protección armada a rancheros de EU”, El Universal, domingo 3 de diciembre del 2000, p. A-4.
- Martínez McNaught, Hugo., “Niega EU persecución”, Reforma, martes 1º de abril de 1997, p. 5.
- Medellín, Jorge Alejandro., “Debe EU abrirse a la cultura mexicana”, El Universal, domingo 27 de agosto del 2000, p. A-10.

- Michel, Víctor H., “El candente asunto limítrofe”, Excelsior, domingo 11 de junio del 2000, p. A-23.
- Montes, Rodolfo., “Ofrecen mexicanos en EU pedir a sus familias que voten por CCS”, El Financiero, martes 9 de mayo del 2000, p. 61.
- Moysen, Gabriel., “Al Gore, en desventaja frente a Bush”, El Financiero, domingo 13 de agosto del 2000, p. 5.
- Ojeda Lajud, Olga., “2010 década de los hispanos en EU”, El Financiero, viernes 2 de junio del 2000, p. 24.
- _____, “Por comisión de delitos expulsó el SIN a 62 mil residentes”, El Financiero, 1º septiembre del 2000, p. 25.
- _____, “Economía de BC, la más dolarizada de la frontera”, El Financiero, lunes 30 de octubre del 2000, p. 19.
- Ortega, Julio., “Diálogos del español y el inglés”, en el suplemento ‘Arena’ de Excelsior, domingo 16 de julio del 2000, núm. 76, año 2, tomo 2, p. 1
- Ortiz, Irma Pilar., “Investigará la SG la labor de dos agentes del Grupo Beta”, Excelsior, domingo 11 de junio del 2000, p. 5-A.
- Petras, James., “Elecciones presidenciales”, en el suplemento ‘Arena’ de Excelsior, domingo 23 de julio del 2000, núm. 77, año 2, tomo 2, p. 1
- Ramírez, Jaime Y., ”Xenofobia detrás de la operación guardián”, El Financiero, martes 2 de mayo del 2000, p.56.
- Ramos Esquivel, Alejandro., “México, país puente”, El Financiero, domingo 13 de agosto del 2000, p. 20.
- Reforma, “Corteja Bush Jr. a latinoamerica”, sábado 26 de agosto del 2000, p. 30
- _____, “Espera Bush estrechar nexo México-EU”, sábado 26 de agosto del 2000, p. 30.
- Reveles, José., “La frontera, negocio de unos, cementerio de otros”, El Financiero, miércoles 14 de junio del 2000, P. 58.
- Reyes Rodolfo., “En la frontera sur, vía libre al tráfico de indocumentados; impune el cartel de Petén”, El Financiero, jueves 18 de mayo del 2000, p. 42.
- Rodríguez Galaz, Yazmín., “Crece el flujo de indocumentados a EU”, El Universal, domingo 12 de marzo del 2000, p. B-15.

- Rojas, Francisco Javier., "Demandan a agente de EU", El Universal, domingo 26 de marzo del 2000, p. B-15.
- Rudiño, Lourdes Edith., "Braceros exigen a Banrural devolver fondos", El Financiero, miércoles 12 de abril del 2000, p. 9.
- _____, "Sin freno la fuga de trabajadores hacia Estados Unidos", El Financiero, lunes 8 de mayo del 2000, p. 28.
- Ruiz, José Luis., "México dice no a una propuesta de EU antibraceros", El Universal, jueves 3° de abril de 1997, p. 1.
- _____, "Vulnerables los migrantes en EU", El Universal, sábado 19 de agosto del 2000, p. A-20.
- Sánchez, Amador., "No resolverá la PFP cacería de braceros, dice Soberanes", El Universal, domingo 21 de mayo del 2000, p. A-14.
- Silva, Mario Héctor., "Inician campaña de prevención fronteriza", El Financiero, martes 9 de mayo del 2000, p. 47.
- _____, "Vuelco en flujos migratorios hacia la frontera norte", El Financiero, miércoles 19 de julio del 2000, p. 42.
- Sol de México El., "Queremos que siga tradición de migrantes de México a EUA", viernes 18 de abril de 1997, p. 22-A
- Torres, Mario., "Detienen a 67 ilegales que iban rumbo a EU, El Universal, domingo 21 mayo del 2000, p. A-14.
- Universal El., "Pedirán la revisión a la ley migratoria en EU", domingo 12 de marzo del 2000, p. B-16.
- _____, "Hispanos", miércoles 15 de mayo del 2000, pp. g1 y g2.
- Unomásuno, "Gurría: poco propicia para la cooperación la ley antimigratoria", jueves 3° de abril de 1997, p. 17.
- Valenzuela González, Verónica., "Bill Richardson, ¿primer vicepresidente hispano de EU?", El Financiero, domingo 18 de junio del 2000, p. 42.
- Valle, Eduardo., "Mensaje correcto, momento equivocado", El Universal, domingo 27 de agosto del 2000, p. A-22.
- Vega, Margarita., "Advierte la SEGOB aumento de ilegales mexicanos en EU", Reforma, miércoles 20 de septiembre del 2000, p. 11-A

- Velasco, Carlos., "Insuficiente, el presupuesto solicitado para el agro, dicen", El Universal, domingo 10 de diciembre del 2000, p. A-15.
- Venegas, Juan Manuel., "Mayor respeto a derechos de migrantes de CA, ofrece Fox", La Jornada, martes 12 de septiembre del 2000, p. 69.
- Villanueva, Carlos., "Ley de migración", El Herald, martes 22 de abril de 1997, p. 10.
- Yamashiro Arcos, Celina., "California busca ampliar comercio con México", El Financiero, miércoles 30 de agosto del 2000, p. 33.
- Yardley, Jim., "Visita Bush El Paso en busca del voto latino", El Universal, domingo 27 de agosto del 2000, p. A-26.

- Artículos en Revistas

- Alba, Francisco., "La política migratoria mexicana de IRCA", Estudios Demográficos y Urbanos, Editorial Dirección de Publicaciones de El Colegio de México, publicación cuatrimestral enero-abril de 1999, vol. 14, núm. 1.
- Alcocer, Jorge V., "Falso patriotismo", Proceso, publicación semanal del 14 noviembre de 1994, núm. 941.
- Basurto, Jorge. "Las olas migratorias y el Estado-Nación", Relaciones Internacionales, publicación trimestral de julio-septiembre de 1996, núm. 71.
- Bearsley, Theodore S., "Vida en la frontera" Letras Libres, publicación mensual de mayo del 2000, año II, núm. 17.
- Calderón, Chelius Leticia., "Ciudadanos inconformes", publicación semestral de enero-julio de 1999, Edit. El Colegio Frontera Norte, vol. II, núm. 21.
- Calvo Eva y Garay Alfredo, "Retos y beneficios del mestizaje y la integración de los inmigrantes", publicación mensual de septiembre del 2000, núm. 35.
- Campbell, Federico., "La frontera de los intersticios", Tierra Adentro, publicación bimestral del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de abril-mayo del 1999, núm. 97.
- Campuzano, Margarita., "La migración a Estados Unidos", Letras libres, publicación mensual de mayo del 2000, año II, núm. 17.
- Castillo, Heberto., "La difícil vecindad", Proceso, publicación semanal del 14 de noviembre de 1994, núm. 941, 14 de noviembre de 1999.

- Clark, S. Charles., "The new immigrants" The Congressional Quarterly Researcher, de Formely Editorial Research, publicado semanalmente del 24 de enero de 1997, vol. 7, núm. 3, Washington, D. C., Estados Unidos.
- Crosthwaite, Luis Humberto., "Instrucciones para cruzar", Letras libres, publicación mensual de mayo del 2000, año II, núm. 17.
- Correa, Guillermo., "El gobierno hace en el sur lo que le hacen en el norte", Proceso, publicación semanal del 2 de octubre de 1999, núm. 1196.
- Delaunay, Daniel., "La dimensión regional de la emigración mexicana hacia Estados Unidos", Estudios Demográficos y Urbanos, Editorial Dirección de Publicaciones del El Colegio de México, publicación cuatrimestral de enero-abril 1999, vol. 14, núm. 1.
- Domínguez, Rivera Roberto., "Las relaciones México-Estados Unidos: viejos problemas, nuevas opciones", Relaciones Internacionales, publicación trimestral de abril-junio de 1993, núm. 58.
- Ericksen Charlie y Smith Montealegre Camilo, "Soy un patriota y me felicitan", Proceso, publicación semanal, de 14 mayo del 2000, núm. 1228.
- Espinosa Verónica, Gutiérrez Alejandro, Matías Pedro y Zamora Pedro, "Ni el riesgo de morir detiene el éxodo de indocumentados" en la revista Proceso, núm. 1232 del 11 de junio del 2000.
- Favela, Alejandro., "El diseño estratégico de la política en Estados Unidos en la década de los noventas", Relaciones Internacionales, publicación trimestral de enero-abril de 1992, núm. 53.
- Fuentes, Carlos., "Migraciones", Nexos, publicación mensual de mayo del 2000, año 2, vol. XXIII, núm. 269.
- Hamill, Pete., "Carta a un joven periodista", Letras Libres, publicación mensual de mayo del 2000, año II, núm. 17.
- Haubegger, Christy., "El legado de la *generación ñ*", Newsweek en español, publicación semanal del 14 de julio de 1999, vol. 4, núm. 28.
- Hernández García, Joel., "La legislación de Estados Unidos y la defensa constitucional de los trabajadores indocumentados", Revista Mexicana de Política Exterior de México, publicación bimestral de febrero de 1998, Editorial Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, núm. 53.
- Hinojosa, Juan José., "187: la raíz del problema", Proceso, publicación semanal del 14 de noviembre de 1994, núm.

- Kenneth, Jost., "Cracking Down Immigration", The Congressional Quarterly Researcher, en Formerly Editorial Research Report, publicado semanalmente del 3 de febrero de 1995, vol. 5, núm. 5, Washington, D.C.; Estados Unidos.
- Larmer, Brook., "Latinos en EE UU", Newsweek en español, publicación semanal del 14 de julio de 1999, vol. 4, núm. 28.
- Latapí Serra, Pablo., "Intolerancia creciente", Proceso, publicación semanal, núm. 941, 14 de noviembre de 1994.
- Leland John y Chambers Verónica, "*Generación ñ*", Newsweek en español del 14 del julio de 1994, vol. 4, núm. 28.
- Massey Douglas S. y Zenteno René M., "Especificidad *versus* representatividad: enfoques metodológicos en el estudio de la migración mexicana hacia Estados Unidos", Estudios Demográficos y Urbanos, Editorial Dirección de Publicaciones de El Colegio de México, publicación cuatrimestral de enero-abril de 1999, vol. 14, núm. 1.
- Maza, Enrique., "La cara oculta de la migración", Proceso, publicación semanal del 16 noviembre de 1997, núm. 1098.
- _____, "Ser inmigrante en México: la ruleta rusa", Proceso, publicación semanal del 21 de noviembre de 1997, núm. 1203.
- Mitchell John G., "El camino al oeste", en National Geographic, publicación mensual de septiembre del 2000, vol. 7, núm. 3.
- Morales, Sonia., "Pa' ver si salía de pobre, un libro enojado que registra la tragedia humana y social de la migración mexicana a Estados Unidos", Proceso, publicación semanal del 15 de noviembre de 1998, núm. 1150.
- Muñoz Bata, Sergio., "Las fronteras", Nexos, publicación mensual de mayo del 2000, año 2, vol. XXIII, núm. 269.
- Rojas, Flor., "Migración: el desafío de fin de siglo para ACNUR", Relaciones Internacionales, publicación trimestral de octubre-diciembre de 1995, núm. 8.
- Sada, Daniel., "La frontera alevosa", Letras libres, publicación mensual de mayo del 2000, año II, núm. 17.
- Santibañez Romellón, Jorge., "Algunos impactos empíricos de las políticas migratorias en Estados Unidos en los flujos migratorios mexicanos", Estudios Demográficos y Urbanos, Edit. Dirección de Publicaciones de El Colegio de México, publicación cuatrimestral de enero-abril de 1999, vol. 14,
- Sepúlveda, Graciela G., "Notas sobre la migración", de Relaciones Internacionales, vol. XIII, núm. 51, mayo-agosto de 1991.

- Smith, Robert., "Dilemas y perspectivas del Sistema Migratorio de América del Norte, Comercio Exterior, publicación mensual de abril del 2000.
- Velázquez Flores, Rafael., "Antecedentes y reflexiones en torno a la política migratoria de Estados Unidos", Relaciones Internacionales, publicación trimestral, octubre-diciembre de 1994, núm. 64.
- _____, "Tendencias de la política exterior de Estados Unidos hacia México", Relaciones Internacionales, publicación trimestral de mayo-agosto de 1998, núm. 77.
- _____, "Las migraciones internacionales: futuro incierto de la población mundial", Relaciones Internacionales, publicación trimestral de julio-septiembre de 1995, núm. 67.
- Villoro, Juan., "Nada que declarar *Welcome to Tijuana*", Letras libres, publicación mensual de mayo 2000, año II, núm. 17.
- Woo Morales, Ofelia., "La migración internacional desde una perspectiva regional: El caso de Tijuana y Ciudad Juárez", Relaciones Internacionales, publicación trimestral de enero-marzo de 1993, núm. 57.
- Zebadúa, Emilio., "La frontera del voto", Letras libres, publicación mensual de mayo del 2000, año II, núm. 17.

Mesografía

- Capítulo 1: Uno entre muchos (pautas de inmigración y comprensión étnica), documento extraído de la página del Servicio de Información del Gobierno de los Estados Unidos, 1º de septiembre de 1998, con una extensión de 8 cuartillas.
www.usia.gov/usa/portrait/spanish/ch1.htm
- "Datos sobre el Operativo Guardián" documento elaborado diversas por organizaciones e investigadores pro-derechos humanos en contra de los diversos operativos instaurados de manera unilateral por el gobierno norteamericano, en especial por el 'Operativo Guardián' en California en www.stopgatekeeper.org.
- * Ortiz Moctezuma, Irma Laura., "Calculan en EU 5 millones de legales"
_____, "Son mexicanos el 54% de mexicanos en EU"
- * Smith, Claudia E., "Migrantes en peligro mortal"

- “Discurso por la comisionada Meissner del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) en usembassy-mexico.gov/
- Documento elaborado por la Comisión Nacional de Población (CONAPO) dirigido por el Dr. Rodolfo Tuirán acerca del tema migratorio en www.conapo.gob.mx
 - * Ávila José Luis, Castro Jorge, Fuentes Carlos y Tuirán Rodolfo con el apoyo de Sánchez Yadira y Zamora Susana, “Remesas: monto y distribución regional de México” documento de la CONAPO Migración México-Estados Unidos presente y futuro.
 - * Ávila José Luis, Castro Jorge, Corona Rodolfo Fuentes Carlos y Tuirán Rodolfo con el apoyo de Ramos Luis Felipe y Sánchez Yadira, “Migración no autorizada a los Estados Unidos: devoluciones realizadas por la Patrulla Fronteriza”, documento de la CONAPO Migración México-Estados Unidos presente y futuro.
 - * Castro Jorge y Tuirán Rodolfo con el apoyo de Fuentes Carlos, Nava Alma Rosa y Ramos Luis Felipe, “Importancia de las remesas en el ingreso de los hogares”, documento de la CONAPO Migración México-Estados Unidos presente y futuro.
 - * Ávila José Luis, Partida Virgilio y Tuirán Rodolfo, “Crecimiento económico, libre comercio y migración, ” documento de la CONAPO Migración México-Estados Unidos presente y futuro.
- Estadísticas sociodemográficas, sobre las principales entidades federativas expulsoras de migrantes; distribución porcentual por características migratorias según entidad y porcentaje de inmigrantes y emigrantes entre 1990 y 1995 según entidad federativa extraídas de la página de la red Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sobre los desplazamientos migratorios de mexicanos a Estados Unidos en www.inegi.gob.mx
- “Glosary”, documento elaborado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de los Estados Unidos que explica los términos comunes al tema migratorio y desde la percepción norteamericana frente a este fenómeno en www.ins.usdoj.gov/
- “Iniciativa de Seguridad Fronteriza” (hoja informativa, comunicado de prensa), de la embajada de los Estados Unidos en usembassy-mexico.gov/
- “Mission, Strategies and Performance”, documento elaborado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de los Estados Unidos en www.ins.usdoj.gov/
- “Tierra de migrantes”, amplio documento elaborado por el canal 22 para su serie televisiva con el apoyo informativo de la revista Letras Libres en su dirección en la red www.oncetvlpn.mx
 - * Población mexicana en 21 ciudades norteamericanas.

- * Violaciones a los derechos humanos.
- * Remesas enviadas a México por trabajadores migrantes en Estados Unidos.
- Plaza Cerezo, Sergio., “La economía política de la comunidad hispana en Estados Unidos de la Revista de Comercio Exterior, con 15 pp. en [www. mexico-businessline.com/esp/revista_comercio_exterior/plaz1199.html](http://www.mexico-businessline.com/esp/revista_comercio_exterior/plaz1199.html)
- “Realidades acerca de la migración a los Estados Unidos”, en su dirección de internet [www. usembassy-mexico.gov/](http://www.usembassy-mexico.gov/)

Documentos e informes gubernamentales

- “ABC de la nueva ley de inmigración, El”, documento de la Dirección General para América del Norte.
- “Ambiente migratorio en Estados Unidos: leyes y propuestas que afectan a los inmigrantes”, documento de la Dirección General para América del Norte.
- “Argument against Proposition 187” (argumento en contra de la Propuesta 187) documento de la Dirección General para América del Norte.
- “Así son los Estados Unidos”, libro-documento elaborado por el Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos, 1990.
- Censo de los Estados Unidos de 1990.
- “Clima antiinmigrante”, documento de la Dirección General para América del Norte.
- Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997.
- “Frontera Norte”, libro-documento elaborado por H. Cámara de Diputados VL Legislatura Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que recoge las ponencias del Foro sobre la problemática de las ciudades fronterizas que se realizó en dos etapas: 15, 16 y 17 de mayo de 1992 en Tijuana, Baja California 29, 30 y 31 de julio de 1992 en Ciudad Juárez, Chihuahua., 1994.

- "Immigration today (current policy statistics)" de la Revista Congressional Digest de 1994 del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización, Editorial The Congressional Digest Corporation, publicado mensualmente de mayo de 1996, vol. 75, núm. 5, Washington, D. C., Estados Unidos.
- "Iniciativa SOS, seguimiento: semana del 15 al 19 de agosto de 1994", documento de la Dirección General para América del Norte.
- "Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996".
- "Nuevo marco jurídico estadounidense en materia migratoria, El.", documento de la Dirección General para América del Norte.
- "Procesos judiciales contra la proposición 187", documento de la Dirección General para América del Norte.
- "Proposición 187" traducida del idioma inglés por Gutiérrez Rubio Gabriel y Ramírez Martha colaboradores del USIS (United States Information Service), obtenida del periódico Excelsior, octubre 27 de 1994, p. 1, 3, 4.
- "Reacciones a la iniciativa S.O.S. después de las votaciones", documento de la Dirección General para América del Norte.
- "Rueda de prensa del abogado mexicano Fred Kumetz sobre el fallo del juez federal de California en la que invalida casi en su totalidad la ley 187 comunicado del 21 de noviembre de 1995 en Tlatelolco, Ciudad de México, documento de la Dirección General para América del Norte.
- "Sinopsis del texto de la ley migratoria (Illegal Immigratio Reform Immigrant Responsibility Act of 1996), documento de la Dirección General para América del Norte

Tesis relacionadas al tema

- Ángulo Curiel, Bertha Delia., "El papel de California en la definición de la política migratoria de los Estados Unidos", tesina de maestría presentada en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1996.
- Knoderer, Hildegard., "La comunidad hispana de los Estados Unidos como problema internacional, tesis de doctorado presentada en Ciudad. Universitaria, México, 1975.
- Levine, Elaine., "La creciente pobreza entre la población hispana en los Estados Unidos: 1980-1996", tesis de doctorado presentada en Ciudad Universitaria, México, 1999.

Anexos

A: Glosario de Términos en Materia Migratoria

B: Mapa de la Migración Mexicana a California

C: Propuesta 187 del Pueblo de California y de Pete Wilson

Anexo A Glosario de Términos en Materia Migratoria

El presente glosario tiene como finalidad aclarar el significado de algunos términos usados a lo largo de la presente tesis. Muy frecuentemente se utilizará el término ‘migrantes’, para referirse a las personas que realizan el cruce más allá de la frontera mexicana y que en la mayoría de los casos lo hacen en busca de un empleo mejor remunerado; que pueden o no poseer documentos que acrediten su estancia en aquel país o bien, y que pueden retornar o no en un periodo corto o prolongado a México; (excepto en las ocasiones en las que se cita textualmente; por lo que muchas veces aparecerá el término inmigrante). Algunos términos se ubican bajo la percepción norteamericana y otros tienen significación directamente a los conceptos que se refieren al tema migratorio. Cabe mencionar que a lo largo del documento y en la traducción que se realizó al glosario elaborado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de los Estados Unidos en su página de internet acerca de la palabra ‘american’, cuya interpretación literal es ‘americano’. Sin embargo, el significado que se manejó en la presente investigación fue el de ‘norteamericano’ o ‘estadunidense’ ya que todas las personas que vivimos en el continente americano somos americanos; y por lo tanto, dicho gentilicio no puede ser utilizado exclusivamente para referirse a los diversos temas inherentes a la población al país que se ubica al norte de América, los Estados Unidos.

A

Acta para Ameriasiatícos. “Con base a la Ley Pública 97-359 (Act of 10/22/82) provista para regular la inmigración de ciertos niños ameriasiatícos. Sólo serán elegibles los niños que hayan nacido en Camboya, Corea, Laos, Tailandia o Vietnam, después del 31 de diciembre de 1950 y antes del 22 de octubre de 1982; los cuales deberán contar con la aceptación de paternidad de un ciudadano norteamericano.”¹

Ajuste de Status Migratorio. “Procedimiento de aceptación de ciertos extranjeros que ya se encuentran en territorio de Estados Unidos. Extranjeros que son admitidos en la Unión Americana como no-inmigrantes, refugiados o convictos con libertad condicional deben cambiar su status migratorio hacia la residencia legal y en caso de ser elegibles se les otorgará una visa inmediatamente. En dichos casos los extranjeros serán contabilizados como inmigrantes hasta la fecha del ajuste definitivo.”²

¹ ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

² Idem.

Ameriasióticos vietnamitas. “Las visas de inmigrantes para esta categoría son permitidas a los extranjeros nacidos en Vietnam antes del 1° de enero de 1962 y antes del 1° de enero de 1976. En caso de que el extranjero cuente con la aceptación de paternidad de un ciudadano norteamericano. El extranjero puede ser acompañado por esposa, hijos, padres o tutores.”³

Año fiscal. “Actualmente el periodo de doce meses inicia en octubre y finaliza el 30 de septiembre.”⁴

Aprehensión. “El arresto de un extranjero que puede ser sujeto de remoción será llevado a cabo por el Servicio de Inmigración y Naturalización. Cada aprehensión del mismo extranjero en un Año Fiscal es contado por separado.”⁵

Archivos de la Oficina de Control. “Los casos de los extranjeros son mantenidos y controlados por el Servicio de Inmigración y Naturalización, también por su región correspondiente y aún más, dicho seguimiento incluye a las oficinas del Servicio de Inmigración y Naturalización en el exterior.”⁶

Asilado. “Es un extranjero en territorio norteamericano o en puerto de entrada, incapaz o no dispuesto a regresar a su país de origen, o que busca protección por ser víctima de persecución bien fundada.”⁷ Que en muchas ocasiones “tiene origen en las diferencias políticas.”⁸

B

Beneficiario. “Extranjeros que cuentan con el apoyo de un ciudadano estadounidense, residente legal permanente o un empleador que posea un campo de petición adecuado; y de ese modo se le permita recomendar extranjeros, que éstos sean acreedores de los beneficiarios del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. Por lo general los beneficiarios reciben un status legal como resultado de su relación con ciudadanos norteamericanos: residente legal permanente o empleador norteamericano”.⁹

3 Idem.

4 Idem.

5 Idem.

6 Idem.

7 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

8 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

9 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

C

Cancelación de remoción. “Es un beneficio discrecional que se ajusta el status del extranjero. Que va de un extranjero expulsado a uno cuya admisión de residencia permanente goza de todos los beneficios que la ley otorga. La solicitud de cancelación de remoción se puede llevar a cabo durante el curso de una audiencia antes de un juicio migratorio”¹⁰.

Certificado de ciudadanía. “Es un documento que provee de la ciudadanía estadounidense a quien lo posea. Certifica la ciudadanía de personas que adquirieron la ciudadanía norteamericana”¹¹. (ver definiciones de ciudadanía adquirida y derivada)

Científico. “Es un profesionista que podrá dirigir o realizar investigaciones, así como difundir sus conocimientos, cuya categoría migratoria puede ser inmigrante o no-inmigrante.”¹²

Ciudadanía. “La adquisición de nacionalidad por nacimiento –ius sanguinis o ius solis- o por naturalización, por conductos familiares, como adopción o matrimonio; o por conductos no familiares, como concesión, transferencia, concesión previa, petición u opción.”¹³ / “Atributo que otorga un país a una persona que ha nacido en su territorio (y que no ha renunciado o perdido su ciudadanía); o naturalizado, al cual dicha persona debe lealtad y que recibirá del nuevo país su protección.”¹⁴

Ciudadanía adquirida. “Es la conferida al nacimiento de un niño nacido en territorio de Estados Unidos.”¹⁵

Ciudadanía derivada. “Es la ciudadanía que llega a los hijos a través de los padres o bajo ciertas circunstancias: esposas de ciudadanos norteamericanos o durante el matrimonio; o de un niño nacido en el extranjero adoptado por un ciudadano norteamericano.”¹⁶ “Es la ciudadanía que puede ser transferida a los hijos a través de la naturalización de sus padres bajo ciertas circunstancias; o por menores que hayan nacido en el extranjero y que son adoptados por ciudadanos norteamericanos.”¹⁷

Ciudadanía doble. “Objeto de acuerdos internacionales desde 1868, que trata de las contradicciones entre las legislaciones concernientes a estas materias, la ciudadanía múltiple derivada de cambios en el lugar de residencia o de concesiones territoriales y de la consciente o inconsciente conservación de las sucesivas ciudadanía.”¹⁸

10 Idem.

11 Idem.

12 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

13 Osmañcyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, pp. 223, 224.

14 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

15 Idem.

16 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

17 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

18 Osmañcyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p. 224.

Ciudadano naturalizado. Ver Status Legal en Estados Unidos.

Control de Agenda. “Es el mecanismo de seguimiento de los casos potenciales de remoción.”¹⁹

Convicto con libertad condicional. “Un extranjero que en apariencia puede ser inadmisibles a la inspección oficial, para permanecer en el territorio de los Estados Unidos (pero que puede permanecer) en situación de emergencia (por motivos humanitarios) o cuando la entrada de un extranjero goza de interés público. Los convictos con libertad condicional no constituyen una formal admisión en Estados Unidos y sólo confiere sólo una admisión temporal.”²⁰ (en muchas ocasiones los ‘convictos con libertad condicional son las personas que son detenidas por la Patrulla Fronteriza y esperan para ser deportados por el Servicio de Inmigración y Naturalización.

Corresponsal. Perteneciente a la categoría de los no-inmigrantes, otorgado a “periodistas debidamente acreditados.”²¹

Coyote. “Persona que se encarga de hacer los trámites de otros mediante remuneración.”²² (ver traficante de ilegales)

Cruza-frontera. “Es un extranjero residente en Estados Unidos que reingresa al país después de un ausencia menor a seis meses en Canadá o México; o no residente extranjero que reingresa a Estados Unidos y que cruza la frontera canadiense por una estancia no mayor de seis meses o cruza la frontera mexicana por una estancia no mayor de 72 horas.”²³

Cursantes cubanos y haitianos. “1) cubanos y haitianos que ingresaron ilegalmente y obtuvieron libertad bajo palabra en Estados Unidos entre el 15 de abril de 1980 y el 10 de octubre de 1982. 2) haitianos que ingresaron ilegalmente y obtuvieron libertad bajo palabra en Estados Unidos antes del 1° de enero de 1981. Cubanos y haitianos que hubieran residido desde el 1° de enero de 1982, y quienes fueron avisados por el Servicio de Inmigración y Naturalización deben ajustar su situación hacia una residencia bajo los estatutos que especifica la ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986.”²⁴

D

De origen mexicano. Ver Status Legal en Estados Unidos.

Deportación. “La formal expulsión de un extranjero del territorio de los Estados Unidos, cuando en presencia del extranjero se juzga inconsistente ante el Servicio de Bienestar Público.”²⁵

19 ‘Glosary’ (glosario) en la pagina del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

20 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

21 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

22 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse Ilustrado, p. 283.

23 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

24 Idem.

25 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

“La remoción formal de un extranjero de los Estados Unidos porque se ha considerado que dicho sujeto ha violado las leyes de inmigración. De modo que la deportación es ordenada por un juez de asuntos migratorios sin imponer sanción alguna; antes de 1997 la deportación y la exclusión fueron separados de los procedimientos de expulsión o remoción. La ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 consolidó esos procedimientos después del 1° de abril de 1997, extranjeros admitidos o inadmitidos en Estados Unidos podían ser sujeto de remoción basados en los parámetros de la deportabilidad.”²⁶

Discriminación. “Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o cualquiera otra esfera de la vida pública.”²⁷ “Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad.”²⁸

Distribución Geográfica. “Inmigrantes destinados a poblar algunos estados y áreas urbanas. Se encuentran principalmente concentrados para adquirir su residencia en el año fiscal de 1994 como son California, New York, Florida, Texas, New Jersey e Illinois. En esos estados se ha contabilizado el 69% de los inmigrantes admitidos en 1994. Dichos estados han estado a la cabeza de lo proyectado para los nuevos inmigrantes cada año desde 1971; California se ubica en uno de los primeros estados de residencia desde 1976. Más de uno de cada cuatro admitidos en el año fiscal de 1994 reside en New York o Los Angeles.”²⁹

Diversidad. “Es la categoría de inmigrantes que reemplazan a los países que tradicionalmente son contemplados por el Servicio de Inmigración y Naturalización. Es decir, la relación que puede incluir a países no representados comúnmente. El límite anual de diversidad fue de 40 mil durante los años fiscales de 1992 a 1994; Para el año de 1995 esta cuota se elevó hasta 55 mil bajo el Programa de Diversidad Permanente.”³⁰

E

Emigración. “Término internacional que designa el abandono de la gente de algún país para establecerse en otra región del mundo.”³¹

26 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

27 Osmañeyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p 488.

28 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse Ilustrado, p. 364.

29 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

30 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

31 Osmañeyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p 516.

Emigrante. “Persona que deja su país con ánimo de establecerse en otro extranjero o que se ausenta temporalmente de su residencia habitual en busca de mejores medios de vida”³²

Estado extranjero como candidato de canjeabilidad. “El país independiente por el cual un extranjero ingresa a Estados Unidos sin importar el sistema de preferencia por el que fue acreditado; que por lo general no va más allá del 7% de la familia patrocinada y de la base de visas-empleo que pueden ser utilizadas en nativos de ningún país independiente en ese año fiscal. Ningún país puede recibir más del 2% de la familia en base a las visas-empleo. Las visas de inmigrante son válidas por seis meses. La canjeabilidad está determinada por el país de origen del extranjero. Las excepciones se basan en no separar a los miembros de una familia aún cuando el límite del país (cuota) se hubiera completado.”³³

Estudiante. Pertenece a la categoría de los no-inmigrantes, y que “puede iniciar o perfeccionar los estudios que se requieran y puede prolongar su estancia a través de prórrogas.”³⁴

Exclusión. “Anterior a la Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996. La exclusión fue el término formal para negar a un extranjero el ingreso a los Estados Unidos; la decisión de excluir a algún extranjero era realizada por un juez de asuntos migratorios, posterior a la exclusión de contratación. Desde el 1° de abril de 1997; el proceso de fallo de inadmisibilidad puede ser base para otros casos de remoción o en procesos similares de remoción antes de un juicio frente a autoridades de asuntos migratorios.”³⁵

Extranjero. “Toda persona que no es ciudadano o natural de Estados Unidos.”³⁶

Extranjero expulsado. “Extranjero admitido o inadmitido en Estados Unidos puede ser sujeto de expulsión según lo especificado en los estatutos del Acta de Inmigración y Nacionalidad. Esta incluye a los extranjeros que ingresaron ilegalmente a territorio estadounidense, así sea su ingreso producto de fraude o de la desviación de cursantes legales pero que han violado con frecuencia los términos de su status o clasificación de no-inmigrantes.”³⁷

Extranjeros legales. “Ciertos extranjeros ilegales quienes fueron elegibles y beneficiados con las reformas de la Ley de Reforma y Control de Migración de 1986.”³⁸

32 Osmañeyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p 585.

33 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

34 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

35 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

36 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

37 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

38 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

F

Frontera. “Confin de un Estado.”³⁹ “División política que secciona artificialmente a una unidad cultural.”⁴⁰

Frontera internacional. “Líneas de demarcación guardadas por órganos internacionales.”⁴¹

H

Hijo. “Generalmente es una persona soltera menor a 21 años de edad. El cual ha nacido en el seno del matrimonio; el hijo menor de 18 años de edad en el que alguno de sus padres se una por el vínculo matrimonial se le denominará hijastro; el menor de custodia legal legitimizando al padre de éste. El niño nacido fuera del matrimonio cuando en base a su relación con la madre o el padre auténtica con el hijo, o un niño que fue adoptado mientras era menor de 16 años de edad y que ha residido desde su adopción legal con los padres por lo menos dos años; o un huérfano menor de 16 años de edad, que haya sido adoptado en el extranjero por un ciudadano estadounidense; o el que ha obtenido una visa para ir a la Unión Americana y ser adoptado por un ciudadano estadounidense.”⁴²

I

Inmigración. “Término internacional que designa el establecimiento fuera del país nativo de una persona o un grupo de personas que, por causas diversas hubieran emigrado de su país de origen”⁴³

Inmigración exenta de límite. “Se trata de la inmigración que excede el límite numérico de 700 mil y para algunos países es más del límite impuesto porque existen ciertos inmigrantes que no se ven afectados por el tope de cuotas según el país de procedencia como son:

- * Refugiados y asilados.
- * Norteamericanos de origen nacidos en Vietnam.
- * Ciertos presos con libertad condicional de la Unión Soviética e Indochina Extranjeros que sean candidatos para la obtención de un status legal aún haya ingresado el 1° de enero de 1982; además de ciertos trabajadores agrícolas (el periodo de candidatura llegó a su fin el 30 de noviembre de 1988).”⁴⁴

39 Dicionario Enciclopédico “Pequeño Larousse Ilustrado, p. 484.

40 Beardsley, Theodore S., en la revista “Letras Libres”, mayo del 2000, año II, núm. 17, p. 9

41 Osmañcyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p. 578.

42 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

43 Osmañcyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p. 643.

44 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

Inmigrado. “Es el extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país al que se hubiera trasladado.”⁴⁵

Inmigrante. “Es un extranjero que de acuerdo con la ley goza el privilegio de residir permanentemente en los Estados Unidos. El o ella debe obtener una visa de inmigrante por el Departamento de Estado o ajuste su status de residencia ante el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN).”⁴⁶

Inmigrantes especiales. “Cierta categoría de inmigrantes que fueron exentos de limitación numérica desde el año fiscal de 1992.”⁴⁷

Inspección diferida. ver convicto con libertad condicional.

Intercambio de visitantes. “Es cuando un extranjero arriba temporalmente a los Estados Unidos como participante en un programa aprobado por la Secretaría de Estado con propósitos de enseñanza: instrucción, conferencias, diversos estudios, como observador, para la conducción de investigaciones, consultas, para la demostración de habilidades especiales o para recibir entrenamiento”.⁴⁸

Inversionista. Podrá pertenecer a la categoría de inmigrante o no-inmigrante y “tendrá la facultad de invertir en la industria, comercio o servicios siempre que contribuya al desarrollo del país.”⁴⁹

L

Lealtad anterior. “El país previo de ciudadanía de un naturalizado norteamericano. Ciudadano o persona que derivó su ciudadanía por la ciudadanía norteamericana.”⁵⁰

Legislación. “Conjunto de leyes de un Estado.”⁵¹

Ley. “Regla obligatoria o necesaria.”⁵²

Límite por país. “El máximo número de familias y empleados de base preferencial para la admisión de visas asignadas a cada país.”⁵³

45 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

46 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

47 Idem.

48 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

49 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

50 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

51 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse ...”, p. 621.

52 Idem, p. 625.

53 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

M

Migración. “Término que designa los cambios de residencia más o menos permanentes, por lo común debidos a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos. Debe distinguirse la emigración de la inmigración. La emigración mira el fenómeno desde el país que abandona el emigrante para establecerse en otro diferente, y la inmigración lo contempla desde el país de acogida.”⁵⁴ También se refiere al “desplazamiento de los habitantes de un país o de una región como consecuencia de cataclismos naturales, guerras, violentos cambios sociales, desplazamientos de ciudad a ciudad, de pueblo a pueblo, del campo a la ciudad, también con la finalidad de encontrar trabajo, de un país a otro; las principales formas de migración: emigración, inmigración, reemigración, repatriación, deportación. En la actualidad todos estos movimientos son objeto de múltiples convenciones.”⁵⁵

Migrante. “Una persona que migra, cruzando fronteras internacionales, a un país del cual no es ciudadana. En los Estados Unidos se usa la palabra ‘inmigrante’ cuyo significado técnico-legal se limita a las personas admitidas para una residencia legal. A causa de que los migrantes internacionales de México, algunas veces no están legalmente admitidos o no siempre se trata de residentes permanentes”⁵⁶, en la presente tesis se hace referencia a ellos simplemente como ‘migrantes’.

Migrante no autorizado. Ver status legal en Estados Unidos.

Migrante temporal. Ver tipos de migrantes.

N

Nacido en México. Ver status legal en Estados Unidos.

Nacionalidad. “El país de ciudadanía de una persona o el juicio que dictamina un país hacia una persona que considera su nacional.”⁵⁷ “Carácter de un grupo étnico.”⁵⁸

Naturalización. “La conferencia con todos sus significados de la ciudadanía sobre una persona después de su nacimiento.”⁵⁹ / “Termino internacional para la concesión de la nacionalidad a personas que no han nacido en el país, en posesión o no, de otra nacionalidad.”⁶⁰

Niño. ver hijo.

54 El concepto de ‘migración’ fue obtenido de la Enciclopedia Encarta 99, 1993-1998, Microsoft Corporation.

55 Osmañcyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p. 743.

56 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

57 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

58 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse ...”, p. 712.

59 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

60 Osmañcyk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p. 770.

No-inmigrante autorizado. Ver status legal en Estados Unidos.

No-inmigrante. “Un extranjero que busca entrar temporalmente a los Estados Unidos por un propósito específico. El extranjero debe tener una residencia permanente (que es requisito en la mayoría de clases de admisión) y la búsqueda de una clasificación migratoria, cuyas clasificaciones son: oficiales de un gobierno extranjero, visitantes de negocios y con motivos de placer (comúnmente denominados turistas), extranjeros en tránsito a través del territorio norteamericano, negociadores de comercio, investigadores, estudiantes, representantes internacionales, trabajadores temporales y en entrenamiento, representantes de los medio de comunicación, visitantes de intercambio, prometidas (os) de ciudadanos norteamericanos, transferencias intra-compañías y oficiales de la OTAN.”⁶¹

No-inmigrante de negocios. “Es un extranjero que ingresa temporalmente a Estados Unidos para realizar transacciones comerciales que no constituyan una fuente de empleo lucrativa en territorio norteamericano o realice actividades comerciales a favor de una compañía extranjera. Cabe señalar que no será contratado en el mercado laboral estadounidense; además de que no percibirá remuneración o salarios de origen norteamericano”.⁶²

O

Oficial de un Gobierno Extranjero. “Es una clase de admisión perteneciente a la categoría de los no-inmigrantes. Es un extranjero que permanece temporalmente en Estados Unidos y que ha sido acreditado por un gobierno extranjero para ocupar una función a su servicio como embajador, ministro público, diplomático, oficial consular, o algún otro oficial acreditado, como asistente, sirviente o como algún otro tipo de empleado acreditado, así como todo lo relativo a este extranjero como lo es su familia: esposas, y menores solteros e hijos dependientes.”⁶³

P

Partida ejecutada (o supervisada) por los Guardias de la Patrulla Fronteriza. “El egreso de un extranjero ilegal de Estados Unidos en manos de los oficiales del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN).”⁶⁴

Pollero. Ver traficante de ilegales.

61 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

62 Idem.

63 Idem.

64 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

Preferencia en la categoría de inmigrantes que son sujetos al tope numérico.

“Familia-Patrocinador de inmigrantes

- Primera: hijos e hijas solteros de ciudadanos norteamericanos.
- Segunda: esposas, hijos e hijas solteros de extranjeros con residencia permanente.
- Tercera: hijos e hijas casados con ciudadanos norteamericanos.
- Cuarta: hermanos y hermanas de ciudadanos norteamericanos que tengan por lo menos 21 años de edad.

Preferencias basadas en el empleo.

- Primera: Prioridad a los trabajadores (personas de extraordinarias habilidades), profesores destacados, e investigadores, además de ciertos ejecutivos multinacionales y gerentes.
- Segunda: Profesionistas de alta calificación o extranjeros con habilidades excepcionales.
- Tercera: Trabajadores con diversas habilidades, profesionistas poseedores de un nivel muy alto de especialización y trabajadores carentes de habilidades.
- Cuarta: Inmigrantes especiales.
- Quinta: Creación de empleos para empleados para inmigrantes (investigadores).⁶⁵

Profesional. Podrá pertenecer a la categoría de migrante o no-inmigrante por la cual, “se le otorgará un permiso para desempeñar libremente la formación universitaria que haya estudiado.”⁶⁶

Prometida (o). Persona que se encuentra en compromiso matrimonial con un “ciudadano norteamericano. Es un extranjero no-inmigrante que llega a los Estados Unidos para concluir en legítimo matrimonio con un ciudadano estadounidense.”⁶⁷

Propuesta. “Acción y efecto de proponer para la deliberación. / Consulta de uno o más sujetos hecha al superior para un empleo o beneficio.”⁶⁸

Puerto de entrada. “Cualquier locación en los Estados Unidos o en sus territorios designados para ser punto de ingreso de extranjeros a territorio norteamericano.”⁶⁹

R

Racismo. “Teoría que sostiene la preeminencia de ciertas razas sobre otras.”⁷⁰ “Doctrina social del colonialismo, desarrollada en el Siglo XIX en el sistema de Derecho

65 Idem.

66 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

67 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

68 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse ...”, p. 845.

69 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

70 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse ...”, p. 865.

Internacional que autoriza a las naciones más fuertes a oprimir y aún a exterminar a las más débiles. Se refiere al etnocidio en razón de los inferiores por sus rasgos raciales de los pueblos oprimidos”⁷¹

Redes. “Conexiones sociales entre personas que proporcionan información y, a menudo una manera de facilitar la migración a Estados Unidos. Por ejemplo, una ‘red de migrantes’ puede enlazar a un aspirante a migrar de Distrito Federal con un amigo o pariente a Los Angeles, el cual puede informar al aspirante sobre las posibilidades del empleo y de vivienda en esa ciudad.”⁷²

Refugiado. “Cualquier persona que se encuentra fuera de su país de origen quien está incapacitado para retornar a su país porque es víctima de persecución bien fundada: persecución, por miedo, por el color de la piel, por la raza a la que pertenece, religión, nacionalidad, por ser miembro de algún grupo social; los refugiados están exentos de limitación numérica y son elegibles para obtener la residencia permanente después de vivir un año continuo en Estados Unidos.”⁷³

Región. “Son áreas geográficas en las cuales Estados Unidos y sus territorios son divididos en campos de operaciones por el Servicio de Inmigración y Naturalización, o bien una de las tres oficinas en el extranjero localizadas en Roma, Bangkok y la ciudad de México; cada oficina de región es encabezada por un director de región y tiene a su cargo un área de servicio especificada que puede incluir parte de un estado, un estado completo o varios estados. Las oficinas de región son responsables de proveer ciertos servicios y beneficios a la gente que resida en su área; dichas oficinas deben hacer cumplir las leyes dentro de su jurisdicción, en las que ciertas solicitudes son archivadas directamente en las oficinas de región, así como diversos tipos de entrevistas. El personal del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) se encuentra en disponibilidad de aclarar dudas y de proveer información, formularios y solicitudes, según sea el caso.”⁷⁴

Región y País. “La más grande proporción de inmigrantes en el año fiscal de 1994 fue Asia (36.4), seguido por Norteamérica (33.8%), África comprendió el 3.3% del total, el más alto registrado en esa región. México encabezó la lista con el 13.8% del total, más del 30% de los inmigrantes de los admitidos; en el año fiscal de 1994 fueron esposas y niños de inmigrantes legalizados. Los países con incremento de migración entre el año fiscal de 1993 y 1994 fueron República Dominicana (12.7%), Irlanda (27%) y Haití (32.1%). Los países con decremento importante de migración fueron Vietnam (-30.6%), China (-17.7%), Filipinas (-30.6%) y El Salvador (-34.2).”⁷⁵

71 Osmañevk, Edmund Jan., “Enciclopedia Mundial ...”, p. 928.

72 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

73 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

74 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

75 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

Rentista. Son personas ubicadas en la categoría de inmigrantes que se les permite “vivir de sus recursos traídos del extranjero. Además, en algunos casos serán autorizados para que presten servicios como profesores, científicos, investigadores y técnicos.”⁷⁶

Remesas de dinero. “Dinero que los migrantes envían a sus familias o amigos que se encuentran en su país de origen.”⁷⁷

Remoción. “La forma más conocida es la deportación aunque en la actualidad la mayoría de los extranjeros que dejan el territorio norteamericano es la ‘partida voluntaria’, bajo este procedimiento el extranjero acepta su condición ilegal y por lo tanto, acepta permanecer en Estados Unidos hasta su partida.”⁷⁸

Remoción expédita. “La Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 autoriza al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) la remoción de ciertos extranjeros que son inadmisibles en el territorio de los Estados Unidos o porque dichos extranjeros no cuentan con documentos que autorice su acceso o porque ellos han hecho uso de falsificaciones, hayan hecho alteraciones o hayan utilizado documentos fraudulentos e indebido. Las autoridades no permitirán el acceso a los Estados Unidos a quienes hayan pretendido ingresar sin los debidos documentos autorizados o hayan sido convictos de libertad condicional (las personas que son atrapadas por las autoridades migratorias cuando trataban de cruzar ilegalmente a los Estados Unidos y que son retenidos en sus oficinas antes de deportarlos a México) ante un oficial del Servicio de Inmigración en un puerto de entrada. El Servicio de Inmigración y Naturalización tiene la autoridad para ordenar remoción cuando lo considere necesario. Por lo general un extranjero no puede presentarse ante un juez de asuntos migratorios; excepto bajo ciertas circunstancias en las que el extranjero puede solicitar un status legal en Estados Unidos; o también la situación de un extranjero puede ser tomada en cuenta por un juez que posea fuero en asuntos migratorios, o bien si el extranjero demuestra pruebas contundentes por sufrir temor o persecución en su país de origen.”⁷⁹ (ver refugiado)

Repatriado. “Persona que regresa a su país nativo.”⁸⁰

Representante extranjero de los medios de comunicación. “Es una clase de no-inmigrante. Se trata de un extranjero cuya estancia temporal está dedicada auténticamente a todo lo que se refiere a la prensa, radio, filmes u otro tipo de medios de comunicación y puede ser acompañado por su esposa y menores solteros e hijos dependientes.”⁸¹

Residente. “Persona que se asienta en un lugar / que radica en un punto.”⁸²

76 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

77 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

78 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

79 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

80 “Gran Diccionario ...”, p. 1052.

81 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

82 “Gran Diccionario ...”, p. 1056.

Residente antes de 1982. Ver status legal en Estados Unidos.

Residente legalizado. Ver status legal en Estados Unidos.

Residente permanente. Ver tipos de migrantes.

Residente permanente autorizado. Ver status legal en Estados Unidos.

S

Sanciones a los empleadores. “Existen sanciones para aquellos que recluten, contraten a extranjeros no autorizados para trabajar en Estados Unidos.”⁸³ “Existen sanciones previstas en la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986, que prohíbe a los empleadores aún a sabiendas de esta disposición legal, el contratar, reclutar o realizar actividades referentes al pago de honorarios a extranjeros, que no están autorizados para trabajar en Estados Unidos. Los detractores de esta Ley serán sujeto de multa.”⁸⁴

Sector de la Patrulla Fronteriza. “Cualquiera de las 21 áreas geográficas en las que se encuentra dividido el territorio de los Estados Unidos por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) así como la Patrulla Fronteriza.”⁸⁵

Sistema preferencial. “Las nueve categorías desde el año fiscal de 1992 en el cual empleados y familiares en el cual las visas son distribuidas.”⁸⁶

Solicitud de los Centros de Apoyo. “En las Oficinas del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) son tomadas las huellas digitales para llegar a ser candidatos al Registro Permanente de Residencia o el Ajuste de Status.”⁸⁷

Status Legal en Estados Unidos. “Hay varias categorías principales de status legal (en México también existen de forma paralela del status legal):

***Ciudadano naturalizado.** Los residentes permanentes legales deben esperar cinco años y cumplir ciertos requisitos antes de convertirse en “ciudadanos naturalizados” con plenos derechos de voto y sociales iguales a los de los ciudadanos nacidos en los Estados Unidos.

***De origen mexicano.** Residentes en los Estados Unidos que son mexicanos o nativos de los Estados Unidos, pero de ascendencia mexicana. Incluye a los mexico-americanos.

83 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

84 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

85 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

86 Idem.

87 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

***Migrante no autorizado.** Persona que ha ingresado sin someterse a inspección (EWI) o que se ha quedado más tiempo del permitido por su visado legal de los Estados Unidos. También, una persona que trabaja sin autorización, independientemente de su forma de ingreso al país. Estas personas se designan a menudo como ‘indocumentados’ o ‘extranjeros ilegales’.

***Nacido en México.** Las personas nacidas en México.

***No inmigrante autorizado (NIV, por sus siglas en idioma inglés).** Persona admitida en los Estados Unidos legalmente con visado temporal, para una estancia temporal con fines de turismo o trabajo.

***Residente permanente autorizado (LPR, por sus siglas en idioma inglés).** La mayor parte de los residentes nacidos en México son LPR, y están predominantemente patrocinados en las categorías de reunificación familiar del sistema de admisión de los Estados Unidos.

***Residente legalizado.** La Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986 (IRCA, por sus siglas en idioma inglés) concedió una ‘amnistía’ por una sola vez a antiguos residentes ilegales que, después de un año, pasaron a ser LPS.

***Residente antes de 1982 (sección 245 A de la Ley).** 1.16 millones de nacidos en México fueron legalizados bajo que este programa que requería cinco años continuos de residencia en el momento de presentar la solicitud correspondiente.”⁸⁸

T

Técnico. Podrá pertenecer a la categoría de migrante o no-inmigrante por la cual, “puede realizar investigación aplicada dentro de la producción o desempeñar funciones técnicas.”⁸⁹

Tipos de migrantes. “Las personas varían según el tiempo que pasan fuera de su país y/o el propósito de su migración. Se puede distinguir en dos grupos generales:

***Migrante temporal.** Incluye a muchos tipos diferentes cuya residencia principal se encuentra en México el subgrupo más numeroso puede estar constituido por migrantes ‘circulares’ que trabajan en los Estados Unidos por periodos cortos.

***Residente permanente.** Comprende a los residentes permanentes en los Estados Unidos, tanto autorizados como no autorizados, cuya residencia principal está en dicho país.”⁹⁰

Trabajador agrícola. “Es una clase de admisión de no-inmigrante, es un extranjero que van a Estados Unidos temporalmente a realizar labores en el campo.”⁹¹

88 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

89 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

90 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

91 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

Trabajadores agrícolas especiales (SAW, por sus siglas en idioma inglés). “733 000 nacidos en México fueron legalizados con el requisito de que hubieran trabajado por lo menos noventa días para la agricultura, en los tres años anteriores.”⁹²

Trabajadores temporales. “Un extranjero que trabaja en Estados Unidos por un periodo de tiempo. Desde 1990 se aumentó el número de visas para trabajadores altamente capacitados.”⁹³

Traficante de ilegales. Es la denominación técnica de ‘pollero’ o ‘coyote’. Se trata de una “persona corrompida [...] que pronuncia [...] dos idiomas que habla mal y dispone del picaporte [...] para que los mexicanos entren a Estados Unidos”⁹⁴ de manera ilegal.

Transmigrante. “Aquel cuyo destino es otro país”⁹⁵, y sólo utiliza el país receptor como un punto para llegar al punto final de su viaje

Turista. Su finalidad es el recreo, la salud, las actividades deportivas, culturales o artísticas sin remuneración ni afán de lucro.”⁹⁶

O

Oferta y demanda. “Los empleadores necesitan trabajadores o, como dicen los economistas, demandan mano de obra. La oferta de mano se refiere al número de trabajadores con determinadas características entre los cuales el empleador puede escoger. La cantidad de trabajadores que ‘demandan’ los empleadores o la cantidad de trabajadores que se ‘ofrecen’ depende del salario que los empleadores pagan y del salario que los trabajadores están dispuestos a aceptar.”⁹⁷

U

Última residencia. “El país en cual un extranjero habitualmente ha residido anterior a su ingreso a la Unión Americana.”⁹⁸

92 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

93 “Immigration today (current policy and statistics)” en la revista Congressional Digest del libro estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1994, pp. 130-136.

94 Villoro, Juan., “Nada que...”, en la revista “Letras Libres”, mayo del 2000, año 11, núm. 17, p. 16.

95 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo., “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

96 Idem.

97 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

98 ‘Glosary’ (glosario) en la página del Servicio Inmigración y Naturalización en internet: www.insdoj.gov/

V

Violencia. “Fuerza intensa / coacción ejercida sobre una persona para obtener aquiescencia en un acto jurídico // fuerza que se emplea contra el derecho o la ley.”⁹⁹

Visitante. Perteneciente a la categoría de los no-inmigrantes, que se otorga a personas que desean “dedicarse a una actividad lucrativa o no, que sea lícita y honesta.”¹⁰⁰

Visitante distinguido. Perteneciente a la categoría de los no-inmigrantes, “se le otorga permiso especial a investigadores, científicos, humanistas de reconocido prestigio internacional.”¹⁰¹

Volumen y flujo. “La migración se mide ya sea como ‘volumen’ o magnitud de personas que residen en un lugar, en un cierto punto en el tiempo, o como ‘flujo’ personas que han entrado y salido dentro de un lugar dentro de un periodo de tiempo reciente.”¹⁰²

X

Xenofobia. “Odio u horror a los extranjeros.”¹⁰³

99 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse Ilustrado, p. 1066.

100 Calvo Eva y Quintana Garay Alfredo, “Retos y...”, en la revista Quo, núm. 35, septiembre del 2000, pp. 31, 32.

101 Idem.

102 Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración celebrado el 6 de mayo de 1997, pp. 2-3.

103 Diccionario Enciclopédico “Pequeño Larousse Ilustrado, p. 1077.

Anexo B Mapa de la Migración Mexicana a California

Las bardas se hacen más altas, los operativos más implacables y tecnología perfecciona la persecución de los migrantes; pretendiendo contener su avance.

Sin embargo, la ley de oferta y la demanda; abre o cierra las puertas de la Unión Americana. La Oficina del Censo de los Estados Unidos indica que actualmente existen “31.7 millones de hispanos en su territorio, el 11.7 de la política total. Por su parte, las autoridades de nuestro país señalan que actualmente los mexicanos representan el 65% de los 18 millones de latinos”¹, en aquél país.

El mapa que presenta la autora, Margarita Campuzano muestra la migración que desde Centroamérica ingresa a México, principalmente por Chiapas y Quintana Roo, para unirse al peregrinar de connacionales que viajan hacia los “cuatro principales puntos fronterizos”² con miras a conseguir una vida más digna.

En este mapa se muestran entidades de la República, tradicionalmente expulsoras de migrantes como Michoacán, Oaxaca y Zacatecas aparecen en el cuadro que se muestra junto a estados que antes no figuraban en esta categoría, como es el caso de Jalisco. En nuestro país –según lo que señala Margarita Campuzano -, la información más actualizada sobre migración hacia el extranjero abarca hasta 1997, por lo que en un ejercicio de proyección hacia el año 2000, la autora declara haberlo elaborado con criterios conservadores a partir de las tasas de población y migración oficiales.

Como se puede apreciar gráficamente, “el destino de los migrantes mexicanos siguen siendo fundamentalmente los estados de California, Texas, Arizona y Nuevo México. Sin embargo, en los últimos años han avanzado paulatinamente hacia el norte, incrementando su presencia en ciudades como Chicago y New York”.³ Aunque no se puede pasar por alto que en Santa Ana, California y El Paso, Texas, donde la población mayoritaria es de origen mexicano se consolida como una fuerza ya latente en los Estados Unidos.

1 Campuzano, Margarita, “La migración a Estados Unidos”, en la revista Letras Libres, núm. 17, p. 78.

2 Idem.

3 Idem.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla con autoridad por el COMA, 1988

689	1 caso de torturas
202	1 caso de violación a sus derechos humanos

Tipo de violación	FE.UU. Refran
Retención humana	39
Golpes e insultos	37
Incomunicación	32
Privación de libertad	4
Separación familiar forzosa	14
Retención de documentos	14
Robo, cohecho y extorsión	0
Otros	27

REMESAS ENVIADAS A MÉXICO POR TRABAJADORES MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS

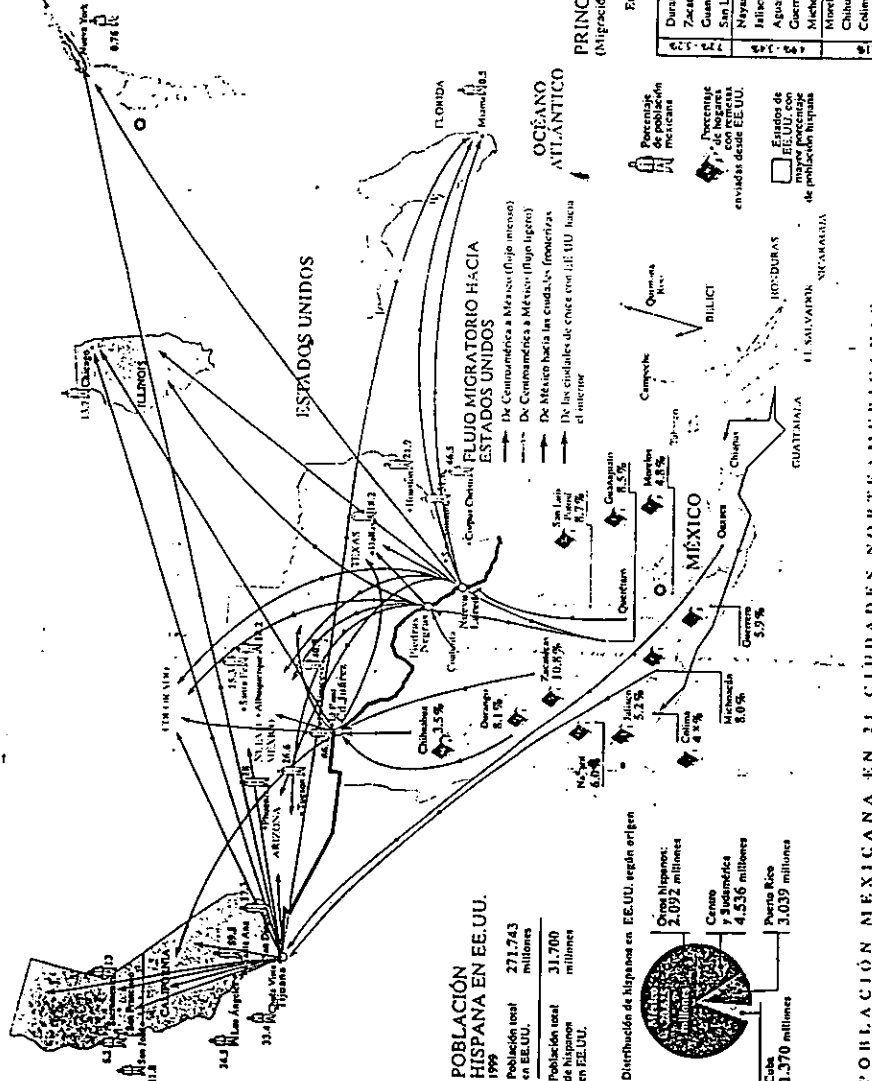
Relación PIB y remesas anuales para los principales estados, respectivamente en 1993. Fuente: Encuesta de Migración por Estados Unidos, INEGI, 1994. Elaboración propia de la autora.

Entidad	PIB del exterior	%	Remesas	PIB del exterior	%	
Michoacán	30.7	3.07	101	Oaxaca	27.1	1,166,826
Zacatecas	14.2	3.1	5	México	27.6	837,102
Guerrero	29.9	1.5	5	Jalisco	105.9	2,836,035
Guajuato	55.05	3.1	4.2	San Luis Potosí	50.2	750,916
Aguascalientes	18.1	7.2	4	Durango	52.7	227,690
Nayarit	9.4	3.4	3.6			

PRINCIPALES ESTADOS EXPULSORES DE MIGRANTES

Emigración con proyección al 2000

Entidad	Población residente 1995	Tasa real emigración con 1995	Población migrante aprox. 98	Población migrante aprox. 99	Población migrante aprox. 2000
Durango	1,431,748	7.16%	111,676	17,131	15,200
Zacatecas	1,236,496	6.69%	82,411	14,922	15,375
Guajuato	4,006,568	5.11%	203,988	39,809	40,484
San Luis Potosí	2,509,763	3.16%	112,359	19,201	19,791
Nayarit	896,702	4.85%	43,759	7,432	7,883
Jalisco	3,991,176	4.83%	289,373	49,256	49,995
Aguascalientes	863,770	4.20%	36,234	6,149	6,222
Guerrero	2,916,567	3.98%	116,371	19,874	20,132
Michoacán	3,870,664	3.9%	151,333	22,164	23,259
México	1,442,602	2.78%	40,106	6,746	6,939
Chihuahua	2,793,537	3.77%	74,825	13,013	13,437
Colima	488,024	2.99%	12,204	2,069	2,143
Querétaro	1,330,476	2.47%	30,886	5,504	5,361
Querétaro	2,112,071	2.47%	52,738	8,291	8,923
Tamaulipas	2,527,328	2.24%	56,612	9,491	9,643
Oaxaca	3,228,893	2.24%	72,372	12,408	12,403
Puebla	4,652,393	2.14%	92,371	16,278	16,924



Anexo C

Propuesta 187 del Pueblo de California y Pete Wilson*

LEY PROPUESTA

SECCIÓN 1. Decisión y Declaración

El Pueblo de California decide y declara lo siguiente:

Que ha sufrido y está sufriendo penurias económicas causada por la presencia de extranjeros ilegales en el estado.

Que ha sufrido y está sufriendo daños y lesiones personales causadas por la conducta criminal de extranjeros ilegales en este estado.

Que tiene derecho a la protección de su gobierno ante cualquier persona o personas que ingresen a este país ilegalmente.

El pueblo de California declara su intención de disponer la cooperación entre sus agencias de los gobiernos estatal y local con el gobierno federal, y establecer un sistema de notificación requerida por y entre esas agencias para evitar que extranjeros ilegales en Estados Unidos reciban beneficios o servicios públicos en el estado de California.

SECCIÓN 2. Manufactura, Distribución o Venta de documentos falsos de Ciudadanía o Extranjero Residente: Delito y Castigo

Se añade la Sección 113 al Código Penal que dice:

13. Toda persona que manufacture, distribuya o venda documentos falsos para ocultar la verdadera ciudadanía o condición de extranjero residente de otra persona es culpable de un delito mayor, y será castigada con el encarcelamiento de la prisión estatal durante cinco años o con una multa de setenta y cinco mil dólares (\$75,000).

SECCIÓN 3. Uso de Documentos de Ciudadanía o Extranjero Residente: Delito y Castigo

Se añade la Sección 114 al Código Penal, que dice:

114. Toda persona que use documentos falsos para ocultar su verdadera ciudadanía o condición de extranjero es culpable de un delito mayor, será castigado con el encarcelamiento en la prisión estatal durante cinco años o con una multa de veinticinco mil dólares (\$25,000).

SECCIÓN 4. Cooperación de las Agencias Ejecutoras de la Ley con el SIN

Se añade la Sección 843b al Código Penal, que dice:

- 843b. (a) Toda agencia ejecutora de la ley en California cooperará completamente con el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos respecto de toda persona que sea arrestada si se sospecha que está presente en Estados en violación de las leyes federales de inmigración.

- (b) Con respecto de toda persona que sea arrestada y sea sospechosa de estar presa en Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración, toda agencia ejecutora de ley hará lo siguiente:
 - (1) Intentar verificar el estatus legal de esa persona como ciudadano de Estados Unidos, extranjero admitidos legalmente por un periodo temporal o no extranjero que está presente en Estados Unidos en violación a las leyes de inmigración. El proceso de verificación podrá incluir, pero no se limitará a, el interrogatorio de la persona respecto de su fecha y lugar de nacimiento, e ingreso a Estados Unidos, y la petición de documentación para indicar su estatus legal.
 - (2) Notificar a la persona de su aparente estatus legal como extranjero que está presente en Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración e informarle que, aparte de cualquier procedimiento de justicia criminal, debe obtener el status legal o salir de Estados Unidos.
 - (3) Notificar al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos del aparente estatus legal y proporcionar cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad.
- (c) Toda acción legislativa, administrativa o de otro tipo por parte de la ciudad, condado u otra entidad gubernamental legalmente con límites jurisdiccionales, o por parte de una agencia ejecutora de la ley, para evitar y limitar la cooperación requerida por la subdivisión (a) está expresamente prohibida.

SECCIÓN 5. Exclusión de Extranjeros Ilegales de los Servicios Sociales Públicos

Se añade la Sección 10001.5. al Código de Beneficencia e Instituciones, que dice:

- 10001.5. (a) Con el fin de llevar a la práctica la intención del Pueblo de California de que los ciudadanos de Estados Unidos y los extranjeros legalmente admitido en los Estados Unidos pudieran recibir los beneficios de los servicios sociales públicos y garantizar que todas las personas empleadas en el suministro de esos servicios protejan diligentemente los fondos públicos de un mal uso, se adoptan las estipulaciones de esta sección.
- (b) Una persona no recibirá ningún servicio social público al cual de otro modo tendría derecho hasta que el estatus legal de esa persona haya sido verificado como uno de los siguientes:
 - (1) Ciudadano de Estados Unidos.
 - (2) Extranjero admitido legalmente como residente permanente.
 - (3) Extranjero admitido legalmente por un periodo temporal.
 - (c) Si cualquier entidad pública en este estado a la cual una persona ha solicitado servicios sociales públicos determina o sospecha razonablemente, basado en la información que se le ha proporcionado, que la persona es un extranjero en Estados Unidos en violación de la ley federal, la entidad pública seguirá los siguientes procedimientos:
 - (1) La entidad no proporcionará a la persona los beneficios o los servicios.
 - (2) La entidad notificará, por escrito, a la persona de su aparente estatus de inmigración ilegal, y que la persona debe obtener el estatus legal o salir de los Estados Unidos.

- (3) La entidad también notificará al Director Estatal de Servicios Sociales, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos del aparente estatus ilegal, y proporcionará cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad pública.

SECCIÓN 6. Exclusión de los Extranjeros Ilegales de la Atención Médica Financiada Públicamente.

Se añade el Capítulo 1.3 a la Parte 1 del Código de Salud y Seguridad que dice:

Capítulo 1.3 Servicios Médicos Financiados Públicamente.

- 130 (a) Con el fin de llevar a la práctica la intención del Pueblo de California de que, exceptuando la atención médica de emergencia como lo establece la ley federal, sólo los ciudadanos de Estados Unidos y extranjeros admitidos legalmente en Estados Unidos pudieran recibir los beneficios de la atención médica financiada públicamente, y garantizar que todas las personas empleadas en el suministro de esos servicios diligentemente protejan los fondos públicos de un mal uso, se adoptan las estipulaciones de esta sección.
- (b) Una persona que no debe recibir ningún servicio de atención médica financiada públicamente, al cual de otro modo tendría derecho hasta que el estatus legal de esa persona haya sido verificado como uno de los siguientes:
- (1) Ciudadano de Estados Unidos.
 - (2) Extranjero admitido legalmente como residente permanente.
 - (3) Extranjero admitido legalmente por un periodo temporal.
- (c) Si alguna institución médica financiada públicamente en este estado de la cual una persona busca servicios de atención médica, diferentes a la atención médica de emergencia establecida por la ley federal, determina o sospecha razonablemente, basada en la información que le fue proporcionada, que la persona es un extranjero en Estados Unidos en violación de la ley federal, la institución seguirá los siguientes procedimientos:
- (1) La institución no proporcionará a la persona los servicios.
 - (2) La institución notificará, por escrito, a la persona de su aparente estatus de inmigración ilegal, y que la persona debe obtener el estatus legal o salir de Estados Unidos.
 - (3) La institución también notificará al Director Estatal de Servicios de Salud, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos del aparente estatus ilegal, y proporcionará cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad pública.
- (d) Para propósitos de esta sección 'institución de atención médica financiada públicamente' será definida como lo especifican las secciones 1200 y 1250 de este Código en la fecha la de enero de 1993.

SECCIÓN 7. Exclusión de Extranjeros de Ilegales de las Escuelas Elementales y Secundarias Públicas.

Se añade la sección 48215 al Código de Educación, que dice:

48215. (a) Ninguna admitirá o permitirá la asistencia de, cualquier niño que no sea ciudadano de Estados Unidos, extranjero legalmente como residente permanente o una

persona que este de otro modo autorizada según la ley federal para estar presente en Estados Unidos.

- (b) A partir del 1° de enero de 1995 cada distrito escolar verificará el estatus legal de todos los niños inscritos en el distrito escolar por primera vez con el fin de garantizar la inscripción o asistencia únicamente de ciudadanos extranjeros admitidos legalmente como residentes permanentes o personas que de otro modo están autorizadas para estar presentes en Estados Unidos.
- (c) Para el 1° de enero de 1996, cada distrito escolar habrá verificado el estatus legal de todos los niños ya inscritos y que asisten al distrito escolar con el fin de garantizar la inscripción o asistencia únicamente de ciudadanos, extranjeros admitidos legalmente como residentes permanentes o personas que de otro modo están autorizadas para estar presentes en Estados Unidos.
- (d) Para el 1° de enero de 1996, cada distrito escolar también habrá verificado el estatus legal de cada padre o tutor de cada niño a que se refieren las subdivisiones (b) y (c), para determinar si ese padre o tutor es uno de los siguientes:
 - (1) Ciudadano de Estados Unidos.
 - (2) Extranjero admitido legalmente como residente permanente.
 - (3) Extranjero admitido legalmente por un periodo temporal.
- (e) Cada distrito escolar proporcionará información al Superintendente Estatal de Instrucción Pública, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos respecto de cualquier inscrito o alumno, o padre o tutor, que asista a una escuela elemental o secundaria pública en el distrito escolar que se determine o se sospeche razonablemente que esta violando las leyes estatales de inmigración dentro de un plazo de 45 días después de tener conocimiento de una aparente violación. La notificación también se dará al padre o tutor legal del inscrito alumno, y declarará que un alumno existente no seguirá asistiendo a la escuela después de noventa días naturales a partir de la fecha de la notificación, a menos que se establezca el estatus legal.
- (f) A cada niño que no pueda establecer el estatus legal en Estados Unidos, cada distrito escolar continuará proporcionando educación por un periodo educación por un periodo de noventa días a partir de la fecha de la notificación. Ese periodo de noventa días será utilizado para realizar una transición ordenada a una escuela en el país de origen del niño. Cada distrito electoral cooperará completamente en esta transición para garantizar que se satisfagan de la mejor manera las necesidades educacionales del niño durante ese periodo.

SECCIÓN 8. Exclusión de Extranjeros Ilegales de las Instituciones Educativas Postsecundarias Públicas.

Se añade la Sección 66010.8 al Código de Educación, que, dice:

66010.8.(a) Ninguna institución pública de educación postsecundaria admitirá, inscribirá o permitirá la asistencia de cualquier persona que no sea ciudadano de Estados Unidos, extranjero admitido legalmente como residente permanente en Estados Unidos o una persona que de cualquier modo este autorizada según la ley federal a estar presente en Estados Unidos.

- (b) A partir del primer periodo o semestre que empiece después del 1º de enero de 1995, y al comienzo de cada periodo o semestre posteriormente, cada institución educacional postsecundaria pública verificará el estatus de toda persona inscrita o que asista a esa institución con el fin de garantizar la inscripción o asistencia únicamente de ciudadanos de Estados Unidos extranjeros admitidos legalmente como residentes permanentes en Estados Unidos y personas de otro modo estén autorizadas según la ley federal a estar presentes en Estados Unidos.
- (c) En un lapso no mayor de 45 días después de que el oficial de admisiones de una institución educacional postsecundaria pública tenga conocimiento de la solicitud, inscripción o asistencia de una persona que determine o se sospeche razonablemente que esta, en Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración, ese oficial proporcionará esa información al Superintendente Estatal de Instrucción Pública, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. La información también será proporcionada al solicitante, inscrito o persona admitida.

SECCIÓN 9. Cooperación del Procurador General del Servicio de Inmigración y Naturalización.

Se añade la Sección 53069.65 al Código de Gobierno, que dice:

53069.65. Siempre que el estado o una ciudad, o un condado, cualquier otra entidad gubernamental y local con límites jurisdiccionales legalmente autorizada informe de la presencia de una persona que es sospechosa de estar presente en Estados Unidos en violación de la leyes federales de inmigración al Procurador General de California, ese informe será transmitido al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. El Procurador General será responsable de mantener registros progresivos y precisos de esos informes, y de esos informes, y proporcionará cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad gubernamental.

SECCIÓN 10. Rectificación y Separabilidad.

Las estipulaciones estatuarías contenidas en esta medida podrían no ser rectificadas por la Legislatura a excepto para promover sus propósitos por medio de estatutos aprobados en cada cámara por una violación incluida en el orden del día, con la asistencia de dos tercios de los miembros, o por medio de un estatuto que entre en vigor sólo después de ser aprobado por los electores.

En el caso de cualquier parte de esta ley o la aplicación de ésta o cualquier persona o circunstancia sea considerada inválida, esa invalidez no afectará a ninguna otra estipulación o aplicación inválida, y con ese fin las estipulaciones de esta ley son separables.

* La "Proposición 187" traducida del idioma inglés por Gutiérrez Rubio Gabriel y Ramírez Martha colaboradores del USIS (United States Information Service), en el periódico Excelsior, 27 de octubre del 2000, pp.1, 3, 4.